



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

ISSN: 0719-3653
Vol. 9 / N° 1
Segundo semestre 2021

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

PROGRAMA DE ESTUDIO
DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Visita nuestro sitio web





UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

ISSN : 0719-3653

Vol. 9 / Nº 1

Segundo semestre 2021

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

PROGRAMA DE ESTUDIO
DE POLÍTICAS PÚBLICAS



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

© UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
Facultad de Administración y Economía – UTEM
Programa de Estudio de Políticas Públicas
Revista de Estudios Políticos y Estratégicos

ISSN-L 0719-3653

ISSN online 0719-3688

ISSN print 0719-3653

Volumen 9, Nº 1, segundo semestre 2021

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Leonardo Gatica V.
Director

Dra. © Paola Aceituno O
Editora

Wendolin Suárez A.
Universidad Ricardo Palma, Perú.
Coeditora

Comité Editorial: Nacional

- Dr. Roberto Contreras M.
Facultad de Administración y Economía
Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile.
- Dr. Arturo Vallejos R.
Universidad de la Frontera, Chile.
- Dr. Christopher Martínez N.
Departamento de Sociología y Ciencia Política
Universidad Católica de Temuco, Chile.
- Mg. Violeta Montero B.
Departamento de Administración Pública
y Ciencia Política,
Universidad de Concepción, Chile.
- Dr. Zenobia Saldivia Maldonado
Facultad de Administración y Economía
Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile.
- Dra. Claudia Heiss Bendersky
Universidad de Chile
- Dr. Gregorio Pérez Arrau
Universidad de Santiago de Chile.

Internacional

- Dr. Carlos Gutiérrez-Hita
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales, Universidad de Alicante, España.

- Mg. Juan Pablo Romero R.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Autónoma de México, México.
- Dr. Daniel Cravacuore L.
Institute for Public Management and
Community Service, Florida International
University, USA
Unidad de Gobiernos Locales, Universidad
Nacional de Quilmes, Argentina.
- Dr. Francisco Mojica S.
Universidad de Externado, Colombia.
- Dr. Gustavo Blutman
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Fabricio Monteiro Neves
Universidad de Brasília, Brasil.
- Dr. Aldo Ponce Ugolini
Centro de Investigación y Docencias
Económicas A. C., México.
- Dra. Sabrina Evangelista Madeiros
Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil.
- Dra. Ursula Zurita Rivera
FLACSO, México.
- Dr. Carlos Artieda Cajilema
Universidad de las Américas, Quito, Ecuador.
- Dr. Pedro Pérez Herrero
Universidad de Alcalá, España.
- Dr. Jorge Aragón
Pontificia Universidad Católica del Perú.

Comité Asesor Científico:

- DEA. Mariela Ferrada
Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile
- Guillermo Toro
Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile
- Julio Santillan Aldana
Universidad de Brasília, Brasil

COMITÉ TÉCNICO: Coordinación editorial

- Nicole Fuentes
- Cristián Jiménez
Ediciones UTEM

Corrección de estilo

- Gonzalo López
- Erick Pezoa

• Siujen Chiang
Ediciones UTEM

Comercial – Compartir Igual 4.0 (Jurisdicción Internacional).”

Coordinador de diseño, web y difusión

• Fabian Flores
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y
Extensión, UTEM

Diseño y diagramación

• Nathaly Pizarro
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y
Extensión, UTEM

* En esta edición colaboró la alumna de
Administración Pública Fernanda Castillo López.

INFORMACIONES

Revista de Estudios Políticos y Estratégicos
Programa de Estudio de Políticas Públicas
Universidad Tecnológica Metropolitana

revistaepe.utem.cl
pepputem.blogutem.cl
www.utem.cl

Dirección: Dr. Hernán Alessandri n° 722,
Providencia, Santiago, Chile
Código postal: 7500998
Teléfono: (56-2) 27877995

Distribución impresa y digital

Si tiene interés en adquirir la publicación
comuníquese a:
sec.pepp@utem.cl
editorial@utem.cl

Contacto

Correo electrónico:
paola.aceituno@utem.cl
politicaspUBLICAS@utem.cl
Teléfono: (56-2) 27822995

“Revista Estudios Políticos y Estratégicos
Universidad Tecnológica Metropolitana utiliza la
Licencia Creative Commons de Atribución – No

Políticas editoriales

La **Revista de Estudios Políticos y Estratégicos (EPE)** es una publicación académica del Programa de Políticas Públicas (PEPP), dependiente de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

La revista EPE, creada en el año 2013, es una publicación arbitrada por pares, de carácter semestral (junio, diciembre) en formato impreso y electrónico.

Idioma de la publicación

La revista EPE es una publicación en idioma español, abierta a evaluar y/o publicar artículos en idioma inglés.

Política de acceso a los contenidos

La revista tiene una política de acceso abierto, bajo el principio de disponibilidad gratuita a los productos de investigación para el público general.

Objetivos y alcance

La revista EPE, tiene como objetivo la difusión de trabajos multidisciplinarios e interdisciplinarios de autores nacionales o extranjeros, desde la perspectiva de las ciencias sociales, con la finalidad de generar debate y contribuir en el análisis, renovación, investigación, planteamientos teóricos y empíricos, proposición u observación de fenómenos sociales, económicos, culturales o epistemológicos, con especial énfasis en trabajos que puedan incidir en la Política Pública, la administración del Estado y su reflexión, tanto a nivel nacional como internacional.

La revista es sucesora de la Revista Cuadernos de Estudios Políticos y Estratégicos que se publicó entre los años 2003 – 2007.

La Revista EPE publica a partir del año 2013, trabajos de académicos e investigadores cuyo objetivo sea potenciar los diferentes enfoques disciplinarios, en relación a fenómenos, problemáticas, revisión, proposición, análisis o interpretación asociados a

la gobernanza, el Estado, el territorio, la sociedad, la economía, los cambios culturales y el avance de la ciencia, entre otros. El trabajo multidisciplinar e interdisciplinar es considerado por el comité editorial, como una línea de trabajo a fomentar y una tarea fundamental que colabora con modernizar el paradigma unidisciplinar, frente a la complejidad del mundo.

Nuestra publicación, reconoce el esfuerzo constante que significa el proceso de creación, por ello, entregamos acompañamiento en las diferentes etapas al autor. Este acompañamiento se traduce y divide en 3 grandes etapas que están ampliamente especificadas en la sección normas: la primera, etapa se refiere a la revisión por parte de Editor. La segunda, relativa a la revisión de pares, y la tercera consiste en la revisión de estilo y gramática inglesa. En este proceso, los autores deben tener presente que en conjunto con la revisión para la admisión de trabajos implica la posible detección de coincidencias en los textos, por olvidos de citación de referencias, coincidencias recurrentes de micro-contextos del texto o de un plagio o copia literal. En caso de detectarse, se revisará a través de su Comité Editorial y tomará consulta al Consejo Asesor Editorial.

Envío de manuscritos

La revista se encuentra abierta al envío de ensayos, reseñas o crónicas, que serán evaluadas -según su pertinencia- por el Editor y publicadas en una sección o apartado de nuestra revista.

Los trabajos para evaluación se reciben todo el año, pero el editor anunciará por medios electrónicos, los cierres que corresponde a cada semestre.

Los trabajos enviados a la Revista EPE deben ceñirse a las normas que aparecen como Instrucciones a los Autores y las citas bibliográficas deben ser redactadas según las normas de la American Psychological Association (APA). <http://normasapa.com/>

La revista se reserva el derecho de hacer modificaciones de forma al texto original.

Los autores deberán incluir una Declaración de responsabilidad de autoría y de Potenciales conflictos de Intereses.

Identificación de autor

Se solicita a los candidatos a publicar, la presentación del identificador de autor ORCID (Open Researcher and Contribution) <https://orcid.org/> ORCID es un identificador compuesto por 16 dígitos, construido sobre la norma ISO 27729:2012, que permite a los investigadores disponer de un código de autor permanente e inequívoco que distingue con precisión tanto su producción como su labor científica.

Cesión de derechos de autor

Los autores deberán incluir y firmar la adhesión a la política de acceso abierto, bajo el principio de disponibilidad gratuita a los productos de investigación para el público general. Además autorizar a la Revista de Estudios Políticos y Estratégicos (EPE) la edición, publicación, impresión, reproducción, distribución, difusión y almacenamiento de la Obra en todo el mundo y todos los medios y formatos. Descargar modelo desde sitio web.

Cobro por recepción de manuscritos

La revista exime a los autores del cobro por el proceso de revisión, edición y publicación de los manuscritos.

Acerca de posibles conflictos de interés o de ética

La revista, ante un eventual conflicto de interés o de ética, lo resolverá a través de su Comité Editorial en conjunto con el Consejo Asesor Editorial. La revista EPE tomará en consideración, en todos los casos en que se requiera por la complejidad de la materia a resolver, las recomendaciones y buenas prácticas del Committee on Publication Ethics (COPE).

Disponibles en: <http://publicationethics.org/>

Indexación en bases de datos

La Revista de Estudios Políticos y Estratégicos (EPE) se encuentra presente en diferentes índices y repositorios, entre ellos: Emerging Sources Citation Index (ESCI, Estados Unidos); ERIH-PLUS (European Science Foundation, Noruega); DOAJ (Directory of Open Access Journals); Latindex-Directorio, Latindex-Catálogo 2.0 (Sistema Regional de Información para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, UNAM, México); Actualidad Iberoamericana, CIT Centro de Información Tecnológica, La Serena, Chile); Dialnet (Universidad de La Rioja, España); MIAR (Matriz de información para la identificación y el análisis de revistas, Universidad de Barcelona, España); CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM, México); Political Science Complete (EBSCO Information Services, Estados Unidos); SHERPA/RoMEO (Repertorio acceso abierto, Database Publisher copyright policies & self-archiving, Inglaterra); ROAD (Directory of Open Access Scholarly Resources, ISSN International Centre); Ulrich's Periodicals Directory (Globals Serials Directory, Proquest, Estados Unidos).

Editorial Policy

Revista de Estudios Políticos y Estratégicos (EPE) is an academic publishing of the Program of Public policies attached to the Faculty of Administration and Economy at Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

The journal, created in 2013, is a publication reviewed by peers. It is published twice a year (June and December) in print and electronic format.

Publication Language

The journal is published in Spanish and it is open to the possibility of evaluating and/or publishing articles in English.

Content Access Policy

The journal has an open access policy, based on the principle of free availability to the research products for the general public.

Objectives and Scope

The objective of the journal is the dissemination of multidisciplinary and interdisciplinary research carried out by national or foreign writers from the social sciences viewpoint. The purpose of this publication is to generate debate and contribute to the analysis, renovation, research, theoretical and empirical approaches, proposition or observation of social, economic, cultural or epistemological phenomena, with a special emphasis on articles that can have an influence on Public Policy, the administration of the State and its consideration in a national and international level.

This journal is the successor of *Revista Cuadernos de Estudios Políticos y Estratégicos* published from 2003 to 2007.

Since 2013 the Journal has published researchers' papers aimed at strengthening the different disciplinary approaches related to problematic phenomena, review, proposition, analysis or in-

terpretation associated to governance, the State, territory, society, economy, cultural change and science development, among others. The editorial committee considers multidisciplinary and interdisciplinary work as a fundamental guideline and task that contributes to modernizing the non-cross-disciplinary paradigm in a complex world.

Our publication recognises the constant effort involved in the process of creation and, therefore, supports the writer in the different stages of development of their work. This support is divided into three important stages: the first involves the revision on the part of the editor; the second is the peer correction; and the third consists on the revision of English style and grammar. In this process the writers must detect text coincidences, which occur due to the oversight of citing references, repeated coincidences of micro-contexts of the texts or plagiarism or verbatim copying. In case these coincidences are detected, the paper will be checked by the Editorial Committee and will consult with the Editorial Advisory Board.

Submission of manuscripts

The journal is open to the reception of essays, reviews or chronicles, which will be evaluated by the Editor and published in a section of our journal. The articles for evaluation are received all year round, but the editor will notify by electronic media the closures for each semester.

The articles sent to the Journal must abide to the rules stated in the Instructions to the Writers and bibliographic references must follow the guidelines of the American Psychological Association (APA). <http://normasapa.com/>

The journal reserves the right to modify the form of the original text.

The authors must include a Declaration of Authorship responsibility and Potential Conflict of Interests.

Download form from the journal's website

Author Identification

Candidates to publish are requested to present the ORCID (Open Researcher and Contribution) author identifier. <https://orcid.org/>

ORCID is an identifier composed of 16 digits, based on the ISO 27729:2012 standard that allows researchers to have a permanent and unequivocal author's code that distinguishes with precision his production and scientific work.

Copyright transfer

Authors must include and sign the acceptance to open Access policy, based on the principle of free availability to research products by the general public. They must also authorize *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos (EPE)* the edition, publishing, printing, duplication, distribution, dissemination and storage of the work all around the world and in all media and formats.

Manuscripts reception fee

The Journal exempts authors of the fees for the revision, edition and publishing process of the manuscript.

Provisions for possible conflicts of interest and ethics

Concerning a possible conflict of interest or ethics, the Journal will resolve it through its Editorial Committee together with the Editorial Advisory Board. In cases of higher complexity, the Journal will consider the recommendations and good practices of the Committee on Publication Ethics (COPE). <http://publicationethics.org/>

Indexation of data bases

Revista de Estudios Políticos y Estratégicos (EPE) is present in different indexes and repositories, among them: Emerging Sources Citation Index

(ESCI, USA); ERIH-PLUS (European Science Foundation, Norway); DOAJ (Directory of Open Access Journals); Latindex-Directorio, Latindex-Catálogo 2.0 (Sistema Regional de Información para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, UNAM, Mexico); Actualidad Iberoamericana, CIT Centro de Información Tecnológica, La Serena, Chile); Dialnet (Universidad de La Rioja, Spain); MIAR (Matriz de información para la identificación y el análisis de revistas, Universidad de Barcelona, Spain); CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM, Mexico); Political Science Complete (EBSCO Information Services, USA); SHERPA/RoMEO (Repertorio acceso abierto, Database Publisher copyright policies & self-archiving, Inglaterra); ROAD (Directory of Open Access Scholarly Resources, ISSN International Centre); Ulrich's Periodicals Directory (Globals Serials Directory, Proquest, USA).

Tabla de contenidos

Editorial Martha Beatriz Peluffo Argón	EDUCACIÓN SUPERIOR EN UN MUNDO GLOBAL EN PANDEMIA. LOS DESAFÍOS FUTUROS DE LA UNIVERSIDAD	10-31
autores Henry Pinargote Jazmín Díaz-Barrios	POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A IMPULSAR A LAS PYMES ECUATORIANAS	32-52
autores Felipe Marañón Luis Gerardo Frías Rodolfo Barrientos	ANÁLISIS DE SPOTS POLÍTICOS DE CANDIDATOS DE IZQUIERDA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL MEXICANA DE 2018	54-74
autores Lorenzo Portocarrero Sierra Jordi Morató Farreras Yanyn Rincón Quintero Juan Gabriel Vanegas López	GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD: DOS CONCEPTOS PARA EL IMPULSO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE	76-107
autores Santiago Ferro Moreno Roberto Carlos Mariano Santiago Agustín Pérez Rocío González	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL MONITOREO DE FACTORES QUE IMPACTAN EN LA COMPETITIVIDAD DE ENTRAMADOS AGROINDUSTRIALES	108-141
autores Dr. Oswaldo Leyva Cordero Dr. Abraham A. Hernández Paz Dr. Gerardo Tamez González	LOS JÓVENES EN SU ENTORNO POLÍTICO: CONTRIBUCIÓN A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA	142-167
autor Jorge Cornejo-Elgueta	IMPACTO DE LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE-SERVICIO EN LA RETENCIÓN ESTUDIANTIL	168-195
autores Delia Muñoz Muñoz Diego Alejandro Sánchez Cárdenas Abel Marcial Oruna Rodríguez Iván Hidalgo Romero Jaime Agustín Sánchez Ortega	DERECHO DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES	196-217
autores Felipe Barrueto Ávalos Gonzalo Espinoza Bianchini Patricio Navia	¿MI DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA IMPACTA EN MI APOYO A LA DEMOCRACIA?	118-251
autor Roberto Lagos Flores	COMENTARIO DE LIBRO: "MALDAD LÍQUIDA. VIVIR SIN ALTERNATIVAS", DE ZYGMUNT BAUMAN Y LEONIDAS DONSKIS.	152-259
autor Jean Paul Pinto	RESEÑA DE LIBRO: "A TRANSFORMATION JOURNEY TO CREATIVE AND ALTERNATIVE PLANETARY FUTURES",	260-263



Dra. Martha Beatriz Peluffo Argón

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación,
Universidad de la Empresa. Montevideo, Uruguay.

Montevideo, Uruguay, 17 de junio de 2021

EDITORIAL

EDUCACIÓN SUPERIOR EN UN MUNDO GLOBAL EN PANDEMIA. LOS DESAFÍOS FUTUROS DE LA UNIVERSIDAD

En la actualidad se hace necesario reflexionar sobre el rol que vienen cumpliendo las instituciones de educación superior, tanto al inicio y durante la pandemia, y cómo se va construyendo una nueva realidad institucional, teniendo presente los diferentes puntos de partida, en especial aquellas instituciones cuyos paradigmas educativos están centrados en la presencialidad y tuvieron que pasar a la educación en línea. La educación a distancia, en línea o virtual, vino para quedarse, aunque se vuelva a una normalidad tal como la conocimos en el pasado.

I. ¿QUÉ SE OBSERVA EN ESTE PERÍODO?

En primer lugar, a nivel de la gestión universitaria, cada institución tuvo que modificar el normal funcionamiento de los modelos presenciales, tanto en lo académico como las actividades de investigación. Lo que produjo una crisis del modelo educativo transitando a una virtualidad, que en ciertos casos consistió en funcionar como presencial utilizando las herramientas de la tecnología educativa. Ese pasaje estuvo influido por las capacidades instaladas en las instituciones, tanto a nivel y madurez de las competencias digitales de todos los estamentos,

así como por el desarrollo de la infraestructura tecnológica.

En esta situación, se debió lidiar con el prejuicio existente sobre los modelos de educación a distancia respecto de los modelos presenciales. Esto es que, en ciertas áreas académicas, la cultura universitaria considera que la formación virtual es inapropiada y los títulos que se emiten tienen menos valor, en especial en los posgrados. De allí que se hizo necesario incorporar en la gestión orientaciones y criterios de calidad de *e-learning* o *b-learning*, con un fuerte proceso de aprendizaje individual e institucional para insertarse en esta nueva realidad.

Por otra parte, en los programas con un nivel alto de formación práctica y experiencial, tanto a nivel de todo el programa, o en el caso de las prácticas profesionales de los últimos años, existió una gran complejidad para generar las condiciones de formación, como en Medicina, Educación Física y Enfermería, entre otros.

En segundo lugar, en relación con las plantas docentes, el desafío fue inducirlos en la planificación y gestión de aulas virtuales en un plazo muy corto, en especial respecto de los procesos de evaluación a distancia. Esto obligó a constituir equipos de apoyo y asistencia a los profesores para ingresar y *dictar las clases*.

En tercer lugar, en el estamento estudiantil, pasar de un sistema de dependencia del docente a la autonomía de su aprendizaje, exigió contar con sistemas de apoyo y asistencia, además de manejar la complejidad de estimular el aprendizaje mediado por un computador, tratando de generar un clima apropiado a nivel virtual, tomando en cuenta los estilos de aprendizaje de cada uno y

no hacer trampa con la presencia en clase y en las evaluaciones en línea.

Finalmente, en cuarto lugar, los efectos sobre la gestión del personal administrativo y docente, donde el teletrabajo fue el cambio más drástico, se hizo más evidente que los gestores universitarios debían manejar las competencias de la Gestión del Conocimiento del Aprendizaje institucional. En este sentido, se necesitó modificar el control y seguimiento del trabajo de las personas a través de otros mecanismos y herramientas, y qué contenidos deben tener disponible para que los trabajadores continúen con sus funciones fuera de la oficina o aula de clase.

Quizás un tema no resuelto en algunos casos fue cómo llevar adelante la gestión de las personas en este contexto, con qué tecnología, cuáles son los procesos institucionales medulares que se deben cumplir a distancia, entre otros. Por ejemplo, en tiempos normales el control de la entrada y salida se puede realizar por ciertos mecanismos como la firma, la tarjeta, o los sistemas electrónicos de control de asistencia, en cambio en el teletrabajo, este tipo de seguimiento al desempeño administrativo y docente debe transformarse radicalmente. Este es un conflicto entre el paradigma de la presencialidad versus el trabajo a distancia con uso de herramientas tecnológicas.

II. REVALORIZAR LA PROSPECTIVA, LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DEL APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

En este contexto, la prospectiva ha ido adquiriendo una mayor relevancia respecto de la construcción de futuro de las universidades, con el fin de visualizar los caminos o alternativas de desarrollo universitario, tanto a nivel académico como de

la producción investigativa, la vinculación con el medio, entre otros. ¿Qué es la prospectiva? De acuerdo con el Diccionario de la Universidad de Oxford es “Ciencia que se dedica al estudio de las causas técnicas, científicas, económicas y sociales que aceleran la evolución del mundo moderno, y la previsión de las situaciones que podrían derivarse de sus influencias conjugadas”¹.

De acuerdo con la definición realizada por Medina y Ortegón (2006):

La prospectiva es una disciplina emergente de las ciencias sociales, apoyada en una comunidad proveniente del sector público, privado, académico y social, que comparte una serie de metodologías, prácticas, valores, derechos y responsabilidades para la reducción de la incertidumbre en la toma de decisiones estratégicas.

Para la CEPAL (Biblioteca CEPAL, 2020) el papel de la prospectiva:

[...] aporta teorías, métodos y herramientas útiles para la construcción de un futuro deseado. Supone movilizar capacidades sociales (técnicas, cognitivas, institucionales) para construir visiones compartidas del porvenir, identificar sus determinantes claves, así como los posibles elementos y factores tanto de ruptura como de continuidad. En breve, requiere disponer de las formas de organización y de acción necesarias para su consecución.

Esto supone que junto a la prospectiva se complementa con el concepto de la Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje entendida como “la

generación, difusión y uso del conocimiento tácito y explícito existente en un determinado territorio” (Peluffo y Catalán, 2002) que permite “movilizar capacidades sociales” para la construcción del futuro, que por momentos se ve incierto y complejo. En ese sentido, si pensamos que el año próximo los estudiantes que ingresen a carreras universitarias de larga duración (cuatro o cinco años), cuando egresen se van a encontrar con un mundo diferente de acuerdo cómo van evolucionando las ocupaciones y las diferentes modalidades de trabajo. Es necesario generar certidumbres que se logran a partir de esa construcción y de qué tipo de ocupaciones se van a requerir para ello.

Entre los diferentes estudios prospectivos que se han realizado en las dos primeras décadas del presente siglo, ya se preveía, sin pensar en una situación como la actual, que las universidades irían hacia una universidad con mayor uso de la tecnología en sus procesos, como el modelo de universidad digital, tanto en su funcionamiento como la toma de decisiones apoyada por el modelo de inteligencia institucional en la construcción de futuro universitario.

En el año 2008 se creó el *Libro Blanco de la Universidad Digital* (Laviña Orueta y Mengual Pavón, 2008); si bien no dió una definición, que aún se encuentra en construcción, en la revisión del estado del arte, siguiendo a Salinas Ibáñez y Marín (2018) se entiende por *universidad digital*, lo siguiente:

Un modelo de universidad con un gobierno abierto que tiende hacia la incorporación de ámbitos de aprendizaje diferentes a la educación formal, que se extiende a lo largo de la vida, y que se basa en estrategias de aprendizaje centradas en el aprendiz, de carácter autorregulado, pero también colaborativo, apoyado por el nuevo rol del docente.

1. La palabra prospectiva deriva del latín tardío *prospectivus*, que significa *prever o mirar hacia adelante*.

Además, es necesario considerar un alto componente y uso intensivo de las herramientas que provienen de la digitalización de sus procesos. Los objetivos estratégicos de esta universidad (Pérez García et al., 2010, p. 23) debían ser:

1. Una universidad donde la dimensión digital y la tecnología educativa es fundamental para su desarrollo.
2. Una universidad que tiene una enseñanza que cuenta con los sistemas tecnológicos más avanzados.
3. Una universidad con una investigación y una transferencia del conocimiento con uso intensivo de TIC.
4. Una universidad con procesos de gestión avanzados e incorporando herramientas tecnológicas para la gestión del conocimiento.
5. Una universidad que cuenta con profesionales competentes y preparados para el uso de herramientas digitales.

En el año 2010, la Oficina de Cooperación Universitaria desarrollo un estudio prospectivo sobre la gestión universitaria por parte de un grupo de expertos de Iberoamérica, donde se analizó el sector universitario y se visualizó que, en un horizonte de ocho años, se iban a producir profundas transformaciones, en especial en las siguientes dimensiones:

A. Aspectos políticos, estratégicos y de gestión

- Los ejes de las políticas universitarias nacionales serán la certificación de la calidad y la financiación asociada a resultados.
- La internacionalización, la innovación sistemática y la orientación a servicio serán condiciones indispensables para adaptarse a los escenarios de corto y mediano plazo.

- La Universidad del futuro se caracterizará por la movilidad y ser abiertas.
- La actitud personal, las TIC y la tramitación telemática integral serán la base para atender a estudiantes, egresados, entre otros.

B. Las tres misiones de la Universidad

- El modelo de docencia incorporará las ventajas del uso de las TIC al proceso formativo atendiendo las poblaciones estudiantiles futuras (nativos digitales, estudiantes de formación permanente, entre otros).
- La educación integral y la formación profesional serán componentes indispensables para la oferta educativa futura, tanto para integrar las demandas del contexto, como la calidad del currículum.
- El futuro modelo de investigación se centrará en la cooperación y redes con sistemas abiertos de gestión de conocimiento.
- La tercera misión impulsará la cooperación con el medio para la innovación en todas las dimensiones del quehacer humano, las empresas de base tecnológica, entre otros.

C. Factores críticos del cambio

- Capacidad de liderazgo de los dirigentes universitarios influirá en llevar adelante los proyectos educativos e institucionales con éxito.
- Las competencias del personal docente, investigadores y administrativos para adaptarse a las dimensiones digitales de la universidad.
- La actitud frente al cambio, las transformaciones de la normativa y legislación, y la respuesta a la sociedad.
- Tecnología será crítica si no existe gestión eficiente, no alcanza con comprar tecnología

si la institución no está preparada para usarla efectivamente.

- La tecnología va más rápido que el aprendizaje que hagan las instituciones universitarias, por lo que, junto con el punto anterior, pueden ser factores de crisis y retraso.
- Trabajo virtual de los equipos docentes y estudiantes de diferentes países y la generalización del Teletrabajo
- Cambio en el rol docente y del estudiante, más autonomía del aprendizaje y más mediación docente.
- Predominio de las tecnologías de acceso libre frente a aquellas que estaban patentadas o licenciadas.

Finalmente, el tercer caso es del año 2013, la misma Oficina de Cooperación Universitaria en conjunto con varias universidades españolas, publican el *Libro Blanco de la Inteligencia Institucional en Universidades* (OCU, 2013) que da una definición de la Inteligencia Institucional como “el conjunto de procesos y métodos que permiten transformar los datos de una organización en información significativa para su desarrollo estratégico, táctico y operativo con un uso intensivo de tecnología de la información”.

El principio es que “la inteligencia institucional va más allá de los enfoques centrados exclusivamente en los cuadros de mandos para la dirección, teniendo como uno de sus objetivos primordiales el “acceso autónomo” a la información analítica por parte de todo aquel que pueda beneficiarse de ella para el óptimo desempeño de las funciones que le son propias en la institución” (OCU, 2013, p. 13).

¿Qué nos aportaron estos trabajos?

Una idea fundamental que hemos compartido durante años, y que con la pandemia se acentúa, es que

[...] aquellas instituciones que sean capaces de analizar su realidad con mayor agilidad y profundidad, de tomar decisiones fundamentadas en el conocimiento empírico obtenido a través del análisis permanente, y de medir el impacto real de esas decisiones, estarán en una situación de clara ventaja (OCU, 2013, p. 25).

Estos tres trabajos de prospectiva nos aportan aspectos que se pueden incorporar en las instituciones universitarias con mayor claridad.

1. Concepto de dato y su valor estratégico como motor de la inteligencia institucional

Un primer aspecto, es exponer la inteligencia institucional como:

[...] la capacidad de la Universidad para dar a cada miembro de la comunidad universitaria acceso autónomo a toda aquella información analítica de valor para el óptimo desempeño de sus funciones, a través de canales especializados y permanentes, obteniendo una utilización eficaz de los mismos (OCU, 2013).

Por otra parte, se destaca de este punto la necesidad de reflexionar al interior de la institución, sobre este concepto, el valor del dato emergente de sus procesos, cuál es la mejor tecnología de información que se requiere, qué mecanismos de captación y almacenamiento son más adecuados, cómo se mejora el acceso al uso de los datos por parte de cada integrante en la medida que lo requiera para su desempeño. Esto significa pasar

de lo tácito de los datos a lo explícito de la información, hacer visible quiénes son los usuarios, sus perfiles, cómo funcionan, en definitiva, quién es la institución universitaria.

Esto se reafirma con la siguiente frase:

Puesto que los datos constituyen un recurso ya adquirido, disponible y en constante crecimiento, parece razonable plantearse si se está haciendo una explotación eficaz de ellos, y si cabe un retorno mayor de la inversión permanente que supone su adquisición y almacenamiento (OCU, 2013, p. 21).

Los sistemas de información requieren un porcentaje de recursos financieros para su mantenimiento, desarrollo y actualización, lo que debe quedar claro es la importancia de ese gasto, que más que un gasto, es una inversión para la sustentabilidad de la institución, sea pública o privada.

2. La reflexión sobre la situación de partida y la implementación dentro de la estructura institucional de procesos que contribuyan a la construcción de su futuro.

Se entiende que la universidad debe tener un proyecto institucional hacia el que se quiere orientar tanto en lo académico, en la investigación como en la vinculación con la sociedad.

Esa reflexión debe partir de preguntas acerca de:

a. Lo académico. ¿Cómo es la oferta educativa de mi Universidad? ¿Se adecua la oferta a la demanda? ¿Es efectiva la actividad docente? ¿La oferta educativa representa el sello de la institución y en qué se diferencia del resto de la oferta de las otras universidades?

b. La investigación. ¿Cómo es el perfil de la actividad de I+D+I de la Universidad? ¿Cómo está captando recursos de I+D+I la Universidad?

c. La gestión institucional. ¿Cómo es la plantilla de empleados de la Universidad y está asociada al proyecto institucional? ¿Cuál es el costo de las titulaciones? ¿Cuál es el peso relativo de las obligaciones y derechos reconocidos de la Universidad en el proceso de transformación a otro modelo con una dimensión digital mayor?

3. Cómo implementar la inteligencia institucional y cómo desarrollar las herramientas tecnológicas asociadas

Esto supone analizar la estructura y funcionamiento de otra forma, donde la dimensión burocrática y operativa se ve integrada a otra orientada al desarrollo e innovación para poder romper con la inercia operativa y dinamizar los cambios y transformaciones desde una perspectiva endógena a partir de los recursos materiales e inmateriales que tiene la institución. Tal como se expondrá más adelante en el capítulo sobre los desafíos.

En este punto, el gran reto es la transformación cultural de todos los estamentos que pasan de una lógica análoga a una digital, sin perder la identidad, lo que se llama el desarrollo endógeno de la institución. Dentro de este reto también existe la incorporación de la “gestión digital” de todos los procesos, los principales como los académicos y de investigación, así como los de soporte, por ejemplo, el administrativo, el financiero y presupuestario, entre otros.

En conclusión, a partir de estos tres documentos, que son solo un ejemplo de la prospectiva aplicada

a las instituciones universitarias, se hace más claro el camino para la construcción de futuro.

En una primera aproximación, el modelo de universidad digital y las dimensiones de la gestión universitaria son elementos que nos ayudan a transitar estos tiempos, sin perder la gobernanza y controlar el caos normal que sucede en los procesos de transformación, ya que se hace desde y con la gente que integra la comunidad académica.

Otra conclusión es que, sin instalar la Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje, así como contar con las herramientas de la prospectiva, el camino para el desarrollo endógeno de la institución se vuelve complejo; esto es, poder funcionar en los tres niveles que existe en una organización, burocrática, operativa y de desarrollo sin colapsar o fracasar en toda iniciativa que se fije una institución de educación superior en esta segunda década del siglo XXI.

III. LOS SEIS DESAFÍOS DE LA GOBERNANZA UNIVERSITARIA

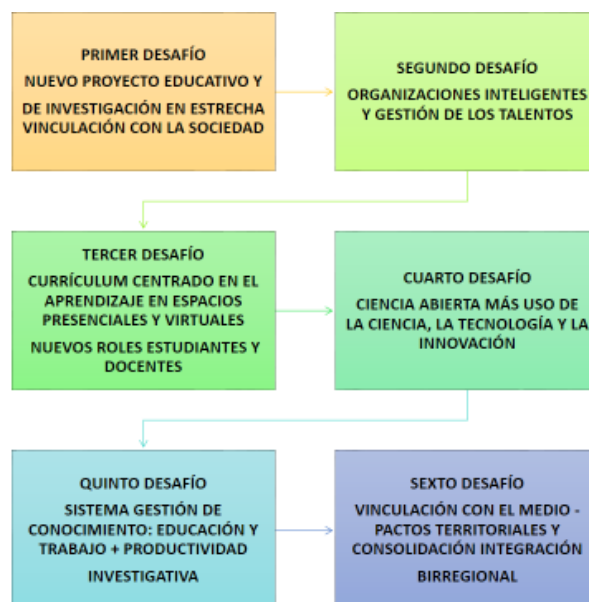
En este punto, se expondrán, lo que a criterio de quien escribe, son los principales desafíos que se deben abordar para alcanzar una nueva gobernanza, tomando en cuenta la Agenda 2030, y en especial el ODS 4 Educación de Calidad para todos.

A los efectos de comenzar este capítulo se hace necesario recordar las tres misiones de la universidad que se dieron a lo largo de la historia; la primera asociada a la docencia que hoy requiere un currículum centrado en el aprendizaje y con un fuerte contacto con la sociedad y sus necesidades de profesionales; la segunda misión que aparece con más claridad a partir del 1800, orientada a la investigación científica, luego vino la tecnología y

a la innovación donde hoy se requiere que la universidad sea el motor del desarrollo y de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 y el conocimiento que la sociedad necesita para cumplirlos; y finalmente la llamada tercer misión que se formaliza en el siglo XX con la transformación de la relación universidad-sociedad, ampliando el concepto tradicional de extensionismo.

En esta etapa de la historia, los principales desafíos que tiene una institución universitaria latinoamericana están asociados a las diferentes dimensiones institucionales, aunque ya se venían desarrollando algunos de ellos, la gran transformación del contexto ha demandado revisar si ellas se adaptan al nuevo contexto.

Figura 1.



UDE
UNIVERSIDAD DE LA ESPERANZA

Primer desafío: nuevo proyecto educativo y de investigación en estrecha vinculación con la sociedad

En este período las transformaciones en las estructuras sociales, económicas, políticas, educativas, entre otras, han sido abruptas, y donde el rol del conocimiento es trascendental para dinamizar los territorios y mejorar la calidad de vida de las personas que allí viven para enfrentar las crisis que la pandemia está generando. El trabajo humano tiene el poder de crear una nueva sociedad más que en cualquier otra época en la historia.

De allí que “la apropiación del conocimiento” sea la base para generar valor, por lo que las desigualdades en la “capacidad de generar conocimientos son todavía mayores que las relativas al ingreso” ya que, dentro de este paradigma, “lo que distingue a los pobres de los ricos –sean personas o países– ya

no solo es que tengan menos capital financiero, sino también y, fundamentalmente, menos conocimientos y de peor calidad”, sino la ausencia de una base de saberes en la población que lo pongan en acción, como por ejemplo el desarrollo tecnológico y la innovación, en especial la de base científica y tecnológica (Peluffo y Catalán, 2002).

En este contexto, el conocimiento se ha definido como “el conjunto de datos, información, capacidades y experiencias que permite a las personas dar respuestas efectivas a los requerimientos de un determinado contexto”. Es el conocimiento en acción, por lo cual “el stock de conocimiento existente en un contexto no se mide en términos de acumulación, sino por el conjunto de saberes que poseen las personas y los grupos que le permite gestionarlo permanentemente” (Peluffo y Catalán, 2002).

Por lo expuesto, existe un cambio profundo en los roles que los intelectuales y académicos tiene en este proceso.

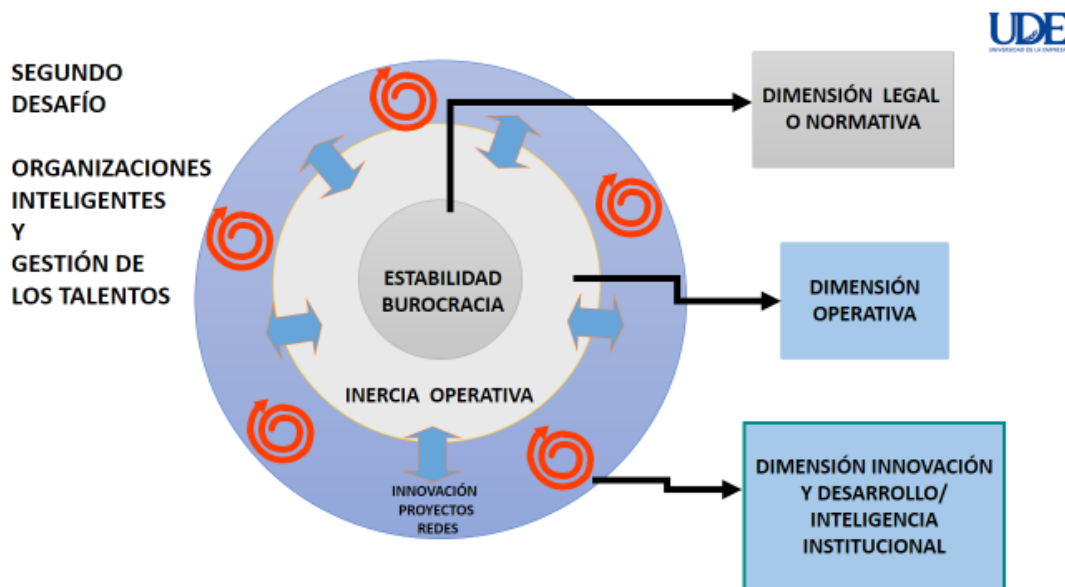
La gestión del conocimiento en un proyecto educativo combina tres dimensiones: a) el conocimiento y el aprendizaje como componentes claves para la innovación y el desarrollo como el principal factor de una organización o contexto; b) la tecnología asociada como infraestructura de conocimiento donde se almacena, se comparte y se utiliza como son los espacios virtuales de aprendizaje; y c) las personas, ya que son estas quienes lo producen y lo comunican a través del lenguaje y de su cultura.

De allí que se hace necesario revisar, tal como se expuso en el capítulo II, desde las comunidades universitarias los fundamentos de sus proyectos educativos, si los tienen explícitos o tácitos. Cada institución universitaria que convive en un mismo territorio con otras instituciones pares debe construir su sello y su oferta ajustada a sus valores, principios y características.

Segundo desafío: organizaciones inteligentes y gestión de los talentos asociados a la innovación educativa

El segundo desafío está vinculado con el funcionamiento de la universidad. En este sentido, se requiere una organización que se torne más *inteligente* en el uso de los recursos disponibles con una mayor dinámica en ir construyendo su desarrollo de acuerdo con los objetivos estratégicos que se fije. Una organización inteligente tiene tres dimensiones para su gestión: la burocrática, la operativa y la de desarrollo e innovación.

Figura 2.

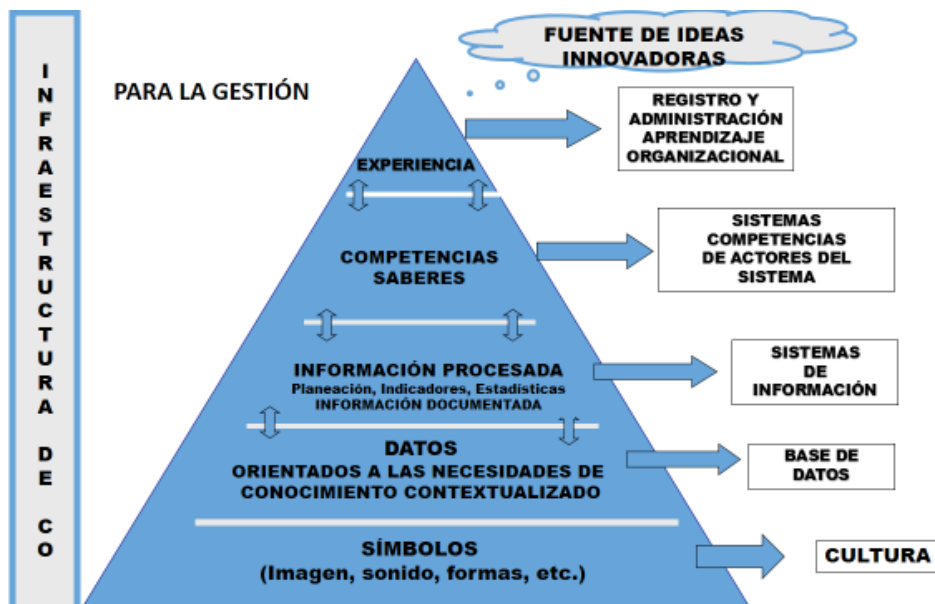


Fuente: Peluffo y Catalán, 2002.

Por lo que, cuando la burocracia y la operativa abarcan toda la actividad de la institución no queda *tiempo ni recursos* para las transformaciones que se requieren y se queda manteniendo su status quo más tradicional.

De allí que, cuando se implementa la gestión del conocimiento se van abordando estas barreras, en especial influye sobre las tomas de decisiones de la institución. La toma de decisión fundada en información clave, supone la gestión del dato como factor que agrega valor a los procesos, pero demanda generar la estructura del conocimiento institucional en todos los niveles de conocimiento, tal como se observa en la figura siguiente.

Figura 3.



Fuente: elaboración propia.

Con ese fin, se hace necesaria la gestión tecnológica que se suma a las otras dimensiones de la gestión institucional, para que sea integrada y los recursos de conocimientos estén disponibles tal como se observa en la imagen siguiente.

Figura 4



Fuente: elaboración propia.

Por último, la gestión de los talentos de las personas implica un factor clave para el éxito de las transformaciones, ya que el *know-how* y experiencia de cada integrante les permitió transitar con menos crisis este período, en especial en las plantas docentes que tuvieron que funcionar en un ambiente que muchos docentes no estaban afines. A su vez, el grado de compromiso para sacar adelante los procesos también incidió en destinar horas extras a preparar las aulas virtuales, en un paradigma diferente al presencial.

También hay que revisar la relación funcional y contractual de los docentes que cambia radicalmente, en especial sobre el control y seguimiento de los desempeños en aulas y actividades asincrónicas, cuando el concepto de contrato habla de horas de clase en vez de trabajo docente.

Tercer desafío: currículum flexible centrado en el aprendizaje en espacios presenciales y virtuales. Nuevos roles de estudiantes, docentes y gestores

Si bien desde hace tiempo se viene trabajando en modelos curriculares más flexibles, centrados en el aprendizaje y no en contenidos, el camino se hizo incierto, manteniendo currículum rígidos con alta dependencia del docente y baja autonomía del estudiante para desarrollar su propio aprendizaje. Al llegar la pandemia, esto supuso una crisis en los roles de cada actor del proceso educativo, incluido los gestores académicos; así como la concepción de que solamente es válido lo que se aprende en aula.

En el mundo de hoy, y en especial con la pandemia y sus efectos en la economía y en el trabajo, es indispensable flexibilizar la formación, en especial de los trabajadores activos, reconociendo como válidos

aquellos aprendizajes no formales e informales que las personas van adquiriendo en una profesión u ocupación a lo largo de su vida. En este sentido, dejar espacios curriculares y créditos libres hace menos rígido el proceso, acreditando esos saberes informales adquiridos por la experiencia a partir de procesos de certificación sujetos a criterios de calidad.

En este punto, se puede mencionar la figura de la microcredencial, de acuerdo con la definición de la Unión Europea:

[...] es una cualificación que demuestra los resultados de aprendizaje adquiridos a través de un curso o módulo breve y evaluado de forma transparente. Las microcredenciales podrán completarse in situ, en línea o en formato mixto". "La flexibilidad de estas cualificaciones permite abrir oportunidades de aprendizaje a los ciudadanos, incluidos los que trabajan a tiempo completo (Espacio Europeo de Educación, 2021).

Sin embargo, este es un tema que ha provocado varias discusiones, tanto en Europa como en América Latina.

En cambio, la acreditación de saberes ha ido ganando terreno, a pesar de su similitud, esta consiste en "el reconocimiento, la validación y la certificación del conocimiento tácito y explícito que posee una persona, en forma de competencia, a partir de los saberes que una persona moviliza en su desempeño, independientemente de cuándo, dónde y cómo se ha adquirido". Cuya finalidad y objetivos están destinados tanto para la continuidad de estudios, como para el mejoramiento del nivel de empleabilidad de los trabajadores ante el desempleo (Proyecto Acreditación de Saberes y Validación de Conocimientos de Cooperación Binacional Colombia-Uruguay, 2018).

Por otro lado, pasar a un modelo centrado en el aprendizaje significa que el docente se torna en un mediador entre el conocimiento y los estudiantes, el que debe estimular el aprendizaje significativo y autónomo, ya sea presencial o mediado por un computador. Por lo que planificar aulas virtuales no consiste solamente en almacenar una infinidad de documentos para leer, con las problemáticas de comprensión de lectura que tienen hoy las poblaciones estudiantiles, sino en actividades de aprendizaje que los motiven y que estén acompañadas por objetos de aprendizaje que les permita aprender de forma individual o grupal entre estudiantes y superar los conflictos cognitivos de su aprendizaje.

Las clases sincrónicas, que muchos docentes asimilan a la presencialidad, están destinadas a atender las dudas que tengan los estudiantes o los conflictos cognitivos que les impiden aprender. Saber seleccionar la tecnología educativa adecuada para los diferentes tipos de áreas de conocimiento es una función vital para el éxito y calidad de la formación a distancia en espacios virtuales, como el modelo de calidad de e-learning europeo Efquel (*European Foundation for Quality in e-Learning*).

Por otra parte, el curriculum por competencias complejas (Peluffo y Knust Graichen, 2009) o el enfoque por competencias, es un currículum integrado que consiste en hacer explícito el conocimiento complejo de las diferentes disciplinas académicas, de tal forma que los estudiantes aprenden a movilizar los diferentes recursos materiales e inmateriales que tienen disponibles, a diferencia del modelo tradicional memorístico y fragmentado. Se aclara que el modelo se puede implementar en un sistema asignaturista, donde se distribuyen los saberes de cada competencia entre los objetivos de aprendizaje asociado a cada asignatura dentro de una estructura que evidencia cómo se forma el perfil de egreso declarado.

Este modelo curricular va acompañado de un modelo pedagógico, o andragógico, activo, que demanda preparar climas de aprendizaje efectivos, por ejemplo, en torno a problemas o casos reales, que estimulen y motiven a los estudiantes a construir respuestas, sea en un espacio físico como en uno virtual, donde se integren diferentes disciplinas, tal como sucede en las comunidades de aprendizaje en el área STEMP (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Programación).

Finalmente, existen una serie de competencias transversales que van a permitir a los egresados adaptarse a las contingencias de los contextos profesionales donde se vaya a insertar, manteniendo actualizada su formación, como es el caso del modelo de competencias para el siglo XXI donde se distribuyen en cuatro grupos uno relacionado con competencias vinculadas con el saber, otras a la tecnología, otras a la ciudadanía activa, y a la comunicación y al trabajo colaborativo.

Finalmente, la internacionalización académica y la validación de títulos obligan a los diseñadores curriculares a investigar y tomar en cuenta las tendencias en la formación a nivel internacional que son medulares y constantes en diferentes países, no importa donde se emita el título, por ejemplo el modelo CDIO (Concebir, Diseñar, Implementar y Operar sistemas de ingeniería) para las carreras de Ingeniería, o las Competencias definidas para Medicina Veterinaria de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (Panvet) o la formación en contabilidad respecto de las Normas Internacionales de Educación en Contabilidad de la Junta de Normas Internacionales de Educación Contable (laesb, *International Accounting Education Standards Board*) o los criterios Arcusur, entre otros. Así como, los llamados Marcos Nacionales o Regionales de Cualificaciones y los sistemas de créditos transfe-

ribles, que hacen más transparentes y confiables la formación recibida y facilitan su reconocimiento.

Cuarto desafío: ciencia abierta, más uso de la ciencia, la tecnología y la innovación de base científica y tecnológica

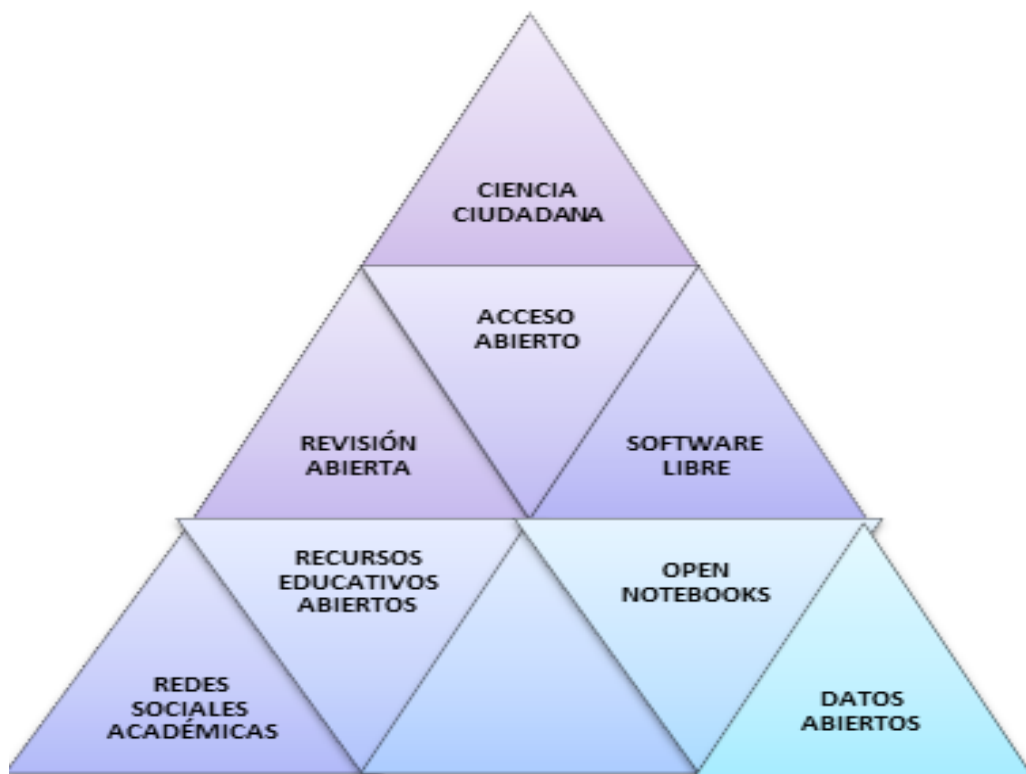
En esta nueva concepción y paradigma, aparece el concepto de ciencia abierta que se define como aquella que se construye en redes colaborativas, se genera conocimiento con los actores sociales, modificando el concepto de extensionismo por vinculación con el medio.

Se construye ciencia “para y con la sociedad”, aumentando la democratización a su acceso, en especial por el uso de medios digitales. Es un concepto que comienza a fines del siglo pasado en Inglaterra, apoyado fuertemente por el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, así son los ejemplos de los observatorios virtuales, las páginas científicas, las unidades de transferencia de los resultados de investigación, las de transferencia tecnológica, entre otros².

En este punto la internacionalización de la investigación y de las comunidades científicas, han sido antecedentes de este concepto. Y es en relación con la difusión, el compartir y utilizar los resultados de la investigación, que el desarrollo tecnológico y la innovación social son los que llevan a consolidar este nuevo paradigma.

2. Se han tomado en cuenta para nuestro PEIF las bases europeas sobre ciencia abierta donde se hace énfasis en el cambio de prácticas de los investigadores dentro del Programa Horizonte 2020.

Figura 5. Los componentes de la ciencia abierta



Fuente: elaboración propia a partir de modelo del Programa Foster Plus Ciencia Abierta (2019).

Quinto desafío: sistema de gestión de conocimiento y productividad investigativa

Desde esta perspectiva, los trabajadores del conocimiento son los *nuevos trabajadores* aquellos que lo generan, lo difunden y lo utilizan a partir de los resultados de la investigación, haciendo más productiva la investigación. Por ejemplo, Big-Data, Comunnity Manager, Gestor de Contenidos, entre otros.

De allí que, desde la gestión de conocimiento, un profesional universitario de cualquier disciplina se pueda visualizar en tres roles: a) como *investigador* se centra en la generación de conocimiento a partir del uso de las reglas del método científico; b) como *desarrollador de soluciones* para mejorar los problemas que debe abordar; y c) como *innovador* al crear nuevas formas, nuevo conocimiento, nuevas soluciones en su vinculación con el medio.

Trabajar con casos y con la realidad, modelarla, diagnosticarla aplicando marcos de referencias originados en las diferentes teorías aprendidas es el camino actual para dinamizar y cambiar las problemáticas existentes en el contexto desde el

espíritu emprendedor nos lleva hacia la Innovación como motor del desarrollo.

De allí que, en el futuro, un profesional universitario, en cualquiera de sus niveles de formación deberá realizar acciones asociadas a la gestión de conocimiento. A modo de ejemplo:

Tabla 1.

ACCIONES	TIPOS
GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	- Generar iniciativas I+D+i para postular a fondos de financiamiento. - Integrar grupos de investigadores en áreas de conocimiento, proyectos de desarrollo e innovación educativa. - Integrar redes nacionales e internacionales.
DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO	- Integrar grupos de trabajo con personas no formadas en el área (madres, familias, comunidades, sector público y privado) proponiendo proyectos de intervención en asociación con dichos referentes. - Llevar adelante publicaciones de resultados de sus proyectos de intervención e investigación aplicada a los procesos.
USO DEL CONOCIMIENTO	- Participar en unidades universidad-sociedad para el uso de la oferta en ciencia y tecnología (equivalente a la transferencia tecnológica tradicional). - Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). - Desarrollar emprendimientos tipo <i>spin off</i>, mecanismos de colaboración con el medio en iniciativas de innovación. - Gestionar las buenas prácticas y lecciones aprendidas desde la propia práctica y el estudio comparado de experiencias similares. - Modelamiento y mapeo del conocimiento de la disciplina.

Fuente: Peluffo, 2013.

Sexto desafío: vinculación con el medio. Pactos territoriales, redes y consolidación de la integración birregional

Se entiende “al conocimiento que surge de la investigación como un bien público” cuya construcción es colectiva y se enfatiza el aprendizaje colaborativo y contextual (Londoño, 2014). De allí que cuando se planifica una oferta educativa en cualquiera de los niveles que se imparten en una institución universitaria, se debe tener en

cuenta su vinculación con el medio como nuevo componente, definido como el *espacio y el clima de interacción donde se desarrolla el aprendizaje activo para la construcción social. Esta dimensión se llama “Región en Aprendizaje (ReA)”* (Peluffo, 2007).

La ReA es el espacio real, o virtual, donde se desarrollan los saberes de las personas que allí se encuentran, y que alcanza una mayor dinámica a través de la innovación para el cambio y la adaptación a la contingencia (Unesco, 1998). Por lo que, la forma en que funciona el sistema educativo, tanto

al interior de este como en su vinculación con el contexto, es clave para cualquier programa que se oriente al desarrollo.

Tal como dicen Benavides y Quintana sobre la innovación tecnológica:

[...] conceptualizada esta como un proceso de aprendizaje, se plantea la importancia de las redes de cooperación para facilitar el aprendizaje colectivo y la transmisión del conocimiento tácito, input fundamental para la innovación. En este sentido, la proximidad geográfica favorece el desarrollo de alianzas estratégicas y relaciones interpersonales necesarias para promover los procesos innovadores (Benavides Velasco y Quintana García, 2002).

Es el caso de los “distritos industriales” o las “regiones de innovación” que “se erigen en un eficaz y renovado instrumento de política tecnológica como así lo muestran numerosas experiencias de éxito en la Unión Europea tales como la región de Flanders en Bélgica, la región alemana de Baden-Württemberg o Escocia. De este modo, se concluye reivindicando el concepto de región en aprendizaje como marco territorial idóneo para el fomento y potenciación de la innovación” (Benavides Velasco y Quintana García, 2002, p. 19).

Por lo cual, los denominados *pactos territoriales*, que son aquellos donde las diferentes instituciones y actores de un territorio, acuerdan objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo, con el fin de alinear todos los recursos existentes en torno a ellos. Las universidades deben ser promotores de esos pactos donde se fijan cuáles serán las competencias que se requieren para llevar adelante los desafíos del proceso de desarrollo tanto rural como urbano.

Se destacan los *pactos territoriales para el empleo* que se dieron en algunas regiones de España, a partir de lo que se llamó Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, promovido por el Consejo Europeo a partir del año 1993, y que en el año 1996 se creó la figura de Pacto Territorial Local para el Empleo, que a través de un diálogo y consenso social se atienden las necesidades de empleo en una zona que presenta inestabilidad laboral muy aguda donde se apunta a mejorar la empleabilidad a través de la innovación, se estimula el emprendedurismo, la capacidad de adaptación de las personas activas a las nuevas demandas del contexto y promover la igualdad de oportunidades (González; Miramontes, Piñeiro Antelo y Rodríguez González, 2005).

Por otro lado, se van generando *nuevas formas de organización de las instituciones de educación superior (IES)* con estructuras tales como las unidades universidad-empresa, las oficinas de transferencia tecnológica, las oficinas de transferencia de resultados de investigación, las redes virtuales, entre otros. Estas estructuras han ido generando nuevas ocupaciones que requieren este tipo de estructuras. Por ejemplo, los parques de ciencia, parques tecnológicos o las ciudades del conocimiento han sido ejemplos de estas transformaciones donde la relación integrada entre la trama social y productiva con la universidad se hace visible en el territorio.

CONCLUSIONES

1. Entendiendo por gobernanza universitaria aquella que se genera en una comunidad académica y que le permite construir su futuro a partir de su inteligencia institucional, se puede concluir que esto se logra a través de implementar los procesos de gestión de conocimiento y del aprendizaje institucional.

2. La prospectiva y sus herramientas son claves para construir e implementar un proyecto institucional que responda a las exigencias actuales y futuras de una institución universitaria en todas sus dimensiones, a pesar de las complejidades del día a día y de la burocracia que existentes.
3. De todas formas, la educación, en especial la superior, debe cuidar y proteger las identidades territoriales frente al avance de la globalización, tomando lo mejor de ella y previniendo los efectos negativos.
4. Finalmente, los seis desafíos planteados en este documento son una propuesta para reflexionar y observar a la universidad como un motor que requiere la sociedad para dinamizar sus procesos y abordar aquellos problemas que la afectan. El proyecto institucional, cuyos principales componentes están dentro de esos desafíos (académico, de investigación, gestión institucional, su vinculación con el medio), deberá ser abordado a partir del compromiso y responsabilidad de todos los estamentos, facilitando el camino a través de una gestión constructora de futuro y de las herramientas tecnológicas disponibles para la toma de decisiones inteligentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BENAVIDES VELASCO, C. A. Y QUINTANA GARCÍA, C. (2002). Regiones en Aprendizaje. ¿Una nueva dimensión territorial de la Innovación? *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, 2722, 19-30, ISSN 0214-8307. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=234461>

BIBLIOTECA CEPAL (2020). *¿Qué es Prospectiva? Biblioguías Prospectiva y desarrollo*. Recuperado de: <https://biblioguias.cepal.org/ProspectivayDesarrollo/Prospectiva>

BRUNNER, J. J. (2011). Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*, 355, 137-159. Madrid, España.

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN (2021). *Un enfoque europeo de las microcredenciales*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-education-area/a-european-approach-to-micro-credentials_es

GONZÁLEZ, R. L.; MIRAMONTES, A.; PIÑEIRO ANTELO, A. Y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (2005). Los Pactos Territoriales a favor del Empleo en España. *Boletín de la Asociación Española de Geografía*, 39.

LAVIÑA ORUETA, J. Y MENGUAL PAVÓN, L. (2008). *Libro Blanco de la Universidad Digital 2010*. España: Planeta.

LONDOÑO, F. (2014). Programa de Gobierno 2014-2018, Universidad de Caldas. Colombia: Universidad de Caldas.

PÉREZ GARCÍA, F.; CAMARILLO, J., MARTOS, J. Y PÉREZ, D. (2010). *Libro Blanco de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sistema universitario Andaluz: Hacia la Universidad del Futuro*. España: Novasoft Deloitte.

MEDINA VÁSQUEZ, J. Y ORTEGÓN, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Serie Manuales 51, Área de Proyectos y Programación de Inversiones, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile: Naciones Unidas/Cepal.

OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, OCU (2010). *Tendencias Universidad 2020. Estudio de Prospectiva*. Madrid, España: OCU.

OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, OCU (2013). *Libro Blanco de la Inteligencia Institucional en Universidades*. Madrid, España: OCU.

OXFORD ENGLISH DICTIONARY, ver en sitio www.oed.com

PELUFFO, M. B. Y CATALÁN, E. (2002). *Gestión del Conocimiento aplicada al Sector Público*. Serie de Manuales, 22. Área de Proyectos y Programación de Inversiones, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes). Santiago de Chile: Naciones Unidas/Cepal. Recuperado de: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002617.pdf>

PELUFFO, M. B. (2007a). Diseño estratégico para el desarrollo endógeno de una región centrado en el conocimiento como recurso clave. Ponencia para el XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Ciudad de Guatemala, noviembre 2006. *Boletín Electrónico Reforma*, 184, CLAD.

PELUFFO, M. B. (2007b). Sistemas de innovación: ¿por qué es necesario implantar la gerencia del conocimiento? *Revista Sociedad y Conocimiento*, 9. Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

PELUFFO, M. B. Y KNUST GRAICHEN, R. (2009). *Aproximación a la educación universitaria por competencias en América Latina: ¿Una “fata morgana” o un modelo factible para la realidad latinoamericana?* Recuperado de: http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/2010/03/aproximacion_a.html

PELUFFO, M. B. Y KNUST GRAICHEN, R. (2010). Aprender sin fronteras: un desafío para la multiculturalidad curricular. *Boletín “Una ventana al Espacio Común ALCUE”*, 1, Unidad Alcue. Universidad Central de Chile. Recuperado de: http://www.ucentral.cl/mailling/alcue/newsletter/junio_2011/aprender.pdf.

PELUFFO, M. B. (2010). Gestión del Conocimiento Tácito: Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en la Internacionalización Universitaria. *Revista Innovación Educativa*, 51, México.

PELUFFO, M. B. (2013). Red EmployALCUE: Problemática de la empleabilidad de los/las graduados/as universitarios/as en el Espacio Alcue. En G. Alberti; J. L. Villena y Peluffo, M. B. (2013). *Desafíos y oportunidades de la empleabilidad de los egresados universitarios en el contexto internacional*. Madrid, España: MacGraw-Hill/Interamericana de España, S.L.

PELUFFO, M. B. Y KNUST GRAICHEN, R. (2013). Vinculación Universidad-Sociedad: Rol de los Graduados Universitarios en el Desarrollo Social del Espacio ALCUE. En G. Alberti; J. L. Villena y Peluffo, M. B. (2013). *Desafíos y oportunidades de la empleabilidad de los egresados universitarios en el contexto internacional*. Madrid, España: MacGraw-Hill/Interamericana de España, S.L.

PELUFFO, M. B. “Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje: Paradigma de la Innovación Universitaria”, en colaboración con la experta Sara Silveira, Vol. 5 Núm. 1, *Revista Sudamericana de Educación*, Universidad y Sociedad, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de la Empresa, Montevideo, 2017.

PROYECTO BINACIONAL COLOMBIA-URUGUAY (2018). *Acreditación de Saberes y Validación de Conocimientos: Informe Final*. Montevideo, Uruguay: Grupo Binacional Colombia-Uruguay.

SALINAS IBÁÑEZ, J. Y MARÍN, V. I. (2018). Las diferentes concepciones de la universidad digital en Iberoamérica. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(2).

STEFAN, A.; SCHÖNBRODT, F., SCHIESTEL, L., FALK, L. Y SCHRAMM, F. (2019). *Open Science. Introduction*. Programa Foster Plus Ciencia Abierta en Europa. Recuperado de: <https://www.fosteropenscience.eu/node/2779>

UNESCO (1998). Declaración Mundial de la Educación Superior. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A IMPULSAR A LAS PYMES ECUATORIANAS

*PUBLIC POLICIES ORIENTED TO
PROMOTE ECUADORIAN SMEs*

autores

Henry Pinargote*

Jazmín Díaz-Barrios**

Artículo recibido el 11 de mayo de 2021
y aceptado el 11 de junio de 2021

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es revisar las políticas ecuatorianas dirigidas a las pymes. A partir de una revisión documental, se realizó un análisis de contenido, tanto de los instrumentos vigentes como de ejecución de la política. Se encontraron nueve instrumentos de política (Constitución, planes nacionales, leyes) orientados a la promoción de pymes, todos generales no abocados a sectores específicos. En cuanto a la ejecución, las investigaciones reportan debilidades: falta de información hacia el receptor de la política; igualmente, falta de seguimiento, evaluación e indicadores de desempeño que den cuenta de la efectividad de la política; falta de integralidad en el apoyo tanto financiero como no financiero (desarrollo empresarial, tecnología); y complejidad burocrática para el empresario. Se concluye que es una política de Estado, pero requiere ajustes en las normativas para darle integralidad y una visión estratégica en la gestión, con planificación, monitoreo, evaluación e indicadores.

PALABRAS CLAVE: pymes, instrumentos de política pública, apoyo integral, seguimiento, indicadores.

ABSTRACT

The purpose of this work was to review Ecuadorian policies aimed at SMEs. Based on a documentary review, a content analysis was carried out, both of the current instruments and the implementation of the policy. Nine policy instruments were found (Constitution, national plans, laws) aimed at promoting SMEs, all of them general and not focused on specific sectors. Regarding execution, the investigations report weaknesses: Lack of information towards the recipient of the policy, likewise, lack of monitoring, evaluation and performance indicators that account for the effectiveness of the policy; lack of comprehensiveness in both financial and non-financial support (business development, technology) and bureaucratic complexity for the entrepreneur. It is concluded that it is a State policy, but it requires adjustments in the regulations to give it comprehensiveness and a strategic vision in management, with planning, monitoring, evaluation and indicators to be truly effective.

KEY WORDS: SMEs, public policy instruments, comprehensive support, monitoring, indicators

* Docente Investigador de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Extensión El Carmen, en la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Docente de Posgrados. Ingeniero en Administración de Empresas (UTE-Ecuador); Magíster en Gerencia de Negocios (UTE-Ecuador); Program Government, the George Washington University. Calificado por el Senescyt n.º REG-INV-19-03847 como docente investigador; y como capacitador con el SETEC-227-CCL-138923. Candidato a Doctor (PhD) de la Universidad del Zulia-Luz Maracaibo, Venezuela. Correo electrónico: henry.pinargote@uleam.edu.ec. ORCID: 00000001-8871-3651.

** Posdoctorada en Investigación en Gerencia. Doctora en Ciencias Gerenciales, Especialista en Economía Empresarial, Licenciada en Ciencias Administrativas. Docente-investigadora en Global Humanistic University (Curazao) - Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Correo electrónico: jazdibar.consultora@gmail.com. ORCID: 0000-0001-7569-8106. ResearcherID: W-6613-2018. Más información: https://scholar.google.es/citations?user=-rFtH_8AAAAJ&hl=en

1. INTRODUCCIÓN

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) han venido desarrollándose y ocupando un lugar relevante dentro de la economía mundial, dada su flexibilidad y capacidad para producir empleo, entre otras bondades. Manifiesta la OECD (2017) que las pymes juegan un papel clave en las economías nacionales de todo el mundo, generando empleo y valor agregado; expone el organismo que dentro de sus 37 miembros, las pymes son la forma predominante y representan aproximadamente 99% de todas las empresas.

En América Latina y el Caribe (ALC), las pymes han ido creciendo y evolucionando en el tiempo. Dini y Stumpo (2018, p. 5) sostienen —en informe elaborado para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)— que “[...] el 99% de las empresas formales latinoamericanas son mipymes” y que generan el 61% de los empleos, lo cual es consistente con las cifras planteadas por la OECD. De igual manera, los autores manifiestan que el sector muestra debilidad y fragilidad, a pesar de los distintos instrumentos con los cuales la mayoría de los gobiernos latinoamericanos ha tratado de apoyarlo. Lo expresado por los autores, aunque incluye no solo a las pymes, sino también a las microempresas, habla de la importancia relativa que las empresas no grandes tienen en el desarrollo de las economías latinoamericanas.

Apoyando lo anterior, en la agenda económica 2030 de la Cepal, específicamente en el objetivo 8, se plantea la promoción a las pymes como herramienta de crecimiento económico inclusivo, sostenible y creador de empleo. Para ello se acuerda en el literal 8.3:

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. ONU (2018, p. 39).

En el caso ecuatoriano, afirma Neira (2016, p. 5) que las pymes ecuatorianas para 2014, a pesar de representar el 9,3% del total de empresas inscritas, registraban el 34% del total de empleados afiliados a la seguridad social. De ahí que constituyen un segmento importante debido a su potencial empleador y a la relevancia de las políticas públicas para su desarrollo. Como cualquier empresa, las pymes ecuatorianas se ajustan a la normativa legal vigente en el país y se desarrollan en armonía con las políticas públicas promulgadas por el Estado. En este sentido, la OECD/CAF (2019) manifiesta los diversos esfuerzos que el país ha realizado respecto al desarrollo de políticas de impulso a las pymes, pero encuentra importantes brechas en la ejecución práctica de las mismas.

Consustanciado con lo anterior surgen las preguntas de esta investigación documental: ¿cuál es el marco legal ecuatoriano que apoya a estas organizaciones que la agenda económica 2030 recomienda promover? Dado lo expuesto por OECE/CAF (2019) sobre las brechas entre planificado y ejecutado, ¿cuáles son las debilidades de esas políticas? Intentando responder a las preguntas formuladas, el objetivo de esta investigación es revisar las políticas públicas ecuatorianas dirigidas a las pymes.

2. ASPECTOS TEÓRICOS Y REFERENCIALES

2.1. POLÍTICA PÚBLICA. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Diversos autores y desde diferentes perspectivas han abordado la temática de las políticas públicas. En ese sentido, de acuerdo con Aguilar Villanueva (2012) una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo o casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de medios definidos: es una acción con sentido, un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores.

Tamayo (1997, p. 281) las define como el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. Apoyando a Tamayo, Grau, Íñiguez-Rueda y Subirats (2010, p. 61) expresan que tiene que ver con los “entramados de decisiones y acciones llevadas a cabo por una diversidad de actores participantes en la solución de un problema colectivo, a través de la utilización de determinados recursos y en el marco de unas instituciones que reglamentan sus acciones”.

Según Fontaine (2015, p. 23) para definir qué es una política pública se tiene que distinguir entre dos fuentes de sentido. Hay “un sentido que viene de la constitución, de las leyes o de los programas explícitos, todo lo que produce el Estado y el otro es el grado de precisión y la utilidad para el proceso político de la definición que, de una ley, un órgano del Estado”. Es decir, una cosa es la política pública y otra la utilidad de ella, por lo que debe haber

una articulación entre lo escrito y lo material; se convierte entonces en una declaración positiva con miras a que se ejecute en corto, mediano y largo plazo, que garantiza el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

Con una visión desde la sociedad, afirma Boneti (2017) que las políticas públicas nacen del entorno social y suben al ámbito estatal para la necesaria toma de decisiones que intervenga la realidad social, mediante inversiones o regulaciones. Las definiciones anteriores parecen contenidas en la que Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008, p. 36) plantean que las políticas públicas son “decisiones o acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos, cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, con el fin de resolver un problema políticamente colectivo”.

Respecto del análisis de políticas públicas, Salazar-Vargas (2010) explica que involucra tres sistemas: político (donde se toman las decisiones), social (responde a una demanda de la sociedad) y administrativo (ejecutor de esas soluciones). En ese sentido, analizar las políticas públicas es la búsqueda por explicarlas, interpretarlas y aplicarlas favoreciendo la gestión administrativa. Coinciden Subirats et al. (2008) y Salazar-Vargas (2018) en que, luego de implementada una política pública, la misma debe ser evaluada para verificar su aplicación eficiente y eficaz. El análisis se convierte en una herramienta de evaluación importante para la gestión.

En Ecuador, de acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, se define una política pública (PP) como un “curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte

de esta manera en materia de política de Estado” (Senplades, 2011, p. 10). Desde esta definición se identifica lo político, lo social y lo administrativo mencionado por Salazar-Vargas (2010), desde las acciones político-gubernamentales y públicas asociadas a la resolución de una situación social.

Respecto de la calidad y eficacia de las PP, Franco y Scartascini exponen que deben darse ciertas condiciones en el aparato gubernamental, tales como:

[...] partidos políticos bien institucionalizados, preferiblemente aquellos que tienen un papel en la agenda de gobierno nacional; un poder legislativo con suficiente capacidad para la formulación de políticas; un poder judicial independiente y que tienda a ser un mediador de las negociaciones entre los actores políticos; un servicio civil fuerte y técnicamente competente necesario para mejorar la implementación (2014, p. 5)

Explican Torres-Melo y Santander que “la política pública no se administra, se gobierna” (2013, p. 63). No puede considerarse su aplicación y utilidad fundamentada en un plan de gobierno solamente, deben incorporarse otros elementos asociados a la forma de ejecución, tiempo para ello y actores involucrados. Hilvanar el proceso permite identificar los obstáculos y las potencialidades en su ejercicio como fin último de su aplicación, por lo que el contenido de la política pública en sí viene a ser el fundamento de ella.

En este sentido, exponen Stein y Tommasi (2006) que las políticas públicas deben reunir una larga lista de características y que pudieran resumirse en: a) estabilidad en el tiempo, pero flexibles a la vez, que los ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas; b) adaptabilidad. La medida en la que es

posible ajustar las políticas cuando éstas fallan o cuando las circunstancias cambian; c) coherencia y coordinación; es decir, que las políticas se corresponden con políticas afines y sean producto de medidas bien coordinadas entre los actores que participan en su diseño y aplicación; d) calidad de implementación y ejecución; e) orientación hacia el interés colectivo; f) eficiencia para que respondan a la asignación más productiva de recursos escasos.

Desde la implantación de la política, sostiene Gómez (2012) que el componente administrativo, o de gestión de una política pública, lo componen la planificación y el soporte burocrático. Refiere el autor que estos dos elementos reducen la incertidumbre en cuanto a los resultados, al definir procedimientos y mecanismos de consecución. La planificación, expresada en “los planes nacionales y sectoriales, los programas y proyectos estatales y locales, entre otros, son mecanismos trascendentes para la puesta en marcha de una política pública y constituyen un factor crítico de éxito” (Gómez, 2012, p. 224).

Por otra parte, el soporte burocrático está relacionado con la previsión de las condiciones operativas de la política. Se refiere entre otras cosas a cuáles instituciones o agentes estarán a cargo de la implementación; cuáles actividades deberán realizarse; los requerimientos de capital humano y técnico; la fuente y forma del financiamiento; la supervisión y control del cumplimiento. La gestión del soporte burocrático se ajusta dependiendo del modelo de gestión del país y del origen del financiamiento. Puede estar a cargo del Estado, de agentes privados que actúen para el Estado, e incluso a cargo de agentes comunitarios. Agrega Fontaine (2015) que la efectividad requiere de correspondencia entre lo escrito y lo hecho sin perjuicio de los resultados de la aplicación y, para que sea eficiente, tiene que existir relación entre medios y fines.

Sintetizando las posiciones de los diferentes autores presentados sobre las características básicas de una política pública exitosa, podría decirse que deben tener flexibilidad, coherencia, objetivos claros, pertinencia social, soporte burocrático y eficiencia en la ejecución. En este contexto, el estímulo a una mayor satisfacción de la población, el fomento a la inversión productiva, y la promoción de actividades sociales y económicas favorables a la diversificación de opciones de oferta y consumo, y a la protección de los derechos sociales y ambientales, ocupan un lugar estratégico y vital para el desarrollo de las organizaciones productivas como las pequeñas y medianas empresas.

2.2. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ECUATORIANAS

Exactamente ¿qué se entiende por empresas pequeñas y medianas? La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015) definió de manera amplia a las pequeñas y medianas empresas pues considera como tales a todas empresas que ocupan a menos de 250 trabajadores. Se incluye todo tipo, con independencia de su personalidad jurídica (empresas familiares, empresas unipersonales o cooperativas) o que pertenezcan a la economía formal o informal; industrias domésticas, microempresas y hasta inclusive a los trabajadores autónomos del sector no estructurado de la economía (informales).

Por su parte, la Comisión Europea (CE, 2016, p. 6) indica que a la hora de determinar si una empresa es o no una PYME, el tamaño (número de trabajadores, volumen de negocios y balance general) no es el único factor que debiera tenerse en cuenta. De hecho, una empresa puede ser muy pequeña en esos términos, pero si tiene acceso a un volumen significativo de recursos adicionales (por ejemplo, por pertenecer o estar vinculada o asociada con una

empresa mayor), podría no cumplir los requisitos para ser considerada una PYME.

Según la guía editada por la Comisión Europea (2015), la definición de PYME distingue entre tres categorías diferentes de empresas. Cada una de estas corresponde a un tipo de relación que una empresa podría mantener con otra y son las siguientes:

- Autónoma: aquella que es completamente independiente o que tiene una o más participaciones minoritarias (cada una inferior al 25%) en otras empresas.
- Asociada: si las participaciones en otras empresas ascienden como mínimo al 25% pero no superan un 50%.
- Vinculada: aquella cuyas participaciones superan el umbral del 50%.

Se puede deducir, a partir de los documentos citados, que llegar a un concepto homogéneo sobre lo que define a una PYME requiere incorporar diferentes elementos que respondan al interés y fines de la organización o gobierno involucrado en ella, ya que son diversas las características que las componen. En relación con esto Dini y Stumpo (2018, p. 10) afirman que “[...] el concepto de tamaño de empresa, por tanto, oculta una realidad muy diversa sobre este tipo de unidades productivas”.

Existen igualmente otros elementos distintivos, los cuales también son definitorios de estas organizaciones. En América Latina y el Caribe, de acuerdo con la OCDE (2018, p. 37), una de las principales características de las pymes es la forma en cómo interactúan con el resto del entramado empresarial. La mayoría participa en sectores de bajo valor agregado y reducidos niveles de capital humano, compitiendo en mercados con productos poco diferenciados, como el comercio minorista

y la agricultura (Lloor et al., 2018). Por tanto, están altamente expuestas a operar con bajas tasas de rentabilidad y a ser desplazadas por otras de mayor tamaño. En el caso particular ecuatoriano, añade Rivera (2003), la economía depende y es afectada por el mercado externo, las negociaciones realizadas con organismos financieros internacionales y los desastres naturales habituales en el país. Las contingencias y dinámicas de estos elementos inciden en la sostenibilidad económica de las pymes.

A pesar de lo anterior, en Ecuador, explica Carranco (2017, p. 153) “las PyMES destacan por ser versátiles, creativas en su accionar y con una forma de organización sencilla, enfocando su interés en la producción de bienes y servicios, el comercio al por mayor y manufactura”. Además, tienen una elevada participación y contribución con el aparato productivo del país, esto queda de manifiesto en las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2017). Según la data, para el año 2015 se recaudó un total de 8.995.776 miles de millones de dólares estadounidenses, lo cual representó el 17% de la estructura productiva del país, sobre la base de estudio de un total de aproximadamente 4.000 pequeñas, medianas y grandes empresas.

Refieren Peña y Vega (2017, pp. 32-33) que de acuerdo con el Catastro del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas (SRI) 2016 ecuatoriano, existen 32.899 pymes, de las cuales el 33% pertenece al sector del comercio al por mayor y menor, el 17% a servicios diversos, el 10% al sector de industrias manufactureras, el 9% al sector de construcción; el sector transporte abarca el 6% y el resto de las actividades ocupa el 25%. De igual forma, afirman que las pymes se concentran en Quito y Guayaquil y que para el año 2014 generaron el 75% del empleo en la economía ecuatoriana.

En cuanto a lo que se considera una pyme en Ecuador, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIR-FS.11.01 de 2011, en su artículo primero estableció que, para efectos del registro y preparación de estados financieros, se califica como pymes a las personas jurídicas que tengan activos totales inferiores a cuatro millones de dólares, ventas brutas anuales inferiores a cinco millones de dólares y menos de 200 trabajadores. Tomando como base lo anterior acogió la clasificación de pymes, de acuerdo con lo planteado en la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 (Tabla 1), aun cuando esta clasificación es general y no da cuenta de la heterogeneidad que hay a lo interno de cada estrato, a saber:

Tabla 1. Clasificación de pymes

Variables	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grandes empresas
Personal Ocupado	1 a 9	10 a 49	50 a 199	Más de 200
Valor bruto de ventas anuales	≤ 100.000	100.001 - 1.000.000	1.000.001 - 5.000.000	> 5.000.000
Monto de activos	Hasta US\$ 100.000	De US\$ 100.001 hasta US\$ 750.000	De US\$ 750.001 hasta US\$ 3.999.999	≥ 4.000.000

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador (2011).

En atención a la Tabla 1 también es importante acotar los límites inferiores que tienen estas organizaciones: su capital humano tiene que ser de 10 individuos en adelante, y tanto sus ventas brutas anuales como sus activos deben superar los cien mil dólares.

1. Se elaboró una matriz de análisis con cada instrumento de política para extraer y plasmar cada inciso relacionado con el tema, haciendo un esfuerzo de síntesis para comprender la intención del legislador.
2. Se procesaron los documentos de ejecución de la política a través de análisis de contenido.

3. METODOLOGÍA

Metodológicamente es un trabajo con enfoque cualitativo (Martínez, 2004), donde la recolección de información se hizo a partir de una revisión documental de:

1. Los instrumentos de política pública (PP) vigentes en el Ecuador relacionados con las organizaciones empresariales en general y pymes en particular.
2. Investigaciones sobre la ejecución de las PP de impulso a las pymes en el Ecuador realizadas tanto por investigadores como por organismos nacionales y multilaterales.

En cuanto al procesamiento de información recabada:

Este producto intelectual forma parte de una investigación en curso sobre la pymes comerciales ecuatorianas.

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

4.1. POLÍTICAS PÚBLICAS ECUATORIANAS DE FOMENTO A LAS PYMES

El Ecuador ha desarrollado un cuerpo de leyes y organismos para la planificación, ejecución y control de las políticas públicas atinente al desarrollo empresarial en general y para las pequeñas y medianas organizaciones en particular. Partiendo de la Constitución de la República del Ecuador (2008), siguiendo con el Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional Toda Una Vida 2017-2021) (SENPLADES,

2017), el Código Orgánico de la producción, comercio e inversiones (Copci, 2016), Ley de Compañías (2017), Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2015), Ley para el fomento productivo, atracción, inversiones y generación de empleo (2018), Código del Trabajo (2012), Ley de Seguridad Social (2011) y la Política Industrial del Ecuador (PIE) 2016-2025 creada por el Ministerio de Producción, comercio exterior, inversiones y pesca (Mipro, 2016), brazo ejecutor de las distintas políticas diseñadas.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008), en el Capítulo Cuarto titulado *Soberanía económica*, sección primera denominada *Sistema económico y política económica*, en el artículo 283 señala:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (CRE, 2008, p. 140).

La legislación define el sistema económico y la posibilidad de interrelacionarse entre los individuos, el Estado y el mercado. En el mismo texto constitucional, en la Sección Séptima intitulada *Política Comercial*, artículo 304, establece:

La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.
5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados (CRE, 2008, p. 146).

La intención del legislador ecuatoriano deja claramente especificado en la Constitución el carácter social y solidario del sistema económico de la Nación, reconoce la participación del ser humano como sujeto y fin en conjugación con las diversas formas de organización económica que propendan al fortalecimiento del aparato productivo. Es este documento marco donde se impulsa la participación empresarial requerida para el desarrollo del comercio justo del país. A partir del articulado mencionado en la Constitución Nacional el legislador deja la operatividad de las premisas constitucionales al Plan Nacional de Desarrollo, actualmente, el vigente es denominado Plan Nacional Toda Una Vida 2017-2021.

Es así como en concatenación con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador vigente, el mencionado plan se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial (SENPLADES, 2017, p. 13).

El plan busca conjugar estrategias que permitan aumentar las posibilidades reales de transformación estructural, generando nuevos procesos y fortaleciendo el sistema productivo basado en eficiencia, generación de valor agregado e innovación, para así reducir la vulnerabilidad externa. También busca promover la inversión privada a través de un entorno de previsibilidad que permita mejorar las actuales condiciones y las expectativas para que el sector privado y la economía popular y solidaria aumenten sus inversiones, en articulación con las inversiones públicas. El mismo plan nacional de desarrollo, en el objetivo 4, afirma la necesidad de consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y de afianzar la dolarización como política de desarrollo económico.

Siguiendo con el marco institucional y legal que configura el sustrato para la formulación de políticas públicas para las pymes en Ecuador, se tiene el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Copci). Este instrumento legal, promulgado en 2010 y cuya última modificación fue realizada en el año 2019, está estructurado en 6 libros distribuidos en 234 artículos. Su ámbito de aplicación se refiere a quienes desarrollen una actividad productiva en cualquier parte del territorio nacional, bien sean personas naturales, jurídicas y demás formas asociativas (artículo 1). Definiendo como proceso productivo aquel mediante el cual se transforma insumos en bienes y servicios “[...] lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado” (artículo 2).

Abarca el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores, transformación, distribución, intercambio comercial, aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. El propósito del legislador en este código es impulsar

toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía; así como incrementar la productividad y promover la transformación de la matriz productiva, generar empleo de calidad y un desarrollo “[...] equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza” (artículo 3).

Los fines de Copci establecidos en el artículo 4, configuran el fundamento jurídico esencial para potenciar la matriz productiva del país con miras a democratizar los factores de producción con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas; generar trabajo y empleo dignos y de calidad; fomentar la innovación y el emprendimiento; incentivar y regular todas las formas de inversión privada; promover el desarrollo productivo del país mediante la competitividad sistémica, facilitando las operaciones de comercio exterior y las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, incluyendo el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades.

Refiriéndose al rol del Estado el Copci expresa que “será la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, orientados a dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado” (artículo 6). Este desarrollo productivo comprende: crear un marco regulatorio que garantice que ningún actor económico pueda abusar de su poder de mercado; fomentar la competitividad de la economía; la generación de un ecosistema de innovación, emprendimiento y asociatividad; acceso al financiamiento de todos los actores productivos; política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular de los actores de la economía popular y solidaria y de las micro y pymes.

Otras responsabilidades asignadas al Estado son la mejora de la productividad de las pymes y otros pequeños actores económicos, para que tengan un mayor y mejor papel en el mercado interno con miras a la internacionalización eventual de sus productos; desarrollo de infraestructura, logística, tecnología y prácticas de producción limpia en apoyo a la transformación económica. Nótese que esta responsabilidad que el Estado se atribuye significa que se ocupará del apoyo no financiero a las pymes representado por entrenamiento administrativo, contable, gerencial, tecnológico e innovación para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de estas organizaciones.

Otro instrumento de aplicación general empresarial es la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (LOFP). Promulgada en reciente data (2018), está dividida en 5 capítulos y 62 artículos; establece en sus considerandos, dinamizar la economía, fomentar la inversión y el empleo, así como la sostenibilidad fiscal de largo plazo, a través de un ajuste en el marco jurídico que rige la actividad económica, financiera y productiva en el país, con el fin de garantizar la certidumbre y seguridad jurídica como mecanismos para propiciar la generación de inversiones, empleo e incremento de la competitividad del sector productivo del país (LOFP, 2018).

Los elementos de este cuerpo normativo reafirman lo dispuesto en la Carta Magna Fundamental del Ecuador y del Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021, como la política decretada para el fomento y progreso del desarrollo económico del país y cuyos elementos afectan e involucran la gestión de las pequeñas y medianas empresas.

Para el período 2016-2025 se creó la Política Industrial del Ecuador (PIE). En este documento,

la política de las pymes podría convertirse en un instrumento para consolidar el cambio de la matriz productiva (PIE, 2016). La aplicación de las políticas tiene como brazo ejecutor principal al Mipro, dependencia del Estado ecuatoriano encargada de fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones. Dentro de su estructura cuenta con una subsecretaría de apoyo a las micro empresas y a las pymes (Mipro, 2019).

El marco jurídico empresarial en el Ecuador se complementa con la aplicación de la Ley de compañías, cuya última reforma data del año 2017. Dicha ley en la sección I, referida a las disposiciones generales, en su artículo 1, define el contrato de compañía como “aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades” (Ley de Compañías, 2017, p. 1).

Como complemento explicativo del marco legal de la investigación se encuentran las normas referidas al derecho al trabajo (Código de Trabajo del Ecuador, 2012), como prerrogativa fundamental para el desarrollo del ser humano en el ejercicio de las funciones de trabajador o empleador, según el caso y que en materia legislativa tiene aplicación a los trabajadores de las pymes, en cuanto correspondan; razón por la cual es útil referenciarlas y concatenarlas como marco jurídico aplicable a los sujetos involucrados directamente el funcionamiento de las empresas.

En cuanto a obligaciones fiscales, la Ley orgánica de régimen tributario interno, cuya última reforma data del año 2015, contiene 3 títulos, repartidos en 77 artículos, y establece el régimen de administración tributaria del Ecuador que tiene como

objeto el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras (artículo 1); las formas de realizar las contribuciones, exenciones, plazos y sanciones; obligaciones, deberes y derechos que las organizaciones empresariales como las pymes están legalmente sometidas por rango de ley.

Lo detallado en este apartado da cuenta del marco regulatorio; sin embargo, respecto de cómo y quién se encargará de llevar a cabo la instrumentación de la política pymes, Heredia y Dini (2021), en una publicación ONU-Cepal, exponen que el Copci (2010) ha realizado sucesivos cambios de organismos que tienen las atribuciones respecto del desarrollo de las pymes. En 2017 las atribuciones del Consejo en materia de fomento de las pymes fue asumido por el Mipro; sin embargo, en 2018 se crea el Consejo Sectorial Económico y Productivo y se transfieren las atribuciones a este nuevo ente, que en 2019 pasa a ser Gabinete Sectorial Económico y Productivo.

Adicionalmente, en 2018 hubo una fusión de ministerios (Decreto Ejecutivo 559 de la Presidencia de la República del Ecuador) y el nuevo ministerio pasa a ser el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Mcpeip). Este nuevo ente crea cuatro Viceministerios, recayendo la gestión hacia las pymes en el Viceministerio de Producción e Industrias a través de la Subsecretarías de Mipymes y Artesanías. Esta novedosa subsecretaría se ocupará de los planes, programas y proyectos para el desarrollo, fortalecimiento y capacitación de las pymes, entre otros tipos de emprendimientos (Mcpeip, 2019). Ante tantos cambios en tan poco tiempo, surgen preguntas sobre si los usuarios, emprendedores de pymes, habrán podido seguirle el rastro y conocerán exactamente a dónde deben dirigirse ante cualquier requerimiento.

Heredia y Dini (2021, p. 83) plantean que, previo a la pandemia por covid-19, la recién estrenada Subsecretaría de Mipymes y Artesanías estaba orientando esfuerzos con un plan basado en cinco aspectos clave:

i) capacitación para fortalecer procesos enfocados especialmente en acceso a mercados; ii) asistencia técnica en temáticas relacionadas a calidad, marcas y patentes; iii) incentivos para impulsar la formalización a través del registro empresarial; iv) acceso a financiamiento para promover mejores condiciones para diferentes segmentos; y v) transformación digital para promover el uso de las tecnologías digitales e insertarse en la cadena de comercio electrónico.

Sin embargo, los eventos sobrevenidos cambiaron el panorama y las prioridades.

Esta revisión da cuenta del interés formal que el estado ecuatoriano, tiene en el desarrollo del tejido empresarial a través de emprendedores que eleven el nivel de vida de los ciudadanos. Es evidente que, a partir de la Constitución, hay un desarrollo consciente de una política pública formal que pretende empoderar al ciudadano para que se convierta en empresario, cree empleo y contribuya al desarrollo del país. Pareciera estar claro lo que hay que hacer, pero esta legislación no habla del cómo hay que hacerlo. Es decir, dentro del análisis de PP, estaría cubierta la fase política y definida la parte social, faltando solo la parte de gestión para que las intenciones se conviertan en realidades. En este sentido, habría que ver, hasta qué punto este entramado legal surte el efecto deseado. Para esto se requiere una investigación de campo que informe sobre esta realidad. Sin embargo, diversos organismos e investigadores llevan a cabo periódicamente estudios sobre la ejecución de las políticas públicas y los avances de las pymes en el país.

4.2. FUNCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO A PYMES HOY EN ECUADOR

Contextualizando, de acuerdo con la revisión teórica realizada, se infiere que las pequeñas y medianas empresas son uno de los principales motores de la economía. Su aporte al crecimiento y al desarrollo económico se refleja especialmente a través de dos variables: el volumen de empresas y la generación de empleo. Sin embargo, la heterogeneidad de las pymes y su flexibilidad de adaptarse a diferentes rubros de servicios podría dificultar la implementación de políticas públicas homogéneas que sean exitosas y lleguen a todos los subestratos de este sector.

Según la OCDE/CEPAL (2012), los países de América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas han venido implementando programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes), en muchos casos con una amplia variedad de acciones e instrumentos que han conseguido diferentes niveles de efectividad y alcance en el marco de un proceso de creación y desarrollo de instituciones. Al respecto, sostiene el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2015), que en general las políticas de apoyo a las pymes tienen mayor presencia en las declaraciones y propuestas de gobierno que en implementaciones efectivas con resultados concretos e impacto comprobable en los beneficiarios. Añaden que son diseñadas y ejecutadas por niveles de gobierno con insuficiente asignación de recursos financieros, escaso capital humano técnicamente calificado e información de base de mala calidad.

Por otra parte, explican Goldstein y Kulfas (2011) que los magros resultados de las acciones de

gobierno para apoyar a las pymes obedecen a problemas de diseño de políticas relacionados con la poca claridad de definición de los objetivos de la intervención pública y la apropiación de un marco teórico incompleto basado solo en las fallas de mercado. En función de ello y de acuerdo con el SELA (2012, p. 42) “las PYMES requieren medidas concretas para mejorar su capacidad innovadora, favoreciendo la creación y adaptación de tecnología, el cumplimiento de estándares internacionales de calidad de producción y de certificación”; unido al fortalecimiento de la capacidad local para asimilar el conocimiento.

Específicamente en Ecuador, el informe OECD/CAF (2019) capítulo Ecuador, expone respecto de las brechas encontradas entre la política definida y sus resultados, que estas se encuentran en las áreas de planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación (M&E). Explican que los esfuerzos del Mipro hacia las pymes para diversificación de la economía, actualización tecnológica, promoción de empleo y reducción de pobreza, no se están haciendo de manera integral y de allí surgen problemas de gestión.

Un planteamiento central del informe detalla que, si bien el Mipro utiliza en la práctica la PIE 2016-2025 como instrumento norte para orientar el impulso estratégico de las pymes, este instrumento de hecho no incluye herramientas u objetivos específicos para pymes. Adicionalmente tiene una limitación importante, en el sentido de que la gran mayoría de las pymes en Ecuador opera en el sector de servicios y, por lo tanto, no están cubiertas directamente por la estrategia y solo están consideradas indirectamente por el Plan Nacional de Desarrollo.

Añade el informe que la falta de integralidad en la estrategia juega en contra del desarrollo de las

pymes, las acciones no son sinérgicas y no tienen efecto multiplicador. Falta información sobre la mayoría de los programas existentes, la población interesada (pymes) desconoce la mayoría de las veces los mecanismos de apoyo que están disponibles para ella, de allí que no se pueda evaluar el impacto de esas iniciativas en las empresas objetivo.

Por otro lado, aun cuando existen sistemas de monitoreo para los programas financiados con fondos públicos, no hay indicadores clave orientados al desempeño que realmente den cuenta de los logros. Parte de esa no integralidad se nota al revisar la Encuesta Estructural Empresarial (INEC, 2021), donde llama la atención que solo se analizan las empresas medianas y grandes, pero no las empresas pequeñas, esto da muestra de que si bien es cierto en la política formal son importantes, eso no se ha hecho una práctica real que haga al Instituto Nacional de Estadísticas del país incluir a las pequeñas empresas en sus análisis. ¿Cómo saben entonces qué está ocurriendo con ellas?

Otra profunda debilidad expuesta por el informe —que requiere un rediseño de política e incremento de recursos— se encuentra en las acciones orientadas a los servicios de desarrollo empresarial (SDE), promoción de la innovación y la tecnología, incluso esta área ha sufrido recortes presupuestarios desde 2016, lo cual agrava la situación.

Los emprendedores que crean pymes generalmente conocen el producto o servicio que quieren vender pero desconocen lo relacionado con la gestión administrativa, tecnológica, procesos, etc., de allí la importancia de los SDE para promover la sustentabilidad de estas organizaciones. Al lado del apoyo financiero debe estar la asistencia no financiera. En este sentido Almeida, González y Ube (2019) sostienen que entre los obstáculos de las pymes se encuentran la débil capacidad inno-

vadora y el uso de tecnología que apunte a sus procesos administrativos. Esto es ratificado por Crespo, Carchi, Zambrano, Orellana, y González (2020) cuando en su investigación concluye que el desconocimiento de gestión administrativa y contable de las pymes ecuatorianas ha dificultado el incremento de productividad y competitividad. Y eso es, o debería ser, parte de la política del Estado.

Para el Grupo Faro (GF, 2019), las dos limitantes principales que encuentran los pequeños y medianos emprendimientos en Ecuador son las políticas gubernamentales y el apoyo financiero. La primera limitante está representada en inseguridad jurídica, trámites (y tiempo) excesivos para abrir y cerrar empresas y cambios tributarios permanentes que generan incertidumbre y riesgo. Ecuador está catalogado mundialmente como poco competitivo por la complejidad y lentitud en los procesos empresariales, riesgo empresarial, marco regulatorio, entre otras cosas; ocupando el puesto 86 entre 140 países (WEF, 2018) y el puesto 90 entre 141 (WEF, 2019).

En cuanto a la limitante financiera, el informe GF (2019) denuncia la falta de productos financieros para pequeños empresarios, poca cultura de inversión ángel y restricciones de acceso a capital de riesgo, entre otros. Esta limitante es tanto desde la banca pública como desde la banca privada, no hay diferencia. A estas limitaciones Daniel Rivera (2020), representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF), le añade que para sostener y consolidar políticas públicas, programas y proyectos de pymes en Ecuador se debe hacer reformas estructurales importantes en temas laborales y tributarios (una vez más surge el elemento tributario como limitante desde el Estado); aunque Rivera (2020) informó que igualmente la CAF está iniciando un apoyo sustancial a las pymes ecuatorianas con cuatro programas: créditos a mujeres

emprendedoras, productores agrícolas, pymes en general y reactivación económica, subrayó la necesidad de los cambios para que los esfuerzos financieros den frutos.

Al profundizar un poco en la forma en la cual se materializa este apoyo de la CAF, se encontró que en todos los programas se asignan los fondos a distintas organizaciones ecuatorianas (Corporación Financiera Nacional (CFN), la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips) y BanEcuador) como apoyo al gobierno nacional, subnacional y local. Estas organizaciones son las encargadas de administrar la ejecución de los fondos destinados a los distintos emprendimientos. De esta manera, la ejecución de la política siempre está en manos de organizaciones internas, aun cuando los fondos provengan de una multilateral, lo cual impide que los organismos multilaterales lleven un seguimiento o indicadores sobre la efectividad de los apoyos ofrecidos. Esta es una debilidad del sistema de apoyo, que debería tener una posición operativa y no solo de asignación de recursos.

En general, puede decirse que en Ecuador hay variados programas orientados a promover el desarrollo de pymes. Programas como Casa para Todos, Minga agropecuaria o Impulso Joven (coordinados por BanEcuador), o MiproLab (coordinado por Mipro) promueven la creación de empresas y asignan recursos para esos fines, pero lo que no se encuentran son suficientes datos sobre monitoreo, evaluación, eficacia, eficiencia o la tasa de retorno de esos programas (GF, 2019). Esto es consistente con el planteamiento de la OCDE/CAF (2019).

En síntesis, respecto del funcionamiento de las políticas públicas de fomento, pareciera que en Ecuador hay una política formal de Estado sostenida hacia el crecimiento de las pymes, pero al mismo tiempo existe un marco regulatorio muy

general que no incluye las necesidades particulares de las pymes y que podría obstaculizar, lejos de consolidar el sector. Existen programas crediticios orientados a las pymes, pero no hay programas de apoyo no financiero para desarrollar las habilidades gerenciales que las pymes requieren. Tampoco hay indicadores de desempeño de eficacia y eficiencia ni procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retorno, que cierren el ciclo de ejecución de la política y retroalimenten sobre las necesidades de ajuste a la misma.

5. DISCUSIÓN FINAL

En términos generales, las pymes están al alcance de casi cualquier emprendedor, son bastante democráticas, y por esto a los estados nacionales les conviene su desarrollo, ya que muchas personas pueden autoemplearse y emplear a otros, a la par de que generan ingresos, aumentan el PIB y son fuentes de recaudación de impuestos. En Ecuador cualquier organización empresarial de menos de 200 trabajadores entra en esta categoría. El Estado ecuatoriano, a partir de una Constitución, con un decidido apoyo al emprendimiento tendiente al fortalecimiento del aparato productivo y la producción nacional, desarrolla planes que de alguna manera pretenden operacionalizar la visión de la Carta Magna.

En atención a lo anterior el Plan Nacional Toda Una Vida 2017-2021, establece el entramado de relaciones y directrices que, a través de otros instrumentos de política, trabajará para desarrollar la economía del país y elevar el nivel de vida de la población general. En este sentido, el PIE (2016) es el instrumento de política encargado hasta el año 2025 de reducir la vulnerabilidad externa, generar empleo de calidad, propiciar la transformación productiva, encadenar sectores y ser vehículo

de innovación. Adicionalmente, y conjugando estos planes, están las leyes generales del país relacionadas con emprendimientos empresariales, como son la ley de compañías, código del trabajo y régimen tributario y más recientemente, la Lpige de 2018, que genera atractivos fiscales y garantiza la certidumbre y seguridad jurídica frente al Estado, a los inversionistas, empleadores y competidores.

Con todo, es el Copci el instrumento diseñado por excelencia para delinear el papel de las pymes en esta visión de país, que la Carta Magna propende. En él se establece la relación entre el Estado y las pymes, al exponer que la transformación de la matriz productiva del Estado pasa por el fomento de un ecosistema de emprendimiento e implementación de políticas comerciales para el desarrollo de pymes. Expresamente el Copci trata el acceso al financiamiento para los actores productivos y desarrollo de una banca pública para estos fines. Igualmente, se ocupa del apoyo no financiero a las pymes, con el fin de mejorar su productividad.

Sintetizando, en materia de políticas públicas, a nivel gubernamental Ecuador ha aprobado un cuerpo normativo que incluye aspectos necesarios para el impulso a las pymes; es decir, la planificación se ha dado. Pero esta planificación pareciera ser normativa y no estratégica, al no tomar en cuenta la relación sistémica que existe en todo el esqueleto legal y que requiere ajustarse a la naturaleza y conformación de las pymes. Una visión estratégica permitiría una mirada sistémica a todo el entramado legal y, por ende, arrojaría luces sobre los cambios necesarios para una política integral. Adicionalmente, en los últimos años se han dado cambios de adscripción en cuanto al organismo encargado de la política pymes, lo cual definitivamente no ayuda a una visión global, sustentable y sinérgica.

Por otro lado el soporte burocrático, que requiere eficacia y eficiencia en la ejecución, pareciera no estar presente al no vislumbrarse consistencia entre el apoyo financiero y el no financiero (requerido para la eficacia) y mecanismos de evaluación (requeridos para la eficiencia). Justamente, las investigaciones al respecto reportan debilidad en ese apoyo financiero y no financiero y en la interdependencia e integralidad que debe de existir en los dos tipos de apoyo. Asignar recursos sin dar las herramientas para manejarlos podría significar la pérdida de esos recursos y la desaparición de la organización. Si bien es cierto que el apoyo financiero es fundamental, las herramientas administrativas, contables, tecnológicas y de innovación tienen la misma relevancia. Asimismo, si los entes ejecutores de la política no tienen herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación, no pueden conocer los resultados de la política y, por ende, no pueden proponer ajustes en la misma.

Vivimos tiempos difíciles y las condiciones han cambiado; sin embargo, ahora más que nunca las pymes pueden significar una diferencia en la supervivencia del país. Se requiere, por un lado, hacer sinergia en las leyes de manera que incluyan de manera comprensiva las particularidades de las pymes; de igual manera es importante que el esfuerzo de *operacionalización* de la política sea estable y bien informado para que pueda ser aprovechado por los usuarios. El impulso a las pymes es el paso más lógico del país en el ámbito económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR VILLANUEVA, L. (2012). Política Pública una Visión Panorámica. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Bolivia). Recuperado de: https://www.undp.org/content/dam/bolivia/docs/politica_publica_una_vision_panoramica.pdf

ALMEIDA, M.; GONZÁLEZ, E. Y YUBE, W. (2019). Oportunidad de la Contabilidad de Gestión en las pymes en Ecuador. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, 1(2), 18-26. Recuperado de: <https://revista.estudioidea.org/ojs/index.php/eidea/article/view/10>

BONETI, L. (2017) *Políticas públicas por dentro* (1ª edición). Buenos Aires, Argentina: Clacso. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Políticas_publicas_por_dentro.pdf

CARRANCO, R. (2017) *La aportación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la economía ecuatoriana*. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/03/14CA201702.pdf>

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES (COPCI) (2016). Registro Oficial Suplemento 351 de 29-12-2010. Última modificación: 30-12-2016. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

CÓDIGO DEL TRABAJO (2012). Registro oficial. Suplemento 167 del 16 de diciembre de 2005. Última modificación 26 de septiembre de 2012. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

COMISIÓN EUROPEA (CE) (2015). Recomendación 2003/361/CE. En documento DOL-124 del 20.5.2003. Recuperado de: <http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/>

COMISIÓN EUROPEA (2016). Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme. Recuperado de: <http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/>

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008). Registro Oficial n.º 449. Año II, del 20-10-2008. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

CRESPO, M.; CARCHI, K., ZAMBRANO, Á., ORELLANA, D. y GONZÁLEZ, S. (2020). Mejora continua en el proceso contable y su aporte en la competitividad de las MIPYMES en la Provincia de El Oro (Ecuador). *Revista Espacios*, 41(1). Recuperado de: <http://www.revistaespacios.com/a20v41n01/20410103.html>

DINI, M. y STUMPO, G. (2018). Mipymes y heterogeneidad estructural en América Latina. En Felipe Correa, Valentina Leiva, Giovanni Stumpo. *Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

FONTAINE, G. (2015). *El análisis de políticas públicas: Conceptos, teorías y métodos*. Ecuador: Anthropos Editorial y Flasco Ecuador. Colección Cuadernos A. Temas de Innovación Social.

FRANCO, M. Y SCARTASCINI, C. (2014). The politics of policies: revisiting the quality of public policies and government capabilities in Latin America and the Caribbean. IDB Policy Brief; 220. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/publicas-capacidades-del-Estado->

GOLDSTEIN, E. Y KULFAS, M. (2011). Alcances y limitaciones de las políticas de apoyo a las pymes en América Latina: debates para un nuevo marco conceptual y de implementación. En Ferraro, C. (ed.). *Apoyando a las pymes: políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. Pp. 429-490. Santiago de Chile: Cepal.

GÓMEZ, R. (2012). Gestión de políticas públicas: aspectos operativos. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(3). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v30n2/v30n2a11.pdf>

GRAU, M.; ÍÑIGUEZ-RUEDA, L. Y SUBIRATS, J. (2010). La perspectiva sociotécnica en el análisis de políticas públicas. *Revista Psicología Política*, (41), 61-80. Recuperado de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N41-4.pdf>

GRUPO FARO (GF) (2019). Informe de avance a la política pública de Emprendimiento. Recuperado de: <https://deldichoalhecho.ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2019/04/Emprendimiento.pdf> [Consultado el 30 de agosto de 2020].

HEREDIA A. Y DINI, M. (2021). Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/29). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC) (2017). Directorio de Empresas y Establecimientos. Ecuador: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC) (abril de 2021). Encuesta estructural empresarial. Ecuador: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

LEY DE COMPAÑÍAS (2017). Registro Oficial n.º 312, de 05-11-1999. Última modificación: 29-12-17. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL (2011). Registro Oficial Suplemento n.º 465, de 30-11-2001. Última modificación: 31-03-2011. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (2015). Registro oficial suplemento n.º 463, de 17-11-2004. Incluye reformas hasta el 28-12-2015. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL (LOFP, 2018). Registro Oficial Suplemento n.º 309 del 21 de agosto de 2018. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec>

LOOR, H.; URETA, D., RODRÍGUEZ, G. Y CANO, E. (2018) Análisis del Contexto Socio-Económico, Comercial, Financiero e Internacional de las pymes Ecuatorianas. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 5(4). Recuperado de: <http://ecociencia.ecotec.edu.ec/upload/php/files/agosto18/04.pdf>

MARTÍNEZ, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Editorial Trillas.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA (MCPEIP) (2019). Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ec/>.

MIPRO (2016). Política Industrial del Ecuador 2016-2025. Ecuador: Ministerio de industrias y producción.

NEIRA, S. (2016). Inclusión Financiera de las pymes en el Ecuador. Serie Financiamiento para el desarrollo. Comisión Económica para América Latina. Financiamiento para el desarrollo.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (2018). Financiamiento de pymes y emprendedores 2018. Un marcador de la OCDE. Organización para la cooperación y el desarrollo económico. Recuperado de: <https://www.oecd.org/industry/smes/SPA-Highlights-Financing-SMEs-and-Entrepreneurs-2018.pdf>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2012). Perspectivas Económicas de América Latina 2012 Transformación del Estado para el Desarrollo. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1443-perspectivas-economicas-america>

OECD/CAF (2019). América Latina y el Caribe 2019: Políticas para PYMEs competitivas en la Alianza del Pacífico y países participantes de América del Sur, OECD Publishing, París. Recuperado de: <http://doi.org/10.1787/60745031-es>

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD) (7 y 8 de junio de 2017). Enhancing the Contributions of SMEs in a Global and Digitalised Economy. París, Francia: reunión del Concilio de Nivel Ministerial OECD. Recuperado de: <https://www.oecd.org/mcm/documents/C-MIN-2017-8-EN.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2015). IV informe sobre Pequeñas y Medianas Empresas y creación de empleo decente y productivo. Conferencia Internacional del Trabajo n.º 104. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) (2019). *América Latina y el Caribe 2019: Políticas para pymes competitivas en la Alianza del Pacífico y países participantes de América del Sur*. París, Francia: Publishing. Organización de las Naciones Unidas. Corporación Andina de Fomento.

ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS (ONU) (2018). *La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Chile: Organización de las Naciones Unidas.

PEÑA, M. Y VEGA, N. (2017). Estructura de las pymes en la economía ecuatoriana. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 4(8). Recuperado de: <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/519>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (2018). Decreto ejecutivo 559, del 14 de noviembre de 2018.

RIVERA, D. (2020). El apoyo a las pymes ahora es vital. Entrevista de Carolina Enríquez al representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF). *Revista Líderes* 13/7/2020 Recuperado de: <https://www.revistalideres.ec/lideres/credito-apoyo-pymes-vital-entrevista.html>

RIVERA, F. (2003). Análisis de las Políticas y Programas Sociales en Ecuador. P. 102. Serie Documentos de Trabajo, 167. Lima, Perú: OIT/Oficina Regional para las Américas/Programa IPEC Sudamérica.

SALAZAR-VARGAS, C. (2010). Análisis de políticas públicas (primera parte). Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/213238781/ANALISIS-DE-POLITICAS-PUBLICAS-CARLOS-SALAZAR-pdf>.

SALAZAR-VARGAS, C. (2018). Definición de Política Pública de Salazar-CSV. Politing: Una opción. Recuperado de: <https://carlosalazarvargas.org/definicion-de-politica-publica-de-salazar-csv-en-el-politing-una-opcion/>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES) (2017). Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021. Resolución n.º CNP-003-2017 del 22-09-2017. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Consejo Nacional de Planificación.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (SENPLADES) (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) (2015). Políticas Públicas de apoyo a las MIPYMES en América Latina y el Caribe. XL Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, n.º 20-14. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Recuperado de: http://www.sela.org/media/ticas_publicas_mipymes.pdf.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) (2012). Cadenas de Valor, pymes y Políticas Públicas. Experiencias Internacionales y Lecciones para América Latina y el Caribe. Foro sobre el diseño de políticas públicas: inserción de pymes en cadenas de valor, globales y regionales. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Recuperado de: <https://www.sica.int/download/?86446>

SUBIRATS, J.; KNOEPFEL, P., LARRUE, C. Y VARONNE, F. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Recuperado de: https://www.academia.edu/BAblicas_Parte_1_See_parte_2_http_igop.uab.es

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR (2011). Resolución SC.Q.ICI.CPAIRFS.11.01. Recuperado de: <https://www.oficial.ec/resolucion-scqicicpaifrs1101->

STEIN, E. Y TOMMASI, M. (2006). La política de las políticas públicas. *Política y Gobierno, XIII*(2). Recuperado de: <https://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/viewFile>

TAMAYO, M. (1997). El Análisis de las Políticas Públicas. En Bañón y Carrillo (comp.). *La Nueva Administración Pública*. Pp. 281-312. Madrid, España: Alianza Editorial.

TORRES-MELO, J. Y SANTANDER, J. (2013). Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Instituto de estudios del Ministerio Público. Recuperado de: <http://w.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas>

WEF (2019). Global Competitiveness Report. World Economic Forum. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf

WEF (2018). Global Competitiveness Report. World Economic Forum. Recuperado de: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/competitiveness-rankings/>

ANÁLISIS DE SPOTS POLÍTICOS DE CANDIDATOS DE IZQUIERDA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL MEXICANA DE 2018

*ANALYSIS OF THE LEFTIST CANDIDATES' POLITICAL
SPOTS IN THE 2018 MEXICAN ELECTORAL CAMPAIGN*

autores

Felipe Marañón*

Luis Gerardo Frías**

Rodolfo Barrientos***

Artículo recibido el 2 de abril de 2021
y aceptado el 30 de junio de 2021.

RESUMEN

Los spots políticos transmitidos por televisión son instrumentos de alcance masivo a través de los cuales los candidatos pretenden influir sobre el electorado. Las elecciones federales de 2018 permitieron a la izquierda mexicana ocupar la presidencia del país luego de dos intentos fallidos. La presente investigación se propone realizar un análisis descriptivo de los elementos utilizados en los spots políticos de los candidatos de izquierda para así determinar la manera en que se representan la ideología, los mecanismos para generar empatía, la forma estética y los enfoques desde los que se articula el mensaje. Entre los resultados se obtuvo que los partidos de izquierda no se dirigen a las clases desfavorecidas, sino al electorado en general, emplean un estilo concreto y convencional, se representa un ambiente relacionado con el trabajo administrativo y se recurre a un enfoque basado en la esperanza de un futuro mejor.

PALABRAS CLAVE: spots políticos, comunicación política, elecciones 2018, ideología, partidos de izquierda

ABSTRACT

Political spots broadcast on television are tools of massive reach through which candidates seek to influence the electorate. The 2018 federal elections allowed the Mexican left to occupy the presidency of the country after two failed attempts. The present paper carries out a descriptive analysis of the elements used in the political spots of the left-wing candidates in order to determine the way in which ideology is represented, the mechanisms to generate empathy, the aesthetic form and the approaches from which the message is articulated. Among the results, it was obtained that the left parties do not address the dominated classes but the electorate in general, they use a concrete and conventional style, an environment related to administrative work is represented and an approach based on the hope for a better future.

KEY WORDS: political spots, political communication, 2018 elections, ideology, left-wing parties

* Doctor en Filosofía con orientación en Ciencia Política. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México. Correo electrónico: felipe.maranonlzc@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0705-6336>

** Doctor en Estudios Humanísticos en la línea de Comunicación y Estudios culturales. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México. Correo electrónico: luisgerardofrias@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9363-1543>

*** Doctor en Filosofía con orientación en Ciencia Política. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México. Correo electrónico: rodolfo.barrientosu@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0460-5974>

1. INTRODUCCIÓN

En las democracias actuales, los partidos buscan formular sus políticas estrictamente como un medio para la obtención de votos (Downs, 1957). Los partidos, en este caso el gobierno, buscan vender su contenido a los ciudadanos en cuestión y uno de los medios que adquiere mayor importancia en la promoción de este producto es la televisión. La mercadotecnia política, en específico la política a través de la televisión, se ha convertido en un instrumento fundamental a través del cual se ajustan las diversas estrategias de campaña de los partidos políticos en los países democráticos (Aceves, 2009).

Esta propaganda de índole televisiva se desarrolla principalmente a través del *spot* político, ya que se trata de productos complejos de comunicación política que, debido al contenido audiovisual que poseen, pueden mezclar distintas estrategias narrativas con cierta ideología en un tiempo corto (Gámiz, 2007). Al analizar detenidamente los *spots* es posible adentrarse en el contenido discursivo que poseen y realizar inferencias sobre las intenciones de quien los produce, así como también sus efectos sobre los receptores (Riffe, Lacy y Fico, 1998).

Por su parte, el tema de la izquierda en México no es nuevo. Después de dos intentos fallidos para llegar a la presidencia de la República (2006 y 2012), Andrés Manuel López Obrador (AMLO) obtuvo el triunfo por un amplio margen en las elecciones presidenciales del año 2018 a través del nuevo partido, denominado Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Estas elecciones fueron destacadas debido al gran número de votantes registrados, así como por los cargos políticos que se disputaban durante las elecciones. Sin embargo, para entender la victoria de la izquierda en las elecciones durante el 2018 es necesario entender

la campaña electoral de AMLO y Morena, la denominada izquierda mexicana (Aragón, 2019).

Primeramente, Morena remarcó su alejamiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y creó la coalición *Juntos Haremos Historia* al lado del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Encuentro Social (PES), a pesar de la anomalía presentada entre la ideología del PES y la izquierda progresista de Morena. La campaña electoral de AMLO dividió su estrategia en tres aspectos: estrategia territorial, mediática y tras bambalinas (Aragón, 2019). Poniendo énfasis en la segunda estrategia, AMLO evitó ser frontal ante los ataques mediáticos a su persona, lo cual lo llevó a generar negociaciones con actores políticos, sociales, religiosos y empresariales como parte de su estrategia.

La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis descriptivo de los elementos empleados en los *spots* políticos de la izquierda en México durante la campaña presidencial del 2018, con el fin de reconocer los mecanismos utilizados desde la narrativa, puesta en escena, temáticas tratadas y la forma en que esta información se presenta durante la campaña presidencial en medios de comunicación masiva, específicamente en televisión. Para cumplir con el objetivo establecido se formulan las siguientes preguntas de investigación que servirán de guía en esta investigación:

- ¿En qué grado se ve reflejada la ideología de izquierda en la publicidad política utilizada en la campaña electoral de México 2018?
- ¿Cuáles mecanismos para generar empatía con la población son utilizados por la izquierda en los *spots*?
- ¿Cuáles formas de expresión muestra la izquierda para captar la atención de la audiencia?
- ¿Cuáles temáticas fueron utilizadas como punta de lanza en los *spots* de izquierda?

El interés de esta investigación se debe, en parte, a la importancia de la propaganda política a través de medios de comunicación masivos como uno de los temas de mayor interés por parte de sectores tanto civiles como científicos, así como su impacto en el rumbo político de las naciones (Juárez, 2007). Por lo general, las investigaciones se centran en el análisis o la cobertura que realizan los medios sobre la situación. En este caso se busca determinar los elementos que se encuentran en la publicidad política de los partidos de izquierda, debido a que estos permitieron al votante la identificación de los candidatos políticos por su imagen, estilo, narrativas, entre otras dimensiones (Salgado, 2002).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Comunicación política

La comunicación es una habilidad utilizada de manera cotidiana por todos los individuos, pero en ocasiones no se tiene noción del gran poder que la misma posee. Esta cualidad se define como un proceso mediante el cual un mensaje es emitido por un individuo, denominado emisor, y este es a su vez comprendido por otro llamado receptor o destinatario, que es la persona a quien va dirigido el mensaje. Todo esto es posible debido a la existencia de un código en común (Varó, 1997).

El conjunto de estos elementos crea lo que se denomina *sistema de la comunicación*, lo cual propicia un intercambio significativo entre sistemas que interaccionan (Novelli, 2019). Precisamente este intercambio entre sistemas es el que se vive en el ámbito político con la comunicación que se presenta entre candidatos, partidos y la población, por ello una de las vertientes donde la

comunicación en todas sus formas es crucial es la comunicación política.

Dader (2011) define la comunicación política como la producción, difusión e intercambio de símbolos y representaciones cognitivas acerca de la política, con la consiguiente generación de percepciones y reacciones sobre esa política. Llanos (2006) postula su propia definición sobre la comunicación política como toda actividad organizada, dirigida a transmitir un mensaje que permita llegar a los actores con el fin de influir sobre ellos buscando persuadirlos, orientarlos, educarlos e informarlos. Con ambas definiciones se puede discernir que la comunicación política busca generar representaciones verbales, escritas, etc., sobre el ámbito político, con la finalidad de llegar a una audiencia clave que, en este caso, es la población, en concreto el electorado, para influir según los fines que convengan al candidato, lo cual usualmente es la obtención de votos. Cabe destacar que la sinergia entre política y comunicación debe generar un proceso que aporte beneficios a los ciudadanos y no solo a los medios de comunicación o políticos involucrados en la arena política (Dader, 2008).

De acuerdo con Howard, Woolley y Calo (2018), la comunicación política se entiende como el proceso de poner al servicio del poder información, tecnología y medios. A pesar de que los medios digitales han tenido una gran afluencia, los medios tradicionales, en especial la televisión, siguen captando a la mayoría de las personas. La comunicación política ha tenido que evolucionar y aprender a adaptarse respecto de su lenguaje e imagen, sobre todo en materia electoral (Novelli, 2019). Con el surgimiento de los memes y los videos virales, la política ha encontrado nuevos consumidores que antes no la entendían o no se interesaban en ella, generalmente pensadores con ideologías diferentes que se posicionan en contra

de los gobiernos conservadores. Así, por medio de esta comunicación, Morey (2017) indica que los mensajes políticos pueden ser recordados o no con base en su contenido negativo o positivo, así como quién y cómo lo dice.

Durante las campañas políticas la comunicación entre el candidato y el electorado debe expresar claridad y credibilidad (Marañón, 2015). La claridad es fundamental debido al tipo de temas que se tratan en una campaña política, como la información relativa a las propuestas del candidato, las cuales se acoplan para que sean comprendidas totalmente por el electorado y así conseguir retener el mensaje. El segundo punto clave es la credibilidad del mensaje, fundamental dentro de la campaña política, dado que el electorado necesita convencerse y creer en el candidato y sus señalamientos.

Los mensajes muestran una serie de variantes, las cuales suelen modificarse dependiendo de la audiencia a la cual van dirigidos (Muraro, s. f.). Por ejemplo, cuando se presentan elecciones internas en el partido, los mensajes usualmente se enfocan en la lealtad del candidato y con esto buscan generar una legitimidad que le permita representar al partido en las elecciones, esto mediante recursos de tipo simbólicos y estilísticos, con el fin único de otorgar una imagen al candidato y que este sea reconocido.

Por lo anterior, la comunicación política se encarga de crear la conexión entre el sistema y su entorno, por lo tanto las ideologías políticas son necesarias tanto para el partido como para la construcción de una comunicación política adecuada con el entorno (Aguirre, 2000), debido a que sin este constructo sería sumamente difícil generar una empatía entre sistema y entorno, el cual es determinante en los procesos electorales.

2.2. El *spot* político

Ante la gran exposición televisiva a la que se someten los individuos, surge el *spot*, una herramienta audiovisual de corta duración, generalmente 30 segundos, que utiliza el lenguaje publicitario para comunicar mensajes políticos a los espectadores-ciudadanos. En sus inicios la televisión y el cine fueron los medios de mayor difusión de *spots*, pero actualmente Internet ha pasado a tomar un lugar predilecto en cuanto a la difusión de este mecanismo, ya que posee la capacidad de llegar a un número de usuarios aún mayor que la televisión a través de los navegadores y las páginas electrónicas (Kaid, 1999).

Otros autores, como Chihu (2010), han definido a los *spots* como anuncios que son transmitidos por medios visuales, como la televisión, y medios sonoros, como la radio, que promocionan productos, servicios, instituciones y/o comercios. Howard, Woolley y Calo (2018), por su parte, añaden que los *spots* políticos pueden ser vistos tanto en televisión como en alguna plataforma digital sin sufrir grandes cambios o alteraciones. El *spot* como herramienta política puede fácilmente aparecer en ambas plataformas ante los ojos de millones de ciudadanos.

La creación del *spot* se apoya en un modelo de imagen propuesto por Barthes (1985), el cual abarca tres dimensiones: un mensaje lingüístico, un mensaje icónico no codificado y un mensaje icónico codificado, conceptos claves dentro de la política. El mensaje lingüístico hace referencia a lo hablado o expresado verbalmente, mientras que la segunda dimensión constituye el significado denotativo, libre de toda asociación lingüística y es la representación análoga de la realidad, por la que no se requiere de ningún conocimiento especial para descifrarlo. Por último, se distingue un aspecto

connotativo, que no se observa literalmente, sino que subyace y que se comprende a partir de la interpretación que el receptor realiza a partir de los signos y la relación entre ellos.

Es por ello que la mercadotecnia, concretamente la mercadotecnia política, posee una gran importancia en la planificación de las campañas políticas, ya que, de acuerdo con Martínez (1999), la mercadotecnia electoral tiene como objetivo final la consecución del voto individual del mayor número de electores para que un partido alcance el poder, esto apoyado por el *spot* político.

La publicidad política, y en concreto el *spot* político, busca trasladar el discurso político a un formato audiovisual mediante el cual se puedan generar emociones y sentimientos entre el electorado. Por ello es clave analizar los recursos que se emplean en dicho soporte, tomando en cuenta que un *spot* mal diseñado representa la pérdida de una posibilidad única de llegar al espectador y, con ello, conseguir el fin último de la publicidad política, que es obtener el voto del electorado.

Bennett (1982) clasifica los *spots* políticos transmitidos por televisión a partir de tres funciones: elogio, ataque, defensa. Estas tres funciones son denominadas *mecanismos de orientación* y pueden generar una nueva división al señalar *spots* políticos positivos y negativos. Acerca de los *spots* políticos positivos, con ellos se busca generar una nueva percepción en el elector sobre el candidato en cuestión, mediante una asociación de alto impacto o con obras consideradas como buenas (Hillard, 2007). Eemeren y Grootendorst (2004) sostienen que la percepción positiva de los *spots* se crea a partir de *proargumentos*, a través de los cuales representantes de las masas elogian el trabajo del candidato.

Los *spots* negativos, por su parte, suelen generar un sentimiento de rechazo que aleja al electorado de las votaciones debido a que el público prefiere evitar conflictos o simplemente porque no poseen una inclinación partidista o hacia determinado candidato. En este caso, se emplean *contraargumentos* emitidos por representantes de la ciudadanía, a través de los cuales se emiten opiniones desfavorables hacia determinado candidato (Eemeren y Grootendorst, 2004).

Estas funciones antes mencionadas permiten englobar prácticamente a todos los tipos de formatos utilizados dentro de los *spots* políticos, debido a que permiten la generación de una gran variedad de estrategias para la campaña de los candidatos y, sobre todo, permiten identificar los elementos que se relacionan con los mensajes que el candidato quiere transmitir.

2.3. La izquierda política en México

Alrededor del mundo utiliza con gran frecuencia el concepto de izquierda y derecha, especialmente en el ámbito político, donde tiene su mayor fuente de vinculación. Esta diferenciación entre izquierda y derecha, también denominada dimensión ideológica, comenzó a tomar más fuerza a mediados del siglo pasado y pasó a tener un lugar preponderante en el discurso político (Dogan, 2001).

Las dimensiones ideológicas ayudan a los individuos a generar evaluaciones y, con ello, tomar decisiones políticas con una mayor eficiencia y precisión, así como facilitar el diálogo político (Fuchs y Klingemann, 1990). La división entre izquierda y derecha política se remonta a la época de la Revolución Francesa, cuando los amigos políticos solían sentarse juntos en los estados generales, quedando a la izquierda los opositores del régimen

y a la derecha los defensores de este, generando con ello la primera división identificada.

Para realizar una distinción ideológica entre los partidos políticos, se toma como referencia la clasificación de los partidos de acuerdo con Coppedge (1997), quien los define de la siguiente manera:

- Partidos de derecha: aquellos partidos elitistas defensores del orden establecido y que recogen las tradiciones autoritarias locales.
- Partidos de centroderecha: además del apoyo de las élites, buscan votantes de clase media o baja haciendo énfasis en la moralidad, la cooperación con el sector privado y el crecimiento económico.
- Partidos de centro: promueven el liberalismo sin una agenda social o económica que sobresalga y sus políticas oscilan entre izquierda y derecha sin una consistencia notoria.
- Partidos de centroizquierda: ponen énfasis en la justicia, igualdad y la movilidad de tipo social, buscando con ello no alienar votantes provenientes de las élites.
- Partidos de izquierda: priorizan la distribución antes que la acumulación y asignan un gran peso al Estado.

De acuerdo con Levitsky y Roberts (2011), los partidos de izquierda o que emplean esta ideología son aquellos que buscan utilizar la autoridad pública para distribuir los ingresos hacia los sectores con menores ingresos, erosionar las jerarquías sociales y fortalecer la voz de los grupos desaventajados en el proceso político. Por su parte, Coppedge (1997) refiere que a estos partidos no les preocupa ahuyentar a los votantes de las clases medias y altas, a menos que sean intelectuales socialistas.

En el caso concreto de México, la Revolución Mexicana comenzó la ruptura de la estructura

económica que se vivía en el país hasta ese tiempo y con ello se impulsó el desarrollo de nuevas fuerzas productivas, así como el nacimiento de los partidos políticos modernos. Sin embargo, los partidos de izquierda, de origen socialista, emanados de la Revolución, fueron absorbidos por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) con excepciones como el Partido Popular Socialista y el Partido Comunista Mexicano. De esta manera, la orientación socialista viró hacia posiciones más bien reformistas, nacionalistas y populistas, cercanas al centro, de acuerdo con el espectro político (Bolívar, 2004).

El partido hegemónico, el PNR, se disolvió y dio paso al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) conformado por la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Campesina Mexicana, elementos políticos identificados con el gobierno a los que se les dio el nombre de *sector popular*. Posteriormente, el PRM se convirtió en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ostentó el poder ejecutivo hasta el año 2000, y del cual se desprendieron fuerzas de izquierda que se mantuvieron fragmentadas hasta finales de la década de 1980. Este año surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD), concebido como un partido opositor enfocado en ejercer una crítica sistemática sobre todo al programa neoliberal adoptado por los *tecnócratas* (Bolívar, 1998), término muy utilizado en las elecciones del 2018 como bandera de ataque por parte de la izquierda al sistema político y económico mexicano. Por otro lado, el Partido del Trabajo, también identificado con la ideología de izquierda, fue fundado en 1990.

Resulta interesante la posición del PRI como partido de izquierda, aunque en sus inicios así fue. Pronto, sin embargo, de la mano del socialismo en torno a sus primeros líderes, el partido fue evolucionando a una ideología más de centro. Aunque en sus

políticas aún se maneja como de centro izquierda, Paolino (2009) señala que ha sabido aprovechar esas características de la izquierda que gustan de forma general al ciudadano y aplicarlas para no ser opacado por los partidos contrarios. Por lo que, de cierta forma, la izquierda mexicana es obra y creación del PRI.

En el año 2014 Morena se registró como partido y en 2015 obtuvo su primera contienda electoral ante las fuerzas políticas del sistema mexicano. Este movimiento es encabezado por su líder fundador, Andrés Manuel López Obrador, quien con posterioridad a las elecciones presidenciales del 2012 renunció al PRD para fundar Morena, con lo cual “la izquierda abandonó la marginalidad, y hoy es un actor central de la vida política del país” (Woldenberg, 2008).

Durante las elecciones de 2015, Morena obtuvo el 8,37% de los votos frente al pronóstico de un 7%, siendo este dato de suma importancia, ya que desde que se formaron el PRD y el Frente Democrático Nacional (FDN) no había existido un partido de nueva creación con tal cantidad de votos en su primera elección (Navarrete, 2016).

De esta manera, Morena surge como alternativa al predominio de los tres grandes partidos (PRI, PAN, PRD) y con una función de negociación importante para lograr la creación de alianzas cuya importancia radica en generar una rentabilidad electoral, pero sin menoscabar la ideología izquierdista del partido.

3. METODOLOGÍA

El total de *spots* televisivos de la campaña presidencial de 2018 fue de 146, independientemente de la cantidad de repeticiones que tuvo cada anuncio.

De este total, 85 pertenecen a los denominados partidos de izquierda en México. Se solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) una clave para poder tener acceso a la cantidad total de *spots* utilizados en la campaña presidencial del año estudiado. El análisis de contenido realizado para el presente estudio estuvo basado en un libro de códigos que tomó en cuenta variables y métodos propuestos por diversos autores, como Chihu (2002), quien describe que un *spot* político se compone por tres fragmentos de comunicación: visual, verbal y aural. La primera trata sobre las formas y colores, mientras que la segunda se enfoca en lo oral o lo escrito y la última se refiere a las emociones que se provocan al escuchar ciertos sonidos.

El instrumento generado para el presente análisis de contenido fue elaborado mediante diferentes categorías y variables para la identificación de los elementos clave dentro de los *spots*. Dichas categorías y variables, presentadas a continuación, permiten identificar los aspectos utilizados en los *spots* que constituyen el código presentado ante el espectador para su posterior decodificación.

Datos de identificación básicos del *spot*: código de reconocimiento único para cada *spot*, de acuerdo con la clave señalada en la página web del INE (Ejemplo, RVO0368-18).

Imagen y diseño del *spot*: análisis de la representación del protagonista (imagen, narración, voz), efectos del *spot*, uso de colores y locaciones que aparecían en el mismo (Salgado, 2002).

Mensaje en el *spot*: facilidad de identificación y claridad (Petty y Cacioppo, 1981; Marañón, 2015). Técnicas persuasivas: identificación de técnicas persuasivas más utilizadas en el *spot*, determinando su presencia o ausencia.

Género del *spot*: dramatizado, musical, humorístico, biospot, comparativo o toma de posición (Hillard 2007; Arens, 2000).

Temas Reflejados en la Nota: temáticas mencionadas dentro del *spot* y subtemas que ubican el tema general en cuestión.

Enfoque del *spot*: publicidad positiva o negativa y pro-argumentos y contra-argumentos (Hillard, 2007; Eemeren y Grootendorst, 2004).

Teoría Funcional del Discurso: elogio, ataque, defensa (Bennett, 1982).

Los 85 *spots* políticos que fueron presentados en las elecciones presidenciales en México del año 2018 por parte de los partidos de ideología de izquierda fueron procesados por 6 codificadores, 3 hombres y 3 mujeres, mayores de edad que habían colaborado previamente en proyectos de análisis de contenido, quienes fueron capacitados para cumplir con el perfil de objetividad e imparcialidad al momento de realizar el estudio. El análisis de fiabilidad arrojó un resultado de $\alpha=.789$, **válido para esta clase de análisis sociales**. Se recopiló la información y esta fue capturada en una base de datos de la cual se desprendieron resultados e interpretaciones que a continuación se presentan.

derechista Partido Acción Nacional (PAN), encabezado por Ricardo Anaya; finalmente, el PT contó con 5 *spots* (5,9%) y se presentó en elecciones en coalición con Morena.

4. RESULTADOS

De los 85 *spots* estudiados en el análisis, un total de 56 *spots* (65,9%) pertenecen al PRI, tomado en cuenta debido a su orientación ideológica, socialdemócrata, asociada con la ideología de centroizquierda y representado por José Antonio Meade; Morena registró 18 *spots* (21,2%), representado por AMLO; del PRD se reconocieron un total de 6 *spots* (7,1%), partido en coalición con el

Tabla 1. *Spots* de acuerdo con cada partido de izquierda

Partido político	Frecuencia	Porcentaje
PRI	56	65,9%
Morena	18	21,2%
PRD	6	7,1%
PT	5	5,9%
Total	85	100%

Fuente: elaboración propia.

En el análisis de la muestra se encontró que en un total de 66 *spots* utilizaron un narrador (77,6%), en tanto que en los restantes 19 *spots* (22,4%) se prescindió de uno. En la tabla 2 se muestra que en 41 *spots* (48,2%) el candidato exhibía la voz única durante el *spot* en tanto que se utilizaban voces diversas en 26 de los *spots* (30,6%). Por otro lado, se utilizó la voz en *off* únicamente en 10 *spots* (11,8%) y a un ciudadano como narrador en los 8 *spots* restantes (9,4%).

Tabla 2. Tipo de narrador

Narrador	Frecuencia	Porcentaje
Candidato	41	48,2%
Varios	26	30,6%
Voz en <i>off</i>	10	11,8%
Ciudadano	8	9,4%
Total	85	100%

Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto para analizar dentro de los *spots* es la vestimenta utilizada por el candidato. En los casos en los que este aparece, lo cual corresponde al 80% (68 *spots*), el 56,5% de los *spots* (48) muestra al candidato del partido en cuestión en ropa formal, mientras que el restante 23,5% los muestra en ropa informal (10,6%), ropa regional (3,5%) o cambios de ropa (9,4%).

Tabla 3. Vestimenta del candidato

Vestimenta	Frecuencia	Porcentaje
Ropa formal	48	56.5%
No aparece el candidato	17	20%
Ropa informal	9	10.6%
Varios cambios de ropa	8	9.4%
Ropa regional	3	3.5%
Total	85	100%

Fuente: elaboración propia.

En poco más de la mitad de los *spots* (54,1%) los candidatos utilizan un tono de voz firme, lo cual coincide con el lenguaje verbal percibido como creíble en el 47,1% de los casos (40 *spots*). Por otro lado, el tono se advierte memorizado en el 24,7% de los *spots* (21), emotivo en el 5,9% (5 *spots*) e improvisado en un 1,2% (1 *spot*).

Respecto de la actitud del candidato, se encontró una postura amigable en un 22,4% (19 *spots*), en tanto que en el 98,8% los candidatos se mostraban cómodos (84 *spots*). En más de la mitad de los *spots* (57,6%) se mostraba al candidato optimista (49 *spots*) y nunca fue percibido como pesimista.

Analizando la alusión a la experiencia política, se observó que únicamente en el 23,5% (20 *spots*) el candidato se representó a sí mismo como alguien experimentado en la política, mientras que en el 52,9% de los *spots* esto no sucedía (45 *spots*).

Tabla 4. Experiencia política del candidato

Se muestra con experiencia política	Frecuencia	Porcentaje
No	45	52,9%
Sí	20	23,5%
No aplica	20	23,5%
Total	85	100%

Fuente: elaboración propia.

En lo referente a los elementos audiovisuales de los *spots*, se registró el empleo de música en 77 *spots* (90,6%), mientras que los textos gráficos con algún tipo de resaltado fueron un recurso medianamente recurrente, ya que 39 *spots* de los 85 totales (45,9%) utilizaban este mecanismo, lo cual va relacionado al bajo uso de imágenes, gráficos y fotografías que se mostraron solo en 25 *spots* (29,4%). Los colores más utilizados dentro del *spot* fueron el blanco, con un 22,4%; seguido por el negro, 15,3%; y rojo, con un 11,8% de recurrencia. En tanto que en la vestimenta del candidato también predominó el uso del color blanco, con un 31,8% de uso, seguido del negro, con 18,8% en los *spots*. Las locaciones en donde se desarrollaron los *spots* fueron diversas, entre ellas se encuentra el estudio de grabación en un 36,5% (31 *spots*), la oficina en el 15,3% (13 *spots*) y la casa en un 11,8% (10 *spots*).

En cuanto a la comunicación del mensaje, el 98,8% de los *spots* fue de fácil identificación (84 *spots*) y el 89,4% fue clasificado como concreto en su contenido (76 *spots*), mientras que solo el 1,2% fue difícil de comprender (1 *spot*) y el 10,6% se comprendió como abstracto (10,6%). La forma de abordar el mensaje se muestra como sencilla en el 96,5% de los *spots* (82 *spots*) y no repetitiva en el 76,5% (65 *spots*), en tanto que el 3,5% de los mensajes fueron percibidos como difíciles de comprender (3 *spots*) y el 23,5% como repetitivos (20 *spots*). La mayoría de los *spots* analizados emplearon argumentos no comprobables, correspondiente al 92,9% de los casos (79 *spots*), y solo el 7,1% restante (6 *spots*) recurrió a información construida a partir de evidencias concretas.

Los mensajes de los candidatos se dirigen hacia distintos grupos de edad, como adultos (82,4%), jóvenes (15,3%) y adultos mayores (2,4%). A partir de una distinción entre estos grupos, el discurso se dirigió a los ciudadanos en general en un 81,2% (69 *spots*), a los estudiantes y políticos en un 5,9% respectivamente (5 *spots*) y en una porción menor hacia empresarios y campesinos, con un 1,2% cada uno (1 *spot*).

Tabla 5. Grupos a los que se dirige el mensaje

Grupo	Frecuencia	Porcentaje
Ciudadanos en general	69	81,2%
Estudiantes	5	5,9%
Políticos	5	5,9%
Otros	5	4,7%
Empresarios	1	1,2%
Campesinos	1	1,2%
Total	85	100%

Fuente: elaboración propia.

Los *spots* analizados mostraron diversos enfoques que podían estar presentes de manera conjunta, siendo el enfoque de la esperanza de un mejor futuro (idealista, utópico) el más recurrente, con un 55,3% de apariciones (47 *spots*). Otros enfoques como el cambio, la unión de los mexicanos o los valores negativos de otros candidatos y/o partidos no fueron percibidos prácticamente en ninguno de los *spots*.

El contenido de los mensajes se enfocó en mostrar la manera en la que los candidatos cumplirán sus promesas o que realizarán lo prometido, sin embargo esto no fue posible de demostrar en el 94,1% de la muestra (80 *spots*); solo en el 5,9% se pudo comprobar que el candidato cumplió con hechos las promesas realizadas en campañas anteriores (5 *spots*).

Ciertos temas de interés nacional fueron referidos en los *spots*, en algunos casos se localizó más de un tema en un solo anuncio. El tema concerniente al debate suscitado por la campaña electoral fue el más recurrente, con 27 repeticiones, seguido por el tema de la educación con 19, corrupción con 18, seguridad pública con 17 y economía con 16. Por otro lado, se observó que algunos temas prácticamente no se tomaron en cuenta en los *spots* de la izquierda, como la igualdad de género, que no apareció en ninguno de los 85 *spots* políticos. Otros temas de baja incidencia fueron la salud pública (2 *spots*), ciencia y tecnología (2 *spots*), apoyo a minorías y etnias (2 *spots*), agricultura y ganadería (1 *spot*) y el deporte (1 *spot*).

Tabla 6. Temas mencionados en los spots políticos.

Tema	Recurrencia
Debate	27
Educación	19
Corrupción	18
Seguridad pública	17
Economía	16
Administración pública	11
Transparencia	9
Grupos vulnerables	9
Participación ciudadana	5
Empleo y desempleo	5
Política partidista	4
Infancia y juventud	2
Religión	2
Minorías y etnias	2
Salud pública	2
Ciencia y tecnología	2
Paraestatales	2
Relaciones exteriores	2
Sindicatos	2
Relaciones con EE. UU.	1
Deportes	1
Infraestructura	1
Agricultura y ganadería	1
Medios de comunicación	0
Igualdad de género	0

Fuente: elaboración propia.

Se encontró que los candidatos representantes de los partidos de izquierda atacaron a sus opositores o buscaron desacreditarlos en un 32,9% (28 *spots*) y evitaron esta práctica en la mayoría restante (67,1% o 57 *spots*). Por último, se observó que en el 48,2% de la muestra los candidatos se referían a propuestas específicas para generar acciones políticas (41 *spots*), mientras que en el 51,8% no se especificó la manera en que llevarían a cabo su administración.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente estudio parte de la importancia que los analistas de la comunicación y la mercadotecnia política le han otorgado al *spot* transmitido por televisión como vehículo político fundamental por medio del cual los candidatos y los partidos se dirigen masivamente tanto a su audiencia clave como a los espectadores en general, con la intención de influir en sus percepciones y finalmente obtener un voto a su favor (Acevez, 2009; Chihu, 2010).

Dado lo anterior, el objetivo de esta investigación se enfocó en realizar un análisis descriptivo de los elementos formales y temáticos que construyen el discurso político, en específico de la izquierda mexicana durante la campaña presidencial de 2018. La ideología de izquierda se caracteriza por abogar por los sectores con menores ingresos y por promover la justicia, igualdad y movilidad social, aunque con ello erosionen las jerarquías sociales y rechacen a una parte de la sociedad beneficiada por el sistema, en particular a la élite y la clase dominante (Coppedge, 1997; Levitsky y Roberts, 2011).

En este tenor, los hallazgos de esta investigación indican que, a diferencia de la teoría, los partidos

mexicanos de izquierda no se dirigen a las clases desfavorecidas particularmente, sino que buscan la empatía de los ciudadanos en general (81,2%), sin distinciones de clase, pero bajo la condicionante de que estos ciudadanos sean adultos (82,4%).

Por otro lado, el tema de la justicia social a partir de la redistribución económica no se muestra como prioritario, para los políticos de izquierda es más importante utilizar el *spot* para referirse al debate suscitado por la campaña electoral y posteriormente para tratar el tema de la educación, a través de la cual sería posible lograr la movilidad social, ideal asociado con la ideología de izquierda. Cabe señalar que este estudio incluyó al PRI, una de las tres principales fuerzas del país, y al partido hegemónico hasta las elecciones del año 2000, asociado con la ideología de centroizquierda, la cual evita las confrontaciones con la clase dominante, razón por la que los *spots* se dirigen a la ciudadanía en general, tomando en consideración que la mayoría de los *spots* registrados se atribuyen al PRI (65,9%).

Acerca de los mecanismos para generar empatía entre la población, se observa que los contendientes en torno a la presidencia, de ideología izquierdista, se dirigieron a la ciudadanía en general —como ya se ha mencionado— con lo cual evitan distinciones e interpelan a la mayor cantidad de votantes posibles. Para lograr una rápida comprensión, es fácil identificar el partido que enuncia el mensaje (98,8% de los casos), el contenido del *spot* es concreto en un 89,4%, es decir que se emplea una estructura narrativa y estilística directa y clara de acuerdo con el propósito de cada *spot* (Petty y Cacioppo, 1981; Marañón, 2015). En concordancia con el estilo concreto, la forma de abordar el mensaje fue sencilla en un 96,5%, sin dificultades lingüísticas y de rápido consumo, empleando un lenguaje publicitario convencional, además de que se evitó la forma repetitiva en un 76,5% de los casos.

Con referencia a los elementos estilísticos asociados con la puesta en escena y la representación de los candidatos (Salgado, 2002), se percibió la construcción de una imagen asociada con el trabajo administrativo de los contendientes. Esta imagen se percibe a partir de las locaciones más usuales en las que se situaron los contendientes, las cuales fueron los estudios de grabación en un 36,5%, seguidas de las oficinas en un 15,3%, además de que en el 56,5% los candidatos se presentaron con ropa formal, asociada con el trabajo propio de un ejecutivo. Si bien los candidatos se presentaban en un ambiente laboral, su actitud era de comodidad en un 98,8% de los *spots* y optimista en más de la mitad de estos (57,6%), empleando un tono de voz firme (54,1%), aunque cabe destacar que solo en el 23,5% de la muestra los contendientes se representaron a sí mismos como experimentados en la arena política.

En general, los *spots* utilizaron música como recurso estilístico (90,6%) y contaron con la voz de un narrador (77,6%), principalmente la del propio candidato (48,2%), que guiaba la narración del mensaje publicitario, resaltando su protagonismo. El tono que predominó tanto en el mensaje como en la vestimenta de los candidatos, fue el blanco (22,4% y 31,8%, respectivamente), color relacionado con el concepto de limpieza y claridad. Cabe señalar que luego del blanco se empleó el tono negro, con el cual se genera un contraste visual que finalmente resalta las zonas iluminadas y dirige la atención del espectador hacia estos puntos.

Como se mencionó previamente, el tema más recurrente fue el referente a la propia campaña electoral, seguido por la educación —a través de la cual se puede ascender socialmente—, y la corrupción, la cual fue especialmente abordada por el candidato de Morena, quien tomó la lucha

contra la corrupción como su bandera. Otros temas fueron el de la seguridad pública, en consonancia con la criminalidad generalizada abordada por los medios de comunicación, y el de la economía, de interés general, pero particularmente para las clases desfavorecidas, a las cuales se supone que la izquierda representa.

El enfoque principal de los *spots* fue el de la esperanza en un mejor futuro, para lo cual los candidatos realizaron promesas de campaña, aunque solo en 5 *spots* (5,9%) los candidatos pudieron probar que anteriormente habían consumado sus propuestas de campaña. Además de la baja posibilidad de demostrar que en efecto cumplirán con lo prometido, el 92,9% de los *spots* se apoyaron de argumentos no comprobables, sin recurrir a datos duros que los sustentaran, recayendo más bien en la confianza que pudieran generar entre el electorado a través de los recursos estilísticos y narrativos del mensaje, así como en información proveniente de otros medios distintos al *spot*. Por último, cabe señalar que la publicidad en su mayoría se clasificó como positiva, ya que evitaron la desacreditación de sus opositores, tanto de izquierda como de derecha, en un 67,1% y se concentraron en la construcción de sus propios proargumentos (Hillard, 2007; Eemeren y Grootendorst, 2004).

En general, esta investigación refuerza la idea de que, en el caso mexicano, la izquierda no se define en términos de Levitsky y Roberts (2011), para quienes los partidos de izquierda dan voz a los grupos desaventajados. A través del análisis empírico fue posible observar que los *spots* de los partidos de izquierda en México no se comprometen con la clase trabajadora, ni tampoco se observa un compromiso con las causas sociales, pues se ocupan más bien del debate electoral que de temas relacionados con la economía, los grupos vulnerables, las minorías o los sindicatos. Cabe señalar que la construcción

audiovisual reafirma el distanciamiento entre los candidatos y el pueblo, ya que en su mayoría se presentan como administrativos que se encuentran en un set o en una oficina y no en las calles o mítines, como podría esperarse.

En este sentido, cabe recordar que la izquierda mexicana se distingue por incorporar al PRI entre sus filas, partido que, de acuerdo con Paolino (2009), ha sacado provecho del discurso de la izquierda debido a su alcance populista (Coppe-dge, 1997), además de que el PRD se alió con el derechista PAN, por lo que el discurso típico de la izquierda enfocado en las clases desfavorecidas y las causas sociales se diluye en promesas generales de un mejor futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACEVES, F. (2009). Elecciones, medios y publicidad política en América Latina: los claroscuros de su regulación. *Nueva época*, (12), 33-62.

AGUIRRE, L. (2000). La importancia de las ideologías de los partidos políticos en la propaganda electoral. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44(180), 165-174.

ARAGÓN, J. (2019). Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). *Estudios políticos*, (54), 286-308.

ARENS, W. F. (2000). *Publicidad*. México, D.F.: McGraw Hill.

BENNETT, T. (1982). Media, Reality, Signification. En M. Gurevitch, T. Bennett, J. Curran y J. Woollacott (eds). *Culture, Society and the Media*. Pp. 287-308. Londres, Reino Unido: Routledge.

BARTHES, R. (1985). *La aventura semiológica*. Barcelona, España: Paidós.

BOLÍVAR, R. (2004). El proceso de aglutinamiento de la izquierda en México. *Estudios Políticos*, (1), 185-226.

BOLÍVAR, R. (2016). El Partido de la Revolución Democrática durante la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda. *Polis*, 12(2), 39-80. Recuperado de: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1616\(14\)70275-6](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1616(14)70275-6)

CHIHU, A. (2010). El *framing* audiovisual del *spot* político. *Cultura y representaciones sociales*, 5(9), 174-197.

COPPEDGE, P. (1997). *A classification of Latin American political parties*. Indiana, Estados Unidos: The Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame.

DADER, J.L. (2011). Comunicación política y ciudadanía. Aportaciones actuales al estudio de la comunicación política. En Muñiz, Carlos (ed.). *Comunicación política y actitudes ciudadanas*. Pp. 7-14. México, D. F.: Fontanamara.

DADER, J.L. (2008). La adolescente investigación en comunicación política: estructura del campo y tendencias prometedoras. En M. Martínez Nicolás (ed.). *Para investigar la comunicación. Propuestas teórico-metodológicas*. Pp. 133-177. Madrid, España: Tecnos.

DOGAN, M. (2001). La ciencia política y las otras ciencias sociales. En R. E. Goodin, y H. D. Klingemann (eds). *Nuevo Manual de Ciencia Política*, 1. Pp. 83-149. Madrid, España: Ediciones Istmo.

DOWNS, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York, Estados Unidos: Harper & Row.

EMEREN, F. H. Y GROOTENDORST, R. (2004). *A systematic theory of argumentation: The pragma-dialectical approach*. Cambridge, Estados Unidos: Cambridge University Press.

FUCHS, D. Y KLINGEMANN, H. (1990). The left-right schema. En M.K. Jennings y J.W. van Deth (eds.). *Continuities in political action: a longitudinal study of political orientations in three western democracies*. Pp. 203-234. Nueva York, Estados Unidos: De Gruyter.

GÁMIZ, J. (2007). Las elecciones presidenciales del 2006 a través de los *spots* decampaña. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 14(40), 63-91.

HILLARD, R. (2007). *Writing for Television, Radio, and New Media*. Stanford, Estados Unidos: Wadsworth Publishing Co.

HOWARD, P.; WOOLEY, S. Y CALO, R. (2018). Algorithms, bots, and political communication in the US 2016 election: the challenge of automated political communication for election law and administration. *Journal of Information, Technology & Politics*, 15(2), 81-93. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/19331681.2018.1448735>

JUÁREZ, J. (2007). Las elecciones presidenciales del 2006 a través de los *spots* decampaña. *Espiral*, 14(40), 63-91.

KAID, L. L. (1999). Political Advertising. A summary of Research findings. En B. Newman (ed.). *Handbook of Political Marketing*. Pp. 423-438. Nueva York, Estados Unidos: Sage.

LLANOS, B. (2006). *Comunicación política en las campañas electorales*. Estocolmo, Suecia: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

LEVITSKY, S. Y ROBERTS, K.M. (2011). *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore, Estados Unidos: The Johns Hopkins University Press.

MARAÑÓN, F. (2015). El *spot* como herramienta de persuasión política. Análisis del impacto de la publicidad política en la desafección política a través de la ruta central y la ruta periférica. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/10985/1/1080215483.pdf>.

MARTÍNEZ, M. (1999). *Manual de campaña*. México, D.F.: Instituto Nacional de Estudios Políticos.

MOREY, A. (2017). Memory for Positive and Negative Political TV Ads: The Role of Partisanship and Gamma Power. *Political Communication*, 34(3), 404-423. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10584609.2016.1266534>.

MURARO, H. (s. f.). La publicidad política (y la política de la publicidad) en la Argentina. *Diálogos de la Comunicación*, (27), 1-12.

NAVARRETE, J. (2016). MORENA en la reconfiguración del sistema de partidos en México. *Estudios políticos (México)*, (37), 81-109.

NOVELLI, E. (2019) Visual Political Communication in Italian Electoral Campaigns. En Veneti A.; Jackson D. y Lilleker D. (eds). *Visual Political Communication*. Cham, Suiza: Palgrave Macmillan. Recuperado de: https://doi.org/10.1007/978-3-030-18729-3_8

PAOLINO, P. (2009). La posición del PRI en la política mexicana. *Política y gobierno*, 16(2), 321-348.

PETTY, R. E. Y CACIOPPO, J. T. (1981). *Attitudes and Persuasion: Classic and Contemporary Approaches*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge.

RIFFE, D.; LACY, S. Y FICO, F. (1998) *Analyzing Media Messages. Using Quantitative Analysis in Research*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge.

SALGADO, L. (2002). *Marketing Político. Arte y ciencia de la persuasión democrática*. México, D. F.: Paidós.

VARÓ, A. (1997). *Diccionario de Lingüística Moderna*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

WOLDENBERG, J. (2008). Evolución y situación actual de la izquierda mexicana. *Quórum*, (22), 73-82.

GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD: DOS CONCEPTOS PARA EL IMPULSO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE

GOVERNANCE AND SUSTAINABILITY: TWO CONCEPTS
FOR THE PROMOTION OF EFFICIENT PUBLIC
MANAGEMENT

autores

Lorenzo Portocarrero Sierra*

Jordi Morató Farreras**

Yanyn Rincón Quintero***

Juan Gabriel Vanegas López****

Artículo recibido el día 2 de abril de 2021
y aceptado el día 09 de junio de 2021

RESUMEN

La gobernanza y la sostenibilidad son dos aspectos con miras a proveer a las organizaciones herramientas gerenciales que posibiliten una gestión eficiente con la participación articulada del Estado-nación, la empresa privada y la sociedad civil. Esta investigación tiene como objetivo explicar estos dos constructos como factores que impulsan una gestión pública eficiente. Se establece como una investigación enmarcada en un paradigma holístico o de comprensión integrada, posibilitando la unificación desde la fenomenología, el estructuralismo y el racionalismo. Es una investigación de tipo explicativa, bajo un diseño no experimental, contemporáneo, documental, bibliográfico, bibliométrico y transeccional descriptivo. El principal hallazgo muestra que la gestión pública eficiente está llamada a ser una aplicación ponderada en correspondencia con la gobernanza y con la sostenibilidad, con el fin de garantizar el bienestar, la prosperidad, la equidad, la justicia y la paz social, desde donde se mire.

PALABRAS CLAVE: gobernanza, sostenibilidad, gestión pública eficiente, análisis de contenido, análisis bibliométrico

ABSTRACT

Governance and sustainability are two aspects aimed at providing organizations with managerial tools that enable efficient management with the articulated participation of the nation-state, private enterprise and civil society. The research aims to explain these two constructs as factors that drive efficient public management. It is established as a research framed in a holistic paradigm or of integrated understanding, making possible the unification from phenomenology, structuralism and rationalism; it is an explanatory type of research, under a non-experimental, contemporary, documentary, bibliographic, bibliometric, descriptive and cross-sectional design. The main finding shows that efficient public management is called to be a weighted application in correspondence with governance and sustainability in order to guarantee well-being, prosperity, equity, justice and social peace, from wherever it is seen.

KEY WORDS: governance, sustainability, efficient public management, content analysis, bibliometric analysis

* El estudio está enmarcado en el proyecto de investigación: Evaluación de proyectos de transformación socioambiental en Antioquia-Colombia en correspondencia con el desarrollo sostenible; desarrollado de manera conjunta por la Universitat Politècnica de Catalunya y el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, en articulación con la Línea de Investigación: Gestión y Estudios Organizacionales del Grupo de Investigación Research and Enterprise Development, Categoría A, Colciencias.. Correo electrónico: loposi@yahoo.com. ORCID: 0000-0002-3419-5112.

** Universitat Politècnica de Catalunya. Correo electrónico: jordi.morato@upc.edu. ORCID: 000-0003-2588-8846.

*** Tecnológico de Antioquia. Institución Universitaria. Correo electrónico: yanyn.rincon@tdea.edu.co. ORCID: 0000-0003-2427-3161

**** Tecnológico de Antioquia. Institución Universitaria. Correo electrónico: jvanegas1@tdea.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1955-0195>

1. INTRODUCCIÓN

Cada día se hace más necesario abordar en las organizaciones los componentes de gobernabilidad, gobernanza y gestión eficiente, los cuales resultan cónsonos en aplicabilidad con las empresas privadas. No obstante, el sector público y las empresas del Estado, parece que aún no tienen suficiente claridad en torno a estos conceptos, los cuales se complejizan ante la necesidad de afianzar los aspectos de responsabilidad social y desarrollo sostenible para proveer a las organizaciones, sin menoscabo de su naturaleza, de herramientas para afrontar de manera armónica y articulada los desafíos sociales, económicos y medioambientales en el contexto glocal.

En tal sentido, la gestión pública requiere generar mayor credibilidad, transparencia y confianza, brindando solución oportuna a las problemáticas sociales, económicas y medioambientales de su entorno real, siendo que a menudo no resulte una tarea fácil, en virtud de disponer a nivel del gobierno-Estado con las capacidades para responder de manera eficiente a dichas problemáticas; es así como emerge la necesidad de articulación del Estado con organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y ciudadanos organizados, en el ánimo de cocrear fórmulas para innovar (Sørensen, Bryson y Crosby, 2021), desarrollar y brindar opciones de solución a las problemáticas, retos, demandas y desafíos de su gestión.

En tal sentido, la gobernanza y la sostenibilidad como paradigmas contemporáneos convergen sinérgicamente para impulsar la gestión pública eficiente y hacer frente a problemáticas como: la existencia de brechas sociales, desigualdades e inequidades de trato, género, religión; las asimetrías en la asignación de recursos, los niveles de

pobreza, desempleo, las problemáticas migratorias cada vez más exacerbadas a nivel mundial, las problemáticas de hambre y malnutrición, el cambio climático, los problemas de administración de los recursos naturales renovables y no renovables, el calentamiento global, el tratamiento de desechos y elementos tóxicos, llaman a la reflexión ante la necesidad que tienen los gobiernos-estados de acudir a la sociedad civil organizada, la empresa privada y las organizaciones no gubernamentales para buscar soluciones conjuntas, dada la incapacidad de responder de un solo órgano Estado-nación.

Lo anterior ratifica lo señalado por Cruz-Vargas y Díaz-Navarro (2020, p. 5):

Producto de todos estos aspectos negativos surge una nueva gestión pública que busca mejorar la percepción de la sociedad para con la gestión pública de manera que puedan trabajar ambas partes en la búsqueda de la mejora de sus condiciones, dejando atrás el pasado, y viviendo el presente, un presente continuo y cambiante generado por el crecimiento acelerado de la sociedad y la economía que no permite a la administración pública a pensar demasiado en el futuro, sino en poder mantenerse en el presente desarrollando aspectos positivos que permitan lograr objetivos y planes que puedan ser ejecutados a cabalidad.

Lo anterior permite orientar la presente investigación a partir de la pregunta problemática: ¿de qué manera la gobernanza y la sostenibilidad impulsan una gestión pública eficiente?; estableciendo como objetivo general: explicar los conceptos de gobernanza y sostenibilidad como factores que impulsan una gestión pública eficiente; para lo cual se propone: describir los aspectos clave del concepto de gobernanza, describir los componentes de una gestión pública eficiente, analizar

la correspondencia de los componentes de una gestión pública eficiente con la gobernanza y la sostenibilidad, y explicar los factores de gobernanza y sostenibilidad que impulsan una gestión pública eficiente.

La presente investigación se considera de necesario desarrollo para aportar elementos conceptuales y de reflexión que contribuyan al afianzamiento de la gestión pública eficiente, a partir de la comprensión aplicada de los aspectos de gobernanza y sostenibilidad, en el ámbito de las entidades públicas y empresas del Estado.

El estudio está enmarcado en el proyecto de investigación: Evaluación de proyectos de transformación socioambiental en Antioquia-Colombia en correspondencia con el desarrollo sostenible; desarrollado de manera conjunta por la *Universitat Politècnica de Catalunya* y el Tecnológico de Antioquía, Institución Universitaria, en articulación con la Línea de Investigación: Gestión y Estudios Organizacionales del Grupo de Investigación *Research and Enterprise Development*, Categoría A, Colciencias.

La investigación queda delimitada temporalmente al período comprendido entre agosto de 2018 y junio de 2019, al tiempo que la observación de documentos se realizará en asocio con los conceptos de gobernanza, sostenibilidad y gestión pública eficiente, en la base de datos Scopus, en una ventana de observación desde 2001 a abril de 2019. Aparte de esta introducción, el artículo se estructura en cinco secciones. La segunda expone las consideraciones teóricas conceptuales en torno a la gobernanza, la sostenibilidad y la gestión pública eficiente. La tercera presenta el enfoque metodológico seguido, después de lo cual se analizan y discuten los principales resultados. Por último, se esbozan algunas conclusiones.

2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS CONCEPTUALES

2.1. Estado del arte

En la revisión de literatura sobre la construcción del *estado del arte* se han considerado diversos trabajos en torno a la gobernanza, la sostenibilidad y la gestión pública eficiente para poner en contexto la investigación, considerando artículos de investigación publicados en revistas científicas indexadas.

En primer lugar, se presenta una publicación reciente de Zegarra; Olano, Lluncor y Cacho (2021), bajo el título: El valor público, característica fundamental en la nueva gestión pública; la cual tuvo por objetivo analizar el valor público como característica fundamental en la nueva gestión pública, a partir de un estudio cuantitativo con una participación de 375 funcionarios, en correspondencia con un muestreo no probabilístico, bajo un nivel de confianza del 95%, aplicando la técnica de la encuesta con base en un cuestionario con escala *Likert* aplicado bajo la metodología presencial y online.

Los resultados de Zegarra (2021) permiten observar cómo las instituciones de servicios públicos actúan recurrentemente bajo la improvisación, sin una instauración del valor público. Las improvisaciones que demandan instituir vínculos con los habitantes se observan insuficientes y con predisposición a la baja. En tal sentido, concluye que la generación de valor público correlaciona con el logro de resultados desafiantes, impulsando el desarrollo de competencias, la dirección centrada en el control de gestión, asignación de recompensas y una cultura de mejora continua. Entre los aportes más relevantes de esta investigación al presente estudio está el reconocimiento de que incluso en organizaciones de administración pública se hace

posible generar valor y esto establece un soporte para la sostenibilidad y la gestión pública eficiente.

En segundo lugar, se observa el artículo La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado. ¿Utopía o realidad?, desarrollado por Cruz-Vargas y Díaz-Navarro (2020), el cual tuvo como objetivo analizar la gestión pública como clave para el fortalecimiento de las empresas del Estado, desarrollada con base en una metodología documental y bibliográfica, cuyos resultados se centraron la gestión pública, su evolución, y las aportaciones de la nueva gestión pública en América Latina.

Entre los hallazgos y conclusiones Cruz-Vargas y Díaz-Navarro (2020), señalan que en América Latina existe un grave problema de falta de ética a nivel de gestión pública que genera un descontento social, producto de la mala administración de los recursos económicos para el fortalecimiento de las empresas del Estado, que causa una inadecuada prestación de servicios, descontento y apatía de los ciudadanos por la insatisfacción presente en ellos en virtud de la corrupción, la poca habilidad de sus funcionarios y mal manejo de sus funciones, lo que genera la disfuncionalidad en las empresas del Estado. Las aportaciones de este estudio orientan la necesaria visión de adecuar a los órganos e instituciones de la administración pública en torno a las aportaciones de la Nueva Gestión Pública y la Gestión Pública Eficiente para fortalecer la dinámica de la administración pública.

En tercer lugar, se presentan las consideraciones de Folleco y Legarda (2020), en su artículo La Administración Pública: Descenso de la burocracia, la nueva gestión pública y gobernanza en América Latina; el cual tuvo como propósito analizar el descenso de la burocracia considerando los aspectos clave de las corrientes ortodoxas y heterodoxas que orientan

el surgimiento de la Nueva Gestión Pública, desarrollado a partir de un estudio descriptivo bajo un diseño documental a partir del cual se explican las diversas perspectivas de la administración pública en el contexto latinoamericano.

Por su parte, Folleco y Legarda (2020) establecen importantes sustentos para el respaldo de la sostenibilidad de las políticas públicas y la incorporación de actores sociales mediante la simplificación de procedimientos y prácticas para el mejoramiento de la gestión gubernamental con soporte en la aplicación y uso de tecnologías de la comunicación y la información, orientada en estrategias para la recuperación de la confianza política y ciudadana en propiciación de la democracia y el desarrollo social y productivo; generando importantes aportaciones desde la perspectiva teórico conceptual de categorías como Nueva Gestión Pública NGP, Políticas Públicas, Gobernanza y Gobernabilidad que dan paso a nuevos estilos de dirección y participación para mejorar y optimar la calidad de vida ciudadana.

También se presenta la investigación de Grossi; Meijer y Sargiacomo (2020), donde plantean que la gobernanza en el ámbito urbano exhibe tres enfoques teóricos: los prescriptivos, que destacan el potencial de las ciudades inteligentes; los críticos, que critican las ciudades inteligentes desde una perspectiva neomarxista; y, por último, los estudios empíricos, que analizan los patrones emergentes de la gobernanza urbana mediada por la tecnología. Este último concepto capta cada vez más el interés de los investigadores dada la mediación existente de la tecnología entre los ciudadanos y los gobiernos locales para avanzar en el desarrollo sostenible (Tomor et al., 2019).

Fue considerado también el artículo Síntesis evolutiva de la Administración Pública con la vincula-

ción de Gobierno Abierto, Gobernanza y la Nueva Gestión Pública como paradigma, desarrollado por Sulca; Osejo y Mantilla (2020); el cual tuvo como propósito analizar la evolución conceptual de la administración pública en correspondencia con diversas perspectivas teóricas y la incorporación de nuevos paradigmas, como Gobierno Abierto, Gobernanza y gestión pública, derivado de una metodología descriptiva documental.

Entre las aportaciones de Sulca (2020), comprensión conceptual, su abordaje como sujeto de estudio y el abordaje desde las ciencias políticas, el derecho, las ciencias empresariales, y en atención a la evolución del pensamiento administrativo público, donde se reconocen tres épocas: la ortodoxa, la heterodoxa y la contemporánea. En este sentido, los autores aportan señalan al Gobierno abierto, la Gobernanza y la Nueva Gestión Pública como los paradigmas disciplinares que orientan la época o momento contemporáneo que impulsa reformas administrativas orientadas a partir de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y las tecnologías de comunicación e información para impulsar el logro de resultados y la eficiencia.

Resulta de interés observar la aportación de Castillo (2019), titulada: Hacia un modelo de gobernanza en red que asuma la mayor complejidad; cuyo objetivo fue analizar los aspectos relacionados con la gobernanza en las políticas de inclusión social en el ámbito de la provincia de Málaga (España), a partir de una revisión bibliográfica y documental y la realización de entrevistas semiestructuradas. Entre los hallazgos de Castillo (2019) se puede apreciar cómo los actores consultados demandan otro modo de hacer, desde que puedan interactuar en red de forma sostenida, para así evitar sentirse deslegitimados ante una ciudadanía que percibe los servicios como descoordinados. Se presentan

tres características: la naturaleza multinivel, la interdependencia y la institucionalidad; al tiempo que refuerza que las buenas prácticas están fundamentadas en coaliciones, coordinación, cooperación público-privada, comunicación y promoción y liderazgo; ratificando como aporte una mirada transitoria del modelo burocrático a un modelo relacional y multinivel.

Es pertinente observar las apreciaciones de Mohammed; Kude y Shanta (2018), denominado: The dimensions of governance on achieving the goals of strategic Project management, traducido como Las dimensiones de la gobernanza en el logro de los objetivos de la gestión estratégica del proyecto; el cual tuvo como objetivo identificar el impacto de las dimensiones de gobernabilidad de la transparencia, la imparcialidad y la independencia, como una variable independiente en la gestión del proyecto; desarrollado a partir de métodos estadísticos para alcanzar media aritmética, correlación, efecto y regresión. El efecto moral de la variable gobernanza se limitó al indicador de transparencia, concluyendo la necesidad de prestar más atención al promedio general de dimensiones de gobernanza en procura de la integralidad de la misma, con la finalidad de alcanzar los objetivos de gestión estratégica en proyectos. Finalmente, se considera un importante antecedente para esta investigación, dado que aporta la visión de integralidad de diversos indicadores de gobernanza en la gestión de proyectos.

Otro aporte de interés se observa en el trabajo de Veliz; Carreón, Dörner, Estay y García (2018), titulado Democracia, gobernanza y conductas éticas: ejes transversales en la formación; el cual tuvo como objetivo describir la importancia de la gestión y la administración de la formación académica desde la bioética, enmarcado en un estudio documental para una revisión de la bioética formativa en el

marco de la gobernanza universitaria formativa. Este estudio hace aportes al estado de la cuestión, ante la necesidad de reconocer competencia para la vida profesional en correspondencia con el desarrollo ciudadano, fomentando la promoción del compromiso cívico, el bienestar personal y el autocuidado; impulsando con esto el desarrollo de conductas éticas y el trato humanizado.

También se presenta la investigación Gobernanza: una visión desde la teoría administrativa, desarrollada por Díaz-Barrios; Pereira-Burgos y Suárez-Amaya (2018), la cual tuvo como objetivo analizar la gobernanza desde la evolución del pensamiento administrativo, desarrollada a partir de una metodología de tipo analítico bajo un diseño de fuentes documentales.

Entretanto, Díaz-Barrios (2018), establecen como elementos del constructo de Gobernanza: bienestar social, articulación Estado-sociedad-empresa, toma de decisión descentralizada y concertada, liderazgo participativo, ciudadanía, sustentabilidad, cooperación, redes, eficacia, eficiencia, calidad, transparencia, y estrategia. Los hallazgos orientan a que los elementos de la gobernanza pudieron emerger desde la teoría administrativa, al tiempo que concluyen que el pensamiento administrativo contribuye a la emergencia de paradigmas epocales, en el contexto de los estudios organizacionales como entornos de actuación del individuo, con lo cual el aporte distintivo de esta investigación está asociado a cómo la visión desde la gerencia establece que la gobernanza es aplicable a todos los ámbitos organizacionales, sin exclusividad del ámbito público.

Otro trabajo considerado es la investigación de Díaz; Rodríguez y García (2018) titulada: Gobierno Corporativo en el Sector Público en Colombia: una aproximación; la cual tuvo como propósito

identificar los desarrollos del gobierno corporativo en el sector público en Colombia a partir de la Constitución de 1991; dicho estudio se corresponde con una investigación de carácter documental, analizando el recorrido conceptual e histórico del gobierno corporativo en el sector público desde 1991 hasta el año 2016, con el fin de identificar los acercamientos y avances del gobierno corporativo en coherencia con el cumplimiento de los fines del Estado.

Díaz (2018), concluyen que el gobierno corporativo es una herramienta administrativa que permite la prolongación de la vida de las entidades, al proteger los intereses de los actores que interactúan dentro de la misma; señalando cómo en los casos de las instituciones públicas se requiere de la participación de diversos actores comprometidos con *la cosa pública*; señalan que el gobierno corporativo en Colombia en las últimas dos décadas no ha sido el protagonista del accionar del Estado, y si bien se aprecia un acercamiento documental aún no se evidencia claramente su aplicación en el sector público; aportando a la presente investigación un importante y actualizado marco conceptual y una relación de documentos legales que dan cuenta de que existe una orientación preliminar del Estado para generar confianza en la gerencia pública.

Otro aporte de interés lo presenta Zeemering (2018) en su investigación sobre Sustainability management, strategy and reform in local government, traducido como Gestión, estrategia y reforma de la sostenibilidad en la administración local; donde aduce cómo los estudios sobre administración pública tienden a hacer hincapié en las herramientas políticas que utilizan los gestores para obtener resultados sostenibles, en lugar de en los procesos de gestión que pueden mejorar la sostenibilidad a través del cambio organizativo.

Se presenta el estudio de Casula (2017), titulado: *Who governs in (local) governance? Theoretical considerations and empirical evidence*, traducido como: ¿Quién gobierna en la gobernanza (local)? Reflexiones teóricas y evidencias empíricas; cuyo objetivo se centró en discutir los posibles actores que pueden determinar políticas públicas, así como la influencia que nuevos espacios decisorios ejercen en relación con la política a partir de una construcción teórico-empírica, obtenidas a partir del caso italiano.

Entretanto, Casula (2017) presenta una mirada desde la evolución de las políticas públicas hasta las transformaciones que están teniendo lugar con la adopción del modelo de gobernanza. El investigador aborda diversos problemas relacionados, sobre todo, a la incertidumbre sobre la naturaleza democrática de esos espacios y a la imposibilidad de atribuir, claramente, responsabilidad política por las decisiones tomadas; también deja claridad sobre la complejidad de la gobernanza a escala local, en virtud de los múltiples factores que influyen la toma de decisión y acción en virtud de las diferencias y asimetrías de los contextos locales.

Un antecedente muy interesante es el desarrollado por Quintero (2017), titulado: *Gobernanza y Teoría de las organizaciones*; el cual tiene como propósito vincular el cuerpo teórico que se ha venido tejiendo en torno a la gobernanza y a las teorías de las organizaciones, a partir de una revisión crítica de los aspectos teóricos. En este trabajo se presenta una propuesta de análisis organizacional para administraciones en gobernanza bajo la siguiente estructura: introducción, síntesis de la gobernanza en su uso actual, líneas de trabajo de una buena gobernanza, límites organizacionales y de gestión observados en la teoría de gobernanza y, finalmente, una propuesta para armonizar la teoría de la gobernanza con la teoría organizacional. En

esta investigación se expresa de manera abierta y consciente la ausencia de una estructura teórica sólida para la gobernanza, por lo que se atreve a presentar una estructura de ideas y supuestos teóricos que contribuyan a esta necesidad y alimenten la discusión y desarrollo teórico a este respecto.

Otro importante referente de investigación lo conforma el estudio: *En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: delimitación y alcances*, desarrollado por Brower (2016); mediante el cual se ofrece una comprensión conceptual de ambos términos desde la complejidad, a partir de una dimensión gnoseológica epistémica; considerando la densidad semántica de los conceptos gobernabilidad y gobernanza como una nueva forma de conocimiento que expresa la aplicabilidad de estos mediante políticas públicas y sus formas de implementación en sociedades concretas. Brower (2016) considera que el concepto de *gobernanza* concebido desde Europa y Estados Unidos se pretende traspasar de manera acrítica a la realidad latinoamericana; por lo cual hace un llamado a generar constructos teóricos que articulen la realidad latinoamericana, sus necesidades y sus problemáticas, lo que se establece como un importante aporte a la presente investigación ante la necesidad de vislumbrar la gobernanza desde una perspectiva holística, atendiendo las dimensiones espacio temporales de su aplicación.

Un nuevo antecedente está representado por la investigación de Criado (2016), titulada: *Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública*; la cual tiene como objetivo explorar el alcance del concepto *gobernanza pública inteligente (smart governance)*, desde la hipótesis de que se trata de un nuevo paradigma en la gestión pública. Metodológicamente

este artículo pretende combinar una aproximación teórica y empírica a la realidad de la gestión de las tecnologías en las administraciones públicas contemporáneas. Se analiza empíricamente a través del análisis de cuatro casos, dos plataformas sociales de *crowdsourcing* ciudadano (*Challenge.gov* y *SantanderCityBrain*) y dos plataformas sociales de colaboración abierta entre empleados públicos (*GitHub* y *NovaGob*). Los hallazgos muestran evidencia de que los últimos años permiten vislumbrar la llegada de lo que se ha calificado como gobernanza inteligente o *smart governance*, un nuevo paradigma en la gestión pública basado en la más reciente ola de innovación tecnológica centrada en las herramientas de *social media*.

Asimismo, se presenta la investigación de Menéndez-Viso (2005), titulada: Sostenibilidad y Gobernanza; cuyo objetivo es presentar ideas para la comprensión de la sostenibilidad como elemento para activar buenas acciones de gobierno. La investigación se corresponde con investigación de corte descriptivo, con diseño documental. Finalmente, el autor señala que la sostenibilidad resulta eficaz como criterio de selección para descartar acciones de gobierno perniciosas, presentando cuatro figuras de sostenibilidad: sostenibilidad ambiental: metonimia; sostenibilidad económica: oxímoron; sostenibilidad ética: tautología; y gobernanza sostenible: epítome. Como aporte presenta importantes sinergias relacionales entre los conceptos sostenibilidad y gobernanza, vislumbrándoles de forma complementaria e integradora; asimismo, presenta las siguientes dimensiones en el marco de desarrollo sostenible: desarrollo económico, desarrollo ecológico, desarrollo comunitario, que da origen a las siguientes sinergias: desarrollo económico comunitario, ecología profunda y conservacionismo.

2.2. Gobernanza

Un gobierno se establece como el conjunto de personas que ejerce la autoridad y tiene el control, el mando, la representatividad de una organización que puede ser: Estado, grupo organizado, empresa e incluso la familia; con la finalidad de direccionar en correspondencia con los objetivos y metas de las mismas, tomar decisiones para administrar sus recursos, y buscar solución a las problemáticas y situaciones propias y emergentes de la naturaleza organizacional.

Si bien recurrentemente al hablar de gobierno es fácil ubicarse en un paradigma disciplinar político-territorial, esta acepción no es de exclusiva aplicación para un Estado-nación o para otras unidades territoriales globales; y, considerando cómo a escala organizacional es más común hablar de dirección y gestión, no se desestima hablar de gobierno corporativo como instancia organizacional, empresarial.

De tal manera, para quienes investigan el gobierno puede enmarcarse en un contexto político-territorial o corporativo, dado que las formas de ejercer este gobierno han adquirido nuevas y diferentes formas de aplicación inter y transdisciplinar.

En el contexto público y ante las consideraciones de Díaz-Müller (2009), el concepto de gobernabilidad evolucionó para dar paso al concepto de gobernanza y este último establece las bases de la Nueva Gestión Pública.

Al respecto Díaz-Müller (2009, p. 21), señala:

Gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como del discurso analítico y prescriptivo de diversos organismos y agencias internacionales. Al lado de otros conceptos como ‘gobernabilidad’ y ‘nueva gestión pública’, es manifestación de una serie de cambios que han ocurrido tanto a nivel de concepción teórica como de realidad empírica acerca de lo que el Estado es, y de lo que debiera ser.

Al revisar las aportaciones de Montoya-Domínguez y Rojas-Robles (2016) se pueden vislumbrar diversas acepciones en torno a la gobernanza, entre las cuales se enuncian: arte de gobernar, grupo de técnicas que hacen eficiente y rentable la administración de una empresa; proyecto que hace viable la gestión en medio de la crisis; capacidad de los gobiernos y sus organizaciones para dar trámite efectivo a las peticiones colectivas; y suficiencia del gobierno para satisfacer las necesidades ciudadanas.

Por su parte Monedero (2009), en Montoya-Domínguez y Rojas-Robles (2016), establece la gobernanza como la capacidad efectiva de un gobierno para cumplir sus objetivos, fortaleciendo el orden político internacional.

Desde una perspectiva institucional, tomando como referencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997, p. 9), define la gobernanza como “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y concilian sus diferencias”.

En tanto Aguilar (2006), en Quintero (2017, p. 41), ha definido la gobernanza pública como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deci-

den sus objetivos de convivencia [...] fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección”.

Insiste Aguilar (2011, p. 6) en señalar que “la gobernanza refiere al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”.

En tanto, Kooiman (2009) señala cómo la gobernanza está asociada con tres conceptos básicos: interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno, gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado.

La gobernanza, en atención a lo señalado por Vásquez-Cárdenas y Montoya-Brand (2016, p. 27), “tiene lugar a partir de la interacción entre: lo que queda del sector público, los nuevos actores que asumen las empresas privatizadas y las actividades externalizadas, y la ciudadanía que asume funciones de veeduría”; todo ello, en la perspectiva de Sørensen et al. (2021), permitirá un escenario de cocreación que puede contribuir a promover el valor público.

Ahondando un poco más en elementos adicionales derivados, según Vásquez-Cárdenas y Montoya-Brand (2016, p. 30), “existen dos orientaciones, una que expresa un énfasis en aspectos económicos, y otra que expresa tendencias más sociales, y ambas constituyen dos lógicas diferentes; pero coincidentes en la emergencia de la gobernanza en América Latina”.

Ahora bien, en palabras de Montoya-Domínguez y Rojas-Robles (2016, p. 302), aducen la existencia de tres enfoques entorno al concepto de gobernanza:

[...] un primer enfoque se orienta al Gobierno, un segundo enfoque se orienta a los criterios para satisfacer el sistema político y la consecución de logros; y, finalmente, un enfoque que promueve la promoción en integración de diversos niveles sociales para garantizar la participación de la sociedad civil en las problemáticas de interés social, económico y medioambiental; mediante sistemas de gobierno gestados por las propias comunidades, que muestran una nueva visión de democracia que han ido edificando, con logros en la creación de nuevas normas para la gestión de los bienes comunes y de su territorio.

Por su parte, Berk y DeMarzo (2008, p. 904) orientan su perspectiva a lo corporativo y lo definen como un “sistema de controles, regulaciones e incentivos diseñados para impedir el fraude”. El papel del sistema de gobierno corporativo consiste en mitigar el conflicto de interés que resulta de la separación de la propiedad y el control sin cargar a los administradores en forma indebida el riesgo de la empresa.

Díaz-Barrios (2018, p. 333), presentan la siguiente propuesta para la definición de gobernanza:

Gobernanza es un estilo de gobierno centrado en la ciudadanía, donde los actores tienen derechos equivalentes y, por ende, visionan, formulan y toman decisiones participativas en un ambiente cooperativo, con dinámicas de redes en la búsqueda de transparencia, eficacia-eficiencia y calidad de la gestión, teniendo como norte el bienestar de una sociedad económicamente sustentable.

Tras las diversas definiciones y abordajes de la gobernanza, quienes investigan consideran necesario definir este constructo como un proceso integrador de voluntades, procesos y actividades para el desarrollo de los aspectos funcionales del Estado con la participación de actores sociales públicos y privados en satisfacción de las necesidades, deseos y expectativas de ciudadanos y organizaciones, para elevar las condiciones de desarrollo sostenible, garantizando la transparencia, inclusión, diversidad y equidad en el uso eficiente y la distribución justa y equitativa de los recursos que posibilite un estado de derechos y libertades, de paz y bienestar.

En tal sentido, gobernabilidad, gobernanza y gestión son conceptos que pueden ser aplicados en diversidad de contextos organizacionales de na-

turalidad pública o privada; con la particularidad de que cada una de estas denominaciones ha adquirido un complemento para adecuarlo a la naturaleza o contexto de su aplicación (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Gobernabilidad, Gobernanza y Gestión en el contexto disciplinar y de aplicación

	Paradigma disciplinar	Denominación en contextos públicos	Unidades de aplicación en contextos públicos	Aplicación en contextos privados	Unidades de aplicación en contextos privados
Gobernabilidad	Político - territorial	Gobernabilidad	Estado-nación Unidades Territoriales Regionales, Departamentales, locales servicios públicos Instituciones públicas Organizaciones civiles y sociales.	Gobernabilidad corporativa	Organizaciones Empresas privadas Organizaciones no gubernamentales Fundaciones
Gobernanza	Político - territorial	Gobernanza		Gobernanza corporativa	
Gestión	Social-gerencial- administrativo-organizacional	Gestión pública		Gestión	

Fuente: Elaboración propia

2.3. Sostenibilidad y desarrollo sostenible

Desde hace varias décadas se ha hecho evidente la preocupación por la calidad de vida de la humanidad y por el resguardo del medioambiente. En tal sentido, Chávez de la Peña (2005) se enfocó en la preocupación que embarga al ser humano respecto de la forma de manejar los recursos que sustentan la vida en el planeta.

A este concepto, añade Epstein (2009), que para los negocios deben incluirse como elementos clave la responsabilidad social y la ciudadanía corporativa, junto a los impactos sociales y ambientales y al compromiso de los *stakeholders*. Epstein además señala que el concepto de sostenibilidad considera nueve principios: ética, gobierno, transparencia, relaciones de negocios, retorno financiero, parti-

cipación de la comunidad/desarrollo económico, valor de los productos/servicios, prácticas de empleo, protección del ambiente. En esta dirección, Dinica (2018), plantea que el compromiso público es un principio reconocido de gobernanza para la sostenibilidad, donde se transite desde los procesos políticos individuales hasta la del enfoque de gobernanza pertinente para actividades económicas o el tipo de recursos naturales de interés.

Por su parte, Chávez de la Peña (2005) señala cómo el desarrollo sustentable es un paradigma que sienta las bases de una revolución pacífica mundial, involucrando a todos los países del mundo, en correspondencia con la crisis y la incapacidad de los modelos de desarrollo existentes para sustentar la vida sobre la Tierra, y dadas las diversas señales de agotamiento del medio ambiente y de las especies para sobrevivir en armonía.

En virtud de lo anterior, son múltiples los documentos y declaraciones que se han venido desarrollando, entre las cuales destacan:

a) El Informe *Brundtland* Nuestro Futuro Común (1987), elaborado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, en el cual se vincula el medio ambiente con la noción de desarrollo y en cual emerge el concepto de desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para comprometer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 67).

b) El Pacto Global, desarrollado en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En la dimensión económica se registran algunos cuestionamientos en torno a la coherencia entre la teoría del consumidor y la preservación de recursos de manera intergeneracional, la asignación eficiente de recursos de donde emanan los 10 principios del Pacto Global y los 8 Objetivos del Desarrollo Milenio reconocido por la sigla ODM (ONU, 2000).

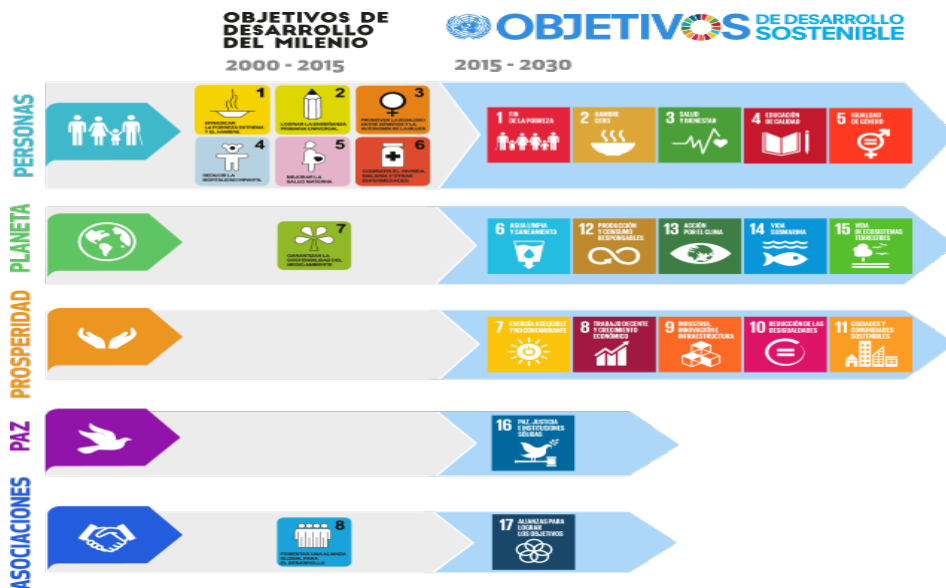
c) El documento Transformar nuestro Mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual establece una agenda universal a partir de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible reconocidos por la sigla ODS (ver Ilustración 1), con lo cual se pretende ampliar la cobertura y acción inicialmente establecida en los objetivos del Milenio (ODM) para la construcción de un futuro sostenible (ONU, 2015).

Ilustración 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible

Fuente: Pacto Global. Red Colombia (24 de mayo de 2019).

Parece importante destacar que si bien los principios actuaron en cuatro áreas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio ambiente y Anticorrupción; los ODM y ODS se orientan alrededor de cinco cambios transformativos propuestos en torno a: personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones, manteniendo su articulación con los Principios del Pacto Global.

Ilustración 2. Transición de los ODM a los ODS



Fuente: ONU (24 de mayo de 2019).

Como puede evidenciarse en la Ilustración 2, la transición de los ODM a los ODS permitió la incorporación de dos cambios transformativos: prosperidad y paz; no obstante, parece pertinente señalar que los ODS continúan articulados a los Principios del Pacto Global.

De esta forma, se entiende que “el desarrollo sostenible requiere la satisfacción de las necesidades a todos y extiende a todos, las oportunidades de satisfacer sus aspiraciones de una vida mejor” (ONU, 1987, p. 29).

No obstante, Werch (2010, p. 23) señala que “la verdadera sostenibilidad tiene cuatro componentes igual de importantes: social, económico, medioambiental y cultural”. Desde la perspectiva de Zarta (2018, p. 412) se propone que “todos estos fundamentos de lo «sustentable» traen

consigo un nuevo enfoque sobre la necesidad de un cambio en la mentalidad humana, a través de una revolución cultural en la educación y en los valores de la sociedad”.

Ahora bien, Zarta (2018, p. 420) establece la importancia de señalar que “si bien el concepto nació como sostenible es preferible denominarlo como sustentable”. Insiste el autor en señalar la armonía de los económico, lo social y lo ambiental como aspectos comunes a lo sostenible y lo sustentable; no obstante, expresa que la sustentabilidad enfoca la integración o transversalidad de estos aspectos, en tanto lo sostenible trabaja en estos ejes de manera separada.

Quienes investigan también consideran que los ejes económico, social y ambiental constituyen los ejes o aspectos centrales de ambos conceptos,

considerando que lo central de ambos conceptos está en garantizar la calidad de vida de las especies en el planeta respeto de la intergeneracionalidad; para lo cual resultan determinantes y orientadoras las cuatro áreas del Pacto Global: Derechos Humanos, Estándares laborales, Medio ambiente y Anticorrupción; las áreas que rigen los cambios transformadores: personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones; y la observación de categorías vinculantes con los conceptos: sostenibilidad y desarrollo sostenible.

Cuadro 2. Categorías vinculantes con los conceptos de sostenibilidad

Vida	Resguardo de los Derechos Humanos y Libertades públicas
Diversidad	Justicia social y económica
Promover el desarrollo humano	Dignidad humana
Erradicar la pobreza	Equidad y sostenibilidad
Compasión, amor, respeto	Igualdad y equidad de género
Justicia, participación y sostenibilidad pacíficas	Acceso universal a la educación
Evitar dañar, protección ambiental	Cuidado proactivo de la salud
Patrones de producción, consumo y reproducción responsable	Oportunidad económica
Discriminación	Bienestar físico y espiritual
Derechos de las minorías y los pueblos originarios	Democracia y no violencia
Transparencia, participación inclusiva y acceso a la justicia	Educación y valores para la vida
Tolerancia	No violencia y paz

Fuente: Elaboración propia

2.4. Gestión pública eficiente

Las problemáticas de gobierno y dirección social, aunadas a las demandas del Estado de bienestar, así como las demandas de ciudadanos y grupos sociales, las erróneas políticas gubernamentales y la deficiencia en la prestación de servicios públicos, han venido detonando presiones y crisis sociales, financieras y ambientales de manera recurrente, poniendo en evidencia la pérdida de capacidad de los gobiernos y estados para resolver de manera eficiente los asuntos inherentes a la función pública.

Si bien la función pública mínimamente está orientada a cubrir las necesidades de: seguridad, salud, educación, infraestructura, servicios públicos y empresas del Estado, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía los aspectos básicos clave, la orientación de las funciones básicas organizacionales amerita la atención de aspectos como: dirección, producción, logística, finanzas, contabilidad y comercialización. En esta lógica, la evaluación de desempeño de programas gubernamentales cobra relevancia, no solo para garantizar la eficiencia en la asignación del recurso público, sino también para generar confianza en la ciudadanía (Haefner y Villegas, 2019), al momento que permite en el futuro diseño de políticas públicas mecanismos de anticipación, la previsión, la acción, el conocimiento y el consenso (Olivares, 2014).

Entretanto, Bastillas y Pisconte (2009, p. 5) definen la gestión pública como “el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”. Desde la perspectiva de estos autores la gestión pública, por ende, se encarga de utilizar los diferentes recursos y mecanismos administrativos para alcanzar los objetivos propuestos en pro del colectivo, distribuyendo los

diferentes recursos públicos. Para ello esta se rige por algunos principios que son cánones que rigen la conducta y el pensamiento tanto del Estado como de los servidores públicos, estos principios son: a) legalidad, b) servicio, c) inclusión y equidad, d) participación y transparencia, e) organización, integración y cooperación; f) competencia.

Por su parte Díaz-Muller (2009) presenta el concepto de Nueva Gestión Pública (NGP) desde la perspectiva administrativa, como una reconceptualización de las formas para conducir o direccionar el ámbito gubernamental en las sociedades contemporáneas; orientado a garantizar la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, minimizando las instancias burocráticas; centrándose en aspectos como: organización, operación, formas de trabajo y nuevas y buenas prácticas administrativas para la gestión pública.

López (2002), en Díaz-Muller (2009, p. 26), define la Nueva Gestión Pública como:

Un conjunto de iniciativas de reforma de la gestión pública, en las estructuras y procesos de organización del sector público para mejorar su funcionamiento que se caracteriza por la aplicación de las tecnologías de gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas, la racionalización de estructuras y procedimientos, la revisión de los procesos de toma decisiones y el incremento de la productividad de los empleados públicos.

Por su parte, Longo y Echevarría (2000) señalan cuatro aspectos relevantes para la NGP: a) rediseño de las organizaciones públicas; b) un marco de responsabilidad basado en la exigencia de resultados, en correspondencia con los públicos organizacionales y los grupos de interés; c) un sistema de indicadores para la medición de objetivos,

resultados, planificación y control de gestión; y d) la sustitución de la coordinación jerárquica por autonomía de gestión basada en competencias.

No obstante, Muñoz (2020, p. 8), señala como necesario:

Comprender la gestión pública como disciplina, remite a indagar en la historia los principales modelos que se han puesto en marcha para optimizar la acción del Estado. Su evolución natural indica diferentes maneras de administrar, gobernar y brindar los servicios públicos, lo que ha implicado para los gobiernos un proceso de ajuste continuo y una adaptación al contexto cambiante que va emergiendo y que hoy en día tiene como marco de referencia temas como la globalización, la participación ciudadana, los actores, el territorio y la gobernanza local. Así las cosas, la evolución de la gestión pública evidencia diferentes modelos y herramientas que salen a relucir especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el modelo burocrático hasta llegar a los modelos contemporáneos que involucran la gobernanza, el gobierno abierto y el nuevo servicio público.

Así pues, la gestión pública eficiente se orienta a la construcción de un *Estado gerencial* capaz de garantizar los derechos sociales, la competitividad y el escenario público internacional; para lo cual desarrolla una capacidad relacional que posibilite la interacción e integración de las comunidades, empresas, tercer sector y todos los actores públicos y privados para construir y cocrear un nuevo escenario de responsabilidad compartida, compromiso social, económico y ambiental, a partir de una gestión eficiente que disminuya niveles jerárquicos y responda con mayor rapidez y de manera sensible a las demandas, retos y necesidades de la sociedad contemporánea (Díaz-Muller, 2009).

Lo anterior, a juicio de quienes investigan, orienta tres cambios puntuales: flexibilización organizacional; articulación relacional entre prestación de servicios públicos y los ciudadanos y grupos de opinión; interés y decisión; y modelo competitivo de acción estatal, descentralizado y desconcentrado. Cabe destacar que la gestión pública eficiente se orienta a la integración de aspectos administrativos gerenciales que hagan viable la obtención de logros y las prácticas eficientes de las organizaciones, posibilitando una innovación en las formas de gestión imprimiendo valor a la administración pública y cocreando escenarios políticos con cultura y desarrollo soportado en indicadores de calidad y eficiencia.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolla enmarcada en un paradigma holístico integrado, se considera una investigación explicativa desarrollada bajo un diseño contemporáneo, de fuentes documentales, transeccional descriptiva (Hurtado, 2012).

El conjunto de herramientas metodológicas seleccionadas para llevar a cabo la investigación lo componen la recopilación documental y el análisis bibliométrico. Estos enfoques permitieron identificar categorías de análisis que sustentan las relaciones planteadas, los ejes del discurso y las interpretaciones que consolidan el relacionamiento desde la gobernanza y la sostenibilidad hacia una gestión pública eficiente.

El análisis bibliométrico preliminar de los documentos registrados se realizó a partir de la búsqueda del término *governance AND sustainability* en la base de datos Scopus, lo que produjo 8.670 resultados. Para depurar la búsqueda se aplicó un

filtro por áreas de ciencias sociales, económicas y afines, quedando un total de 7.493 documentos.

Al ser una búsqueda muy amplia, se procedió a utilizar más palabras claves para precisar y acotar más la temática, por lo que se añadió la palabra sector público, mediante la etiqueta de búsqueda *governance AND sustainability AND public management*. Dicha búsqueda produjo más de 1.000 documentos usables, pero se decantó también por las áreas de conocimiento nuestras para llegar a un total de 837 artículos, los cuales fueron procesados en el *software VOSviewer* para proceder a generar algunas gráficas de redes, posibilitando un análisis descriptivo general en torno a: países, tópicos, autores, citaciones y cocitaciones.

El procedimiento de la investigación da cuenta de las siguientes fases:

- Búsqueda exhaustiva de documentos en asocio con las categorías de estudio.
- Análisis bibliométrico preliminar en asocio con las categorías de estudio.
- Análisis descriptivo e interpretativo de los datos de las relaciones estructuradas considerando los aspectos: países que participan en el estudio de las categorías, patrones de estudio que orientan las áreas consideradas en correspondencia con cada categoría, prevalencia de autores, citaciones que establecen autores y documentos base. Es importante destacar que para estos dos últimos aspectos se procedió a complementar con un análisis de los perfiles de los autores de las redes en Google Scholar.

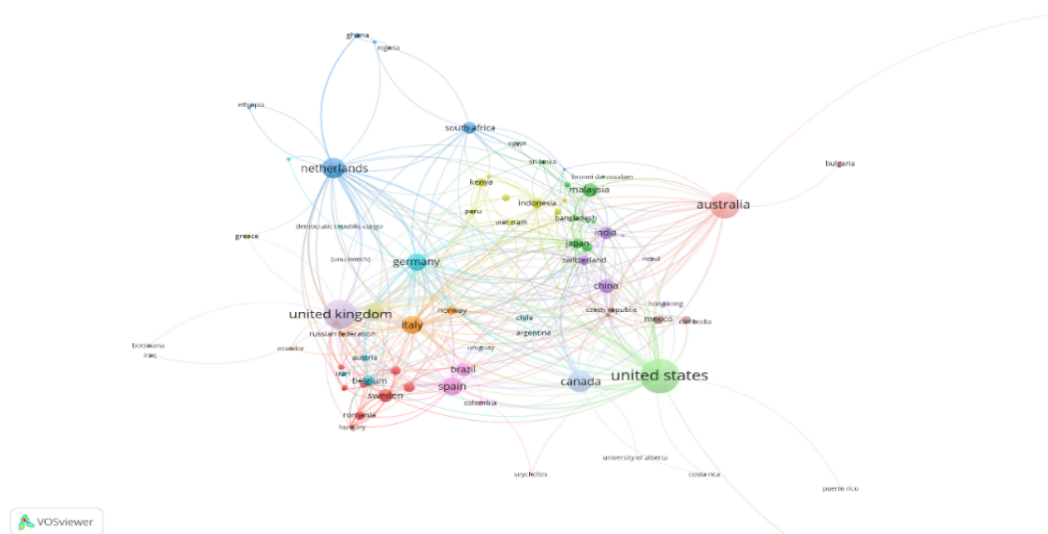
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se dividen en dos secciones. En primer lugar, se describen los patrones hallados mediante el análisis de redes y, en segundo, se presenta la articulación de las categorías de análisis gobernanza y sostenibilidad.

4.1. Análisis basado en asociación de palabras

En la Gráfica 1 se puede apreciar una fuerte presencia de países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Canadá, Países Bajos, Alemania, Italia, España, China, Brasil, India, Malasia, Sudáfrica, Japón, Suiza, Noruega. Es pertinente destacar la presencia de países de raíz latina, como: España, Brasil, Colombia, México, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Costa Rica y Puerto Rico.

Gráfica 1. Países de Estudio Gobernanza, Sostenibilidad y Gestión Pública



Fuente: elaboración propia usando VOSviewer.

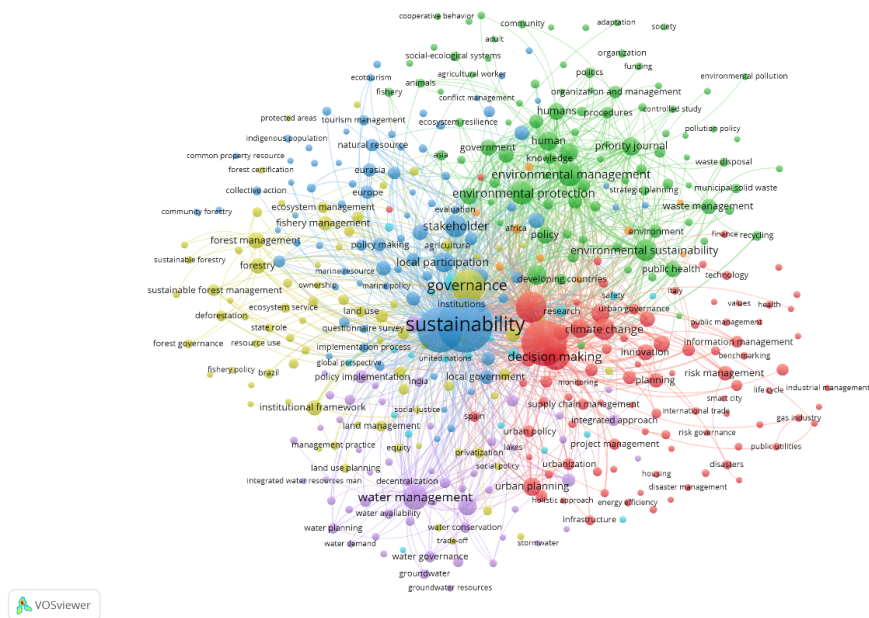
En la Gráfica 2 se pueden vislumbrar claramente cinco grandes patrones de estudio:

1. El primer patrón (color azul), que se puede nominar como patrón social se la sostenibilidad, se orienta al estudio de la sostenibilidad articulado con aspectos como: perspectiva global, gobierno local, acción colectiva, participación local, formulación de políticas, grupos de interés, recursos naturales, turismo, ecosistemas, ecoturismo, gerencia, manejo de conflictos, implementación de procesos.
2. El segundo patrón (color rojo), que se denominará en torno a la gestión de la sostenibilidad se orienta a las decisiones de economía y mercado, articulado con aspectos como: investigación, gobernanza urbana, cambio climático, innovación, planeación, monitoreo, desarrollo regional, gestión pública, gestión de la información, comparación de mercados, gestión de riesgos, utilidad pública, gobernanza de riesgos, gestión de proyectos, planificación urbana, gestión de desastres, enfoque holístico, eficiencia energética, infraestructura, políticas urbanas, suministros, ciclo de vida, finanzas.
3. El tercer patrón (color amarillo), que se denominará patrón de sostenibilidad de recursos naturales, allí se pueden observar categorías como: políticas uso del agua, gestión de tierras, áreas protegidas, certificación forestal, gestión de ecosistemas, gestión pesquera, silvicultura, silvicultura sostenible, uso de recursos.
4. El cuarto patrón (color verde), y refleja un patrón en torno a la gestión ambiental, protección ambiental, sostenibilidad ambiental, gobernanza, resiliencia, agricultura, comportamiento cooperativo, comunidad sistemas

socio ecológicos, organizaciones, sociedad, adaptación social, contaminación, políticas sanitarias, reciclaje, gestión y disposición de residuos.

5. El quinto patrón (color morado), en tono a la gestión del agua, recursos hídricos y su integración, aguas subterráneas, disponibilidad y conservación del agua, justicia social, equidad, política social, aguas pluviales, lagos.

Gráfica 2. Tópicos de Estudio Gobernanza, Sostenibilidad y Gestión Pública

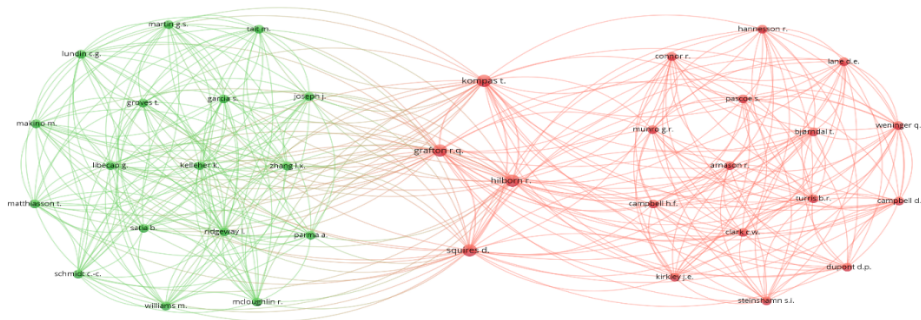


Fuente: elaboración propia usando VOSviewer.

La Gráfica 3 muestra la prevalencia de autores en: Estados Unidos, Australia, Canadá, Noruega, Bélgica, Islandia, y Argentina; tejiendo dos grandes redes a partir de cuatro autores: Ray Hillborn (Estados Unidos), Quentin Grafton (Australia), Dale Squires (Estados Unidos), y Tom Kompas (Australia); quienes gestan dos redes o áreas de

estudio amplias: una orientada a la economía y otra orientada a la ecología.

Gráfica 3. Autores Gobernanza, Sostenibilidad y Gestión Pública

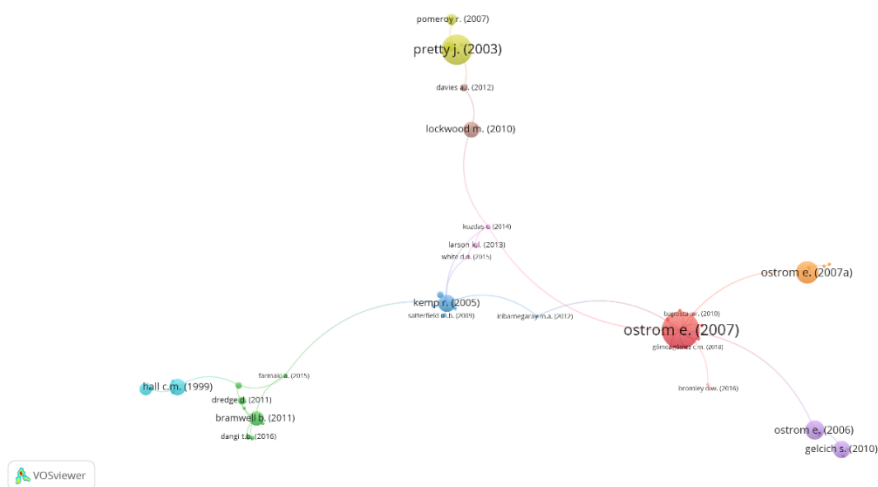


Fuente: elaboración propia usando VOSviewer.

Al observar la Gráfica 4, sobre las citaciones destaca la autora Elinor Ostrom (Estados Unidos), orientada al estudio de acción colectiva, estudio de lo público y análisis institucional; seguida de Jules Pretty (Reino Unido), quien se orienta al estudio de energía solar, clima espacial; seguidamente Collin Michael Hall (Reino Unido), orientado al estudio del turismo sostenible, geografía y desarrollo regional y cambios ambientales; en cuarto lugar se observa a Rene Kemp (Países Bajos), dedicado a los estudios de economía circular, innovación social y eco-innovación; seguidamente Mike Lockwood (Reino Unido), dedicado al estudio de cambio solar, clima espacial; Diane Dredge (Dinamarca), con estudios de turismo sostenible, economía colaborativa, políticas turísticas, gestión de destinos y gobernanza turística; y Stefan Gelcich (Chile), quien se orienta a la ecología. Como

puede vislumbrarse persisten los patrones social, económico, ecológico, y medioambiental.

Gráfica 4. Citaciones Gobernanza, Sostenibilidad y Gestión Pública



Fuente: elaboración propia usando VOSviewer.

4.2. Relacionamiento gobernanza, sostenibilidad y gestión pública

Para dar respuesta a la interrogante: ¿de qué manera la gobernanza y la sostenibilidad impulsan una gestión pública eficiente?, a continuación, se presentan algunos análisis en el ánimo de corresponder a los objetivos planteados.

En correspondencia con el objetivo uno, describir los aspectos clave del concepto de gobernanza: puede observarse cómo el concepto de Gobernabilidad está orientado a la función estatal y a las capacidades del gobierno; la Gobernanza presenta la integración del Estado con otros actores sociales en procura del Buen gobierno y buenas prácticas; al tiempo que la Gestión Pública Eficiente articula al Estado con la trama social y con la trama productiva en procura del Bienestar Social de Manera

Integral y de alcanzar las funciones del Estado en asocio con indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía, desarrollando la capacidad estratégica del Estado. La gobernanza, si no es sostenible, se hace insostenible (Menéndez-Viso, 2005) (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Cuadro resumen de los componentes clave de las categorías Gobernabilidad, Gobernanza y Gestión Pública Eficiente

	Agente central	Socios cooperativos	Dinámica	Enfoque	Características
Gobernabilidad	Estado	Poderes públicos	Espacio estatal	Función del Estado	Enfatiza de manera unilateral las capacidades del Gobierno.
Gobernanza	Estado-sociedad, trama social	Organizaciones, sociedad civil, sector privado	Espacio público no estatal	Buen Gobierno, mejores prácticas	Interdependencia e interrelación entre actores gubernamentales y socios cooperativos. Implica descentralización de la Dirección Social. Integración de recursos y competencias para la solución de problemas comunes.
Gestión Pública	Estado-red	Estado-red comunidad, sectores productivos Tercer Sector, mercado	Esfera pública	Función pública eficiente	Estado de bienestar, disciplina Social, autorregulación, capacidad estratégica, medición

Fuente: elaboración propia.

En correspondencia con el segundo objetivo, describir los componentes de una gestión pública eficiente, se puede caracterizar una gestión pública eficiente a partir de los siguientes características: a) orientación al cumplimiento de finalidades, objetivos y metas; b) administración eficaz y eficiente

de los recursos públicos; c) uso y adecuación de herramientas y tecnologías de gestión privada en la esfera pública; d) diseño racional de las estructuras y procedimientos para optimizar toma decisiones; e) orientación a la productividad la gestión y desempeño de los empleados públicos; f) auditoría,

monitoreo y control mediante indicadores de medición de eficacia, eficiencia, calidad y economía para los procesos de gestión; g) establecimiento de la competitividad como finalidad de la gestión pública; h) desarrollo de la capacidad relacional para la cocreación de responsabilidad compartida; i) desarrollar la capacidad de respuesta a las demandas, retos y necesidades sociales.

En tal sentido, los componentes que posibilitan la innovación de la gestión pública eficiente son:

- Funcionarios públicos responsables
- Autonomía gerencial
- Nuevas formas de control
- Reconocimiento del espacio público no estatal.
- Flexibilidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Calidad
- Economía
- Motivación e inspiración
- Dedicación humana
- Solidaridad
- Cooperación
- Participación popular
- Desarrollar funciones de planeación y liderazgo

Como respuesta al tercer objetivo analizar, la correspondencia de los componentes de una gestión pública eficiente con la gobernanza y la sostenibilidad, se puede observar lo siguiente:

En primer lugar, la Gobernanza se orienta a la interdependencia e interrelación entre los actores gubernamentales y socios cooperativos en correspondencia con el desarrollo de la capacidad relacional para la co-creación de responsabilidad compartida que demanda una Gestión Pública Eficiente, en correspondencia con el componente social de la sostenibilidad respaldado por el área

de los cambios transformadores inherentes a las personas y las asociaciones.

La Gobernanza implica la descentralización de la Dirección Social, lo que se corresponde con el Diseño racional de las estructuras y procedimientos para optimizar toma decisiones de la Gestión Pública.

También la Gobernanza demanda la integración de recursos y competencias para la solución de problemas comunes, lo que se corresponde con la administración eficaz y eficiente de los recursos públicos y el desarrollo de capacidad de respuesta a las demandas, retos y necesidades sociales que establece la Gestión Pública.

Por su parte la Gestión pública Eficiente se corresponde con los componentes de sostenibilidad: social, económico, medioambiental y cultural, que describe Werch (2008).

Asimismo, la Gestión pública se corresponde con las cuatro áreas de pacto global (Derechos Humanos, Estándares laborales, Medio ambiente y Anticorrupción); y con las áreas que rigen los cambios transformadores (personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones) propuestos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, los factores de gobernanza que impulsan una gestión pública eficiente son: funcionarios públicos responsables, autonomía gerencial, nuevas formas de control, reconocimiento del espacio público no estatal, flexibilidad, motivación e inspiración, dedicación humana, solidaridad, cooperación, participación popular y el desarrollo de funciones de planeación y liderazgo. Y para los factores de sostenibilidad que impulsan una Gestión eficiente se considerarán las dimensiones social, económica, ecológica y cultural.

5. CONCLUSIÓN

La gobernanza y la sostenibilidad son dos conceptos que han impulsado y fortalecido el desarrollo de una Nueva Teoría de Gestión Pública o que se orienta a partir de indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad en correspondencia con las dimensiones o ejes de desarrollo y actuación para la sostenibilidad a nivel global, lo que queda reforzado en el análisis bibliométrico realizado, el cual refleja claramente la dimensión social, económica y medioambiental de la sostenibilidad. Cabe señalar que mientras los patrones establecen una mayor especialización de lo medioambiental—donde se observan claramente subdimensionados: recursos naturales, recursos hídricos, gestión del medioambiente y comienza a observarse algunas emergencias como bioeconomía, y economía de los recursos naturales—, aún los aspectos culturales y políticos se mantienen transversalizados en el componente o dimensión social.

La Gestión Pública Eficiente se establece como una disciplina necesaria desde las teorías administrativas y de gestión organizacional. En tal sentido, se alimenta de las teorías clásicas de la organización y el *management*, tales como: la administración científica que orienta la organización científica del trabajo, la administración industrial que aporta las operaciones o funciones organizacionales, el proceso administrativo y los principios de administración que si bien en el transcurso del tiempo han variado generan un punto de partida. A lo que se añade la burocracia que hace aportes interesantes para la precisión, continuidad, disciplina, rigor y confianza en la gestión, los cuales son desviados a partir de las disfunciones de la burocracia, que se han ganado—a juicio de Murillo; Zapata, Martínez, Ávila Salas y López (2007)— una visión peyorativa a partir de las anomalías y exageraciones en su aplicación. En tanto, las teorías administrativas

humanistas y de relaciones humanas orientan en principio el comportamiento organizacional sobre la base de las teorías motivacionales, de liderazgo, de comunicación, cambio, clima y cultura y desarrollo organizacional.

Asimismo, las teorías de contemporáneas de la organización y el *management* hacen aportes a la Gestión Pública Eficiente desde la teoría general de sistemas, que orienta las dinámicas y sinergias en las organizaciones, posibilitando los flujos redárquicos. Los aportes de la administración por objetivos y por la orientación estratégica de las organizaciones, refuerzan la importancia de la toma de decisiones y las fuentes de poder para la gestión de procesos, decisiones, conocimiento, información y tecnología, incertidumbre, que luego se integran a la calidad total, la gestión de indicadores, la reingeniería, el *benchmarking*, el *outsourcing* como herramientas para afianzar la consecución de logros organizacionales y el cumplimiento de metas y objetivos para generar valor (Zapata, 2009).

Lo anterior vislumbra la integración de los aspectos clave desde cada una de estas teorías administrativas y/o organizacionales, propiciando la emergencia de nuevos paradigmas en el contexto de la administración pública para generar valor, soportados en calidad, eficacia, eficiencia y excelencia, en el reto de optimizar la dinámica pública de manera simétrica con la dinámica privada para garantizar el componente estratégico que oriente los logros de su aplicación.

Desde el ámbito de las ciencias sociales aún se requiere el fortalecimiento de la gestión pública eficiente para que se vislumbren de manera efectiva los alcances y logros a partir de las alianzas y el relacionamiento desde el enfoque integral y mucho más apartado de las anomalías y disfuncionalidades

del enfoque burocrático en su aplicación, ratificando los señalamientos de Díaz-Barrios (2018), en el hecho de que los elementos de la gobernanza pudieron emerger desde la teoría administrativa, al tiempo que el pensamiento administrativo contribuye a la emergencia de paradigmas epocales; coincidente con lo expresado por Sulca (2020), quienes establecen la comprensión conceptual de la nueva gestión pública desde las ciencias políticas, el derecho y las ciencias empresariales, reconociendo tres épocas o momentos: la ortodoxa, la heterodoxa y la contemporánea.

Al tiempo que Folleco y Legarda (2020), Sulca (2020), presentan algunas perspectivas emergentes en correspondencia con la Nueva Gestión Pública (NGP), Políticas Públicas, Gobernanza y Gobernabilidad, Gestión Pública Eficiente y Gobierno abierto, entre otros conceptos que dan paso a nuevos estilos de dirección y participación para mejorar y optimizar la calidad de vida ciudadana y la gestión en las instituciones de la administración pública.

La Gestión pública Eficiente, por tanto, está llamada a una aplicación en correspondencia con la Gobernanza y con la sostenibilidad, con el fin de garantizar el bienestar, la prosperidad, la equidad, la justicia y la paz social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, L. F.** (2006). *Gobernanza y gestión Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- AGUILAR, L. F.** (2011). *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*. Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas.
- BASTIDAS, D. Y PISCONTE, J.** (2009). *Gestión pública. Programa de formación: desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas*. Perú: Asociación Civil Transparencia.
- BERK, J. Y DEMARZO, P.** (2008) *Finanzas Corporativas*. P. 1080. México: Pearson. Addison Wesley.
- BROWER BELTRAMIN, J. A.** (2016). En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: delimitación y alcances. *Daimon, Revista Internacional de Filosofía*, (67), 149-162. Recuperado de: <https://doi.org/10.6018/202011>
- CASTILLO, J.** (2019). Towards network governance model that assume the increasing of complexity. *Athenea Digital*, 19(1). Recuperado de: [doi:10.5565/rev/athenea.2350](https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2350)
- CASULA, M.** (2017). Who governs in (local) governance? Theoretical considerations and empirical evidence. *Revista De Administracao Publica*, 51(6), 1122-1138. Recuperado de: [doi:10.1590/0034-7612161618](https://doi.org/10.1590/0034-7612161618)
- CHÁVEZ DE LA PEÑA, J.** (2005). *Ecoturismo TAP. Metodología para un Turismo ambientalmente planificado*. México: Editorial Trillas.
- CRIADO, J. I.** (2016). Public administration in the open government age. Smart governance for a paradigm shift in public management. *Revista de Estudios Políticos*, (173), 245-275. Recuperado de: [doi:10.18042/cepc/rep.173.07](https://doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07)
- CRUZ-VARGAS, B. Y DÍAZ-NAVARRO, J.C.** (octubre de 2020). La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado. ¿Utopía o realidad? *Polo del Conocimiento*, 5(10), 334-347.
- DÍAZ-BARRIOS, J.; PEREIRA-BURGOS, M. Y SUÁREZ-AMAYA, W.** (2018). Governance: A vision from the administrative theory. *Opción*, 34(86), 326-357.
- DÍAZ-MÜLLER, L.** (2009). Reflexiones en torno al concepto de gobernanza global y su impacto en el ámbito jurídico. Memorias del Seminario Permanente de Derechos Humanos. V Jornadas. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>

DÍAZ, A.; RODRÍGUEZ, D. y GARCÍA, C. (2018). Gobierno Corporativo en el sector público en Colombia: Una aproximación. *Revista Espacios*, 39(48), 10. Recuperado de: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n48/a18v39n48p10.pdf>

DINICA, V. (2018). Public engagement in governance for sustainability: a two-tier assessment approach and illustrations from New Zealand. *Public Management Review*, 20(1), 23-54.

EPSTEIN, M. (2009). *Sostenibilidad Empresarial. Administración y medición de los impactos sociales, ambientales y económicos*. Bogotá, Colombia: Ediciones ECOE.

FOLLECO, M. y LEGARDA, M. (2020). La Administración Pública: Descenso de la burocracia, la nueva gestión pública y gobernanza en América Latina. *International Journal of Latest Research in Humanities and Social Science (Ijlrhss)*, 3(10), 91-106.

GROSSI, G.; MEIJER, A. y SARGIACOMO, M. (2020). A public management perspective on smart cities: 'Urban auditing' for management, governance and accountability. *Public Management Review*, 22(5), 633-647.

HAEFNER, C. y VILLEGAS, X. (2019). Evaluación de programas públicos. Análisis del desempeño global de programas gubernamentales en Chile. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 7(2), 14-38.

HURTADO, J. (2012). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Bogotá, Colombia: Ediciones Quirón.

KOOIMAN, J. (2009). *Governing as Governance*. Reino Unido: Sage Publishers.

LÓPEZ, A. (2002). La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual. I.N.A.P. Documento n.º 68, Serie I, Desarrollo Institucional y Reforma del Estado.

LONGO MARTÍNEZ, F. y ECHEVARRÍA ARIZNABARRETA, K. (2000). La Nueva Gestión Pública en la Reforma del Núcleo Estratégico del Gobierno: Experiencias Latinoamericanas. Ensayo publicado. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/CLAD0040203.pdf>

MENÉNDEZ VISO, A. (2005). Sustainability and governance. *Arbor*, 180(715), 317-331. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/arbor.2005.i715.415>

MOHAMMED, W. M. MKUDE, T. S. y SHANTA, H. I. (2018). The dimensions of governance on achieving the goals of strategic project management. *Opción* (edición especial), 34(15), 1593-1622.

MONEDERO, J. (2009). *La trampa de la gobernanza*. En Monedero, J. *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*. Pp. 169-184. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.

MONTOYA-DOMÍNGUEZ, E. y ROJAS-ROBLES, R. (2016). Elementos sobre la Gobernanza y la Gobernanza ambiental. *Gestión y Ambiente*, 19(2), 302-317.

MUÑOZ, P. (2020). La gestión pública: de los modelos al territorio. En Sánchez, F y Liendo, N. *Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*. Capítulo V. Pp. 95-124. Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.

MURILLO, G.; ZAPATA, A.; MARTÍNEZ, J.; ÁVILA, H.; SALAS, J. y LÓPEZ, H. (2007). *Teorías Clásicas de la Organización y el Management*. Pp.454. Bogotá, Colombia: Ediciones ECOE. Universidad del Valle.

OLIVARES, P. A. (2014). La prospectiva en la construcción local de políticas públicas. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 2(1), 28-49.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (24/05/2019). Objetivos del Desarrollo del Milenio. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1987). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2000). Declaración del milenio. (A/RES/55/2). Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. (A/69/L.85). Recuperado de: http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/Doctos/TNM_2030.pdf

PACTO GLOBAL. RED COLOMBIA (24 de mayo de 2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.pactoglobal-colombia.org/ods/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods.html#haciendo-de-los-objetivos-globales-negocios-locales>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (1997). Reconceptualising governance. Discussion paper n.º 2. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/265292783_Reconceptualising_Governance

QUINTERO CASTELLANOS, C. E. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 39-57. Doi:10.18504/pl2550-003-2017. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v25n50/0188-7653-perlat-25-50-00039.pdf>

SULCA CÓRDOVA, G.; OSEJO DOMÍNGUEZ, E. Y MANTILLA GARCÉS, D. (2020). Síntesis evolutiva de la Administración Pública con la vinculación de Gobierno Abierto, Gobernanza y la Nueva Gestión Pública como paradigma. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 19(1), 63-79. Recuperado de: <https://doi.org/10.33789/enlace.19.1.60>

TOMOR, Z.; MEIJER, A., MICHELS, A. Y GEERTMAN, S. (2019). Smart governance for sustainable cities: findings from a systematic literature review. *Journal of Urban Technology*, 26(4), 3-27.

SØRENSEN, E.; BRYSON, J. Y CROSBY, B. (2021). How public leaders can promote public value through co-creation. *Policy & Politics*, 49(2), 267-286.

VÁSQUEZ-CÁRDENAS, A.V. Y MONTOYA-BRAND, M.A. (2016). Descentralización y Gobernanza en América Latina. *EAFIT Journal of International Law*, 7(2), 20-32, julio-diciembre. Colombia.

VELIZ, A.; CARREON, J., DÖRNER, A., ESTAY, J. Y GARCÍA, C. (2018). Democracy, governance and ethical behaviors: Transversal axes in training. *Opción*, 34(86), 152-175.

WERCH, A. (2010). *Estrategias Sostenibles*. Barcelona, España: Empresa Activa.

ZARTA ÁVILA, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. Recuperado de: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

ZAPATA, A.; MURILLO, G., MARTÍNEZ, J., GONZÁLEZ, C., SALAS, J., ÁVILA, H. Y CAICEDO, A. (2009). *Teorías contemporáneas de la organización y del management*. P. 490. Bogotá, Colombia: Ediciones ECOE. Universidad del Valle.

ZEEMERING, E. S. (2018). Sustainability management, strategy, and reform in local government. *Public Management Review*, 20(1), 136-153.

ZEGARRA, W.; OLANO, D., LLUNCOR, M. Y CACHO, A. (2021). El valor público, característica fundamental en la nueva gestión pública. *Revista Pakamuros*, 9(1), 21-30, enero-marzo. Recuperado de: <https://doi.org/10.37787/pakamuros-unj.v9i1.160>

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL MONITOREO DE FACTORES QUE IMPACTAN EN LA COMPETITIVIDAD DE ENTRAMADOS AGROINDUSTRIALES

METHOLOGICAL PROPOSAL FOR
THE MONITORING OF FACTORS THAT
IMPACT ON THE COMPETITIVENESS OF
AGROINDUSTRIAL NETWORKS

autores

Santiago Ferro Moreno *

Roberto Carlos Mariano **

Santiago Agustín Pérez ***

Rocío González ****

Artículo recibido el 30 de marzo
y aceptado el 12 de julio de 2021.

RESUMEN

La medición de la competitividad en entramados agroindustriales es un tema relevante para las políticas públicas latinoamericanas, principalmente por su impacto en el desarrollo territorial y en las estrategias privadas. La multivariabilidad del concepto y la dinámica de los factores que aportan en creación y sostenimiento de ventajas competitivas plantea una serie de desafíos. El objetivo del trabajo es proponer una metodología para medir y monitorear la generación de ventajas competitivas sostenibles en el sector agroindustrial. Luego de una revisión bibliográfica y análisis de metodologías existentes para evaluar los factores que impactan en la competitividad, se proponen 9 ejes y 67 factores, sintetizados en indicadores e índices. Los usos potenciales de la metodología son, al menos, 4: benchmarking de empresas, benchmarking de entramados productivos, vigilancia competitiva y ejercicios de prospectiva para generar alternativas individuales o colectivas, públicas o privadas, para el mejoramiento de la competitividad.

PALABRAS CLAVE: diagnóstico agroindustrial, desarrollo regional, políticas públicas, estrategias privadas

ABSTRACT

The measurement of competitiveness in agro-industrial networks is a relevant issue for Latin American public policies, mainly due to its impact on territorial development and private strategies. The multivariability of the concept and the dynamics of the factors that contribute to the creation and maintenance of competitive advantages pose a series of challenges. The objective of the work is to propose a methodology to measure and monitor the generation of sustainable competitive advantages in the agro-industrial sector. After a bibliographic review and analysis of existing methodologies to measure and monitor the factors that impact competitiveness, 9 axes and 67 factors are proposed, synthesized in indicators and indices. The potential uses of the methodology are, at least, 4: benchmarking of companies, benchmarking of productive networks, competitive surveillance, and foresight exercises to generate individual or collective alternatives, public or private, for the improvement of competitiveness.

KEY WORDS: agroindustrial diagnosis, regional development, public policies, private strategies

* Los autores están agradecidos de las sugerencias, comentarios y primeras lecturas de Kathya Tapia Schythe, de la Universidad de Santiago de Chile, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que contribuyeron a mejorar este artículo.

**Profesor adjunto del Departamento de Economía de la Universidad de Santiago de Chile. Ingeniero Comercial en Economía y Magíster en Historia Económica de la Universidad de Santiago de Chile. Investigador asociado del Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina (Cehal). Correo electrónico: ignacio.gonzalez@usach.cl. ORCID: 0000-0003-0964-8017.

***Licenciado en Ciencias de la Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile. Asistente de investigación. Departamento de Economía. Universidad de Santiago de Chile (Usach). Correo electrónico: bastian.aros@usach.cl. ORCID: 0000-0002-4740-7700.

Proyectos orientados de Investigación Regional (POIRE 004/19) "Competitividad y agregado de valor de las tramas agroindustriales de provincia de la Pampa. Bases para un planeamiento estratégico-prospectivo sectorial", financiados por la Universidad Nacional de la Pampa, Argentina (Res. 263/19 CS-UNLPam).

INTRODUCCIÓN

El sector agroindustrial constituye uno de los motores importantes y fundamentales para las economías regionales de América latina, y Argentina en particular (INTA, 2015). Para 2030 los principales desafíos del sistema agroindustrial argentino son diversificar la matriz productiva y promover procesos de alto valor agregado dentro de una estrategia de cohesión y desarrollo territorial nacional (Patrouilleau et al., 2012; Bocchetto et al., 2013; Andrade, 2017).

Existen evidencias nacionales e internacionales que relacionan las políticas públicas y las estrategias organizacionales vinculadas con el desarrollo del sector industrial, la generación de ventajas competitivas y agregado de valor en los complejos agroalimentarios con el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios (Champredonde y González Cosiorovski, 2016; Salvador, 2016). El desarrollo industrial se ha convertido en una aspiración básica de la mayoría de las sociedades contemporáneas. La difundida convicción de que el crecimiento de la producción manufacturera constituye un requisito necesario para el desarrollo territorial, ha llevado a implementar políticas de promoción industrial nacionales y provinciales que consoliden el sector (Leggio, 2014; CFI, 2017).

En la provincia de La Pampa, Argentina, varios estudios analizaron las industrias de los complejos agroalimentarios más relevantes desde una perspectiva mesosistémica (Iglesias, 2002; Iturrioz, 2008; Iturrioz e Iglesias, 2010; Cavallaro, 2012; Siniuk et al., 2015; Ferro Moreno, 2015; Paturllanne, 2019). Se destacan avances vinculados con la descripción del entramado agroindustrial, principalmente en aspectos descriptivos (cantidad, tamaños, ubicaciones), productivos (productos y subproductos elaborados, formación de precios,

capacidad de transformación) y de articulaciones comerciales (estructuras de gobernanza, mecanismos de coordinación). Como vacío general, se puede destacar la falta de información relacionada con los procesos de toma de decisiones, la identificación de los principales costos relacionados, activos intangibles y los mecanismos de agregado y captación de valor.

El sector agroindustrial de primera transformación de La Pampa representa un grado de desarrollo menor en relación con los demás rubros de la economía provincial; su participación en el producto bruto geográfico es menor al 10%, distinguiéndose la agroindustria alimenticia en dos terceras partes del total de producción fabril (Ministerio de Hacienda, 2018). Las manufacturas de origen agropecuario en el año 2020 aportaron el 24% del total exportado por la Provincia, porcentaje que fue formado básicamente por la venta de carnes, grasas y aceites (Indec, 2021). El sector representa el 12,8 % del empleo formal privado (Ministerio de Hacienda, 2018). Del total de empresas registradas en la Provincia en el año 2015, el 6,1 % corresponde al sector industrial (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018). Para el CFI (2017) los sectores de mayor generación de riquezas y con capacidad multiplicadora provinciales se encuentran con bajos niveles de inversión, lo que afecta el desarrollo del territorio provincial.

Las principales ramas agroindustriales de primera transformación de la Provincia están vinculadas a los negocios cárnicos, cerealeros, oleaginosos, lácteos, apícolas, forestales, vitivinícolas y salineros (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018; Ministerio de Hacienda, 2018; Dirección General de Estadística y Censos de La Pampa, 2019, Indec, 2021). Desde el punto de vista espacial, gran parte de la agroindustria manufacturera se concentra en la región este del territorio pampeano (CFI, 2017).

Las tramas agroindustriales son relevantes dentro del sector agroindustrial provincial, principalmente por el agregado de valor que realizan a los productos primarios, exportaciones, generación de puestos de trabajo y los efectos multiplicadores provinciales y micro regionales (Andrade, 2017; Calzada y Frattini, 2017). Actualmente no se encuentran análisis específicos de los principales factores y variables que inciden en la competitividad de manera transversal y sectorial de las principales agroindustrias de primera transformación localizadas en la Provincia.

La Pampa, al igual que a nivel nacional, tiene como desafío superar la etapa de oferente de materias primas y transitar hacia un proceso de agregación de valor, llegando a mercados locales, nacionales e internacionales con productos terminados y alto valor de origen (Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013). Comprender los factores que inciden en la competitividad de las agroindustrias es un aspecto central para entender la dinámica del sector y su futuro (Iglesias, 2002; Iturrioz, 2008; Paturlanne, 2019). Se desconocen los impactos de los procesos internos (gestión), comerciales (proveedores, clientes y competidores) y de las políticas públicas en la competitividad y el agregado de valor de las empresas industriales de primera transformación radicadas en la provincia de La Pampa. Tampoco existe información respecto de las causas del agregado de valor en las tramas agroindustriales, su distribución y captación, aspectos relevantes para entender la creación de ventajas competitivas sostenibles a nivel mesosistémico. Falta profundizar sobre el acceso a los bienes y servicios, aspectos logísticos, la concentración, la apropiación del valor, el marco institucional y las reglas de juego.

Estos análisis deben desarrollarse en el terreno de la prospectiva, analizando los escenarios posibles y

su vínculo con la toma de decisiones y la generación de ventajas competitivas (Godet y Durance, 2011; Medina Vásquez, 2020). Para esto es relevante conocer la estructura, organización e institucionalización de las tramas productivas y las fuerzas que condicionan o potencian su competitividad, así como el agregado de valor para comprender mejor el entramado de actores, relaciones y su impacto en el desarrollo del territorio (Bocchetto et al., 2013; Champredonde y González Cosiorovski, 2016; INTA, 2015).

Resulta necesario, tanto para actores públicos como privados, contar con información con perspectiva de futuro sobre aspectos centrales de la competitividad y el agregado de valor agroindustrial. Esta información debe ser construida con base en las perspectivas del conjunto de actores involucrados, analizando transversalidades y particularidades de cada sector. En el presente trabajo se postula como pregunta de investigación central: ¿cuáles son los factores a medir para mejorar los procesos de construcción y sostenimiento de ventajas competitivas de agroindustrias de primera transformación en La Pampa?

En este marco, el artículo tiene por objetivo general proponer una metodología para medir y monitorear la generación y sostenimiento de ventajas competitivas sostenibles, adaptadas al sector agroindustrial de primera transformación de La Pampa. Específicamente, se pretende: 1) identificar y caracterizar ejes y factores que impactan en la competitividad agroindustrial; 2) generar indicadores e índices que permitan identificar y jerarquizar restricciones y potencialidades del sector en general y de cada subsector en particular.

1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Las estrategias conjuntas e individuales de los actores socioeconómicos para generar valor agregado, innovación y competitividad de manera sostenible son aspectos centrales de los estudios actuales (Dunn et al., 2006; Gereffi, 2015; Salvador, 2016; Paturllanne, 2019). Las tramas productivas vinculan las articulaciones entre actores de un territorio determinado y la ejecución de procesos de agregado de valor con el objetivo de crear, mantener o desarrollar ventajas competitivas sostenibles (Ghezan et al., 2007; Palau y Napolitano, 2011; Ferro Moreno, 2015; INTA, 2015; Iglesias, 2017). Son la manifestación en el territorio del recorte transversal de los procesos de valorización ligados al agregado de valor y protagonizados por multiplicidad de actores sociales (Champredonde y González Cosiorovski, 2016; Benés et al., 2015).

Las tramas de agregación de valor se enfocan en las relaciones horizontales, verticales y diagonales entre actores para generar mayor valor agregado económico para el desarrollo local, así como crear y sostener ventajas competitivas (Caracciolo y Foti, 2011). Se incorporan, además, variables y factores que van más allá del valor económico, tornándose importante lo social, cultural, institucional, organizacional y ambiental (Caracciolo, 2014; Salvador, 2016). Cuestiones como las mejoras e innovaciones tecnológicas, la ampliación de conocimiento y desarrollo de habilidades son centrales para mejorar la competitividad y ejes para sustentar desde las políticas públicas (Bochetto et al., 2013; Champredonde y González Cosiorovski, 2016; Gereffi, 2015; Bachmann, 2017). La tecnología permite la autonomía productiva de los territorios, favorece el crecimiento económico y mejora la competitividad de las empresas (Bachmann, 2017).

La dinámica de los entramados productivos, en conjunto con las razones micro y meso de su desempeño y potencial competitivo, así como las relaciones de poder y dominancia son aspectos cruciales a estudiar para entender cómo los negocios impactan en el territorio (Gutman et al., 2004; Gorenstein, 2015).

El análisis de competitividad tiene varias corrientes teóricas y metodológicas (Reyes Gando, 2020). No existe consenso en su definición, ni dimensiones ni niveles en que debe estudiarse, medirse y promoverse; cambian de acuerdo con las disciplinas y perspectivas en que se la aborde (Álvarez Medina, 2008; Ibarra Cisneros et al., 2017). En términos generales, se la entiende como la capacidad de un sistema organizado para crear, sostener e incrementar su presencia y participación en los mercados locales e internacionales, entregando un mayor valor para el cliente de manera sostenible (Saavedra García y Camarena, 2017). Es un término dinámico y multidimensional que debe ser comprendido de una manera sistémica (Esser et al., 1994; Reyes Gando, 2020).

La competitividad, desde la teoría económica tradicional hasta la moderna, es considerada como un elemento de diferenciación entre los territorios por las empresas que lo forman (Pazmiño y Saavedra García, 2018). Krugman (1994) indica que las que compiten no son las naciones, sino las empresas que forman parte de estas. Plantear las bases de la competitividad organizacional permite obtener un diagnóstico territorial competitivo (Delfín y Valencia, 2014). La competitividad sistémica provee un marco de acción para que las empresas identifiquen aspectos importantes desde el punto de vista tecnológico, productivo, administrativo, operativo, gerencial, entre otros, a partir de los cuatro niveles para su competitividad: meta, macro, meso y micro (Esser et al., 1996; Ibarra

Cisneros et al., 2017). Cada uno de estos niveles debe dar respuestas a los problemas que impidan el desempeño competitivo de las organizaciones, donde la interacción entre ellos es lo que genera las ventajas competitivas (Esser et al., 1996; Benavidez et al., 2004).

La visión de la competitividad basada en los recursos internos de la empresa permite un planteamiento teórico sobre las diferencias competitivas entre las organizaciones enfocándose en los elementos internos de estas (Martínez Santa María et al., 2010). Barney (1996) plantea que los recursos internos son los que ayudan a una empresa a explotar sus oportunidades y neutralizar sus amenazas, haciéndolas más competitivas, subdividiendo los recursos en físicos, humanos y organizacionales. El marco de capacidades dinámicas ofrece información adicional sobre cómo las empresas pueden renovar competencias para responder de manera flexible y desarrollarse en un entorno cambiante (Teece et al., 1997). Plantea no solo cómo las organizaciones desarrollan por primera vez capacidades específicas de la empresa, sino también cómo renuevan sus competencias para responder a los cambios competitivos en el entorno empresarial y alcanzar nuevas e innovadoras ventajas competitivas. Tener la capacidad de detectar el mercado y aprovechar las oportunidades reajustando o reconfigurando las carteras de productos o procesos es fundamental para una ventaja competitiva sostenida (Ojha et al., 2020). Diversos marcos indican que los elementos intangibles son los principales recursos para llegar a tener ventajas competitivas sostenibles en el tiempo (Ibarra Cisneros et al., 2017).

En el presente trabajo se realizará una revisión bibliográfica sobre los factores que impactan en la creación y sostenimiento de ventajas competitivas en el sector agroindustrial. Los antecedentes se buscaron en las bases de datos de SciELO, Re-

dAllyC, Google Scholar y Scopus con las palabras claves (en inglés y español) *monitoreo de la competitividad, entramados productivos, competitividad agroindustrial y agroindustrias*. Con base en la puesta en valor de los antecedentes vinculados con la competitividad agroindustrial y sus posibles aplicaciones, se propone una serie de ejes y factores competitivos, construidos a partir de las metodologías preexistentes (BID, 2002; Jiménez, 2006; Castaño y Gutiérrez, 2011; Marín, 2015; Saavedra García y Camarane, 2017; Melo Torres et al., 2020), cuyos resultados serán expresados en indicadores e índices para medirlos y monitorearlos. Se expone la metodología resultante para sintetizar la información y predisponerse para los procesos de toma de decisiones públicas y privadas.

2. RESULTADOS Y DISCUSIONES

2.1. Ejes y factores de la competitividad agroindustrial

2.1.1. Calidad

La calidad es un elemento subjetivo, generalmente vinculado con los procesos y productos. En términos de competitividad, es crucial comprender y traducir las demandas del mercado en cuanto a la calidad, especialmente los atributos y propiedades que valora y está dispuesto a pagar el cliente final e intermedio por los productos y servicios (Castaño y Gutiérrez, 2011). El consumidor final es quien retribuye monetariamente los esfuerzos de cada uno de los subsistemas participantes (Iglesias, 2002). Uno de los ejes cruciales, a nivel de entramados productivos, es la confianza y capacidad de comunicación de los atributos de proceso y producto que se entienden diferenciales. Además, permite

una cultura y orientación hacia la mejora continua y de calidad (Huerta y Sandoval, 2018).

Las certificaciones, sellos y marcas colectivas son instrumentos relevantes para generar confianza y comunicar particularidades del proceso y los productos hacia el cliente (Albuquerque, 2008). En varios mercados son fuente de ventajas competitivas, pues permiten ejercer rápidamente un posicionamiento frente al consumo intermedio y final. Según el mercado de destino, algunos de estos, además de ser instrumentos de calidad básica o adicional, se transforman en requerimiento obligatorio y se imponen como una estrategia para la penetración en diferentes mercados (Huerta y Sandoval, 2018).

En los complejos agroalimentarios argentinos es importante contar, como mínimo, con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Manejo Integrado de Plagas (MIP) y en algunos complejos, según el nivel de habilitación, con Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (Haccp). La adopción de BPM, POES y Haccp contribuye a la inocuidad alimentaria, aumento de la productividad, colaboración con la seguridad de todos los miembros de la organización y mejora de la calidad de los productos. Todos estos aspectos repercuten de manera directa en la satisfacción del cliente y mejora continua (Alleu et al., 2018). Las normatividades, tales como las metodologías de calidad, se vinculan de manera positiva con los resultados operacionales de las empresas, puesto que estos incrementan los niveles de productividad, la mejora continua y la eficiencia en la cadena de suministros. Entre los certificados de calidad de procesos, determinadas agroindustrias elaboran sus productos bajo normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés). Los sistemas de calidad son una

estrategia clave para lograr una mayor ventaja competitiva, siendo estos un requisito imprescindible dentro de la agroindustria alimentaria (Huerta y Sandoval, 2018).

Por otro lado, existen medidas y políticas internas y de gestión que contribuyen a la generación de calidad. La percepción de la calidad de los productos por parte de la gerencia es un eje central para comprender la importancia que se le da al cliente y su satisfacción. Contar con mediciones sobre la satisfacción del cliente y su interpretación sobre la calidad de los productos permite contar con información estratégica para la toma de decisiones. La implementación de sistemas de calidad genera confianza en consumidores nuevos y antiguos. La gestión de la calidad se relaciona con la decisión estratégica vinculada no solo con la satisfacción de clientes, sino con la necesaria participación y motivación de todos los actores de la organización, principalmente la gerencia (Melo Torres et al., 2020).

2.1.2. Ambiente

Desde hace tiempo que el ambiente es un factor crucial para la creación y puesta en valor de ventajas competitivas sostenibles (Maccarone, 2017). La competitividad sistémica propone a la gestión ambiental como uno de los ejes temáticos relevantes que debe formar parte de los objetivos múltiples de empresas, complejos y territorios (Medeiros et al., 2019). La valoración del ambiente por parte de la sociedad es un aspecto crucial en cuanto al crecimiento, con una arista comercial relevante en nichos y segmentos de mercado que valoran la conservación del ambiente en la producción de bienes y servicios, buscando procesos sostenibles (Hernández y Céspedes, 2020).

González Ordoñez (2017) plantea una relación lineal positiva entre la competitividad y la gestión ambiental, determinando que, si aumenta el valor de la competitividad con base en la gestión ambiental, se incrementa la competitividad general de las organizaciones. La gestión ambiental es definida como aquella estrategia en la cual se organizan actividades antrópicas que afectan al ambiente con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, mitigando y previniendo repercusiones sobre condiciones naturales del medio ambiente (Melo Torres, 2018). Además, se encuentra determinada por el uso responsable de los recursos, identificación de costos ambientales, políticas de reducción de la contaminación y adopción de prácticas de gestión ambiental (Buitrago Mejía et al., 2019). La implementación de sistemas de gestión certificados genera no solo el cumplimiento normativo ambiental, sino también un valor agregado que favorece a las organizaciones desde el punto de vista económico, social y ambiental. Estos sistemas optimizan la gestión de procesos que involucran impactos positivos hacia el ambiente, mejoran la organización y control de actividades, potenciando el desempeño ambiental en las operaciones agroindustriales (Miñano Mera, 2019).

En la actualidad, la valoración de las agroindustrias se constituye no solo desde el punto de vista económico-productivo, sino también a partir de cómo estas se relacionan con el ambiente. El incumplimiento de distintas normativas ambientales en torno al impacto ambiental genera multas y sanciones, pudiendo representar la salida del mercado de las agroindustrias. Se debe procurar desarrollar conciencia ambiental en torno a la producción de manera sostenible, considerando no solo la transformación y manejo de materias primas, sino también su comercialización (Cury et al., 2017).

La bioeconomía, economía circular y economía biodinámica establecen un marco donde se conjugan las condiciones ambientales, sociales, económicas y financieras actuales y proyectadas (Hernández y Céspedes, 2020). Es relevante avanzar en la medición del impacto sistémico de las actividades de los entramados productivos. Las mediciones micro y agregadas de las huellas ambientales, especialmente de agua y carbono, son avances concretos con base en esta premisa (Mariano et al., 2018). Desde la visión de eficiencia productiva, a través del procesamiento de la biomasa se promueve la adopción de esquemas de economía circular, economía en cascada, entre otras. Los entramados productivos que poseen como pilar este paradigma contemplan la posibilidad de conciliar la mitigación del cambio climático con el progreso socioeconómico (Romano, 2019).

La medición de indicadores de desempeño ambiental permite analizar la cantidad de recursos implicados en el complejo agroalimentario y el impacto que generan los procesos y productos en el ambiente. De esta manera, se configura un sistema de evaluación para lo cual es necesario determinar políticas, programas y proyectos con perspectivas ecológicas y ambientales en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) (Mariano et al., 2018). Que las agroindustrias midan y controlen el consumo de recursos renovables y no renovables, y que existan medidas concretas para controlar y tratar los efluentes y residuos generados en el proceso, son cuestiones positivas a tener en cuenta en la competitividad de las agroindustrias. A nivel agregado, las agroindustrias que realizan estudios ambientales son empresas que, a priori, se interesan por el medioambiente y hacen esfuerzos para comprender y disminuir su impacto.

Otro aspecto que se debe considerar es el auge de las fuentes de energía alternativas y renovables,

las que representan un camino hacia el verdadero desarrollo sostenible y destacan por su naturaleza de libre utilización y uso inagotable. Estas fuentes deben ser implementadas desde el inicio del proceso productivo hasta la creación final del producto o servicio, generando importantes ahorros energéticos y económicos. Los costos de aquellas organizaciones que utilizan energías limpias resultan menores respecto de aquellas que emplean energía no renovable. Este ahorro económico determina que el uso de las energías renovables genere mayor competitividad en el mercado (Gavilanez et al., 2020).

2.1.3. Operaciones

La gestión económica-productiva tiene relación directa con la productividad, rentabilidad y competitividad de las empresas. Inicialmente, el concepto de competitividad empresarial se relaciona con productividad (Castaño y Gutiérrez, 2011). Saber gestionar económica y productivamente las agroindustrias implica manejar profesionalmente las técnicas, procesos, costos, logística y otros factores cruciales. Comprender cómo se llevan adelante las operaciones organizacionales, en el marco o no de una planificación estratégica y políticas empresariales, es un aspecto diferenciador, generador y sostenedor de ventajas competitivas. El saber hacer es un elemento diferenciador de las empresas (Saavedra García et al., 2013).

Para comprender la gestión operativa, se identifican tres etapas centrales: abastecimiento, transformación y logística de salida. En la primera son relevantes el cálculo de los costos de adquisición, las relaciones con proveedores, el manejo y control del *stock* de materias primas. En la etapa de transformación, importan el uso de la capacidad instalada, el cálculo y clasificación de los costos, la

diversificación de la producción y los estándares, controles de calidad y procesos protocolizados. En cuanto a los recursos económicos, Amigo (2009) plantea que la capacidad y flexibilidad de la planta, así como la gestión de reservas de insumos son determinantes de potencial de costos y ventaja de calidad.

Contar con una estructura de costos es de suma importancia para las empresas agroindustriales, ya que brinda información acerca de las pérdidas y utilidades de la organización para la toma de decisiones. Además, genera un mejor control de su materia prima, productos terminados y una sólida base para planificar la comercialización de productos (Mera Morocho, 2018). La clasificación de costos define la información en categorías que pueden traducirse o formalizarse en indicadores para la toma de decisiones. Esta clasificación genera capacidad para evaluar y resolver de manera detallada la información (Rincón Soto et al., 2019). Al analizar los costos, se debe tener en cuenta el costo de oportunidad. Su análisis permite tomar mejores decisiones hacia el futuro, garantizar la eficiencia, ahorrar recursos y cumplir eficientemente los objetivos de la empresa (Rojas López et al., 2017). En este sentido, es importante tener en cuenta el cálculo de amortizaciones en la estructura general de los costos, ya que estos representan la depreciación anual que sufren los bienes durables debido al desgaste, agotamiento u obsolescencia del bien (Yardin, 2010). En este sentido, Ponsa et al. (2012) indican que calcular las amortizaciones es de suma relevancia y se debe considerar necesariamente.

El cálculo de costos *ex post* contribuye a determinar el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos, procesos/procedimientos y proyecciones establecidas. Gestionar estratégicamente los costos conduce a la generación de valor de la empresa,

abordando los siguientes aspectos claves: causales de costos, situación estratégica de la empresa y cadena de valor (Gómez Ortiz, 2018). Cajigas et al. (2019) indican que la capacidad de producción debe calcularse y brindar información propia y sectorial, partiendo de la estructura de costos y el comportamiento de la demanda, ya que estos datos determinan la competitividad del negocio.

Los inventarios son considerados el activo más costoso de las organizaciones, representando el 50% del capital total invertido, razón por la cual es crucial una eficaz y eficiente administración del mismo, para reducir costos y gestionar stocks, generando resultados positivos en la satisfacción de los clientes (Guevara Manayay, 2018). El control de inventarios debe realizarse de manera periódica y anual, especialmente en las pymes (pequeñas y medianas empresas) (Pazmiño y Saavedra García, 2018). La ausencia de este control conlleva interrupciones en los procesos productivos, capital inmovilizado, costos de almacenamiento y mantenimiento, stocks de materiales obsoletos y robos o pérdidas, impactando negativamente en las utilidades de la organización (Guevara Manayay, 2018).

2.1.4. Financiero

La obtención de recursos financieros, tanto internos como externos, es necesaria para alcanzar los objetivos y metas empresariales (Castaño y Gutiérrez, 2011). La agroindustria debe controlar la gestión del recurso a través de indicadores que permitan medir sus resultados económico-financieros (Amigo, 2009). Alvarado Verdi (2020) afirma que la planeación financiera se relaciona con la rentabilidad y es importante que esté acompañada de un proceso administrativo que mejore las posibilidades de tomar decisiones oportunas. El diseño de un plan financiero permite tener un

direccionamiento adecuado hacia el mejoramiento en la toma de decisiones financieras y el logro de los objetivos corporativos (Mancero, 2017). La capacidad de endeudamiento y la generación de recursos internos determina su capacidad de inversión y persistencia cíclica (Amigo, 2009).

La inadecuada gestión de cobranza y control de inventarios influyen en la presencia de riesgo de liquidez de las empresas (Oblitas Peralta, 2018). Además de las estrategias financieras, la liquidez de una empresa se puede ver afectada por la calidad administrativa y de personal (talentos humanos). La rotación de cuentas por cobrar, las políticas de cobranza, rotación de inventarios, el período promedio del inventario, la *ratio* financiación/deuda, pago proveedores/impuestos y optimización de costos, son los factores internos más influyentes (Oblitas Peralta, 2018). Es importante que las empresas agroindustriales cumplan con políticas de venta no solo enfocadas en los volúmenes vendidos, sino también en las cobranzas e impactos en la liquidez de las ventas a crédito. Esto permitirá cumplir con los proveedores en tiempo y forma, estableciendo cadenas de cobro-pago más sostenibles (Gonzales Ríos, 2020).

La gestión financiera mejora la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, materiales humanos, técnicos y financieros, promoviendo de esta manera mayores márgenes de utilidad (Ochoa González et al., 2018). La gestión financiera debe realizarse de manera integrada, permitiendo la optimización de recursos y creación de valor, favoreciendo la toma de decisiones estratégicas, generando mayor solidez empresarial. Quiroz Taber (2019) plantea que existe una relación significativa entre el control de mermas y la gestión financiera de las empresas.

Es necesario que las empresas se mantengan *saludables* financieramente con el fin de seguir

siendo competitivas. Aquellas organizaciones que tienen una gestión financiera eficiente son más competitivas que el resto, teniendo en cuenta los siguientes factores: mayor inversión en activos fijos, mayor volumen de inversión, propensión al crecimiento, mayor eficiencia en la formulación e implementación de políticas de gestión de inventarios, menor endeudamiento y mayor capacidad para hacer frente al cumplimiento de obligaciones financieras (Saavedra García y Camarena Adame, 2018).

Es de suma importancia la evaluación del impacto financiero de las decisiones empresariales, por lo cual la articulación con los cálculos de costos *ex ante* es pertinente para analizar estratégicamente, a modo de planificar, articular los resultados esperados y analizar los costos e impactos de oportunidad en la etapa de implementación las estrategias (Nieves, 2018; Martínez Corona et al., 2020).

2.1.5. Comercial

La gestión comercial está compuesta por distintas actividades: planificación, estudios de mercado, técnicas y estrategias de comunicación para la venta y distribución de productos o servicios, en busca de la satisfacción del cliente, el logro de objetivos y participación en el mercado. Gestionar esta variable posibilita conocer el mercado, la competencia y adaptarse al entorno cambiante, basándose en la opinión de clientes reales y potenciales para el éxito organizacional. Fortalecer los esfuerzos de la actividad comercial influye positivamente en las ventas (Aguilera Enríquez et al., 2011).

Actualmente, el comercio tiene como objetivo satisfacer requerimientos y necesidades del cliente relacionadas con la implementación de estrategias de marketing, las cuales son un factor clave para

obtener éxito en las ventas (Clarke Bloomfield, 2018). Para esto, se debe tener en claro los niveles de venta de cada punto, los gastos y costos del proceso, la gestión de inventarios y segmentación de los clientes (Clarke Bloomfield, 2018). Detectar y comprender creativamente las necesidades de los clientes implica desagregar los mercados en los segmentos que los constituyen (Fraga, 2011).

Analizar el atractivo y la rentabilidad de los puntos de venta contribuye a diagnosticar el comportamiento de compra de los clientes, al aumento de la rentabilidad y atractivo de los productos. De esta manera, se genera información para la formulación de estrategias que estimulen la compra (Clarke Bloomfield, 2018), además de la adaptación a exigencias de mercados locales, creando ventajas competitivas con marca, relación con clientes, orientación al mercado y posición competitiva (Buitrago Mejía et al., 2019).

Para comunicar y ofrecer los productos y servicios, las organizaciones pueden implementar distintas estrategias, como publicidad o promociones, apuntando a un cliente específico y en un momento determinado. Otra estrategia para generar comunicación entre la organización y los clientes, es la marca, definida como una herramienta estratégica que tiene como objetivo identificar productos o servicios de una empresa, generando una valoración por parte de los clientes. El cliente percibe la marca por medio de los beneficios que obtiene al adquirir el producto o servicio. La importancia de esta variable radica en que es un rasgo identificador de la organización, a través del cual se puede lograr una diferenciación frente a los competidores. La marca debe ser vista como el medio a través del cual se generan vínculos con los clientes y, a su vez, valor agregado a las características propias del producto. Es considerada el activo intangible

más importante de las organizaciones generadoras de flujos de efectivo y rentabilidad (Nugent, 2017).

Llevar adelante registros de los reclamos de los clientes, una organización de los mismos y su correcta detección y seguimiento, genera una reducción en fallas de producción y, a su vez, se logra mantener la confianza y relación con los consumidores. Es necesario un *feedback* con los clientes para, de esta manera, conocer sus percepciones respecto del producto o servicio. El reclamo o sugerencia debe ser visto como una crítica constructiva, una oportunidad para mejorar internamente. Estos registros pueden ser un instrumento estratégico para mejorar resultados económicos de la empresa y relaciones a largo plazo con los clientes, sobre la base de un eficiente sistema de reclamaciones y quejas (Phabmixay, 2018). Este sistema/registro debe solucionar de manera satisfactoria el inconveniente del consumidor y facilitar el conocimiento de sus necesidades (Phabmixay, 2018).

El servicio posventa contribuye a que el cliente siga adquiriendo productos y servicios en la organización, generándose una fidelización del mismo. Este servicio agrega valor a la oferta de una determinada empresa, traducándose en confianza por parte de sus clientes y una ventaja competitiva frente a competidores. La importancia de los servicios posventa es una tendencia en aumento. La calidad de este servicio influye directamente en la satisfacción del consumidor, promoviendo lealtad a la marca. Es importante brindar un buen servicio antes, durante y después del proceso de venta (Chirigoba Mendoza et al., 2019).

Las bases de datos de clientes tienen como objetivo administrar y organizar toda la información disponible, detectar nuevas oportunidades de mercado, generar estrategias de comunicación de productos y servicios, y conocer los requerimientos

y necesidades específicas de cada cliente. Gestionar a través del uso de bases de datos brinda facilidad al acceso de la información y gran capacidad de almacenaje, favoreciendo la toma de decisiones con impactos positivos en las organizaciones (Gómez et al., 2017). La información brindada por las bases de datos es considerada un recurso de alto valor corporativo (Gómez et al., 2017).

Actualmente, se manifiesta una tendencia de consumidores con demanda de mayor calidad y búsqueda de precios competitivos. En este contexto, en la búsqueda de agregar valor y lograr ventajas competitivas mediante el trabajo en red, surgen como estrategias posibles la cooperación y articulación entre los actores de un complejo agroindustrial mediante integración contractual (Paturllanne, 2019).

2.1.6. Estratégico

La definición de una visión y misión de la organización, al igual que la capacidad de establecer una orientación futura planteando objetivos organizacionales, es un recurso estratégico en una organización. La planeación y gestión estratégica son necesarias para abordar la complejidad del entorno empresarial desde una perspectiva de futuro deseado, para mejorar de esta manera el direccionamiento de la organización, promoviendo capacidades para la construcción, integración y reconfiguración de competencias internas y externas (Hernández Castro et al., 2020). La planificación estratégica podría ayudar a mejorar la capacidad de una empresa para integrar, construir y reconfigurar competencias internas y externas para abordar entornos que cambian rápidamente (Ojha et al., 2020). El mapa de competitividad desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) plantea el diseño de un plan de negocios que sirva

de guía para estructurar la empresa en función de una visión, misión y objetivos definidos (Buitrago Mejía et al., 2019). Esta planeación debe fundamentarse en una definición clara y concisa, ajustada a los objetivos, misión y visión de la organización (Hernández Castro, et al., 2020).

Uno de sus propósitos es buscar oportunidades derivadas del seguimiento del entorno, para obtener resultados a largo plazo, alcanzando todas las posiciones proyectadas (Montealegre González et al., 2017). Presentar un tablero de comando de control es una herramienta de gestión estratégica que permite monitorear el desempeño de los procesos organizacionales tendientes a obtener ventajas competitivas y crear valor a través de la diferenciación y mejorar la rentabilidad (Ferro Moreno y Lasca, 2019), monitorizando también los objetivos de la empresa e identificando desviaciones y posibles soluciones, disponiendo de información con mayor detalle para las operaciones diarias. Esta herramienta es la base para tomar decisiones eficientes y eficaces (Fajardo Ardilla, 2020).

La vinculación e interconectividad con los demás actores representa una ventaja competitiva que se obtiene si se capitalizan estas interrelaciones con otras instituciones (Maccarone, 2017). En este marco, los indicadores proponen analizar su interrelación con actores de ciencia e investigación, pertenencia a cámaras empresariales o relación con competidores. Tener acuerdos formales con instituciones de ciencia, tecnología e investigación, tales como universidades, institutos de investigación, entre otros, facilita o promueve el desarrollo de procesos estratégicos de innovación. Lo anterior, siguiendo el modelo de innovación triple hélice, la empresa en articulación con las instituciones de ciencia, técnica, tecnología y gobierno como medio para la creación de conocimiento. Estas organizaciones tienen como objetivo dotar a la

firma de recursos, capacidades, competencias y habilidades que no están en condiciones de generar por sí solas (Alderete y Diez, 2014).

La cooperación empresarial y articulación con empresas del sector es una respuesta hacia los nuevos desafíos en la gestión estratégica (Alderete, 2009). Buitrago Mejía et al. (2019) plantean la importancia de migrar del trabajo individual al trabajo colectivo para la competitividad empresarial. Los resultados hallados por Alderete (2009) establecen que, en ausencia de rivalidad, cada empresa colabora con todas las otras, de modo que maximiza el beneficio de la industria y su eficiencia. La participación en alguna cámara u organización empresarial permite la conformación de redes y articulación entre organizaciones por el bien común y aumento de competitividad.

La responsabilidad empresarial social es un aspecto estratégico que ha adquirido cada vez mayor interés en el último tiempo (Marín, 2015). Contribuye a la generación de rentabilidad y competitividad, integrando dos fines primordiales para las empresas: generación de utilidades y satisfacción de necesidades de la sociedad (Manjarrez y Sánchez Gutiérrez, 2020). Asimismo, determina una cultura empresarial más sólida, fomentando el sentido de pertenencia y fidelización en la relación empleado-empresa, aportando a actividades y fines, comprometiéndose con la realidad social de cada territorio (Manjarrez y Sánchez Gutiérrez, 2020).

Se debe construir una imagen de las organizaciones que influya positivamente sobre la competitividad y el éxito de la misma. La imagen y su relevancia generan diferenciación y liderazgo en los mercados, y confianza por parte de los demás actores, fortaleciendo su relación a largo plazo y conduciendo de esta manera a la valoración y aceptación de los productos y/o servicios (Farroñán Ramos y Valle

Palomino, 2020). Una imagen establecida facilitará la decisión de compra de los clientes y es un activo intangible estratégico de la organización (Farroñán Ramos y Valle Palomino, 2020).

Cambios en el entorno, en las competencias, en los mercados y la incertidumbre económica provocan que el precio sea una herramienta táctica y estratégica para las organizaciones (Córdoba Segovia y Moreno Moncayo, 2017). Los precios competitivos permiten aumentar la participación en el mercado y alcanzar una rentabilidad superior y sostenible. La fijación de precios debe ser parte imprescindible e integral en la estrategia de una organización. Un correcto esquema de fijación de precios puede llegar a generar ventajas significativas determinantes para el rumbo de cualquier organización (Córdoba Segovia y Moreno Moncayo, 2017).

Mientras más inteligente es una empresa y más conocimiento acumula, mayor es la posibilidad de lograr ventaja frente a los competidores del mercado (Castaño y Gutiérrez, 2011). Es así como el *know how* (saber hacer) cumple un rol estratégico a la hora de gestionar el conocimiento de una organización, buscando incrementarlo y explotarlo para ganar mayor competitividad. El *know how* hace referencia a las habilidades para hacer las cosas, siendo el conocimiento que se mantiene dentro de la organización (Di marco, 2010).

2.1.7. Logística

La logística en los últimos años ha tomado relevancia y una posición competitiva dentro de los mercados y organizaciones, convirtiéndose en un área funcional de relevancia (Castaño y Gutiérrez, 2011). La gestión logística puede considerarse como un factor clave a la hora de diferenciarse. Teniendo en cuenta la llegada al mercado y la flexibilidad em-

presarial, su adecuado manejo suele determinar la supervivencia de las empresas. Es un flujo real que atraviesa a la organización horizontalmente, generando la necesidad de llevar adelante un sistema de información logístico que pueda involucrar a todos los actores de la organización, así como también a las áreas que la componen. En definitiva, plantea un conjunto de técnicas y medios destinados a gestionar los flujos de materiales e información en la organización (Castaño y Gutiérrez, 2011).

La gestión logística debe ser entendida a partir de su relevancia sistémica, analizando la generación de un abastecimiento planificado y coordinado de las materias primas, hasta llegar al cliente con un servicio de calidad para adecuarse a las necesidades del mismo. La gestión de abastecimiento se ha convertido en un arma competitiva clave para las empresas, ya que influye en aspectos productivos, económicos, financieros, flujos, plazos de entrega, satisfacción de clientes, entre otros (Castaño y Gutiérrez, 2011). Entendida como un proceso global de generación de valor para los clientes, desde el punto de vista del desarrollo de ventajas competitivas, significa una reducción en los tiempos desde que inicia un determinado proceso hasta su finalización y entrega al cliente (Coaguila Montes, 2018). A su vez, genera una reducción de costos, ya que este factor condiciona las posibilidades de la empresa de reducir sus precios de venta (Coaguila Montes, 2018).

El concepto de logística comienza a tomar relevancia al establecerse la gestión de compras, la cual no se limita al simple hecho de contactar a proveedores y transmitirles los requerimientos de compra, sino que se deben garantizar los niveles necesarios de materia prima, tanto en cuanto al tiempo como a la calidad (Herrera et al., 2018). Asimismo, es relevante la búsqueda de alianzas estratégicas de acople vertical entre proveedores

y clientes y, por otro, de acople horizontal entre competidores directos e indirectos (Fraga, 2011). Por medio de la logística de compras, se selecciona a los proveedores, se establecen contratos o alianzas, se determina el precio y los términos y condiciones para garantizar su entrega.

El mejoramiento continuo en la gestión logística es uno de los ejes esenciales para mantener y mejorar los niveles de competitividad. Los mercados y los clientes se encuentran en un proceso de evolución constante, lo que obliga a las empresas a evaluar y construir modelos logísticos propios que se adapten tanto a sus necesidades como a las de proveedores y clientes (Alvaran y Olascuaga, 2018). El hecho de aplicar e introducir técnicas avanzadas para gestionar la logística de la cadena de abastecimiento se convertirá en un requisito clave para la competitividad agroindustrial para aquellas industrias enfocadas en mercados regionales y globales (FAO, 2013). Además, la logística juega un rol fundamental para generar crecimiento equitativo en el territorio, impactando de manera directa en el costo de los insumos, capital importado y en la competitividad de las exportaciones.

Una economía puede considerarse competitiva si en un marco general de equilibrio macroeconómico tiene la capacidad de incrementar (o al menos sostener) su participación en los mercados internacionales, con un alza simultánea del nivel de vida de la población (Cepal, 1990). Las organizaciones que experimentan en el ámbito internacional poseen capacidades competitivas. La penetración en mercados internacionales estará determinada por las capacidades de las empresas locales de agregar valor intelectual y técnico a los productos exportados (Leiva, 2020). Por lo tanto, competir en mercados externos al local genera capacidades logísticas en la organización (Espinoza y Pérez, 2017).

La información del mercado a término brinda condiciones de certezas en decisiones orientadas a la estacionalidad y al precio de los productos, asegurando un precio base, lo que sin lugar a dudas es una herramienta muy útil para disminuir el riesgo de precio de las agroindustrias y ajustar los canales logísticos (Izquierdo Murillo y Parada Puerto, 2019). En este sentido, es también importante hacer énfasis en la formación de precios, calidades y formas de pago a la hora de adquirir los insumos esenciales de cada agroindustria. En las agroindustrias, generalmente los contratos se ejercen de una forma particular de gobernanza en la cadena por parte de las organizaciones, buscando asegurar el abastecimiento de materias primas (Santos Lavalle, 2018).

2.1.8. Talentos y personas

Las personas o talentos humanos son un activo clave en las organizaciones, sin ellas no funcionan (Castaño y Gutiérrez, 2011). La gestión de talentos y personas es la encargada de hacer funcionar los demás ejes de la competitividad. Sin la gestión de personas es imposible que una organización logre sus objetivos. Los cambios en la organización, gestión y calificaciones del capital humano son aspectos cruciales para enfrentar desafíos de la actualidad (Castaño y Gutiérrez, 2011). Es necesaria la incorporación del talento humano en la cadena de valor como elemento clave de los procesos estratégicos de las organizaciones, lo que se verá reflejado en los resultados de los procesos, productos y servicios (Montoya Aguledo y Boyero Saavedra, 2016).

La medición del desempeño del personal es uno de los indicadores más importantes a la hora de gestionar esta variable. Permite medir los niveles de competencias laborales y el aporte que cada

recurso realiza en la organización. De esta manera, se pueden detectar las fortalezas y debilidades del equipo de trabajo. La evaluación de desempeño representa una herramienta para la formación y fortalecimiento del personal, donde se determinan las habilidades disponibles para la organización (Amigo, 2009). Sin talentos eficientes es imposible que una organización logre sus objetivos (Castaño y Gutiérrez, 2011). Debe ser vista como una herramienta de control y esencial para la organización, ya que genera crecimiento y desarrollo.

Para lograr atraer y retener personal calificado, se debe tener en cuenta su formación y desarrollo, considerándose estas acciones como parte de un proceso educativo. Los programas de desarrollo tienen una relación directa con el incremento de productividad, construyendo sinergia para el logro conjunto de los objetivos estratégicos (Organista, 2020).

Llevar adelante mediciones de la satisfacción y rendimiento del personal evita que el fenómeno de rotación impacte negativamente en cuestiones de tiempo y costos. La alta rotación del personal se convierte en un problema debido a la importancia de este en la competitividad, razón por la cual el área de gestión de personal debe estar consolidada y calificada para una gestión eficiente, eficaz y transparente (Rodríguez Grisales, 2020). La rotación del personal puede ser analizada desde dos puntos de vista: interno o externo. El interno pone énfasis en una reubicación del personal dentro de la organización, ya sea para llevar adelante un nuevo puesto, nuevas actividades o para que todo el personal se encuentre capacitado a nivel general con las actividades de la empresa. Una rotación externa implica la salida del personal de la organización, la cual puede expresarse porcentualmente como aquellas personas que han salido

e ingresado a la compañía durante un periodo de tiempo (Castillo y Sabando Unda, 2018).

La competitividad de la gestión de talentos debe empezar a desarrollarse y consolidarse internamente, generando una base de confianza y sentido de pertenencia entre los miembros para luego poder generar una ventaja competitiva consolidada respecto de sus competidores. Modernizar estructuras, roles, prácticas y trazar nuevas estrategias determina capacidades y talentos en el personal, siendo entonces estrategias de desarrollo de competitividad (Blanco Ariza et al., 2020). Se evidencia que, a mayor nivel de estructura en las organizaciones, mayor competitividad. Esto se da en aquellas pymes con división de funciones, consenso en los miembros, robustez en la comunicación y departamentalización en las estructuras. Las estructuras de las empresas deben dar respuesta al cambiante entorno actual y no quedar relegadas, por lo cual requieren una revisión periódica (Blanco Ariza et al., 2020).

La gestión del talento humano se vuelve de suma importancia para mantener y lograr organizaciones competitivas, ya que esta diferenciación se logra mediante el trabajo mancomunado, personal satisfecho, motivado y comprometido con los objetivos de la organización (Pazmiño y Saavedra García, 2018). Se debe invitar e incentivar a colaboradores, clientes, proveedores y al personal a generar por medio de su opinión en pos de una participación activa, aportando sugerencias e ideas para la optimización de recursos (Montoya Aguledo y Boyero Saavedra, 2016). Es de suma importancia que el personal tome conocimiento sobre las quejas y sugerencias de cada uno de los proveedores y clientes, generando mejoras en la prestación de servicios y elaboración de productos, retroalimentando los procesos organizacionales.

2.1.9. Innovación

La innovación se basa en implementar tecnologías y generar ideas creativas en una organización, teniendo en cuenta el entorno cambiante en donde se desempeña (Aguilera Enríquez et al., 2011). La tecnología desempeña un papel crítico en la competitividad de las organizaciones y es uno de los factores intangibles que plantea más dificultad en su gestión (Castaño y Gutiérrez, 2011). La gestión de la innovación se define como la introducción de nuevas prácticas de manejo y producto para mejorar los incrementos en ventas y en los resultados organizacionales (Aguilera Enríquez et al., 2011). Para elevar la competitividad a través de la gestión de las innovaciones, se debe contar con el compromiso de los directivos y de todo el personal (Alderete y Diez, 2014). Es necesario una interacción interna organizacional y una interacción de componentes de mercado tecnológicos (Marín Catacora, 2018).

Porter (1990) plantea que la innovación es el único medio genuino que conduce a la competitividad de una industria. Esta se debe analizar desde un enfoque global, contemplando cultura organizacional, estructura, medición y seguimiento de resultados, aprendizaje, vigilancia e inteligencia competitiva, cooperaciones y alianzas, personal capacitado, entre otros (Zartha Sossa et al., 2019). Con el fin de implementar acciones concretas de innovación, se debe dar relevancia a aquellas innovaciones que impacten de forma directa en la organización según el modelo de negocio que se lleva adelante (Dabat, 2020). Además, se debe propender a una cultura innovadora que permita a la empresa ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones y exigencias del mercado en que se compite (Castaño y Gutiérrez, 2011). Presupuestar e invertir en innovación y tecnologías en las empresas es clave y cada vez más importante, pues facilita el desarrollo de procesos operativos y estratégicos, además de promover el

crecimiento interno y externo de la organización (Proaño Castro et al., 2018).

Stefani (2018) plantea que las tecnologías aumentan la productividad y eficiencia industrial, permitiendo la generación de más puestos de trabajo y agregado de valor. Apropiarse de las nuevas tecnologías genera mejoras sustanciales en los procesos productivos y en el producto final (Gómez Prada, et al. 2019). Implementar tecnologías en las agroindustrias mejora la calidad y cantidad de productos y procesos, teniendo un impacto directo en la eficiencia de la trazabilidad, la seguridad alimentaria, la calidad del producto y las expectativas del consumidor (Andrade et al., 2017). El desarrollo tecnológico y la implantación de innovaciones tienen impacto local, económico y cultural, razón por lo cual las políticas de fomento de investigación y desarrollo (I+D) se convierten en un instrumento de desarrollo regional y también internacional (Iglesias Sánchez et al., 2017). Se debe asegurar la transmisión de conocimientos de I+D de generación en generación y contar con el apoyo de instituciones de desarrollo agroindustrial, las cuales acompañen a las empresas a funcionar con las últimas tecnologías (Stefani, 2018).

Los sistemas de gestión e información y las tecnologías de comunicación pueden llegar a generar ventajas competitivas para las organizaciones agroindustriales. La implementación de estos sistemas determina una integración tecnológica de todos los procesos de la empresa y, a la vez, aglutina el conocimiento y soporte para la toma de decisiones empresariales (Proaño Castro et al., 2018). Los sistemas de información permiten obtener, almacenar y procesar datos; a partir de ellos se analiza y visualiza la información de las distintas áreas de la empresa (Saavedra García y Camarena Adame, 2019). Los sistemas se convierten en herramientas indispensables para la resolución

de necesidades de las pymes (Saavedra García y Camarena Adame, 2019). Los canales de comunicación externos de la organización deben encontrarse en una mejora continua, acorde con las necesidades y requerimientos del cliente. La publicidad en redes sociales y las ventas online actualmente son uno de los canales más rentables, pues generan facilidades para los clientes en la adquisición del bien o servicio (Núñez, 2019). Estos canales también optimizan los recursos de la empresa, llegando a todos los clientes de una manera sencilla y rápida, con posibilidades de abarcar más mercados, siendo así parte de las nuevas tendencias de comunicación (Núñez, 2019).

Llevar a cabo el desarrollo de nuevos productos contribuye a satisfacer las necesidades de los consumidores, a su vez se incrementan las utilidades de la empresa o complejo desde el punto de vista competitivo del producto (Muñoz Garay, 2015). Las pymes tienen la oportunidad de introducir nuevos productos en el mercado gracias a su flexibilidad de adaptación (Saavedra García et al., 2020) que incluye la habilidad para asimilar las necesidades de los clientes y la capacidad de diseñar, producir y comercializar el producto que los satisfaga (Alderete y Diez, 2014). Una de las variables que determinan que una empresa sea más competitiva que otra es precisamente comercializar productos con ventajas competitivas (Muñoz Garay, 2015). Por otro lado, las innovaciones de proceso vienen determinadas por cualquier operación tecnológica que sea nueva para la organización, generando un cambio en la forma en que los bienes son realizados o servidos (Alderete y Diez, 2014).

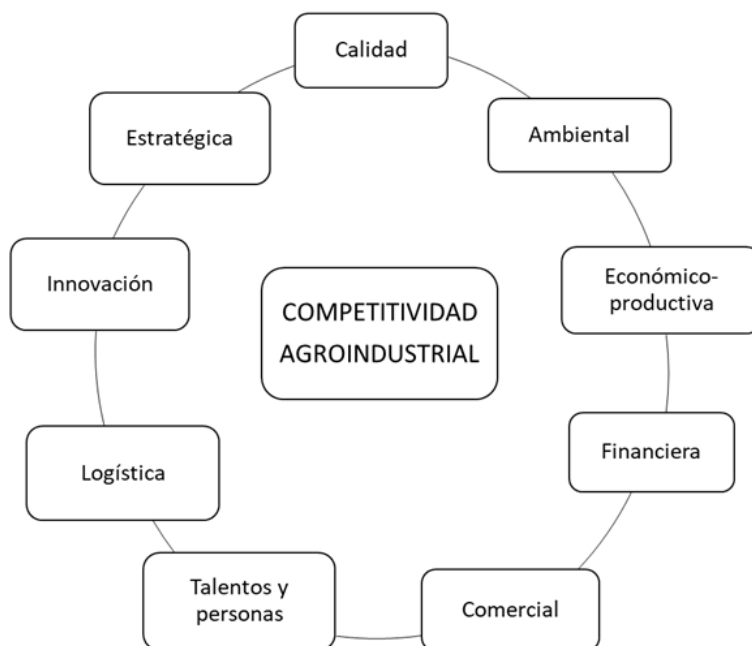
La gestión en la innovación no solo involucra una exitosa aplicación de ideas en productos o servicios, muchas veces se requieren cambios organizacionales. Esta gestión es parte del pensamiento estratégico para guiar el futuro. Las

innovaciones organizacionales hacen referencia a todos aquellos cambios ocurridos en las actividades directivas de la empresa (Alderete y Diez, 2014). Esta variable debe ser analizada como una forma de brindar soluciones y medio para resolver problemas sociales, tanto de interés macroeconómico como microeconómico, a nivel país y empresarial (Melo Torres et al., 2020). Di marco (2010) plantea que en el marco del proceso de competencia y en la búsqueda de diferenciación impulsada por la globalización, la capacidad innovadora resulta entonces fundamental para conseguir y mantener ventajas competitivas.

2.2. Definición e integración de ejes y factores

La medición de la competitividad implica la determinación de los componentes o factores que la generan y el grado de impacto de los mismos. De acuerdo con la revisión bibliográfica, se proponen 67 factores agrupados en 9 ejes que demarcan la gestión competitiva agroindustrial (figura 1):

Figura 1. Ejes componentes de la competitividad agroindustrial



Fuente: elaboración propia.

Eje 1. Gestión de la calidad

1. Procesos que cuentan con sellos y/o certificaciones (BPM, MIP, Haccp, POES, ISO).
2. Los objetivos del negocio son guiados principalmente por la satisfacción del cliente.
3. Productos con denominación de origen y/o indicaciones geográficas.
4. Trazabilidad de productos.
5. Importancia empresarial que se le da a la calidad de los servicios/productos.

Eje 2. Gestión ambiental

6. Tratamiento o comercialización de los residuos obtenidos del proceso productivo.

7. Descarte o acumulación de los residuos obtenidos del proceso productivo.
8. Desarrollo de estudios de impacto ambiental.
9. Conocimiento y gestión sobre el consumo de energía eléctrica y agua.
10. Conocimiento y gestión sobre el consumo de combustibles líquidos y gas.

Eje 3. Gestión económico-productiva

11. Concentración de los resultados económicos en un solo producto/servicio.
12. Utilización de las capacidades de producción instaladas.
13. Frecuencia en que se compara el nivel de inventario físico con el de sistema informático.

14. Realización del cálculo de costos finalizado el ciclo económico.
15. Realización y clasificación de los costos económicos de la organización.
16. Cálculo de las amortizaciones para la toma de decisiones.
17. Consideración de los costos de oportunidad en el cálculo de resultados económicos.
18. Desarrollo de indicadores económicos para la toma de decisiones.

Eje 4. Gestión financiera

19. Determinación del porcentaje de las ventas a crédito.
20. Cálculos de costos antes del ciclo económico.
21. Financiamiento con capital propio.
22. Financiamiento con entidades bancarias.
23. Financiamiento con crédito de proveedores.
24. Frecuencia de utilización de planes de pago o moratoria.

Eje 5. Gestión comercial

25. Cuenta con base de datos de clientes actualizada.
26. Desarrollo de servicios de promoción y publicidad para sus productos/servicios.
27. Realización de acuerdos comerciales formalizados.
28. Realización de segmentación de clientes.
29. Capacidad de traslado de aumentos de costos a precio de productos.
30. Desarrollo de servicio posventa de producto/servicio.
31. Registro de reclamos y/o devoluciones de productos por parte de clientes.
32. Puntos de ventas específicos para sus productos.
33. Presencia de marca comercial para sus productos.

34. Utilización de mercado a término para adquirir su materia prima.

Eje 6. Gestión estratégica

35. Presencia de una definición de visión, misión y objetivos.
36. Utilización de tablero de comando/control funcionando.
37. Convenios o acuerdos de colaboración formalizados con organismos de ciencia y técnica (Universidad, INTA, INTI, otros).
38. Participación de una cámara/organización empresarial.
39. Visita a competidor/es en el último año.
40. Realización de estudios sobre el entorno, identificando oportunidades y/o amenazas.
41. Relevancia de la experiencia en la industria (*know-how*) para competir.
42. Desarrollo de actividades de responsabilidad social empresarial.
43. Importancia de la imagen de la organización.
44. Relevancia del precio a la hora de competir.

Eje 7. Gestión logística

45. Relevancia de acuerdos o alianzas con clientes y/o proveedores.
46. Forma de aprovisionamiento de materia prima.
47. Relevancia de costos de adquisición a la hora de adquirir la materia prima.
48. Importancia de calidad a la hora de adquirir la materia prima.
49. Relevancia de condiciones y alternativas de pago a la hora de adquirir la materia prima.
50. Relevancia de estabilidad de relaciones a la hora de adquirir la materia prima.
51. Relevancia de estacionalidad y tiempo de entrega a la hora de adquirir la materia prima.
52. Destinos internacionales y nacionales.

Eje 8. Gestión de talentos y personas

53. Programas definidos de capacitaciones de personal presupuestadas.
54. Planes motivacionales y de incentivos de productividad para el personal.
55. Conocimiento del personal sobre las sugerencias que los consumidores formulan.
56. Existencia de problemas en la comunicación interna.
57. Realización de evaluación de desempeño del personal.
58. Frecuencia de rotación del personal.
59. Relevancia de la preparación y formación del personal.
60. Presencia de una estructura organizacional formalizada (organigrama, manual de funciones y procesos; armados y comunicados).

Eje 9. Gestión de la innovación

61. Presencia de un presupuesto para la incorporación de tecnología.
62. Utilización de un sistema de información informatizado.
63. Planteamiento de nuevas ideas de productos y/o servicios.
64. Constatación de nuevas ideas sobre la manera de hacer las cosas.
65. Consideración del riesgo y resistencia empresarial para la innovación.
66. Frecuencia de estudios de mercado para innovación tanto de productos como de procesos.
67. Utilización de páginas web para difundir productos, ideas y actividades de la empresa hacia actores externos de la empresa.

Dado el carácter multidimensional de la competitividad, se plantean indicadores e índices sintéticos para cada uno de los factores y ejes propuestos que permitan mejorar la interpretación, comparación

y monitoreo de los entramados agroindustriales, sectores y complejos territoriales. Para cada factor se medirá un indicador de desempeño, calculado con base en la incidencia proporcional de los resultados del total de agroindustrias (general o por complejo). Los indicadores de desempeño (ID) de cada factor se calculan de la siguiente manera:

$$IDfn = -PRN + PRP + (PRI/2)$$

Siendo:

IDfn: indicador de desempeño del factor.

PRN: proporción de resultados negativos (cantidad de respuestas negativas sobre el total de respuestas).

PRP: proporción de resultados positivos (cantidad de respuestas positivas sobre el total de respuestas).

PRI: proporción de resultados intermedios (cantidad de respuestas intermedias, ni positivas ni negativas, sobre el total de respuestas).

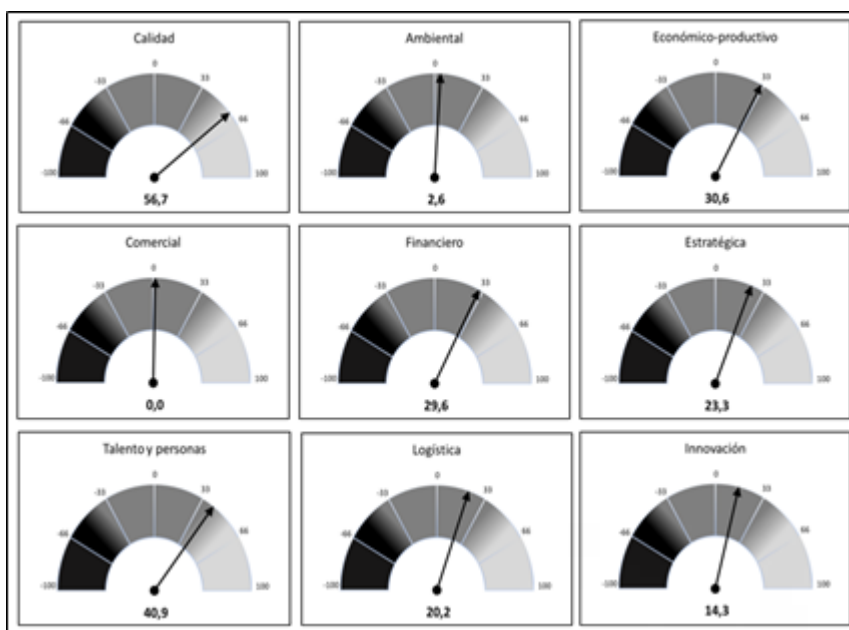
Para calcular el índice de desempeño competitivo de cada eje (IDCx) se promediarán los ID componentes, asumiendo que el peso relativo de cada factor es igual. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$IDCx: \sum (IDf1, IDf2... IDfn)/n$$

Este índice permitirá evaluar, mediante un tablero, el estado de situación actual o proyectado del sector agroindustrial total o de cada sector o complejo. La interpretación de los resultados contempla desde el negro (-100) al blanco (100), pasando por una escala de grises que irán marcando el estado de situación actual o proyectado del índice y eje específico (figura 2). Para mejorar la interpretación, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, se deberá recurrir al desempeño de los indicadores constitutivos para analizar la incidencia de cada uno

en el resultado final del índice de cada eje. De esta manera, se podrán obtener reflexiones en torno a los puntos críticos y de apalancamiento, además de los procesos de mejora.

Figura 2. Ejemplo de resultados por eje de competitividad



Fuente: elaboración propia.

Para cada complejo o sector se calculará el índice de competitividad agroindustrial (ICAc), que resultará de la sumatoria de todos los IDCx de cada complejo agroindustrial.

$$\text{ICAc: } \sum (\text{IDC1, IDC2... IDC9})$$

El resultado podrá generar una noción agregada y global del posicionamiento competitivo de cada complejo agroalimentario o sector. Para su interpretación, se tendrá en cuenta el peso relativo de los resultados de los ejes y factores medidos. Es de destacar que un eje o factor no es más importante que otro a la hora de analizar la competitividad.

Estos constituyen parámetros de medición para establecer el nivel de competitividad.

2.3. Usos y propuestas para el monitoreo y toma de decisiones público-privadas

La metodología propuesta tiene varias aplicaciones. De acuerdo con el sujeto y los intereses, se pueden dividir en cuatro tipos: 1) para generar procesos de *benchmarking* de organizaciones agroindustriales con respecto del sector industrial al que pertenecen, realizando estudios comparativos para la mejora

competitiva; 2) para generar estudios por entramado, sector o complejo agroindustrial, que permitan ordenar la información competitiva agregada, proponiendo una agenda de mejora general; 3) para analizar la evolución de los indicadores e índices en el tiempo y generar instancias de monitoreo y mejora competitiva; 4) para desarrollar procesos prospectivos de construcción colectiva de futuros posibles y alternativas sectoriales, privadas y/o públicas de mejora.

3. REFLEXIONES FINALES

Generar información competitiva de los entramados agroindustriales para la toma de decisiones es crucial para el sector público y privado. Los procesos de toma de decisiones deben estar sustentados por datos e información de calidad, útil y oportuna. Contar con una metodología que sintetice los factores que constituyen las ventajas competitivas agroindustriales permite confeccionar una agenda de mejora, construida a partir de indicadores e índices con potencial a ser monitoreados y prospectados.

Las ventajas competitivas se construyen a partir de los recursos y capacidades dinámicas de los actores y sus relaciones, y están potenciadas o restringidas por el contexto sectorial, regional y macro en el que se desempeñan. La competitividad debe ser entendida como un proceso dinámico y multidimensional, donde los factores que la constituyen no son meramente económicos y tangibles. La metodología propuesta plantea un potencial marco para comprender, medir y monitorear la creación y sostenibilidad de las ventajas competitivas en sectores económicos, con aprovechamientos múltiples de los resultados (proceso y productos).

Contar con datos cualitativos y cuantitativos de calidad por organización, sector, entramado y complejo posibilita la generación de técnicas, mecanismos y redes de vigilancia y prospección que capten y se anticipen a los comportamientos dinámicos y evolutivos de los factores y ejes de la competitividad. Contar con esta información permite construir agendas de mejora públicas, privadas y público-privadas; mejora los procesos de toma de decisiones y genera material para construir, individual o colectivamente, estrategias privadas y políticas públicas de impacto en la competitividad y el desarrollo.

Contar con una metodología y un proceso de vigilancia competitiva con ejercicios de prospectiva participativa puede generar impactos positivos en el desarrollo territorial. La importancia relativa del sector agroindustrial en América Latina en general, y en Argentina en particular, invita a reflexionar, adaptar, construir, implementar y mejorar marcos que potencien los procesos de toma de decisiones y, por consiguiente, los impactos múltiples que estas actividades producen en los ámbitos sociales, ambientales, institucionales y tecnológicos.

Con la información cuantitativa, indicadores e índices, se pueden desarrollar análisis estadísticos multivariados de ordenamiento, conglomerados, semejanzas y relaciones con el fin de entender las relaciones entre organizaciones, entramados y complejos, conformar grupos similares entre sí e identificar estructuras jerárquicas en la partición de grupo de observaciones.

El próximo paso es generar una herramienta de recolección de información orientada a las agroindustrias para medir los factores y desarrollar los indicadores e índices de la competitividad. La metodología será aplicada al total de las agroindustrias de primera transformación de la provincia de La

Pampa (Argentina). Los resultados serán publicados por entramado productivo y para todo el complejo agroindustrial provincial, generando información hasta el momento inexistente y de valor estratégico para los procesos de toma de decisiones y mejoras competitivas de actores locales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILERA ENRÍQUEZ, L.; GONZÁLEZ ADAME, M. Y RODRÍGUEZ CAMACHO, R. (2011). Estrategias empresariales para la competitividad y el crecimiento de las pymes: una evidencia empírica. *Investigación y Ciencia*, 19(53), 39-48.

ALBURQUERQUE, F. (2008). *Empresas, entorno empresarial y territorio: introducción a conceptos de redes, innovación y competitividad*. ADEC.

ALDERETE, M. V. (2009). Creación de redes como estrategia de competitividad de las pymes. Tesis doctoral en Economía, Universidad Nacional del Sur.

ALDERETE, M. V. Y DIEZ, J. I. (2014). Innovación para la competitividad territorial: un análisis de las pymes industriales de Bahía Blanca. *Revista Lider*, (25), 35-69.

ALLEU, G.; ROSMINI, M.; SEQUEIRA, G.; ZOGBI, A.; VICO, J. P.; SAAVEDRA, S. Y SÁNCHEZ, I. (2018). Guía para el aseguramiento de la calidad industrial de alimentos de origen animal. Programa de promoción de la Transferencia de los Resultados de la Investigación y Comunicación Pública de la Ciencia.

ALVARADO VERDI, L. (2018). Planeación financiera y la rentabilidad de la cooperativa agroindustrial Cacao Alto Huallaga, 2018. Perú, Universidad de Huánuco.

ÁLVARAN, J. C. Y OLASCUAGA, S. (2018). Logística: punto de inflexión del mercado moderno. *Revista Científica Anfíbios*, 1(2). Recuperado de: <https://doi.org/10.37979/afb.2018v1n2.24>

ÁLVAREZ MEDINA, L. (2008). Competitividad de la empresa industrial: una reflexión metodológica. *Revista Venezolana de Gerencia*, 13(43).

AMIGO, A. (2009). *Negocios con valor*. Fundación Ross.

ANDRADE J.; PLAZAS RAMÍREZ, E. Y QUINTERO, A. (2017). Vigilancia tecnológica del sector agroindustrial. *Revista Entornos*, 30(2). Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.

BACHMANN, F. (2017). La innovación industrial y sus determinantes desde un enfoque sistémico. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Unmdp*, año 23(48), 25-44.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (2002). Mapa de la Competitividad. Documentos de trabajo. Banco Interamericano de Desarrollo.

BARNEY, J. B. (1996). The Resource-Based Theory of the Firm. *Organization Science*, 7(5), 469.

BENAVIDEZ, S.; MUÑOZ, J. Y PARADA GÓMEZ, A. (2004). El enfoque de competitividad sistémica como estrategia para el mejoramiento del entorno empresarial. *Economía y Sociedad*, (24), 119-137. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/1097>

BLANCO ARIZA, A.; VÁSQUEZ GARCÍA, Á.; GARCÍA JIMÉNEZ, R. Y MELAMED VARELA, E. (2020). Estructura organizacional como determinante competitivo en pequeñas y medianas empresas del sector alimentos. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2). Venezuela.

BOCCHETTO, R.; GHEZAN, G.; VITALE, J.; PORTA, F.; GRABOIS, M. Y TAPIA C. (2013). *Trayectoria y prospectiva de la agroindustria alimentaria argentina: agenda estratégica de innovación*. Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INTA, UNL, Centro REDES y FBC.

BUITRAGO MEJÍA, A.; RODRÍGUEZ BARRERO, M. S. Y SERNA GÓMEZ, H. (2019). Modelo de evaluación de la gestión y competitividad empresarial. *Podium*, (35), 97-118.

CAJIGAS, M.; RAMÍREZ, E. Y RAMÍREZ, D. (2019). Capacidad de producción y sostenibilidad en empresas nuevas. *Revista Espacios*, 40(43). Colombia.

CALZADA J. Y FRATTINI C. (2017). *La importancia económica de la agroindustria para Argentina*. Bolsa de Comercio de Rosario, Argentina: Dirección de informaciones y estudios económicos.

CARACCILO, M. (2014). Construcción de tramas de valor y mercados solidarios. Programa de Economía Solidaria. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de San Martín, Idaes.

CARACCILO, M. Y FOTI, P. (2011). Economía Social y Solidaria. Documento del Programa de Estudios Superiores en Economía Solidaria de la Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires, Argentina.

CASTAÑO, L. Y GUTIÉRREZ, A. (2011). *Propuesta para determinar la competitividad en las empresas del sector comercial del área metropolitana Centro Occidente AMCO*. Universidad Tecnológica de Pereira.

CASTILLO, S. Y SABANDO UNDA, S. (2018). Estudio de la Incidencia que tiene la Rotación de Personal en la Productividad de la Compañía Exportadora del Sur en el Periodo 2014 al 2017. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

CAVALLARO, N. (2012). Industrias Agroalimentarias: estado de situación. Informe final. Consejo Federal de Inversiones.

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (2013). *Análisis tecnológico prospectivo sectorial*. Trabajo n.º 1.

CHACON CANTOS, J. Y KAMAROVA RUGEL, S. (2018). Artículo de revisión. Teorías, Modelos y Sistemas de Gestión de calidad. *Revista Espacios*, 2(39). Colombia.

CHAMPREDONDE, M. Y GONZÁLEZ COSIOROVSKI, J. (2016). *¿Agregado de Valor o Valorización integral? Reflexiones a partir de Denominaciones de Origen en América Latina*. RIVAR, 3(9), Santiago de Chile, pp. 139-163.

CHIRIBOGA MENDOZA, F.; PILAY, E. Y AGUAIZA TENELEMA, J. (2019). Posventa y desarrollo comercial en las pymes. *Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa*, 2(4). Ecuador.

CLARKE BLOOMFIELD, M.; CISNEROS ARIAS, Y. Y PANECA GONZÁLEZ, Y. (2018). Gestión Comercial: diagnóstico del atractivo y rentabilidad del punto de ventas. *Ciencias Holguín*, 24(4), 11-25. Cuba.

COAGUILA MONTES, G. (2018). *Mejoramiento de la logística en una empresa agroindustrial: Caso Danper*. Arequipa, Perú: Universidad Nacional de San Agustín, Facultad de Administración.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) (2017). Fortalecimiento de las capacidades locales de los promotores y actores de la economía social. Informe final.

CÓRDOBA SEGOVIA, C. y MORENO MOCANYO, D. (2017). La importancia de una buena estrategia de fijación de precios como herramienta de penetración de mercados. *Revista Tendencias*, 18(2). Colombia.

CORONA MARTÍNEZ, J.; PALACIOS ALMON, G. y JUÁREZ HERNÁNDEZ, L. (2019). Diseño y validación del instrumento “enfoque directivo en la gestión para resultados en la sociedad del conocimiento”. *Revista Espacios*, 41(1). Colombia.

CURY, K.; AGUAS, Y.; MARTÍNEZ, A.; OLIVERO, R. y CHAMS L. (2017). Residuos agroindustriales: su impacto, manejo y aprovechamiento. *Revista Colombiana de Ciencia Animal*, 9.

DABAT, G. y PAZ, S. (2020). *Competitividad en Argentina: limitaciones, retos y oportunidades*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Unidad de publicaciones, Departamento de Economía y Administración.

DELFIN, O. y VALENCIA, J. (2014). Desempeño competitivo del sector agroindustrial en el estado de Michoacán. *Investigación administrativa*, 43(114).

DI MARCO, P. C. (2010). *Estrategias competitivas de las pymes industriales argentinas en el contexto macroeconómico posterior a la crisis del año 2001*. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PAMPA (2019). Anuario Estadístico 2018.

DUNN, E.; SEBSTAD, J.; BARTZDORFF, L. y PARSONS H. (2006). *Lessons Learned on MSE Upgrading in Value Chains*. AMAP BDS Knowledge and Practice microreport n.º 71, USAID/G/EGAT/MD.

ESPINOZA, C. y PÉREZ, M. (2017). La competitividad industrial: una revisión teórica. II congreso internacional sobre desafíos de las empresas en el siglo XXI.

ESSER, K.; HILLEBRAND, W.; MESSNER, D. y MEYER-STAMER, J. (1996). Competitividad sistémica: nuevo desafío a las empresas y a la política. *Revista de la Cepal*, (59), 39-52. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11362/37977>

FAJARDO ARDILLA, B. (2020). Propuesta de diseño de un tablero de control de mando para la dirección de transformación digital del Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Mintic). Bogotá, Colombia: Universidad EAN, Facultad de Ingeniería.

FAO (2013). *Agroindustrias para el desarrollo*. Roma, Italia.

FARROÑÁN RAMOS, E. y VALLE PALOMINO, N. (2020). Gestión de la imagen corporativa como estrategia de sostenibilidad: camino al cambio empresarial. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(1). Cienfuegos, Cuba.

FERRO MORENO, S. (2015). *Análisis estratégico de los sistemas agroalimentarios agroindustriales de carne caprina de las provincias de La Pampa y San Luis, Argentina*. Colección Investigación, desarrollo e innovación. Ediciones INTA. ISBN: 978-987-521-603-7.

FERRO MORENO, S. y LASCA, F. (2019). *Un tablero de comando para el sector de la construcción de la provincia de La Pampa: Factores relevantes para la medición del desempeño*. Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

FRAGA, C. J. (2011). Clúster de Empresas: bases para una inserción económica internacional exitosa. Tesis presentada para la obtención del título de Magíster en Relaciones Económicas Internacionales. FCE - UBA.

GARCÍA MORENO, E.; MAPEN FRANCO, F. y BERTTOLINI DÍAZ, G. (2019). Marco analítico de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas: problemas y perspectivas de diagnóstico. *Revista Ciencia Unemi*, 12(3).

GAVILANEZ, A.; CAIZA, G. y MORA, J. (2020). Energías renovables y diseño industrial: Influencia en Sudamérica. *Revista Ingenio*, 3(2). Ecuador.

GEREFFI, G. (2015). *Global Value Chains, Development and Emerging Economies*. UNU-MERIT Working Papers Series.

GHEZAN, G.; IGLESIAS, D. Y ACUÑA A. (2007). Guía metodológica para el estudio de cadenas agroalimentarias y agroindustriales. INTA.

GODET, M. Y DURANCE, P. (2011). *La prospectiva estratégica para las empresas y los territorios*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

GÓMEZ ORTIZ, E. (2018). GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COSTOS, UNA HERRAMIENTA DE COMPETITIVIDAD. REVISTA ESPACIOS, 39(32). COLOMBIA.

GÓMEZ PRADA, U.; ORELLANA HERNÁNDEZ, M. Y SALINAS IBÁÑEZ, J. (2019). Apropiación de Sistemas de Tecnologías de la Información para toma de Decisiones de Productores Agroindustriales Basada en Videojuegos Serios. Una revisión. *Revista Información Tecnológica*, 30(5).

GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, A. (2017). La gestión ambiental en la competitividad de las pymes. *Revista científica Agroecosistemas*, 5(1).

GONZALES RÍOS, J. (2020). Estrategias para mejorar la liquidez en una empresa agroindustrial, Lima 2020. La Victoria, Perú: Universidad Norbert Wiener.

GORENSTEIN, S. (2015). Transformaciones territoriales contemporáneas. Desafíos del pensamiento latinoamericano. *Revista EURE*, 41(122), 5-26.

GUEVARA MANAYAY, J. (2018). Gestión de inventarios en el almacén de repuestos para incrementar la productividad en una empresa Agroindustrial, 2018. Facultad de Ingeniería. Trujillo, Perú: Universidad César Vallejo.

GUTMAN, G.; ITURREGUI, M. E. Y FILADORO, A. (2004). Propuestas para la formulación de políticas para el desarrollo de tramas productivas regionales. El caso de la lechería caprina en Argentina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). ISBN: 92-1-322512-1.

HERNÁNDEZ CASTRO, G.; TRUJILLO LÓPEZ, M. Y NARVÁEZ ÁLVAREZ, E. H. (2020). *Planificación estratégica aplicada a grandes y pequeñas empresas*. Colombia, Universidad Santiago de Cali.

HERNÁNDEZ, R. E. Y CÉSPEDES, J. (2018). Bioeconomía: una estrategia de sostenibilidad en la cuarta revolución industrial. *Revista de Investigación e Innovación Agropecuaria y de Recursos Naturales*, 7(2), 126-133.

HUERTA, M. Y SANDOVAL, A. (2018). Sistemas de calidad como estrategia de ventaja competitiva. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, (15), 19-28.

IBARRA CISNEROS, M. A.; GONZÁLEZ TORRES, L. A. Y DEMUNER FLORES, M. R. (2017). Competitividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas manufactureras de Baja California. *Estudios Fronterizos*, 18(35), 107-130.

IGLESIAS SÁNCHEZ, P. P.; JAMBRINO MALDONADO, C. Y DE LAS HERAS PEDROSA, C. (2017). La innovación en la pyme: barreras y facilitadores. *Revista de Estudios Regionales*, (110), 99-131.

IGLESIAS, D. (2002). *Competitividad en la agricultura: Cadenas agroalimentarias y el impacto del factor localización espacial*. Cuaderno técnico n.º 20: Competitividad de las pymes agroalimentarias: el papel de la articulación entre los componentes del sistema agroalimentario. IICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC) (2021). Comercio exterior. *Intercambio comercial argentino*, 4(11).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) (2015). *Proyecto específico "Agregado de Valor y Tramas Productivas"*. Programa nacional de Territorios, economía y sociología (Pnsept-1129033).

ITURRIOZ, G. (2008). Factores críticos que afectan el posicionamiento competitivo de las principales cadenas agroalimentarias de la provincia de La Pampa. Trabajo de Tesis. Magíster en Agronomía, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias.

ITURRIOZ, G. e IGLESIAS, D. (2010). La cadena de la carne bovina en la Provincia de La Pampa. Capítulo VI. Análisis de la cadena de la carne en Argentina. En Iglesias, D y Ghezan, G. (eds.). *Estudios Socioeconómicos de los Sistemas Agroalimentarios y Agroindustriales*. Argentina: INTA.

IZQUIERDO MURILLO, G. y PARADA PUERTO, C. (2019). *El uso de coberturas financieras en el sector agroindustrial*. Colombia: Universidad EaFit..

JIMÉNEZ, M. (2006). Modelo de competitividad empresarial. *Umbral Científico*, (9).

KRUGMAN, P. (1994). Competitiveness: A dangerous obsession. *Foreign Affairs*, 73(2).

LEGGIO, A. (2014). Análisis de la promoción industrial en La Pampa. Consejo Federal de Inversiones. Informe final para el Ministerio de la Producción, Subsecretaría de Industria, Comercio y Pymes.

MACCARONE, J. L. (2017). Método de ponderación de la competitividad de *pymes del sector industrial metalmecánico*. El caso de tres agrupamientos industriales en la República Argentina. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas.

MANCERO URREA, S. (2017). *Diseño de un plan financiero para incrementar la rentabilidad de la importadora y procesadora de mármol HR Megastones de la Ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

MANJARREZ, I. y SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, J. (2020). Responsabilidad social empresarial para la competitividad de las organizaciones en México. *Revista Mercados y Negocio*, 22(43). México.

MARIANO, R.; LOZZA, A. y ÁLAMO IRIARTE, A. (2018). Aspectos Ecológicos- Ambientales y sistémicos para el desarrollo de los complejos agroalimentarios. *Revista Negocios Agroalimentarios*, 3(1).

MARÍN CATA CORA, C. (2018). Gestión de la innovación y su influencia en la competitividad de las empresas agroindustriales, rubro aceituno de la región Tacna, año 2016. Tesis de Maestría. Tacna, Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

MARÍN, L. (2015). Propuesta de Medición de la Competitividad de las pymes radicadas en la provincia de Córdoba. Tesis Maestría en Dirección de Negocios. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11086/2689>.

MARTÍNEZ CORONA, J.; PALACIOS ALMÓN, G. y JUÁREZ HERNÁNDEZ, L. (2020). Diseño y validación del instrumento “enfoque directivo en la gestión para resultados en la sociedad del conocimiento”. *Revista ESPACIOS*, 40(01).

MARTÍNEZ SANTA MARÍA, R.; CHARTERINA ABANDO, J. y ARAUJO DE LA MATA, A. (2010). Un modelo causal de competitividad empresarial planteado desde la VBR: capacidades directivas, de innovación, marketing y calidad. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 16(2), 165-188.

MEDEIROS, V.; GONCALVEZ GODOY, L. y CAMARGOS TEIXEIRA, E. (2019). La competitividad y sus factores determinantes: un análisis sistémico para países en desarrollo. *Revista de la Cepal*, (129).

MEDINA VÁSQUEZ, J. (2020). *Abriendo caminos en la prospectiva de América Latina y el Caribe* (1ª ed.). Cali, Colombia: Universidad del Valle. Colección Ciencias de la Administración Investigación.

MELO TORRES, L.; SÁNCHEZ SULU, N. y CORBELLE CACABELOS, F. (2020). Mapa de la competitividad en microempresas de la agroindustria alimentaria. *Revista Espacios*, 41(5). Colombia.

MERA MOROCHO, E. (2018). *La contabilidad de costos y su importancia en el proceso productivo de las empresas dedicadas a la actividad industrial*. Machala, Ecuador: Universidad Técnica de Machala, Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

MINISTERIO DE HACIENDA (2018). *Informe sintético de caracterización socio-productiva de La Pampa*. Secretaría de Hacienda. Dirección nacional de Asuntos Provinciales.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2018). Informe de diagnóstico laboral de la Provincia de La Pampa. Dirección general de Información y estudios laborales.

MIÑANO MERA, E. (2019). *Propuesta de un sistema de gestión ambiental bajo el contexto de la norma ISO 14001 mediante un modelo de mejora continua en la empresa agroindustrial*. Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

MONTEALEGRE GONZÁLEZ, J.; DELGADO CORTEZ; J. y CUBILLOS CALDERÓN, C. (2017). Relaciones entre modelos gerenciales y pensamiento estratégico empresarial en las empresas agroindustriales del departamento del Tolima. *Revista Pensamiento & Gestión*, (47). Colombia.

MONTOYA AGULEDO, C. y BOYERO SAAVEDRA, M. (2016). El recurso humano como elemento fundamental para la gestión de calidad y la competitividad organizacional. *Visión de Futuro*, 20(2). Argentina.

MUÑOZ GARAY, S. (2015). Modelo de innovación para el desarrollo y diseño de nuevos productos agroindustriales. *Revista Gaceta Científica*, 1(2). Perú.

NIEVES, C. (2018). Contribución al estudio crítico de los sistemas de costos para los procesos agrícolas ovinos. *Costos y Gestión (revista del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos)*, año XXVIII, (94).

NUGENT, J. (2017). *El irremplazable rol de la marca: su Brand Equity*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Ciencias de la Gestión.

NÚÑEZ, B. (2019). Importancia de las nuevas tendencias de marketing en las pymes. *Revista de investigación SIGMA*, 6(2). Ecuador.

OBLITAS PERALTA, D. (2018). *Factores que inciden en la liquidez de una empresa Agroindustrial*, Lima 2017. La Victoria, Perú: Universidad Norbert Wiener.

OCHOA GONZÁLEZ, C.; SÁNCHEZ VILLACRES, A., ANDOCILLA CABRERA, J., HIDALGO HIDALGO, H. y MEDINA HINOJOSA, D. (2018). El análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente en las medianas empresas comerciales del Cantón Milagro. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. ISSN: 1696-8352, Brasil.

OJHA, D.; PANKAJ, P. y SRIDHARAN, S. (2020). Dynamic strategic planning and firm competitive performance: A conceptualization and an empirical test. *International Journal of Production Economics*, 222. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2019.09.030>

ORGANISTA, E. (2020). Talento humano por competencias: una ventaja competitiva en la organización. Bogotá, Colombia: Universidad Militar de Nueva Granada.

PALAU, H. y NAPOLITANO, G. (2011). Cómo intervenir en iniciativas clústers agroalimentarios en países en desarrollo. Método Epeca. VIII International Agribusiness PAA-PENSA Conference.

PATROUILLEAU, R.; SAAVEDRA, M.; PATROUILLEAU, M. y GAUNA, D. (2012). *Escenarios del Sistema Agroalimentario Argentino al 2030*. Ediciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado de: https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_escenarios_del_saa_al_2030_13-9-12.pdf

PATURLANNE, J. (2019). Factores sistémicos que afectan la competitividad de los complejos agroalimentarios cárnicos de La Pampa. Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Economía Agraria y Administración Rural. Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía.

PAZMIÑO, K. V. y SAAVEDRA GARCÍA, M. L. (2018). La competitividad sistémica de la mipyme manufacturera en el nivel micro: caso de la fabricación de muebles de madera, Ecuador. *Small Business International Review (SBIR)*, 2(1), 1-15. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.26784/sbir.v2i1.20>.

PHABMIXAY, C.; RODRÍGUEZ ESCUDERO, A. y RODRÍGUEZ PINTO, R. (2018). La función de los recursos humanos en la gestión de reclamaciones y quejas en empresas manufactureras. Nuevos horizontes del marketing y de la distribución comercial. España: Universidad de Oviedo.

PORTER, M. (1990). *The Competitive Advantage of Nations*. The Free Press.

PROAÑO CASTRO, M. F.; ORELLANA, S. y MARTILLO, I. O. (2018). Los sistemas de información y su importancia en la transformación digital de la empresa actual. *Revista Espacios*, 39(45). Colombia.

QUIROZ TABER, Y. (2019). *Control de mermas y la gestión financiera de las empresas porcicultoras del distrito de Huacho-2019*. Trujillo, Perú: Universidad César Vallejo.

REYES GANDO, N. (2020). El *know how* como ventaja competitiva empresarial: análisis crítico del capital desde la interdisciplinaridad. *Holopraxis: revista de ciencia, tecnología e innovación*, 4(2), 18-31.

RINCÓN SOTO, C.; SÁNCHEZ MAYORGA, X. y CARDONA RESTREPO, L. (2019). Clasificación teórica de costos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (87). Colombia.

RODRÍGUEZ GRISALES, P. (2020). El impacto que causa la alta rotación de personal en las organizaciones. Artículo de reflexión. Bogotá, Colombia: Universidad Militar de Nueva Granada.

ROJAS LÓPEZ, M.; VALENCIA CORRALES M. E. y CUARTAS PARRAS, D. (2017). Optimización racional de costos. *Revista Espacios*, 38(39). Colombia.

ROMANO, L. (2019). La Bioeconomía como estrategia para el desarrollo argentino.

SAAVEDRA GARCÍA, M. L. y CAMARENA ADAME, M. E. (2013). La gestión financiera de las pymes en la Ciudad de México y su relación con la competitividad. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, (71), 149-173. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/332828>.

SAAVEDRA GARCÍA, M. L. y CAMARENA ADAME, M. E. (2018). Competitividad de las pymes y su relación con los sistemas de información. *Cuadernos de contabilidad*, 20(50). México.

SAAVEDRA GARCÍA, M. L.; DEMUNER FLORES, M. y CHOY ZEVALLOS, E. (2020). Uso de las prácticas de comercialización de las pyme de la Ciudad de México y su relación con la competitividad. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 10(20). Ecuador.

SALVADOR, G. (2016). Agregado de valor: compartiendo conceptos. *Revista economía y mercados*, (17), 75-82.

SANTOS LAVALLE, R. (2018). *Estrategias para incrementar la rentabilidad de la caprinocultura guanajuatense, enfocadas en mercado y calidad del queso de cabra*. Texcoco, México: Universidad Autónoma de Chapingo.

SINIUK, M.; DRAQUE, S y IGLESIAS D. (2013). *Posicionamiento de la industria aceitera y biodiesel de la provincia de La Pampa: Herramientas de gestión y formulación de estrategias*. Santa Rosa, La Pampa, Argentina: Universidad Nacional de La Pampa.

STEFANI, F. (2018). Rol actual y futuro de la ciencia en la innovación industrial y el crecimiento económico en Argentina. Recomendaciones para impulsar el crecimiento económico en el mundo actual. Facultad de Ciencias Económicas y Naturales. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Recuperado de: https://www.biologia.org.ar/wp-content/uploads/2018/10/Stefani-2018_Rol-actual-y-futuro-de-la-ciencia_en-la-innovacion-industrial-en-Argentina.pdf.

TEECE, D. J.; PISANO, G. y SHUEN, A. (1997). Dynamic Capabilities and Strategic Management. *Strategic Management Journal*, 18(7), 509-534.

YARDIN, A. (2010). *El análisis marginal* (2ª edición). Editorial buyatti- IAPUCO.

ZARTHA SOSSA, J.; OROZCO MENDOZA, G.; ÁLVAREZ RÍOS, V.; PALACIO PIEDRAHITA J.; CASTAÑO, Y. y CANO DÍAZ V. (2019). *Modelos de gestión de la innovación en agronegocios*. Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

LOS JÓVENES EN SU ENTORNO POLÍTICO: CONTRIBUCIÓN A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

*YOUNG PEOPLE IN THEIR POLITICAL
ENTOURAGE: EDUCATIONAL POLICIES
AS A CONTRIBUTION TO CITIZEN
OWNERSHIP*

autores

Dr. Oswaldo Leyva Cordero^{*}
Dr. Abraham A. Hernández Paz^{}**
Dr. Gerardo Tamez González^{*}**

Artículo recibido 01 de mayo de 2021
y aceptado 11 de junio de 2021

RESUMEN

Las sociedades democráticas modernas tienen la necesidad de aumentar la educación política de los jóvenes, no solamente en la contribución al autodesarrollo de los individuos, sino también que contribuya al fortalecimiento del capital democrático y cívico, que funcione como instrumento para estimular el desarrollo social, político y económico del país. Desde esta perspectiva, la condición deseable de un ciudadano activo es estar informado, asumiendo el reto de los deberes cívicos e involucrarse en las soluciones de los problemas sociales. El estudio es de tipo cuantitativo, desarrollado a través de un cuestionario aplicado a una muestra representativa a jóvenes universitarios, con la finalidad de analizar las relaciones dinámicas de los jóvenes con su entorno político. Dentro de los resultados más relevantes del estudio se plantea que la fuerza y capacidad de respuesta de un régimen democrático dependen del ejercicio de una ciudadanía plena, ya que esta fortalece el funcionamiento democrático.

PALABRAS CLAVE : vida política, ciudadanía, educación, formación universitaria, políticas públicas

ABSTRACT

Modern democratic societies have the need to increase the political education of youth, not only to contribute to the self-growth of individuals, but also to strengthen democratic and civic capital, which functions as an instrument to stimulate social, economic, and political development in a national scale. From this perspective, the desirable characteristics of active citizenship are being informed, assuming the challenge of civic duties and getting involved in the solutions of social problems. The study is quantitative, developed through a questionnaire applied to a representative sample of young university students, with the aim of analyze the dynamic relationships of young people with their political environment. The results show that strength and response capacity of a democratic regime depend on the exercise of full citizenship, and that the latter strengthens democratic functioning.

KEY WORDS: political life, citizenship, education, higher education, public policies

* Profesor titular e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL, doctor en Gerencia y Política Educativa, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: oswaldo.leyva@uanl.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9837-020X>

** Profesor titular e Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL, doctor en Gerencia y Política Educativa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: abrahamhdz@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3895-7281>

*** Profesor titular e Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL, doctor en Gerencia y Política Educativa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: gerardo.tamezg@uanl.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2361-0691>

1. INTRODUCCIÓN

La definición de democracia actualmente va más allá de un sistema de gobierno, pues ahora es comprendida como un estilo de vida que conlleva valores cívicos, morales y sociales que deben permear en toda actividad, no solo de gobierno, sino también ciudadana. En este sentido, la educación en México debe estar orientada a formar ciudadanos con valores que coadyuven al sistema democrático. Ahora bien, otro compromiso cívico que, a su vez, forma parte de los valores políticos que tiene la sociedad, se encuentra en la relación con las acciones del activismo; es decir, la participación e identidad política es un sentimiento que se trabaja o se genera debido a diversas situaciones, entre las que destaca las siguientes: interés, entusiasmo, atención, las relaciones interpersonales y su pertenencia (Barrett, 2020).

Ante esto, Scherman y Arriagada (2010) afirman que los últimos años la participación política de los jóvenes ha ido en decadencia, lo que representa un problema para los países. Generalmente, la falta de participación se encuentra asociada a la poca confianza que existe con las instituciones gubernamentales, la falta de credibilidad de los funcionarios públicos, propuestas poco medibles y alcanzables. Actualmente, la participación política en los jóvenes se encuentra bajo diversas posturas que abarcan reflexiones disciplinares que no solo priorizan la participación ciudadana, sino que también se relacionan con otras categorías de análisis como lo es la democracia, la ética, la socialización y la toma de decisiones (Arias-Cardona y Alvarado, 2015).

En este sentido, los jóvenes y la participación política pueden incluir diferentes líneas de investigación y pensamiento debido a la manera de que se realiza la conexión con el Estado y los medios

para realizarlo, así como también las propuestas y actividades para expresar sus emociones y postura. Por su parte, la participación ciudadana representa una pirámide de poder y disposición, uno de los lugares más importantes, esto debido a la gran afluencia de impacto que se tiene en la sociedad. En este caso, la participación de la sociedad puede representarse con tres niveles de análisis y percepción de acuerdo con la información, ciudadanía, estado de derecho y poder que se ejerce en la sociedad.

Diversos autores (Blanco, 2006; Chiroleu, 2009; Constantino, 2000; Heater, 2007; López, 2005; Marshall y Bottomore, 1998; Milner, 2002; Navarrete, 2008) mencionan que el proceso de fomentar e incrementar la participación política de los jóvenes puede ser un factor que determine el éxito o fracaso de la gestión pública federal, estatal o municipal. Por lo anterior, los autores aseguran que la participación política de los jóvenes es un tema de interés que puede brindar múltiples beneficios y herramientas suficientes para incrementar esta participación.

Al mismo tiempo, las organizaciones públicas y privadas juegan un papel importante en esta problemática debido a que es considerada como un pilar en la toma de decisiones; es decir, estas decisiones van enfocadas en temas de interés político, conocimiento, eficacia, confianza y desarrollo para las diversas gestiones, políticas o temas en relación con la agenda política. Asimismo, la participación política no es solamente el proceso de ejercer su voto, sino también, de la conformación de instituciones, órganos supremos, y de una intervención legítima. Es así como la formación en ciudadanía es tarea fundamental, sobre todo en lo que respecta a la dimensión subjetiva.

Desde esta perspectiva, las cualidades y actitudes de los ciudadanos son cruciales para la estabilidad de las democracias, lo que constituye un motivo más para subrayar la importancia de su formación en y desde la escuela, en articulación con los demás mundos vividos por los jóvenes (Díaz, 1996). La educación es sin duda una parte fundamental en la creación de las potencias del ser humano, para alcanzar una sociedad justa y equilibrada. Es importante intensificar la acción educativa para poder lograr un desarrollo auténtico que contribuya a fortalecer la participación, la solidaridad y la conciencia. En la educación deben tener primacía la transmisión de los valores éticos, la dignidad de la vida humana y la formación del individuo en un mundo cada vez más conflictivo y violento frente al cual esos valores deben ser reconocidos y respetados (Blat, 1981). Tomando como base estos elementos contextuales, surge el propósito central de este estudio, que es analizar las relaciones dinámicas de los jóvenes universitarios con su entorno político a través de su participación política, ya que ellas fortalecen el funcionamiento democrático del país.

2. POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES

En un Estado democrático, la existencia de un Estado de derecho es una precondition fundamental para su existencia, además es absolutamente necesario para el ejercicio de los derechos civiles. Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que los estados con regímenes de gobierno democráticos establecen un sistema imparcial de justicia en pos de asegurar la supremacía de la ley sobre cualquier interés

particular, entre los que destaca la autonomía del poder judicial y la existencia de políticas públicas que aseguren a todos los ciudadanos un efectivo acceso a la justicia cada vez que perciban que sus derechos han sido vulnerados (Barrett, 2020). Asimismo, todo Estado democrático requiere formar una ciudadanía comprometida con la democracia. Por ello, los estados implementan políticas públicas para la formación de ciudadanía desde los propios currículos educativos. Dichas políticas están encaminadas hacia la formación de capacidades políticas que promueven la participación, la defensa de los derechos humanos, la acción colectiva, entre otros. El desarrollo de la educación ciudadana en México, desde su surgimiento como Estado independiente, ha respondido a las necesidades del momento. Primero, se puede identificar la clara intención de formar una ciudadanía que desarrolle un sentido de pertenencia a la nación; es decir, una formación ciudadana nacionalista. Sin embargo, en las últimas décadas, la formación ciudadana en México se ha enfocado en desarrollar una ciudadanía más competente que pueda responder a la necesidad del desarrollo de la democracia en el país (Castro y Rodríguez, 2012). Silvia Conde (2015, p. 17) define la formación ciudadana como:

[...] un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de transformación social y política orientada hacia el respeto pleno de los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y la democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y los procesos democráticos.

Dado que la formación requiere de herramientas pedagógicas, se hace hincapié en la necesidad de promover políticas públicas educativas que permitan al Estado ser un propulsor para que sus ciudadanos se conviertan en *ciudadanía política plena* para garantizar el fortalecimiento democrático. Asimismo, Conde (2015) identifica el perfil de las personas “formadas” que serían parte de la ciudadanía democrática, educada en valores, derechos humanos y democracia.

Estas personas con formación ciudadana tienen las siguientes características (Conde, 2015, p. 18): a) moralmente autónomas, interesadas de manera empática en el bienestar común y capaces de desarrollar prácticas solidarias, b) críticas, capaces de juzgar la actuación de los gobernantes, de tomar decisiones razonadas y de cuestionar las estructuras de dominación y violación a la dignidad humana, c) que contribuyan al fortalecimiento de los Estados, ejerzan plenamente sus derechos políticos y participen en el mejoramiento de las instituciones y procedimientos democráticos, así como en la democratización de los espacios públicos y privados, d) capaces de construir con otros un orden social que mejore las formas de relación, de funcionamiento social y contribuya a lograr una vida digna para todos, e) capaces de usar el conocimiento para la participación, la toma de postura, el diálogo o el ejercicio de la función pública, f) reconocedoras del otro, respetuosas de las diversidades y defensoras de la igualdad de género, la multiculturalidad y todas las formas de pluralismo, g) con capacidad de diálogo, escucha y resolución no violenta de conflictos, h) con un alto sentido de la justicia y la legalidad, que conozcan la ley y ejerzan sus derechos y deberes fundamentales e i) comprometidas con su país y el mundo, con una visión global y conscientes de las responsabilidades de la humanidad.

Por otra parte, los valores son un aspecto fundamental en la formación ciudadana. A través de ellos, se inculca en el estudiante el desarrollo de una moral democrática, la cual, de acuerdo con Conde (2015) expresa que la formación ciudadana tiene la particularidad de representaciones sociales sobre la realidad de cada una de las comunidades. La educación en valores para la formación ciudadana tiene el objetivo de que los estudiantes adopten los principios y valores democráticos y que desarrollen competencias como la autoestima, la consideración por el otro, la responsabilidad, la autorregulación, la empatía, la compasión, la indignación, la solidaridad y la conciencia de la dignidad humana. La inclusión del respeto a los derechos humanos dentro de la formación ciudadana es una tendencia que está planteada a nivel internacional, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Desde esta perspectiva, la formación ciudadana debe estar enfocada en la formación del sujeto político, que esté consciente de la realidad social, que esté empoderado y que tenga la capacidad de ser agente de cambio en su entorno. Este enfoque se vincula también con la formación de la cultura de la legalidad, que ha sido incluso unidad de aprendizaje en los programas académicos de la educación básica en el país. Fue durante la década de 1990 que el sistema educativo, en lo que se refiere a educación cívica, sufrió una verdadera transformación debido, en parte, a las tendencias mundiales del momento. Los valores democráticos se esparcían por todo el mundo occidental y también por aquellos países que habían dejado de estar bajo la influencia de la Unión Soviética, pues esta se disolvió en el año 1991. Las tendencias educativas abordaron entonces a la educación cívica como un proceso formativo y no adoctrinador, a través de una educación por competencias.

El Instituto Nacional Electoral (INE, 2017) puso en marcha una Estrategia de Cultura Cívica 2017-2023 (Enccívica), que tiene tres objetivos fundamentales: ciudadanos responsables de sus derechos, que contribuya a la discusión pública y exigente con los poderes públicos. El programa toma en cuenta las consideraciones que se encuentran en distintos estudios sobre formación ciudadana, entre ellos el Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de una Cultura Política democrática 2011-2015, el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, producto este último de la colaboración entre el instituto y el Colegio de México, y, finalmente, la Consulta Infantil y Juvenil 2015, entre otros insumos derivados de talleres y conferencias internacionales en donde han participado diversos organismos públicos, privados y de la sociedad civil, así como organizaciones académicas.

En este programa, la escuela se considera como un espacio fundamental en la formación de la cultura cívica, al considerar que la educación formal en todos los niveles es un medio urgente para promover prácticas de colaboración ciudadana. De acuerdo con el INE, estas prácticas son mucho más efectivas que la mera divulgación de valores democráticos, ya que estos son muy abstractos y no necesariamente se relacionan con la cotidianidad de la población en general (INE, 2017). Por lo tanto, las instituciones de educación formal están obligadas a promover las prácticas democráticas para incidir en la formación democrática de los ciudadanos. Esta política pública de formación ciudadana incluye tres ejes, que son verdad, diálogo y exigencia. A través de estos ejes, Enccívica, como política pública, tiene ocho líneas de acción (INE, 2017): a) generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, b) difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos, c) aprobación del derecho a

saber, d) creación de espacios para el diálogo democrático, e) creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático, f) promoción de la cultura cívica en los entornos escolares, g) exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada y h) promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos.

Entre las primeras acciones de este programa fue la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, cuyos criterios estuvieron enfocados en la perspectiva de género y la promoción del respeto a los derechos humanos, mientras que los subtemas giraban en torno a las representaciones de género, el trato diferenciado en diversos entornos, apropiación del espacio público, la distribución del tiempo, los cuidados y el trabajo no remunerado, las percepciones de abandono escolar, la sexualidad y el consentimiento, la violencia, la seguridad, la confianza y la discriminación (INE, 2018). En el caso específico de Nuevo León, la formación ciudadana también ha sido promovida por la Comisión Estatal Electoral del Estado, a través de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana (EECyPC) 2016-2021. La estrategia tomó como referencia el Índice de Desarrollo Democrático de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, en la cual México obtuvo una puntuación de 4.384, por debajo del promedio latinoamericano. Sin embargo, Nuevo León como estado, obtuvo una puntuación 7.197, que lo sitúa en el séptimo lugar a nivel nacional.

De acuerdo con el documento de la Estrategia del INE (2017), la baja participación ciudadana en asuntos políticos públicos se debe a seis factores, que son: el desinterés, el voto ejercido como obligación y no como medio, la idealización de la democracia, la falta de apropiación de derechos, la carencia de instituciones para promover la participación ciudadana y la escasa investigación sobre cultura política en el ámbito local.

Por tanto, la EECyPC tiene como objetivo general el fomentar la participación ciudadana en asuntos públicos políticos en la población atendida, mientras que entre los objetivos específicos están: a) interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos, b) promover el voto razonado, c) concienciar sobre los alcances de la democracia, d) coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos, e) abrir canales institucionales para promover la participación ciudadana y f) promover la investigación sobre la cultura política.

Estos objetivos específicos se materializan en lo que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEE, 2016) denomina alternativas de solución, entre las que están: la campaña informativa en preparatorias (donde se involucra directamente a jóvenes de 15 a 18 años); la convocatoria de proyectos cívicos, campañas para la difusión del voto razonado, campañas informativas con organizaciones de la sociedad civil; talleres de formación de competencias cívico-políticas, talleres de análisis de casos prácticos de apropiación efectiva de derechos; difusión de mecanismos de participación ciudadana; estudios sobre la cultura política y la participación ciudadana en Nuevo León; encuestas; consultas juveniles, entre otros.

Es aquí donde se refleja la conducta por parte los ciudadanos, esto debido a que una persona que decide tener presencia en los asuntos políticos del gobierno debe de presentar conductas adecuadas a la formación cívica y ética que vea por los intereses de las minorías y mayorías, así como fomente la participación en actividades y aproveche los recursos y oportunidades brindas por el Estado. De la misma manera, el compromiso cívico por parte de la sociedad también puede influir significativamente en el funcionamiento del gobierno, así como el tipo de sector que realiza su participación. Un caso específico se presenta cuando la participa-

ción la genera un grupo de personas con un nivel socioeconómico alto donde exhiben mayores índices de participación, al momento de ejercer el voto y realizar actividades en pro del bienestar de la sociedad (Haye, Carvacho, González, Manzi, y Segovia, 2009).

Sin duda alguna, la educación que reciben y tienen los jóvenes viene a planear diversas cuestiones relacionadas con la ética, la política y la cívica, las cuales se prestan en diversas ocasiones como la oportunidad de expresar sus opiniones, ideales y por parte del gobierno deberán ser escuchadas para explorar una serie de soluciones bajo diversas perspectivas de análisis, con la única finalidad de brindar la solución y generar altos niveles de participación, interés y confianza.

3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO GENERADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

La definición de democracia actualmente va más allá de su sistema de gobierno, pues ahora es comprendida como un estilo de vida que conlleva valores cívicos, morales y sociales que deben permear en toda actividad no solo de gobierno, sino también ciudadana. En este sentido, la educación en México debe estar orientada a formar ciudadanos con valores que coadyuven al sistema democrático. Por otra parte, los jóvenes mantienen un compromiso en la participación política gracias a los intereses que estén tienen; es decir, su activismo político puede variar de acuerdo con el sector de la sociedad al que se busca llegar, en donde la simpatía hacia el partido político o el servidor político influye para involucrarse.

La participación política comienza su desarrollo durante la década de los cincuenta a través del estudio sistemático de la disciplina. Uno de los trabajos más relevantes en la materia es el de Campbell, Gurin y Miller (1954) donde la detalla desde una perspectiva electoral; es decir, a través del estudio sobre la probabilidad de votar y la asistencia a los mítines políticos. Posteriormente y de forma sistemática, se estudiaron sus distintas formas de involucrarse en la política. Trabajos como el de Barnes y Kaase (1979) lograron ampliar el concepto y propusieron una clasificación que permitiera analizar sus diferentes dimensiones políticas, tanto al interior tanto como al exterior del propio sistema. A raíz de estos trabajos tenemos dos clasificaciones: convencional-no convencional y legal-ilegal. De acuerdo con, Finkel (1985) habla de estudios sobre el entendimiento profundo del concepto de participación política y el intento de asociarlo con efectos individuales; es decir, que tiene efectos significativos en el individuo, pero además toca el tema de la sensibilidad de las autoridades, como un intento de influencia del ciudadano.

En el caso de Uhlaner (1986) la explica como un fenómeno instrumental, esto es, que la participación es intencional y se desarrolla como instrumento para lograr fines políticos. Entre sus diferentes formas que destaca el autor está, en efecto, el voto como herramienta de opinión pública a través de las elecciones, además de la donación de efectivo a causas políticas, partidos o candidatos en específico. También contempla la colaboración en diferentes aspectos, como el solicitar y expresar opiniones a funcionarios públicos en específico, colaborar activamente en alguna organización no gubernamental que esté dirigida a generar un cambio en materia de decisiones públicas, el protestar y manifestarse o el persuadir a otros ciudadanos para generar acciones como las anteriormente citadas e

inclusive escribir sobre política, todas estas pueden ser consideradas formas de participación política.

Rabbia y Sorribas (2009) de acuerdo con Conway (1990) nos dicen que la participación política incluye todos aquellos comportamientos que realizan personas y grupos para influir en los asuntos públicos: a través de estas prácticas, los ciudadanos explicitan sus preferencias respecto de qué tipo de gobierno debe regir una sociedad, cómo se dirige al Estado, y cómo aceptan o rechazan decisiones específicas de los gobernantes que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales. En el caso de las democracias, estas tienen un interés particular en fomentar la participación ciudadana. Aquellos regímenes políticos interesados en legitimarse deben proponer y establecer mecanismos que fomenten la participación ciudadana. La creación de estos mecanismos va más allá de generar apoyo al gobierno, sino que más bien brindan el derecho legítimo a los ciudadanos de elegir a sus representantes y cumplir como ciudadanos.

Desde esta idea, Merino (1996) establece que la participación ciudadana es un factor importante la consolidación de la gobernabilidad democrática, ya que busca que los ciudadanos participen e incluyan en sus decisiones en la vida colectiva. De modo que puedan intervenir en las actividades públicas representando intereses particulares, al participar los ciudadanos irrumpen en el espacio público, ejerciéndose en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local.

Van Deth (2001) la define como la actividad de los ciudadanos destinada a influenciar las decisiones políticas. En la misma línea, Verba, Schlozman y Brady (1995) explican que la participación política les ofrece a los ciudadanos en una democracia la oportunidad para comunicarles a los funcionarios del gobierno sus preocupaciones y preferencias y

para presionarlos a responder. Por su parte, Norris (en Van Deth, 2001) la señala como una actividad que busca influir en el gobierno o el proceso político, en la sociedad civil o que busque alterar patrones sistemáticos de comportamiento social.

Ahora, en el caso de Conge (1988) la establece como una acción individual o colectiva a nivel nacional o local que apoya o se opone a las estructuras, autoridades y/o decisiones relacionadas con la distribución o asignación de los bienes públicos. Además de aclarar que la acción puede ser a) verbal o escrita b) violenta o no violenta y c) de distinta intensidad. Por lo tanto, la participación política viene a suponer una herramienta que los ciudadanos pueden utilizar en una democracia para comunicarles a sus representantes políticos sus preocupaciones y sus problemáticas, precisamente con la intención de presionar para obtener una respuesta y por consiguiente un cambio.

Observando la forma en cómo la sociedad se comporta, podemos constatar que el ciudadano, tradicionalmente, recurre a otras estrategias para incidir en las decisiones políticas: manifestaciones, movimientos sociales, protestas, etc. De acuerdo con Sabucedo y Rodríguez (1990) el hecho de que el voto se emita una vez cada cierto tiempo, a instancias del sistema y en un ambiente de cierta presión social para manifestar esa preferencia partidaria, da lugar a que la participación electoral sea una cuestión con entidad propia y diferenciada del resto de formas de incidencia política.

En el caso del voto como herramienta de participación política, se le suele excluir de trabajos sobre estudios generales en materia. Sobre todo porque tiene elementos que la vuelven especial y que la diferencian completamente de otros tipos de participación. Delfino y Zubieta (2010) señalan que de investigaciones se desprende un hecho

consistente a través de los diversos estudios: el voto es una conducta política claramente diferenciada del resto, ese acuerdo generalizado sobre este punto no se hace extensivo a las demás formas de participación convencional.

Desde el punto de vista de Vallés y Martí (2006) se entiende por acción política la conducta individual o de grupo que incide a veces de forma muy remota, a veces muy directa en el proceso de gestión de los conflictos sociales. Asimismo, es claro que la participación política puede manifestarse de forma individual, pero también puede transformarse en una acción que beneficie al colectivo. Para que esta condición se cumpla, es necesario contar con un ciudadano que conozca sus derechos, pero también sus obligaciones. Bovero (2003) expone la idea de que esta participación ciudadana no debe reducirse solo al acto de elegir a nuestros representantes, sino el juego democrático sale del control de la ciudadanía.

No basta con ser ciudadano de un día, los ciudadanos deben participar asumiendo la figura de entes críticos de las acciones. El ciudadano como elector es una especie de juez de los candidatos, pero después de las elecciones debe prolongar su actividad volviéndose juez de los elegidos. En la actualidad se ha evidenciado una constante baja en la participación política de los jóvenes, la cual ha generado, a través de los años, una preocupación no solo para la clase política, sino para el sistema democrático en sí. Se han buscado los factores que pueden estar implicados en esta problemática, siendo las políticas públicas un factor a considerar.

La integración social y la convivencia son dos aspectos muy importantes que todo ciudadano debe reconocer para ejercer sus valores de forma integral. Por lo mismo, el estudio de las políticas públicas en la educación y su influencia en la formación ciudadana en los jóvenes de enseñanza

media se convierte en una necesidad política y social a la hora de evaluar los diferentes tipos de niveles de participación política de los jóvenes, sobre todo en lo que se refiere a procesos electorarios, participación en los partidos políticos y la vida en sociedad.

Milner (2002) analiza a la competencia cívica de ciudadanos en diferentes países, entendida como conocimiento y capacidad de entender su mundo político, y su virtud ciudadana, definida como la predisposición y capacidad para acceder al discurso político y evaluar la gestión de los que detentan cargos políticos. La educación cívica debe tener en cuenta las realidades y cambios de cada uno de los componentes en sociedad y los sistemas políticos en los cuales deben ser parte cada uno de los jóvenes, por lo tanto, la forma en que se enseña y se exponen los problemas ante el joven serán de vital importancia.

Como señalaba Dahl (1992), la realidad muestra que los ciudadanos contemporáneos no cumplen los requisitos necesarios establecidos por los modelos de ciudadano ni clásicos ni de mínimos. Por eso, sugiere centrarse no en conseguir *buenos ciudadanos* sino *ciudadanos lo suficientemente buenos* (*good-enough citizens*), aquellos que poseen incentivos lo bastante fuertes como para alcanzar un cierto conocimiento de cuál es su propio interés y de las opciones políticas que es más probable que le ayuden a alcanzarlo, y para actuar tratando de conseguir lo propuesto. La educación cívica se ha representado como una gran ayuda que favorece a cada una de las sociedades sea capaz de cumplir con cada una de las exigencias del sistema, y puedan convertirse en ciudadanos con participación activa que compartan un ideal de igualdad política. Se debe tomar en cuenta cada una de las realidades cambiantes de las sociedades y los

sistemas políticos en los que los jóvenes deben estar involucrados.

La formación ciudadana está entendida por los estudiantes como una necesidad, principalmente como forma de contrarrestar una carencia formativa en el tema político, ya que es causa sobre todo la falta de concientización y de formación política en el ámbito familiar. Entonces, la formación ciudadana la entendemos como una manera necesaria de acceder a la información para participar políticamente. Es notorio que hoy en día se reconoce en gran medida el valor de lo comunitario, se afirma el sentido de pertenencia, aparece esta necesidad de promover el interés responsable por un espacio común y la presencia en la vida comunitaria. La participación comunitaria demuestra las necesidades de la ciudadanía, la oportunidad de desarrollo, la comunicación y convivencia de la población y el grado de confianza que el Estado frente a la población. Asimismo, expresa las diversas maneras en que la participación ciudadana puede presentarse con la finalidad de levantar interés, expectativas y exigencias entre los ciudadanos y el gobierno.

Ante esto, la participación comunitaria puede reflejarse en diferentes categorías como lo son: en la comunidad, en el gobierno, en lo académico y en lo empresarial. Para efectos de esta investigación la categoría de participación comunitaria que nos interesa es la relacionada con la comunidad y/o ciudadanía y el gobierno, las cuales buscan la satisfacción, ética, compromiso y respeto y responsabilidad hacia la satisfacción de la ciudadanía. Se elogia y agradece contar con ciudadanos bien informados.

A continuación, son presentadas las hipótesis de esta investigación:

Hipótesis de investigación

- H1: el Estado de derecho y acceso a la justicia es un elemento preponderante que contribuye positivamente en la participación política de los jóvenes, que permite fortalecer su formación ciudadana.
- H2: la sociedad civil es un elemento preponderante que contribuye positivamente en la participación política de los jóvenes, que permite fortalecer su formación ciudadana.
- H3: la vida comunitaria es un elemento preponderante que contribuye positivamente en la participación política de los jóvenes, que permite fortalecer su formación ciudadana.
- H4: los valores democráticos son un elemento preponderante que contribuye positivamente en la participación política de los jóvenes, que permite fortalecer su formación ciudadana.

4. MÉTODO

La investigación se apoyó en una estrategia de investigación cuantitativa, asociadas con el desarrollo teórico de la investigación, utilizando diferentes pruebas estadísticas para determinar la validez y confiabilidad de los datos de investigación. En este sentido, se elaboró y validó una encuesta como instrumento cuantitativo que busca identificar y medir la relación de las variables de investigación que se asocian con la participación política de los jóvenes universitarios.

ción objetivo a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León que se encontraban inscritos durante el semestre agosto-diciembre 2020. Para efectuar la investigación, se seleccionó una muestra representativa de la población de estudiantes inscritos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, la matrícula asciende a un total de 214.342 estudiantes, de los cuales 81.502 son del nivel medio superior y 132.840 del nivel superior. La selección de la muestra fue representativa con un total de 374 estudiantes, con un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 5 %. De acuerdo con Murray y Larry (2009) el cálculo del tamaño de la muestra permite demostrar de una manera precisa lo que se está investigando. El instrumento final fue aplicado durante los meses de enero a junio de 2020. Como resultado de la muestra recolectada para la aplicación del instrumento estuvo conformada por un total de 398 encuestados desechando veinticuatro casos debido a que presentaban información incompleta. Ante esto la muestra final fue de 374 como se observa en la Tabla 1. Una vez que se realizó el proceso de recolección de datos pudo obtenerse la base de datos final para realizar el análisis estadístico en el software SPSS.

4.1. Participantes en el estudio

Esta investigación fue elaborada con una delimitación geográfica en el estado de Nuevo León y el área metropolitana, se consideró para la pobla-

Tabla 1. Descripción de la muestra

		Frecuencia	Porcentaje
Género			
	Masculino	235	62%
	Femenino	139	37%
Edad			
	15 a 22 años	318	85%
	23 a 30 años	46	12%
	31 en adelante	10	3%
Estado civil			
	Casado/a	10	3%
	Soltero/a	358	95%
	Unión libre	2	.5%
	Divorciado/a	2	.5%
Nivel de estudios			
	Carrera técnica / Preparatoria (media superior)	30	8%
	Licenciatura	315	84%
	Posgrado (maestría o doctorado)	29	8%
Empleo			
	No	79	21%
	Si	295	79%

4.2. Cuestionario

Para la elaboración del instrumento cuantitativo se consideraron los siguientes estudios previos asociadas a las variables de investigación.

Tabla 2. Variables de Estudio

Variable	Autores
Estado de derecho y acceso a la justicia: es una precondition fundamental para la existencia de un Estado, además es absolutamente necesario para el ejercicio de los derechos civiles. La cultura de la legalidad en una sociedad puede ser explicada a partir del nivel de ciudadanía y por ende de la educación, de ahí que surge la necesidad de analizar de forma integral el desarrollo de la ciudadanía.	Marshall y Bottomore (1998); Constantino (2000); López (2005; Scherman y Arriagada (2010); Valadez (s.f.).
Sociedad civil: la fuerza y capacidad de respuesta de un régimen democrático dependen del carácter de una sociedad civil ya que el efecto potencial de esta fortalece tanto el funcionamiento democrático como la fuerza del Estado.	Putnam, Leonardi y Nanetti (1994); Chiroleu (2009); Milner (2002); Esquivel y Chávez (2017); Maza (2000); Tocqueville (2000).
Vida comunitaria: la participación comunitaria constituye una de las iniciativas que en la actualidad están favoreciendo los procesos de desarrollo y revitalización de los espacios urbanos habitados. Dicha participación se expresa de forma diferenciada dependiendo del estilo de vida de los agentes, el cual constituye un factor determinante en la búsqueda de calidad de vida.	Giraldo (2015); Mateos (2004); Peschard (2012); Sánchez y González (2006).
Valores democráticos: es comprendida como un estilo de vida que conlleva valores cívicos, morales, sociales, que deben permear en toda actividad no solo de gobierno, sino también ciudadana.	Heater (2007); Montenegro (2010); Putnam Leonardi y Nanetti (1994).
Participación política de jóvenes: es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política y cuya acción puede influir en el proceso político.	Almasan y Reinhardt (2009); Arias-Cardona y Alvarado (2015); Ayala (2014); Conge (1988); Davidson y Elstub (2013).

Posterior de la aplicación del instrumento, se procedió a validarlo y se midió la confiabilidad calculando el Alpha de Cronbach, donde se interpretan con valores aceptables de mayores a 0.70 (Fornell y Larcker, 1981; Chin, 1998; Nunnally, 1978; Nunnally y Bernstein, 1994).

Tabla 3. Resultados de la prueba Alfa de Cronbach

Constructo	α	Elementos	Confiabilidad
Estado de derecho y acceso a la justicia	0.915	8	ACEPTADA
Sociedad civil	0.806	3	ACEPTADA
Vida comunitaria	0.756	12	ACEPTADA
Valores democráticos	0.70	13	ACEPTADA
Participación política de los jóvenes	0.888	2	ACEPTADA

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos IBM SPSS.

4.3. Procedimiento

El trabajo de campo consistió en la explicación a los participantes de los objetivos del estudio y la aplicación de los cuestionarios, se solicitó a los estudiantes responder cada uno de los ítems y posteriormente se evaluaron. Los datos obtenidos se capturaron con el paquete estadístico SPSS en su versión 20.0.

($M=3.68$, $DE=1.22$), también consideran que existe discriminación por la apariencia física ($M=3.65$, $DE=1.229$), han sido testigo de discriminación por clase social ($M=3.54$, $DE=1.377$), por color de piel ($M=3.39$, $DE=1.413$) y por género ($M=3.49$, $DE=1.412$).

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Análisis del Estado de derecho y acceso a la justicia de los jóvenes universitarios

Como primera fase del estudio, se encontraron niveles altos de aceptación ante las aseveraciones sobre que las personas no denuncian los delitos por falta de confianza a las autoridades ($M=4.43$, $DE=0.928$), no se denuncia por malas experiencias con las autoridades en el pasado ($M=4.18$, $DE=1.02$) y que no se denuncia por miedo a represalias por parte de los delincuentes ($M=4.134$, $DE=1.029$). También se encontraron aseveraciones que las personas no denuncian por no saber a quién acudir

Tabla 4. Estadísticos descriptivos variable Estado de derecho y acceso a la justicia

	N	Min	Máx	ME	DE
Discriminación por su apariencia física	374	1	5	3.65	1.229
Discriminación por su clase social	374	1	5	3.54	1.377
Discriminación por su color de piel	374	1	5	3.39	1.413
Discriminación por su género	374	1	5	3.49	1.412
No denuncian los delitos porque falta de confianza en las autoridades	374	1	5	4.43	0.928
No denuncian los delitos porque malas experiencias con las autoridades en el pasado	374	1	5	4.18	1.02
Considera que las personas no denuncian los delitos porque tienen miedo a que los delincuentes tomen represalias	374	1	5	4.13	1.029
Considera que las personas no denuncian los delitos porque no saber a quién acudir	374	1	5	3.68	1.22

Nota: los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo).

En el análisis de sociedad civil (ver Tabla 5), se encontró que se considera poco que las personas se involucren en acciones como la toma o bloqueo de lugares o instalaciones públicas ($M= 1.78$, $DE= 1.136$), y también niveles bajos de consideración, aunque un poco más que el anterior, se encontraron el involucramiento en el intento de convencer a las amistades de votar por alguien ($M= 2.24$, $DE= 1.29$) y el involucramiento en protestas públicas o manifestaciones ($M= 2.25$, $DE= 1.305$).

Tabla 5. Estadísticos descriptivos variable sociedad civil

	N	Mín	Máx	M	DE
¿Trato de convencer amigos para votar por candidatos que creo son los mejores?	374	1	5	2.24	1.29
¿Cómo considera usted que se involucra con tomando o bloqueando lugares o instalaciones públicas?	374	1	5	1.78	1.13
¿Cómo considera usted que se involucra participando en manifestaciones o protestas públicas?	374	1	5	2.25	1.30

Nota: los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo).

Para analizar la vida comunitaria se enlistan las siguientes actividades (ver Tabla 6). Se encontraron niveles bajos de participación en todas las actividades de la vida comunitaria. Con los valores más altos se encontraron la participación en organización de derechos humanos ($M= 1.89$, $DE= 0.319$), participación en organización ambientalista ($M= 1.82$, $DE= 0.388$), donación de sangre ($M= 1.83$, $DE= 0.379$), participación en organización cultural ($M= 1.8$, $DE= 0.397$), participación en asociación de voluntariado o de beneficencia ($M= 1.71$, $DE= 0.453$) y participación en organización deportiva ($M= 1.66$, $DE= 0.476$). Con niveles aún más bajos se encontraron la participación como voluntario ($M= 1.5$, $DE= 0.501$), la donación de dinero a la Cruz Roja ($M= 1.25$, $DE= 0.433$), donación o prestación de ayuda a un necesitado ($M= 1.21$, $DE= 0.407$), donación de alimento, medicina o ropa en un desastre ($M= 1.17$, $DE= 0.372$) y la ayuda a un desconocido ($M= 1.07$, $DE= 0.259$).

Tabla 6. Estadísticos descriptivos variable vida comunitaria

	N	Mín	Máx	ME	DE
Participación en Organización deportiva	374	1	2	1.66	0.47
Participación en Organización cultural	374	1	2	1.8	0.39
Participación en Asociación de voluntariado o de beneficencia	374	1	2	1.71	0.45
Participación en Organización ambientalista	374	1	2	1.82	0.38
Participación en Organización de derechos humanos	374	1	2	1.89	0.31
Doné dinero a la Cruz Roja	374	1	2	1.25	0.43
Ayudé a un desconocido	374	1	2	1.07	0.25
Doné alimento, medicina o ropa en un desastre	374	1	2	1.17	0.37
Participación como voluntario	374	1	2	1.5	0.50
Doné sangre	374	1	2	1.83	0.37
Realicé un donativo a presté ayuda a un necesitado	374	1	2	1.21	0.40

Nota: los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo).

En cuanto al análisis de la opinión de las personas que participaron en el estudio sobre los *valores democráticos* (ver Tabla 7), encontramos que sus estudios son una muy buena inversión para ingresar al mundo laboral ($M= 4.33$, $DE=1.006$) y que de alguna manera les ha ayudado a mejorar las relaciones con sus familias ($M= 3.45$, $DE=1.144$). Los encuestados consideran que la democracia es preferible de cualquier otra forma de gobierno ($M= 3.72$, $DE=1.203$), ya que de alguna manera consideran que todos colaboran ($M= 3.31$, $DE=1.144$). Por otro lado, se consideró con bajo nivel la afirmación de que un gobierno autoritario es preferible bajo ciertas circunstancias ($M= 2.2$, $DE=1.188$). Finalmente, se considera que se debe de respetar a una persona que expresa en televisión ideas diferentes a nuestras posturas ($M= 4.07$, $DE=1.112$), y no se tiene muy claro que las personas puedan influir sobre el gobierno ($M= 3.04$, $DE= 1.228$) y se considera que

los políticos poco se preocupan por los ciudadanos ($M= 2.2$, $DE= 0.878$).

Tabla 7. Estadísticos descriptivos de la variable valores democráticos

	N	Mín	Máx	ME	DE
Los políticos se preocupan por los ciudadanos	374	1	5	2.20	.878
Las personas tenemos influencia sobre el gobierno	374	1	5	3.04	1.228
Se debe respetar a una persona que expresa en televisión ideas diferentes a las nuestras	374	1	5	4.07	1.112
Mis estudios me ayudaron a mejorar las relaciones con mi familia	374	1	5	3.45	1.144
Mis estudios son una inversión para ingresar al mundo laboral	374	1	5	4.33	1.006
Considero que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	374	1	5	3.72	1.203
Considero en algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser preferible a uno democrático	374	1	5	2.20	1.188
Considero que en la democracia todos colaboran	374	1	5	3.31	1.144
Considero que en las reglas son iguales para todos	374	1	5	3.27	1.437
Considero que si muchos participan todos ganan	374	1	5	3.65	1.169

Nota: los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo).

Por otra parte, en cuanto a la participación política de los jóvenes (ver Tabla 8), las personas consideran que se involucran muy poco cuando se trata de participación en partidos políticos ($M= 1.91$, $DE= 0.476$), asistir a reuniones de cabildo municipal ($M= 1.75$, $DE= 0.973$) y en la colaboración con partidos políticos ($M= 1.83$, $DE= 1.105$).

Tabla 8. Estadísticos descriptivos participación política

	N	Mín	Máx	M	DE
Participación en partido político	374	1	2	1.91	0.28
Participación en reuniones del cabildo municipal	374	1	5	1.75	0.973
Colaborar en actividades de partidos políticos	374	1	5	1.83	1.105

Nota: los rangos teóricos de variación de las escalas fueron entre 1 (mínimo) y 5 (máximo).

5.2. Análisis del grado de asociación entre la vida política de los jóvenes y su participación política

Restrepo y González (2007) expresan que el coeficiente de correlación de Pearson determina las similitudes entre las variables de investigación; es decir, el coeficiente de correlación indica si dos o más variables están estrechamente relacionadas unas con otras, de los cuales los valores son de -1 a 1. Asimismo, indica el grado en que las variables pueden estar influenciadas y los efectos que esto ocasiona en cada variable. Por tal motivo, el coeficiente de correlación de Pearson fue calculado con la finalidad de comprobar la relación que existe entre cada una de las variables de investigación con la variable *participación política de los jóvenes*. La correlación arrojó un bajo nivel de asociación respecto de la variable *estado de derecho y acceso a la justicia*, presentando una correlación de ($r=.175$, $p < .001$). Por su parte, la variable *vida comunitaria* se correlacionó en mayor nivel de manera negativa al presentar los resultados de ($r=-.440$, $p < .000$). Lo que respecta a la variable *valores y calidad de la ciudadanía* la relación fue positiva con la participación política ($r= .303$, $p < .000$). Finalmente, la variable *sociedad civil* presentó los valores satisfactorios de correlación ($r= .526$, $p < .000$). La Tabla 9 muestra el coeficiente de correlación de Pearson.

Tabla 9. Coeficiente de correlación de Pearson

Correlaciones		
		Participación política
Estado de derecho y acceso a la justicia	Correlación de Pearson	.175**
	Sig. (bilateral)	.001
	N	374
Vida comunitaria	Correlación de Pearson	-.440**
	Sig. (bilateral)	.000
	N	374
Valores democráticos	Correlación de Pearson	.303**
	Sig. (bilateral)	.000
	N	374
Sociedad civil	Correlación de Pearson	.526**
	Sig. (bilateral)	.000
	N	374

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de IBM SPSS.

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Partimos de reconocer que los jóvenes dentro de la vida política se caracterizan por presentar un bajo interés en los asuntos sociales político, en el cumplimiento de la reglas y normas sociales. No obstante, tienen la capacidad de construir un cambio social y lograr expresar sus ideales a través de grandes movimientos sociales que permitan reformar comprensivamente la posición actual del gobierno frente a la sociedad (Erazo, 2009). En lo que refiere a la participación política de los jóvenes, esta ha ido en decadencia, como muestran los resultados del estudio, lo que representa un problema importante para los países. Generalmente, la falta de participación se encuentra asociada a la poca confianza que existe con las instituciones

gubernamentales, la falta de credibilidad de los funcionarios públicos, propuestas poco mediables y alcanzables (Scherman y Arriagada, 2010). En este sentido, es importante que se establezcan estrategias y actividades para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes del estado de Nuevo León.

Por su parte, en las hipótesis planteadas de la investigación, destacamos los siguientes resultados: Respecto de la hipótesis 1: el estado de derecho y acceso a la justicia determina positivamente en la participación política de los jóvenes; lo que significa que factores como la discriminación, respeto hacia las normas establecidas para la convivencia social y la falta de denuncias de delitos pueden lograr influen en los jóvenes para realzar su vida

política a través de una participación activa. El *Estado de derecho y acceso a la justicia* es una precondición fundamental para su existencia, además es absolutamente necesario para el ejercicio de los derechos civiles

Para la hipótesis 2: la sociedad civil determina positivamente en la participación política de los jóvenes. Los resultados arrojan que la participación política de los jóvenes tiende a incrementar cuando los jóvenes asisten a actividades como debates políticos, reuniones del cabildo municipal, participando en movimiento sociales que buscan expresar su postura ante cualquier problemática o temática que se presente en el país. Sin embargo, los jóvenes pueden influir en la toma de decisiones políticas a partir de la denuncia social en redes socio-digitales, dejándoles tomar decisiones en temas de su interés coordinándose entre ellos logrando que puedan manifestar sus ideas y ejercer presión ante las autoridades correspondientes.

Respecto de la hipótesis 3: la vida comunitaria se relaciona negativamente con la participación política de los jóvenes. Específicamente para esta variable la participación política por parte de los jóvenes disminuye cuando estos forman parte de diversas agrupaciones como lo pueden ser: religiosas, deportivas y organización cultural, asociación de voluntariado, ambientalista o de derechos humanos. Las cuales tienen la finalidad de poder involucrar de manera directa a los jóvenes en actividades de interés social.

Por otra parte, se demostró que esta mantiene una relación con la participación comunitaria y que constituye una de las iniciativas que en la actualidad para favorecer los procesos de desarrollo y revitalización de los espacios urbanos habitados. En este sentido, se indica que la vida comunitaria en Nuevo León se encuentra en buen estado, esto

debido a que en el estado hay un gran sentido de pertenencia en un aspecto global de ciudadano neoleonés; sin embargo, se privilegia el individualismo, lo que ocasiona que la vida comunitaria se encuentre desintegrada.

Finalmente, la hipótesis 4: los valores democráticos se relacionan positivamente con la participación política de los jóvenes. Los resultados estadísticos demostraron que la comunicación que se vive en la comunidad y la seguridad que gobierno ofrece a sus ciudadanos son elementos que pueden incrementar la participación política de los jóvenes. El estudio nos muestra que estos pueden variar de acuerdo con el tipo de sector que se busca analizar y fomentar tomando en cuenta cuestiones sobre el tipo de gobierno, las normas y la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALMASAN, O. y REINHARDT, Z. (2009). The negative impact of legislation pitfalls on meaningful public participation, efficient policy-making and effective governance. *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, 25, 5-12.

ARIAS-CARDONA, A. M. y ALVARADO, S. V. (2015). Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 581-594.

AYALA, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 26(4), 23-48.

BARNES, S. H. y KAASE, M. (eds.) (1979). *Political action: Mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California, Estados Unidos: Sage.

BARRETT, M. (2020). *El compromiso cívico y político de la juventud y la ciudadanía mundial*. Crónica ONU, Organización de Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-compromiso-civico-y-politico-de-la-juventud-y-la-ciudadania-mundial>

BLANCO G., R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *REICE, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15.

BLAT, J. (1981): *La educación en América Latina y El Caribe en el último tercio del siglo XX*. París, Francia: Unesco.

BOVERO, M. (2003) *La idea de una teoría general de la política*. En N. Bobbio. *Teoría General de la Política*. Madrid, España: Trotta.

BRUSSINO, S.; RABBIA, H. H. y SORRIBAS, P. (2009). Perfiles Sociocognitivos de la Participación Política de los Jóvenes. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 279-287.

CABALLERO, R. (2016). Educación cívica y formación ciudadana a la luz de la reforma electoral 2014. ¿Qué ciudadanos para qué democracia? Escuela Judicial Electoral. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/do9b88997d697df.pdf>

CAMPBELL, A., GURIN, G. y MILLER, W.E. (1954). *The Voter Decides*. Row, Peterson, and Company, New York.

CASTRO, M. y RODRÍGUEZ, A. (2012). Pensar la educación ciudadana en el México de hoy. Perfiles educativos, 34(spe), 129-141. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So185-26982012000500012&lng=es&tlng=es [03 de junio de 2021].

CHIN, W. (1998). Issues and opinion on structural equation modeling. *MIS Quarterly*, 22(1), VII-XVI.

CHIROLEU, A. (2009). La inclusión en la educación superior como tema de la agenda de gobierno en América Latina. Una reflexión sobre las propuestas del CRES/2008. *Universidades*, 40, 19-28.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN (CEE) (2016). *Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2016-2021*. México: CEE, Unidad de Participación Ciudadana

CONDE, S. (2015). *Formación Ciudadana en México*. Ciudad de México: INE. Recuperado de: <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/32-CD-formacionciudadanamex2015.pdf>

CONGE, P. J. (1988). The concept of political participation. *Comparative Politics*, 20(2), 241-249.

CONSTANTINO, M. (2000). Participación ciudadana. En L. Baca Olamendi et al., *Léxico de la política*. México: Flasco, Conacyt, Fundación Heinrich Böll, Fondo de Cultura Económica.

CONWAY, M. (1990). Political participation in the United States. New York: Quarterly Press.

DAHL, R. (1992). The Problem of Civic Competence. *Journal of Democracy*, 3.

DAVIDSON, S., y ELSTUB, S. (2013). Deliberative and participatory democracy in the UK. *British Journal of Politics and International Relations*, 16(3), 367-385.

DELFINO, G. y ZUBIETA, E. M. (2010). Participación Política: Concepto y Modalidades. *Anuario de Investigaciones*, XVII, 211-230. Argentina: Universidad de Buenos Aires.

DÍAZ, A. (1996). *Los primeros de la clase y los últimos románticos. Una etnografía para la crítica de la visión instrumental de la enseñanza*. Madrid, España: Siglo XXI.

ERAZO, E. (2009). De la construcción histórica de la condición juvenil a su transformación contemporánea. *Revista Latinomaericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 1303-1239.

ESQUIVEL, E., y CHÁVEZ, C. (2017). La sociedad civil. En H. Sánchez (Ed.) (2017). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Vol. II*. Ciudad de México: UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas.

FINKEL, S. E. (1985). Reciprocal effects of participation and political efficacy: a panel analysis. *American Journal of Political Science*, 29(4), 891-913.

FORNELL, C. y LARCKER, D. (1981). Evaluating structural equation models with unobservable variables and measurement error. *Journal of Marketing Research*, 18(1), 39-50. Sage Publications, Inc.

GIRALDO-ZULUAGA, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, 18(1), 76-92.

HAYE, A.; CARVACHO, H., GONZÁLEZ, R., MANZI, J. y SEGOVIA, C. (2009). Relación entre orientación política y condición socioeconómica en la cultura política chilena: una aproximación desde la psicología política. *Polis (Santiago)*, 8(23), 351-384. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-65682009000200016&lng=es&lng=es [03 de junio de 2021].

HEATER, D. (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid, España: Alianza.

INE (2017). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Versión ejecutiva. Recuperado de: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-Resumen-Ejecutivo.pdf>

INE (2018). Consulta Infantil y Juvenil 2018. Reporte de Resultados. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Resultados_Consulta_Infantil_y_Juvenil-2018.pdf

LÓPEZ, N. (2005). *Educación Política, Ciudadanía y Democracia*. México: Paidós, 1-112.

MARSHALL, T. y BOTTOMORE, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid, España: Alianza.

MATEOS, A. (2004). Ciudadanos y participación política. Recuperado de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf> [07 de abril de 2021].

MAZA, G. (2000). Sociedad civil y construcción de capital social en América Latina: ¿Hacia dónde va la investigación? Ponencia presentada en la Cuarta Conferencia de la International Society for Third Sector Research, Dublín, Irlanda, 5 al 8 de julio.

MERINO, M. (1996). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Quito, Ecuador: ILPES, CEPAL.

MILNER, H. (2002). *Civic Literacy: How Informed Citizens Make Democracy Work*. Estados Unidos: Tufts University, University Press of New England.

MONTENEGRO, M. y PUJOL, J. (2010). Nuevas tecnologías y agenciamiento juvenil: aproximación desde el ciberfeminismo. *Revista de Estudios de Juventud*, 89, 221-234.

MURRAY, S. y LARRY, S. (2009). *Estadística* (4ª edición). México, D.F.: Mc Graw-Hill.

NAVARRETE, J. (2008). *Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/2110/211015582008/> [vistado el 7 de abril de 2021].

NUNNALLY, J. (1978). *Psychometric theory*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw-Hill Inc.

NUNNALLY, J. y BERNSTEIN, I. (1994). *Psychometric theory*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw-Hill.

PESCHARD, J. (2012). *La cultura política democrática*. México: Instituto Federal Electoral.

PUTNAM, R. D.; LEONARDI, R. y NANETTI, R. Y. (1994). *Making Democracy Work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.

RESTREPO, L., Y GONZÁLEZ, J. (2007). De Pearson a Spearman. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(2), 183-192.

SABUCEDO, J. M. y RODRÍGUEZ, M. (1990) Racionalidad y dimensión social de la acción política. *Boletín de Psicología*, 27, 55-70.

SÁNCHEZ, L. y GONZÁLEZ, R. (2006). *Estilos de vida y participación comunitaria*. Recuperado de: http://www.bvs.gob.ve/libros/Estilos_de_vida_y_participacion.pdf

SCHERMAN, A. y ARRIAGADA, A. (2010). ¿Ciudadanía digital, participación tradicional? Jóvenes, participación política y consumo de medios en Chile. Ponencia presentada en el III Congreso Latinoamericano de Opinión Pública, Querétaro, México. *School Journal*, 97(1), 3-20.

TOCQUEVILLE, A. (2000). *La democracia en América*. Ciudad de México: FCE.

UHLANER, C. J. (1986). Political participation, rational actors, and rationality: a new approach. *Political Psychology*, 7(3), 551-573.

VALADEZ, H. (s. f.). *Cultura de la legalidad y Estado de Derecho*. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/27.pdf>

VALLÉS, J. M. y MARTÍ PUIG, S. (2006). *Ciencia política. Una introducción* (5ª edición). Barcelona, España: Ariel.

VAN DETH, J. W. (2001, abril). Studying political participation: towards a theory of everything? Trabajo presentado en la Joint Session of Workshops of the European Consortium for Political Research, Grenoble, Francia.

VERBA, S.; SCHLOZMAN, K. L. y BRADY, H. E. (1995). *Voice and equality: civic voluntarism in American politics*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University Press.

IMPACTO DE LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE-SERVICIO EN LA RETENCIÓN ESTUDIANTEL

*IMPACT OF THE SERVICE-LEARNING METHODOLOGY ON
STUDENT RETENTION*

autor:

Jorge Cornejo-Elgueta

Artículo recibido 15 octubre 2020
y aceptado el 25 de diciembre.

RESUMEN

La deserción universitaria en Chile se aproxima al 30% en carreras de ingeniería durante el primer año (SIES, 2019). Este trabajo tiene por objetivo interpretar la percepción de estudiantes y docentes respecto de cómo incide la aplicación de la metodología Aprendizaje y Servicio, en la permanencia de los estudiantes del primer ciclo formativo de ingeniería. Dada la naturaleza cualitativa de la investigación, se optó por el paradigma descriptivo interpretativo de corte etnográfico en torno a las variables: deserción universitaria y metodologías, utilizándose la entrevista semiestructurada y el análisis de discurso, por medio del software Atlas.TI, atendiendo al supuesto que la aplicación de dicha metodología en asignaturas de ingeniería mejora la tasa de retención. Este estudio también busca contribuir a la investigación del abandono estudiantil, mostrando la necesidad de generar intervenciones y políticas educativas orientadas a incidir sobre la retención, con el objetivo de velar por la calidad de la educación y el gasto público en este escenario.

PALABRAS CLAVE : retención universitaria, aprendizaje y servicio, deserción en Ingeniería, abandono universitario, metodologías activas

ABSTRACT

University dropout in Chile is close to 30% in engineering majors in the first year (SIES, 2019). This work aims to interpret the perception of students and teachers regarding how the application of the Learning and Service methodology affects the permanence of students in the first engineering training cycle. Given the qualitative nature of the research, the descriptive-interpretive ethnographic paradigm was chosen, around the variables: university dropout and methodologies, using the semi-structured interview and discourse analysis, by means of the Atlas.TI software, taking into account the assumption that the application of said methodology in engineering subjects improves the retention rate. This study also seeks to contribute to the investigation of student dropout, showing the need to generate educational interventions and policies aimed at influencing retention to ensure the quality of education and public spending in this scenario.

KEY WORDS: university retention, service learning, desertion in Engineering, university dropout, active methodologies

* Ingeniero Civil en Computación e Informática, Magíster en Docencia para la Educación Superior, Magíster en Administración de Empresas, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana, docente del Programa Magíster en Dirección y Gestión de Proyectos Informáticos, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Central de Chile. En el último tiempo se ha dedicado a realizar diferentes estudios sobre la metodología Aprendizaje y Servicio en la Educación Superior, Retención Universitaria, y Calidad en la educación en Ingeniería. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9027-1482>. Correo electrónico: j.cornejo.e@utem.cl.

INTRODUCCIÓN

El abandono de los estudios en el transcurso de la carrera por parte del estudiante, además de considerarse una pérdida de tiempo y de recursos económicos para la familia, ocasiona un problema para la institución de educación que lo acoge, que debe invertir en ese estudiante por cuatro años o más, según la carrera. En Chile el abandono de los estudios tiene un costo considerable, no solo para el Estado, si se atiende al porcentaje de deserción existente, que se presenta de manera similar en instituciones públicas y privadas. Motivo por el que las Instituciones de Educación Superior (IES) se ven ante la necesidad de tomar diferentes medidas para garantizar la continuidad del estudiante en sus respectivas casas de estudio, más aún hoy en día con la actual pandemia. En carreras de Ingeniería la tasa de deserción es aún mayor, según el Ministerio de Educación (Mineduc), se encuentra próxima al 30% (SIES, 2019), cifra que se considera alta en comparación con otros países de la región (González, 2008, p. 10).

Este trabajo se justifica debido a la tasa de deserción que se presenta en los dos primeros años o primer ciclo formativo del estudiante, en carreras de ingeniería en Chile. También, busca relevar la importancia del uso de metodologías activas, en particular Aprendizaje y Servicio (ApS) como una herramienta útil en la retención estudiantil.

Esta investigación tiene por objetivo general interpretar la percepción de estudiantes y docentes de Ingeniería, respecto de cómo incide la aplicación de la metodología Aprendizaje y Servicio, en la permanencia de los estudiantes del primer ciclo formativo. A partir de esto, se propone como supuesto que la aplicación de esta metodología en el primer ciclo mejora la tasa de retención universitaria.

Se consideró el enfoque cualitativo como el más adecuado para alcanzar el objetivo planteado, de carácter descriptivo-interpretativo de corte etnográfico. Se busca capturar dicha percepción mediante entrevistas autoadministradas o cuestionarios abiertos, respecto a las variables en estudio: retención universitaria en ingeniería y aplicación de la metodología ApS.

Con la finalidad de no entrar en la discusión si lo correcto es hablar de abandono o deserción en el ámbito de la educación superior, es importante hacer el siguiente alcance al respecto, para este estudio se tratará ambos términos indistintamente, adoptando la siguiente definición de deserción universitaria de Tinto (1982, p. 17):

[...] interrupción, voluntaria o forzosa de los estudios universitarios que puede darse de forma transitoria o permanente, durante el avance del plan de estudios si llegar a concluir y lograr la titulación del programa de formación [...].

1. MARCO TEÓRICO

Según Delen (2010, p. 498) la deserción se define como el “abandono de un programa de estudios antes de obtener el título o grado correspondiente, considerando un tiempo lo suficientemente largo como para descartar la posibilidad de reincorporación”.

González (2006, p. 157) señala que la deserción se puede definir como el proceso de abandono, voluntario o forzoso de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias internas o externas a él o ella.

De acuerdo con el proyecto Alfa Guía en Chile (2014, p.54):

El término abandono se refiere al porcentaje de alumnos de inicio que estando matriculados al 31 de marzo del año “1”, no lo están al 31 de marzo del año siguiente, descartando a los egresados y quienes se encuentran en un estado de suspensión académica.

Por su parte Himmel (2002, p. 94) define deserción como “el abandono prematuro de un programa de estudios antes de alcanzar el título o grado y, considera un tiempo suficiente largo como para descartar la posibilidad de que el estudiante se reincorpore”.

Brunner (2011) señala que la masificación de estudiantes en la educación superior surge a partir de 1981 con la reforma educacional que permite la creación de universidades particulares –también llamadas *privadas*–, esto conlleva que la educación superior se abra a la banca a través del sistema de financiamiento por medio de diversos tipos de créditos, dando paso a la movilidad social y es recién que comienza a presentarse este fenómeno de la deserción estudiantil en Chile.

El ingreso a la educación superior, a partir del año 2010 ha generado una alta expansión de la oferta académica, tanto en pregrado como posgrado en ambos tipos de instituciones, aumentando de manera considerable el número de estudiantes matriculados y el número de carreras (SIES, 2018). Producto de la baja preparación previa por parte de los postulantes y otros factores socioeconómicos, conjuntamente con el aumento de las matrículas también ha aumentado el abandono o deserción de los estudios durante los primeros años (SIES, 2018). Ante esta situación las instituciones de educación superior se han visto en la obligación

de apoyar a las y los estudiantes haciéndose cargo de las diferentes debilidades o falencias que arrastran del proceso de aprendizaje anterior, debido principalmente a que las herramientas previas de aprendizaje no garantizan un buen desempeño en la educación superior y menos aún tener éxito en la universidad. Debiendo las instituciones recurrir a tutorías, propedéuticos, semestres de acogida, programas de nivelación, tutorías entre pares, el uso de metodología activas para el aprendizaje, apoyo económico y psicológico al estudiante que recién ingresa, logrando con estas medidas mejorar de manera paulatina la tasa de retención año tras año.

Al respecto Munizaga, Cifuentes y Beltran (2018, p. 5) señalan que:

Para lograr un sistema equitativo y de inclusión social, no es suficiente con otorgar la oportunidad de ingreso a estudiantes de sectores infrarrepresentados, sino que también es necesario garantizar la permanencia, el desempeño y las posibilidades de que estos estudiantes obtengan buenos resultados.

Un estudio realizado por Ferreyra et al. (2017) para el Banco Mundial, señala que el tema de la retención estudiantil se está instalando en América Latina y el Caribe, desde hace varios años y que es un problema que deben asumir y hacerse cargo las Instituciones de Educación Superior, principalmente producto de la masificación de las matrículas y las bajas tasas de retención.

Para el Ministerio de Educación (Mineduc) la deserción de primer año en carreras de ingeniería es del orden del 30%. Esta cifra posiblemente se acentúa el segundo año debido a que se incrementa el grado de dificultad no tan solo en asignaturas de ciencias básicas sino además en asignaturas propias de la formación básica de un ingeniero.

Este mismo informe señala, “[...] las carreras universitarias asociadas a Ingeniería en Administración de Empresas e Ingeniería en Computación e Informática presentan las tasas de Retención de 1^{er} año más bajas con 62,8% y 69,1% respectivamente” (SIES, 2019, p. 3).

La Tasa de Retención de primer año se calcula como el cociente entre el número de estudiantes que ingresan como alumnos de primer año a una carrera o programa en un año determinado, y el número de esos mismos estudiantes que se mantienen como estudiantes antiguos en la misma institución al año siguiente, expresado en términos porcentuales (SIES, 2019).

En la Tabla 1 se observa la evolución de la tasa de retención para universidades en general, sin hacer distinción si son del sistema público o privado, si pertenecen o no al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (Cruch), o si se encuentran acreditadas. Donde se aprecia un alza moderada de esta tasa en el periodo 2014-2018.

Tabla 1. Evolución de la tasa de retención de primer año por tipo de institución, 2014-2018

Tipo de institución	2014	2015	2016	2017	2018
Universidades	76,3%	76,9%	78,0%	78,8%	78,9%

Fuente: SIES, 2019.

Aterrizando esto al área que nos interesa, se puede observar en la Tabla 2 las tasas de retención de primeros años en carreras de pregrado por área del conocimiento. Aquí se nota que el área de Tecnología es la más baja en retención (71,6%), solo superada por el área de Humanidades (69,4%).

Tabla 2. Evolución de la tasa de retención de primer año de carreras de pregrado por área del conocimiento

Área de conocimiento	2014	2015	2016	2017	2018
Administración y Comercio	70,1%	70,8%	71,3%	72,0%	73,5%
Agropecuaria	74,3%	75,5%	76,3%	77,1%	77,0%
Arte y Arquitectura	68,0%	70,1%	72,0%	74,6%	74,4%
Ciencias Básicas	69,2%	68,0%	67,9%	72,4%	74,0%
Ciencias Sociales	73,9%	74,0%	75,0%	76,1%	76,7%
Derecho	73,4%	74,8%	75,2%	75,9%	77,3%
Educación	73,1%	73,5%	76,0%	76,8%	77,6%
Humanidades	67,5%	70,0%	69,6%	72,2%	69,4%
Salud	75,1%	76,4%	77,0%	78,2%	78,8%
Tecnología	66,9%	66,8%	68,0%	70,7%	71,6%
Total general	70,5%	71,2%	72,4%	74,1%	75,0%

Fuente: SIES, 2019.

Aproximándonos aún más al tema de investigación, en la Tabla 3 se encuentra la tasa de retención de primeros años en carreras de pregrado del área de ingeniería que registran mayor matrícula. Como se observa, las carreras asociadas a Computación e Informática son las que registran menor tasa de retención.

Tabla 3. Evolución de la tasa de retención de primer año de carreras de pregrado en carreras genéricas con mayor matrícula

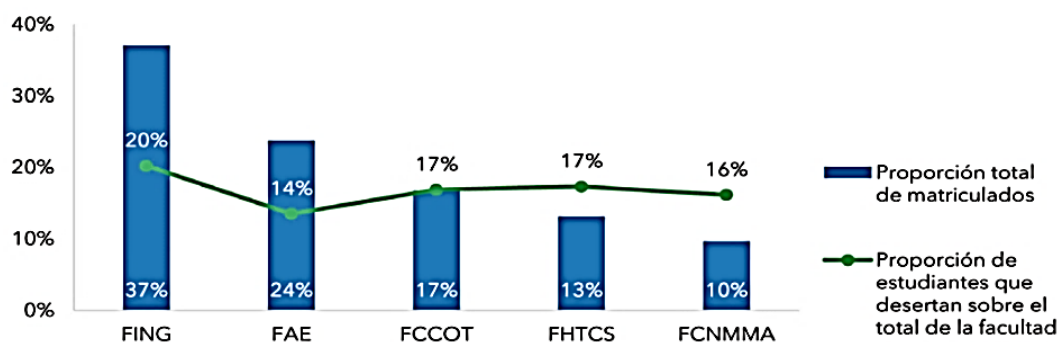
Principales carreras de Ingeniería en Universidades	2014	2015	2016	2017	2018
Ingeniería Comercial	81,5%	81,0%	81,3%	81,6%	82,2%
Ingeniería Civil Industrial	80,5%	81,1%	82,5%	83,6%	81,3%
Ingeniería Civil, plan común, lic. Cs. de la Ing.	85,3%	86,7%	86,7%	84,8%	84,4%
Ing. Civil en Computación e Informática	72,8%	74,8%	73,7%	76,9%	76,9%
Ingeniería en Computación e Informática	63,4%	65,6%	64,7%	64,7%	69,1%

Fuente: SIES, 2019.

Entre las mismas carreras de ingeniería, con base científica o tecnológica, se observa que algunas poseen un mayor nivel de deserción que otras, incluso en una misma universidad, llegándose a producir traslados o desplazamientos estudiantiles dentro de la misma institución, cuando el riesgo de continuidad con base en los resultados académicos les amenaza. Esto lleva a la conjetura que dicha situación se atribuye principalmente a que el estudiantado se da cuenta que la carrera no cumple con sus expectativas o simplemente “no era lo que pensaba” (producto de desinformación o desconocimiento previo de la carrera).

Aterrizando el tema a la Universidad Tecnológica Metropolitana, es posible observar en el gráfico de la Figura 1, la deserción estudiantil de primer año a nivel de universidad, desagregado por Facultad, cohorte de ingreso 2017. A simple vista se aprecia que la Facultad de Ingeniería (FING) concentra el mayor porcentaje de deserción al primer año (20%).

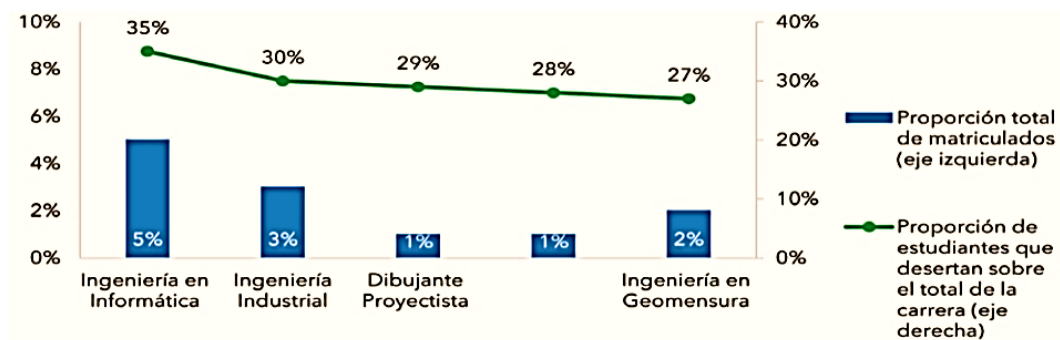
Figura 1. Deserción estudiantil de primer año



Fuente: caracterización de estudiantes que desertan en primer año. UTEM, 2018.

En la Figura 2, se representa la deserción desagregada por carreras de dicha Facultad, considerando solo las cinco carreras con mayor deserción, para la cohorte de ingreso 2017.

Figura 2. Carreras con mayor tasa de deserción al primer año



Fuente: caracterización de estudiantes que desertan en primer año. UTEM, 2018.

Para Ferreyra et al. (2017), en promedio la tasa de retención en la Educación Superior es del 46% en países latinoamericanos, lo que denota un alto nivel de abandono por parte del estudiante. Según Guzmán-Valenzuela (2017), esto menoscaba la posibilidad de estos países de beneficiarse del desarrollo económico, al dejar de contar con más y mejores profesionales.

Lo anteriormente expuesto nos llevar a plantear como objetivo de investigación, interpretar la percepción de estudiantes y docentes respecto de cómo incide la aplicación de la metodología Aprendizaje y Servicio, en la permanencia de los estudiantes del primer ciclo formativo, de las carreras de ingeniería.

Aprendizaje y Servicio en la UTEM

Para Batlle (2011, p. 51) el aprendizaje-servicio es:

[...] una metodología orientada a la educación para la ciudadanía, inspirada en la pedagogía activa y compatible con otras estrategias educativas. El APS es un método para unir éxito

escolar y compromiso social: aprender a ser competentes siendo útiles a los demás.

Para la Dirección General de Docencia el aprendizaje-servicio (A+S) “es un método de enseñanza centrado en el/la estudiante que integra los logros de aprendizaje de un programa de asignatura con actividades de servicio orientadas a resolver una necesidad real de la comunidad” (UTEM, 2019, p. 52). Las competencias genéricas que puede lograr el estudiantado que participa en asignaturas con A+S son las siguientes:

- Capacidad de comunicarse de manera efectiva.
- Habilidades para trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios.
- Iniciativa y actitud proclive al mejoramiento, el emprendimiento y la innovación.
- Compromiso con el bienestar personal y social.
- Competencias para una ciudadanía activa y valoración de la paz y la dignidad humana.
- Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social.

2. MÉTODO

Este estudio se enmarcó en el enfoque descriptivo-interpretativo de corte etnográfico, dado que estudia el proceso de interpretación desde el punto de vista de las personas con el fin de lograr la *comprensión* de los fenómenos. Mediante el que se busca obtener la percepción de estudiantes y docentes de carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en torno a las dos variables de estudio: deserción estudiantil en carreras de ingeniería y metodología Aprendizaje y Servicio.

Según estudio de González (2008, p. 13) las causas de deserción se pueden ordenar en cuatro categorías: las externas al sistema de educación superior, las propias del sistema e institucionales, las causas académicas y las de carácter personal. En las carreras de ingeniería se observa que el estudiante abandona sus estudios durante el primer ciclo formativo (primer y segundo año), siendo el académico uno de los factores predominantes. A partir de esto se plantea el siguiente supuesto: la aplicación de la metodología Aprendizaje y Servicio, en asignaturas de especialidad del primer ciclo formativo de ingeniería, mejora la tasa de permanencia estudiantil, según la percepción de estudiantes y docentes. La razón principal de proponer este supuesto se basa en el rol protagónico y el acercamiento a la realidad que esta metodología le confiere al estudiante, además de contribuir a la inserción del estudiante en el contexto social universitario.

De lo anterior se desprende como objetivo general: interpretar la percepción de estudiantes y docentes respecto de cómo incide la aplicación de la metodología Aprendizaje y Servicio, en la permanencia de los estudiantes del primer ciclo formativo, de las carreras de ingeniería.

Para el propósito de este trabajo se considera el concepto de percepción definido por Rosales (2015), como aquel proceso que permite a las personas, a través de los sentidos recibir, elaborar e interpretar la información proveniente de su entorno. Dicho autor además agrega: “La percepción no sería, una función simple e inmediata en los sujetos. Requiere tiempo y maduración, requiere trabajo y ajuste para ir alcanzando grados más altos de precisión” (Rosales, 2015, p. 3).

2.1. Descripción de la muestra e instrumentos

Esta investigación se sustenta en las percepciones de docentes que han aplicado la metodología ApS en asignaturas de especialidad, y estudiantes que han pasado por la experiencia de haber cursado asignaturas en que se aplicó dicha metodología. Los sujetos que participan en el estudio son docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Para el estudio se seleccionó una muestra de estudiantes y docentes por conveniencia, que fuera representativa; es decir, estudiante de cuarto y quinto año de carreras de ingeniería que hubiesen vivido la experiencia de haber cursado al menos una asignatura con la metodología ApS. En el caso de los docentes, haber dictado al menos un curso utilizando esta metodología. Es así como se llegó a seleccionar cinco docentes, de las carreras: Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería en informática e Ingeniería Civil Industrial. Y cinco estudiantes de dichas carreras. Quienes firmaron un consentimiento informado.

El instrumento utilizado para recoger la información es un cuestionario, en dos versiones, una destinada a docentes y otra a estudiantes, considerando los

respectivos enfoques. El cuestionario se construyó con el apoyo de un psicólogo tomando como base la pregunta de estudio y las variables que en ella se encuentran: deserción estudiantil, metodología de enseñanza aprendizaje, y metodología ApS. A partir de dichas variables surgen las preguntas hacia los docentes y estudiantes, siendo posteriormente validado por cinco Jueces Expertos. El enfoque del cuestionario está orientado a capturar la percepción de los estudiantes respecto de estas variables, mientras que la visión del docente se extiende más allá del educador y la metodología, sino además busca recabar información respecto de las dificultades u obstáculos en torno a la aplicación de la metodología ApS en el aula.

Las preguntas (diez) son de carácter abierto y se organizan en dos ámbitos según las variables en estudio. Por medio del instrumento se busca recoger información relacionada con la percepción de las y los protagonistas respecto de la retención en estudiantes de ingeniería, y sus conocimientos y experiencias con las metodologías de enseñanza aprendizaje, cubriendo de esta manera las dos variables en estudio.

2.2. Validez y confiabilidad de la investigación

Para velar por la validez y confiabilidad de la investigación, se aplicaron el consentimiento informado y la confiabilidad de los antecedentes. Para tal efecto se recurre a una carta informativa a las correspondientes autoridades dando a conocer el objetivo de la investigación y su proceso, se solicita formalmente la colaboración del participante en la investigación, acompañada de un consentimiento informado, en donde se garantiza el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados. Con la finalidad de cautelar el rigor científico de

la investigación se tomó como base los aspectos propios del enfoque cualitativo, sugeridos por Pérez (2004): credibilidad, objetividad, confirmabilidad, consistencia y transferibilidad. Para tal efecto se contempló para la credibilidad y confirmabilidad la triangulación entre pares y respecto de la literatura; la transferibilidad, mediante la rigurosidad al momento de recoger la información; la consistencia por medio de las respuestas entre sujetos; y la objetividad, a través de la validación de parte de los participantes.

2.3. Análisis de datos

El plan de análisis de datos se preparó de acuerdo con el paradigma y diseño, a través del análisis de contenido y de discurso, atendiendo a las categorías definidas y las subcategorías emergentes que surgen de las respuestas de los sujetos de estudio.

Para Sayago (2014, p. 3):

El Análisis de Discurso es una técnica de análisis potente y precisa que resalta por su ductilidad. Comparado con la hermenéutica y el Análisis de Contenido, el Análisis de Discurso se presenta como una herramienta más sofisticada, dotada de un aparato conceptual que permite relacionar la complejidad semiótica del discurso con las condiciones objetivas y subjetivas de producción, circulación y consumo de los mensajes.

Este estudio considera un microanálisis, que consiste en identificar y clasificar las respuestas de los sujetos de estudio en torno a las categorías teóricas definidas previamente, deserción universitaria en ingeniería y metodología Aprendizaje y Servicio. A partir de aquí se generan las matrices de Codifica-

ción Abierta por sujetos (docentes y estudiantes), clasificando los datos según textualidad en relación con las categorías teóricas definidas, y generación de nuevas categorías y subcategorías emergentes, para llegar a conformar las matrices Axiales, una para docentes y otra para estudiantes, que serán validadas por pares del investigador responsable. A continuación a partir de las matrices Axiales, se procede al cruce de información que da como resultado la matriz Selectiva. La que se contrasta con la literatura existente en cuanto a los temas tratados mediante una descripción densa.

2.4. Relevancia de la investigación

El presente trabajo busca relevar la importancia del uso de metodologías activas, particularmente ApS, como una herramienta útil en la retención estudiantil universitaria en carreras de ingeniería, desde tres perspectivas: institucional, académica y del estudiante.

- Desde la perspectiva institucional se busca visualizar una oportunidad de acercamiento a los estudiantes, desde una mirada integradora; es decir, que el conocimiento no solo se encuentra en las aulas, y que no solo los docentes son los encargados de difundirlo. Las y los estudiantes tienen un rol protagónico en su aprendizaje, y pueden aprender a través de su propia experiencia por medio de la acción y la reflexión. También realzar el sentido de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la comunidad universitaria, transmitiendo valores y principios a las y los estudiantes, y su compromiso como ciudadana/o activo de los procesos de cambio del país. Y, por último, destacar el vínculo con el medio, a través del compromiso con la comunidad, a través de un proceso participativo bidireccional.

- Desde el punto de vista académico se pretende generar un aporte en la formación de futuros profesionales a partir del ingreso a la institución, desde una mirada distinta del proceso de enseñanza aprendizaje tradicional. También, contribuir a la retención del estudiante a través del compromiso con sus estudios, en un ambiente de confort, estabilidad y seguridad, proponiendo medidas para la mejora de los indicadores de retención de las carreras de ingeniería.
- Desde la mirada del estudiante, generar una reflexión sobre las posibilidades que ofrece esta metodología en la formación de mejores ciudadanos, contribuir a la comprensión del Perfil de Egreso de su carrera, y su aporte a la sociedad. Y finalmente, mejorar el rendimiento académico y el entusiasmo por su carrera.

3. RESULTADOS

De acuerdo con el objetivo de la investigación, a continuación se presentan los resultados bajo la siguiente estructura: en el primer apartado se da a conocer la percepción de docentes y estudiantes en torno a la deserción estudiantil en carreras de ingeniería. En el siguiente, las percepciones respecto de la importancia de las metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje. Y, finalmente, se aborda el aporte de la metodología Aprendizaje y Servicio para la formación del estudiante de ingeniería. Los resultados que aquí se presentan, corresponden a un resumen de los antecedentes ordenados por Categorías y sus respectivas Subcategorías emergentes, producto del trabajo de campo realizado:

3.1. Categoría Deserción en Ingeniería

Para esta categoría, surgen dos subcategorías, que dicen relación con los factores de deserción del estudiante en ingeniería, y las competencias y conductas de entrada. Además se suman tres propuestas de mejora para la retención señaladas por el estudiantado de la Facultad.

a. Factores de deserción

- Se observa en las respuestas de docentes y estudiantes que no existe una orientación clara respecto de la carrera a la que postula el interesado, como, por ejemplo, respecto de su perfil de ingreso, perfil de egreso, malla de estudios, contenido de asignaturas y campo laboral. La información y orientación que reciben los potenciales postulantes, y aún los mismos estudiantes de primer año, respecto de las carreras no es la adecuada ni suficiente, lo que conlleva una mala elección que a veces se encuentra alejada de sus intereses; por lo tanto, la carrera termina por no cumplir con las expectativas que trae el o la estudiante.
- Ambos sujetos de estudio plantean como un factor importante la deficiente formación que traen las y los estudiantes desde la Enseñanza Media en conocimientos vinculados con ciencias, sobre todo en Matemáticas y Química, considerando las exigencias propias de las carreras de ingeniería.
- Otro factor en que coinciden ambas partes es en la pérdida de clases prolongadas debido a movilizaciones y paros estudiantiles.
- Por último, el estudiantado plantea en torno al tema, que se debe en su mayoría a la exigencia que tienen las universidades tradicionales, en particular el plan común que posee ingeniería.

b. Competencias y conductas de entrada

- Las y los estudiantes no cuentan al momento de ingresar a la carrera con las competencias ni conductas de entradas mínimas adecuadas para enfrentar los desafíos que les depara la universidad. Aún no se encuentran preparados para la educación superior, no tienen hábitos de estudio ni saben desenvolverse en el contexto universitario. Esto influye en su rendimiento que determina un abandono temprano de la universidad.
- El estudiante debe enfrentarse a una realidad en la cual es responsable de sí mismo, esto le complica dado que no tiene afianzados hábitos de estudios sistemáticos, no sabe trabajar de forma grupal, ni tiene conocimientos respecto de búsqueda de información más allá de la recibida, entre otras, sumado a la falta de madurez propia de la edad y la falta de tolerancia al fracaso.

Cabe señalar además de lo anterior que el estudiantado entrevistado plantea adicionalmente algunas propuestas de mejora para la retención en las carreras de ingeniería en la institución, como, por ejemplo:

- Invertir en cursos de introducción más prácticos y tutorías con clases extracurriculares.
- Reforzar el programa de tutores.
- Nivelar conocimientos por medio de talleres.

3.2. Categoría Metodologías

Para esta categoría, surgen tres subcategorías, que dicen relación con las metodologías utilizadas por los docentes, el rendimiento académico asociado a estas y la importancia del contacto con la realidad.

a. Metodologías

- En opinión de las personas consultadas, las metodologías utilizadas para el proceso de enseñanza aprendizaje son fundamentales, e impactan fuertemente si están en la línea de los intereses de los educandos. Por lo tanto, la metodología debe estar centrada en el estudiante para que desarrollen aprendizajes significativos y permanentes, y así su rendimiento sea satisfactorio.
- Las metodologías más mencionadas para que el aprendizaje ocurra fueron: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Estudio de casos, y la Metodología Aprendizaje y Servicio.
- Estas metodologías de aprendizajes son una manera didáctica y práctica de adquirir pensamiento crítico para resolver problemas propios de ingeniería mediante la práctica. Aplicando lo aprendido.
- El trabajo en equipo es primordial en ingeniería, mientras más temprano se aplique mucho mejor.
- Las y los estudiantes tienden a mostrar un mayor o menor interés según la forma que las y los profesores plantean la entrega de los contenidos. Contar con profesores con formación pedagógica influye en las y los estudiantes.

b. Rendimiento académico

- La metodología aplicada por las y los docentes se refleja en el rendimiento y dedicación a una asignatura por parte de las y los estudiantes. Si quien imparte la asignatura llega a *encantar* al estudiante es muy posible que se obtenga un mejor rendimiento por parte del estudiantado.

c. Contacto con la realidad

- En opinión de las y los estudiantes, el contacto con problemáticas reales hace más motivadora la asignatura, se pone más empeño en el trabajo que se realiza, ya que se tiene que cumplir ciertas expectativas. También motiva el hecho de realizar un proyecto que funcione y en el que el profesor pueda apoyar en cómo realizarlo de la mejor forma.
- Ayuda a resolver problemas de una manera ética y profesional, trabajando en equipo y en interacción con el cliente.

3.3. Categoría Aporte de la Metodología ApS

En esta categoría emergen seis subcategorías que abordan temas relacionados con la Formación profesional del estudiante de ingeniería, Rendimiento académico, Competencias y Perfil de Egreso, Servicio a la comunidad, Incentivo al docente y Obstáculos para la aplicación de ApS.

a. Formación profesional

- Enfrentarse a realidades permite afianzar el conocimiento y al mismo tiempo adquirir experiencias tempranas, así también conocer tecnologías y métodos que se aplican en las organizaciones. De esta manera las y los estudiantes se involucran en la industria siendo más participe de labores o tareas que ayudan a mejorar el aprendizaje en la práctica.
- La metodología ApS acerca a las y los estudiantes a actividades que luego desarrollarán como profesionales. Incorporar actividades bajo esta metodología en asignaturas de especialidad, permite conocer el quehacer de los ingenieros en el mundo laboral, el impacto de soluciones informáticas, desarrollar competencias profesionales y genéricas. La metodología ApS es

una oportunidad de aprender de experiencias in situ y desarrollar habilidades blandas que serán necesarias para la vida laboral futura.

- La metodología ApS ayuda a las y los estudiantes a validar su elección de carrera para formarse profesionalmente. Sirve para darse cuenta cómo insertar sus competencias en el ámbito laboral, y que los tiempos y decisiones en la empresa no siempre son como se visualiza en una clase teórica.
- Esta metodología permite al estudiantado introducirse en el ámbito laboral de su carrera y tener una mayor claridad del ámbito de la disciplina, afianzando el aprendizaje previo adquirido y su aplicabilidad en una realidad concreta, impulsando sus deseos de aprender para cumplir con los compromisos adquiridos con el socio comunitario o cliente.

b. Rendimiento académico

- El desarrollo temprano de estas actividades con esta metodología activa mejora el rendimiento de las y los estudiantes.
- Esta metodología requiere de tiempo y dedicación por parte del estudiante. Es más difícil de lo habitual; no obstante, el alumno aprende de mejor manera.
- Aplicar una metodología como ApS, mejora los objetivos que se le dan a las materias, dando un enfoque más solidario al momento de enseñar, ya que se genera un mayor compromiso de parte de profesores y estudiantes. Se forma un círculo virtuoso con mayor motivación y participación entre el servicio educativo y el aprendizaje para las y los estudiantes.
- Insta al estudiante a mejorar su aprendizaje, debido a que se ve obligado a superarse a sí mismo en satisfacer la necesidad del cliente.
- Esta metodología hace más didáctica la manera de adquirir conocimiento, es muy distinta a

lo tradicional y solo estar sentado viendo a la pizarra. Aplicar el contenido, contribuye en la formación académica, además se aprende a cómo lidiar con clientes y compañeros del equipo de trabajo.

- Los estudiantes retienen los conocimientos en la memoria a largo plazo, de esta forma aprenden de manera efectiva y eficiente los conocimientos otorgados por la asignatura.
- Al ser algo distinto, didáctico, motiva a realizar un trabajo de mejor calidad, al final esto permite mejorar el rendimiento de forma automática.
- Recibir retroalimentación de los socios comunitarios valida los aprendizajes de las y los estudiantes, realizar reflexiones a nivel de grupo y de curso permite aprender de la experiencia. Como mecanismo de retroalimentación sirve de estímulo para adquirir nuevos aprendizajes que se puede utilizar en actividades futuras.

c. Competencias y Perfil de Egreso

- La metodología ApS es una herramienta que permite validar aprendizajes, y desarrollar habilidades blandas a partir del aprendizaje con casos reales interactuando con la comunidad.
- ApS es una metodología activa centrada en el estudiante, que permite desarrollar competencias declaradas en el Perfil de Egreso de la carrera. También, conjugar las competencias entregadas en su currículo y cómo se insertan estas en el contexto de la empresa.
- Con esta metodología las y los estudiantes están obligados a aplicar todo lo aprendido en la carrera y exigirse aún más, por eso, es necesario estudiar aparte. “De esta forma nos preparan mejor para cuando egresemos formando ingenieros de calidad” ((Estudiante 5).

d. Servicio a la comunidad

- Generar soluciones a través de un servicio a las organizaciones que lo requieran le permite a las y los estudiantes sentirse útil con sus proyectos.
- El estudiante que participa en ofrecer un servicio se siente más a gusto, ya que puede participar con su área laboral y desempeñarse en mejorar sus habilidades.
- La metodología logra una mayor participación de los alumnos en clases al generar el sentido de la responsabilidad. Pone el conocimiento adquirido al servicio de la comunidad y aprender del medio en el cual está inserto.

e. Incentivo a los docentes

Las y los docentes entrevistados plantean algunas propuestas relacionadas con incentivos para la aplicación de dicha metodología en el aula.

- Hacer difusión de la metodología ApS, mediante políticas institucionales o departamentales.
- Demostrar como las competencias entregadas en el aula se insertan en la empresa y como con eso se facilita su labor en el aula para entender lo conceptual.
- Socializar experiencias exitosas, que sirvan de ejemplo y estímulo a las y los docentes.
- Capacitar a docentes para que conozcan la metodología y los beneficios que se obtienen con esta forma de trabajo.
- Contar con un centro que permita hacer más formal el desarrollo de estas actividades y administre las organizaciones que participan como socios comunitarios.

f. Obstáculos para la aplicación de ApS

Las y los docentes dan a conocer también, algunos obstáculos que se presentan en la aplicación de la metodología ApS.

- Resistencia al cambio por parte de algunos docentes.
- Socios colaboradores no comprometidos con el proyecto.
- Planificación inadecuada y poca claridad de la intervención.
- Falta de coordinación entre participantes.
- Aspectos administrativos y la falta de recursos necesarios para materializar las actividades.

Se suma a lo anteriormente expuesto, algunas apreciaciones del estudiantado respecto de la motivación para permanecer en la carrera y algunas opiniones personales respecto de lo que ha sido su experiencia en la aplicación de la metodología ApS:

a. Motivación por permanecer en la carrera

- Si se dan herramientas formativas (clases teórico-prácticas, laboratorios, talleres, etc.) de manera consistente que motiven al estudiante al conocimiento y desarrollo en el área que eligieron, habrá mayor retención en la carrera.
- Esta metodología implica que el estudiante sea más dedicado; por ende, es un filtro, o sea algunos estudiantes perderán la motivación por permanecer en la carrera los que no están capacitados, por supuesto también habrá otros que se emocionan aún más en permanecer en la carrera. “Así los ingenieros en informática que egresen de la UTEM serán unos de los mejores” (Estudiante 4).
- “El tema de la motivación es lo más importante, estos proyectos motivan a querer aprender cada vez más, incluso al salir de la universidad” (Estudiante 2).

b. Experiencia personal

En esta sección se han considerado las opiniones textuales de los estudiantes entrevistados respecto a la experiencia de aprender mediante la aplicación de la metodología ApS:

- “Trabajar con ApS fue una buena experiencia, en Ingeniería de software toda la teoría que aprendimos en clase más nuestro conocimiento técnico, la aplicamos en un proyecto social. Esto fue de mucha ayuda como crecimiento personal y profesional” (Estudiante 1).
- “Fue una buena experiencia, en el sentido que pude trabajar con algunos compañeros que antes no lo había hecho, aprendimos a manejar mejor los tiempos de trabajo, entregas y dividirnos el trabajo de forma equitativa para todos, lo malo es que el tema que tratamos no era algo nuevo para nosotros, por ese lado no sacamos una experiencia nueva” (Estudiante 2).
- “Buena experiencia, para saber cómo interactuar de manera correcta con el cliente” (Estudiante 3).
- “Fue un reto, hay cosas que la universidad no te enseña y solo en la práctica lo aprendes. Primero que todo entender que quiere el cliente” (Estudiante 3).
- “Jamás nos habíamos enfrentado a un problema completo, por ello se necesitó investigar y aprender” (Estudiante 4).
- “Tuvimos falencias o errores de primerizos en nuestra primera experiencia, pero menos mal fue mientras estamos en la universidad, y esperamos no volveremos a cometer estos errores cuando egresemos” (Estudiante 5).

4. DISCUSIÓN

Durante el análisis de los resultados de la investigación, se encontró que la percepción de las y los estudiantes se alinea con el parecer de los docentes en las categorías tratadas: deserción estudiantil en ingeniería, metodologías de enseñanza aprendizaje, y metodología Aprendizaje y Servicio. Con la finalidad de seguir el orden establecido en el punto anterior (Resultados) se ha mantenido el orden por categorías y subcategorías emergentes.

4.1. Categoría Deserción de los estudiantes en Ingeniería

a. Competencias ad hoc y Conductas de entrada. Los tópicos que se abordan en esta subcategoría se resumen en los siguientes: características socioculturales de los estudiantes, situación socio económica familiar, orientación vocacional, desarrollo de competencias mínimas para el ingreso, deficiente formación previa, hábitos de estudio poco desarrollados, y desconocimiento de la carrera.

Cerato y Gallino (2013) señalan que los estudiantes de primer año no cuentan con las habilidades necesarias para afrontar sus estudios universitarios, debido a que el proceso formativo anterior no los prepara para esto.

Al respecto el Centro de Desarrollo para la Educación Media de Inacap (2013) publica:

Independiente del tipo de Institución de Educación Superior –ya sea selectiva, donde se busca identificar a aquellos estudiantes con mejores rendimientos académicos como es el caso de las universidades tradicionales, o

con una política de admisión amplia y diversa, como es el caso de INACAP— es necesario que los alumnos demuestren ciertas competencias de ingreso a la Educación Superior:

Las competencias básicas, que incluyen lenguaje y comunicación y resolución de problemas en matemáticas, entregan las condiciones necesarias para desarrollar una trayectoria académica acorde a las exigencias de un programa de estudio o carrera.

Las competencias genéricas requeridas para lograr diferentes e importantes metas académicas y profesionales y resolver múltiples problemas, en variados contextos, lo que facilita inclusión social, realización, desarrollo personal y laboral. [...] en términos generales estas competencias no siempre están al nivel de lo requerido para asegurar el éxito en la Educación Superior, mientras que los mecanismos de medición existentes a nivel nacional tampoco entregan información adecuada para desarrollar acciones complementarias que permitan nivelar y apoyar a los alumnos.

Esto ha llevado a las instituciones de educación superior a asumir esta realidad, y hacerse cargo de apoyar al estudiante en estas circunstancias. En las carreras de ingeniería existe un puntaje mínimo de admisión o ingreso, como también un perfil de ingreso; sin embargo, esto no siempre refleja la realidad en cuanto a las condiciones que deben poseer las y los estudiantes que se incorporan a la universidad, recién durante el transcurso de la carrera las y los estudiantes comienzan a adquirir una serie de competencias que apuntan al logro del Perfil de Egreso, que les permitirán ir afianzándose en la carrera. Cabe señalar al respecto que la prueba Estudio Internacional de Tendencias en Matemática y Ciencias (TIMSS) ha demostrado que:

El rendimiento promedio de los estudiantes de Chile se encuentra por debajo de la media de TIMSS (500 puntos) tanto en Ciencias y en Matemática. Entre el 18% y el 30% de los estudiantes demuestra no poseer conocimientos básicos en las áreas evaluadas.

Los resultados TIMSS permiten concluir que la calidad de los aprendizajes en Chile sigue siendo un tema clave de la política pública, especialmente en los primeros años de escolaridad (Arias, 2020).

b. Factores de deserción. Según la percepción de docentes y estudiantes, los factores más recurrentes se dan en los siguientes aspectos: conductas de entrada poco desarrolladas, deficiencias en la disciplina académica, nivel de exigencia de la carrera, falta de orientación respecto de la carrera, carencia de métodos y hábitos de estudios, y las movilizaciones estudiantiles.

Es usual en las y los matriculadas/os en carreras de ingeniería acusar deficiencias de arrastre en cuanto a habilidades matemáticas y problemas de comprensión lectora, como lo muestran los resultados de la prueba Timss señalado en párrafo anterior, lo que se acentúa debido a la exigencia y rigurosidad propia de la disciplina.

Un aspecto no menor es el tema de las movilizaciones estudiantiles, mencionado por docentes y estudiantes, que interrumpe el curso de los estudios generando incertidumbre y produciendo un relajamiento académico, para luego retomar el curso del proceso con la presión de cumplir los plazos por sobre los resultados de aprendizaje, afectando la experiencia de vida del estudiantado e interfiriendo en el curso normal de los estudios. El estudiantado presenta dificultades para llevar a cabo y cumplir la transición de la Enseñanza Media

a la Educación Superior, no solo desde el punto de vista académico sino también social. Vivir la universidad es una experiencia nueva, compleja, difícil de sobrellevar desde el punto de vista de la convivencia y las relaciones interpersonales, más aún si no se conoce a nadie de su ámbito cotidiano. Se descubre un mundo diferente, más adulto, competitivo, y a veces poco amigable, que requiere de una inserción y aceptación muy rápida, desarrollar habilidades en muy corto plazo para mantenerse informado y al día, realizar trabajo en equipo, y afrontar desafíos para los que muchas veces aún no se encuentran preparados. Estas condiciones para algunos estudiantes se presentan como una valla insalvable que los lleva al abandono de sus estudios.

c. Complejidad y Exigencias de la carrera. Según consigna el Comité Técnico de Ingeniería de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2010, p. 2):

La ingeniería es una profesión orientada hacia la aplicación competente de un cuerpo distintivo de conocimientos, basado en las matemáticas, las ciencias naturales y la tecnología, integrado con la gestión empresarial, que se adquiere mediante la educación y formación profesional en una o más especialidades del ámbito de la ingeniería.

En el caso de docentes y estudiantes consultados, ambos grupos de estudio pertenecen a carreras de ingeniería con base científica. Por lo tanto, el Perfil de egreso se enmarca en el conocimiento y comprensión de las Ciencias Básicas que sustentan una amplia gama de disciplinas de la ingeniería con un nivel suficiente para planificar, diseñar, dirigir y administrar proyectos de desarrollo, procesos productivos, investigaciones o proyectos multidisciplinarios. Esto conlleva al estudiante a conocer las ciencias de la ingeniería, tecnologías y

herramientas asociadas con una o más disciplinas de su especialidad, entre otras áreas de competencia propias del campo ingenieril (CNA, 2010). Esto necesariamente requiere de un conocimiento complejo, autodisciplina, y competencias en el estudiante que en algunos casos aún no han sido desarrolladas.

Navarro (2015, p. 23) plantea que:

[...] la gestión del proceso educativo, en todos sus aspectos, debe conducir a las universidades a ofrecer oportunidades efectivas para que quienes se forman en ellas, al egresar de su carrera, demuestren comportamientos relacionados con la excelencia en su disciplina y con el comportamiento profesional socialmente responsable desde el cual aporten al desarrollo del país.

A partir de esto se plantea la siguiente interrogante al respecto: ¿se está entregando el conocimiento de manera adecuada, de forma tal que además lograr que el aprendizaje ocurra se formen profesionales íntegros e idóneos para la sociedad?

4.2. Categoría Metodologías

a. Metodología y Rendimiento académico. Docentes y estudiantes entrevistados manifiestan que las metodologías activas son las que más les acomodan para lograr que el aprendizaje ocurra, destacando Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje + Servicio, debido a que acercan a las y los estudiantes a la realidad, haciéndoles partícipes de su propio proceso de aprendizaje. Se agrega además, por parte de las y los docentes, que estas metodologías pueden significar un aporte en la formación de estudiantes de ingeniería, contribuyendo a mejorar la comprensión de los

contenidos, aplicar la teoría, y mejorar el rendimiento. En particular la metodología ApS, brinda al estudiante una oportunidad de aprender de experiencias reales, a través del contacto con los socios comunitarios, lo que les permite desarrollar habilidades blandas que serán necesarias para la futura vida laboral.

4.3. Categoría Aporte de la Metodología ApS

a. Acercamiento a la realidad y al quehacer de la profesión. El contacto del estudiante con la realidad a través de la comunidad a la que presta un servicio, en el contexto de su proceso de aprendizaje, potencia su vocación y el compromiso con su carrera. La vivencia en este ámbito favorece el desarrollo de habilidades blandas con un sentido social, tal como se señala en una de las competencias que se quiere alcanzar; es decir, el desarrollo de competencias para una ciudadanía activa. También permite la integración de la teoría y la práctica de forma útil prestando un servicio a partir de los diferentes saberes adquiridos durante la carrera. Se observa en el trabajo realizado la valoración de las metodologías activas, de parte de los entrevistados, en particular la intención por incorporar estas metodologías en la formación del estudiante de ingeniería, como una herramienta para lograr nuevas experiencias que acerquen al estudiante al mundo laboral, contribuyan a una mejora en el rendimiento académico y motiven al estudiante con su carrera.

Rodríguez y Ramírez (2014) indican que los métodos más eficaces de aprendizaje son aquellos que ponen al aprendiz en una situación real en donde adquiere conocimiento a través de la experiencia directa, simulaciones y demostraciones, a partir de un mayor protagonismo del estudiante en su

formación. Vivir la experiencia de un acercamiento a la realidad pone al estudiante en un escenario que genera vínculos y compromisos, obligándolo a responder más allá de una evaluación, incorporando en el proceso de aprendizaje una actitud proactiva y sentida con la realidad del prójimo.

b. Aporte a la formación del profesional. Según lo indica la CNA (2010), las carreras de ingeniería con base científica, como es el caso de las ingenierías en estudio, deben garantizar que los profesionales que titula:

- han adquirido las competencias necesarias para aplicar un cuerpo distintivo de conocimientos científicos, matemáticos y tecnológicos en un contexto empresarial, tomando en consideración las restricciones impuestas por las finanzas, la legislación, la ética y las personas.
- tienen capacidad de innovación, creatividad y habilidad específica, centrada en el diseño, gestión y producción de proyectos de desarrollo, procesos de producción y procedimientos de operación y mantenimiento, en áreas de infraestructura, bienes y servicios para la industria y la comunidad, en diversos ámbitos de la ingeniería.
- cuentan con las competencias necesarias para prever el comportamiento de un diseño o los resultados de un programa, y para evaluar costos y beneficios de las actividades propuestas.
- son capaces de desarrollar las competencias necesarias para una educación permanente y continua, incluyendo estudios de postítulo y posgrado.

Puig et al. (2011, p. 56), indica que:

En el transcurso de un proyecto de intervención en la comunidad, los jóvenes desarrollan

competencias personales que se vinculan directamente con la autonomía y la iniciativa personal, pero que también entrenan y hacen madurar sus habilidades sociales, de negociación y de resolución de problemas o de análisis crítico e informado de la realidad.

En relación con lo anterior Puig (2011) cita a Huber (2005, p. 57) señalando que:

Se aprende durante el servicio, ya que, en el contacto con la realidad, el joven despliega los recursos personales—conocimientos, habilidades, competencias, valores y estrategias— de que dispone en ese momento para llevar a cabo la actividad a la que se ha comprometido y continúa desarrollándolos a medida que los ejerce.

Durante el presente estudio se observó, que docentes y estudiantes consideran esta metodología como una forma práctica de aplicar la teoría aprendida en la sala de clases, también que es importante para las y los estudiantes trabajar en una situación real con vivencias necesarias para que el aprendizaje se lleve a cabo, y necesarias para que el estudiante desarrolle las habilidades que se requieren para desempeñarse de forma exitosa en su vida profesional, teniendo presente el contexto social en el que se desenvuelve. La formación de un ingeniero/a, requiere de conocimientos teóricos propio de la especialidad, formar habilidades o competencias profesionales, conocer y aplicar el enfoque científico que le permita resolver problemas complejos, y una sólida formación valórica, aspectos que se consideran en la metodología ApS.

c. Servicio a la comunidad. Como se mencionó en párrafos previos, para la UTEM la metodología ApS se centra en el/la estudiante que integra los logros de aprendizaje con actividades de servicio

orientadas a resolver una necesidad real de la comunidad (UTEM, 2019, p. 52). En esta misma línea Puig et al. (2011, p. 52), indica que la novedad y la riqueza del aprendizaje-servicio, reside en la integración de los dos elementos —servicio a la comunidad y aprendizaje significativo— en un solo proyecto coherente y bien articulado, que potencia la capacidad formativa de ambos.

Con base en lo observado en la percepción de docentes y estudiantes es posible proponer esta metodología como una herramienta útil para llevar a cabo el aprendizaje de las y los estudiantes, situándolos/as en el centro de este aprendizaje. Su protagonismo es vital, al igual que su compromiso con el proyecto y con la comunidad que lo acoge, entonces la entrega es mayor, al no tratarse de un trabajo teórico sino vivencial.

Citando a Martínez (2008, p. 18):

Las propuestas de APS introducen como novedad que el aprendizaje del estudiante se construya en un contexto de necesidades reales del entorno, tratando de mejorarlo. Es decir, constituyen una innovación en relación al aprendizaje en la universidad, y a la vez añaden a los objetivos clásicos de la formación universitaria otros que relacionan la actividad de aprendizaje del estudiante con su formación ciudadana.

A través del servicio a la comunidad el estudiantado además de aprender contenidos y desarrollar diversas habilidades sociales aprende a ser ciudadano/a, contribuyendo a crear una sociedad más equitativa y justa.

En palabras de Campos (2014), las actividades de ApS son claramente experienciales y buscan la superación de problemas reales o mejora de

determinadas situaciones. Son proyectos que plantean retos que surgen al buscar soluciones o mejoras para situaciones concretas. Esto lleva a que las y los estudiantes asuman con seriedad y responsabilidad desafíos de este tipo y magnitud, combinando la teoría con la práctica, considerando las emociones, y las inteligencias múltiples, para hacer de esta manera a través de la metodología un aporte concreto a una comunidad. Vivir experiencias en que se es protagonista de un cambio es muy significativo para el adolescente, no tiene comparación con el aprendizaje teórico. ¡Es su vivencia! Esto la convierte en una fortaleza en los procesos educativos, siendo atractiva para quienes la experimentan.

Campos (2014) también indica que la etapa de reflexión sobre la experiencia, que considera la metodología ApS, aporta a los valores del estudiante porque en la experiencia deviene la aceptación de la responsabilidad de las consecuencias que se desprenden de la acción. Esta educación en valores apoya la formación de ciudadanos activos y comprometidos con su entorno. La metodología ApS, puede contribuir al desarrollo de la persona, inculcándole responsabilidades para con la sociedad en que se desenvuelve, a través de un rol social. La misma autora agrega, que los estudiantes son conscientes del valor social o educativo que tienen las acciones que emprenden, y esta conciencia les motiva y les hace valorar más su implicación en los mismos.

d. Motivación. Lograr la motivación en las y los estudiantes es uno de los grandes desafíos que deben enfrentar las instituciones de educación superior actualmente, ante la existencia de múltiples factores distractores que atentan en contra de su concentración y dedicación al estudio. Largas jornadas de estudio teórico agotan a mentes inquietas rápidamente. Sin embargo, se considera

la motivación como un factor determinante para lograr que los objetivos de aprendizaje se cumplan y así mejorar la retención en las y los estudiantes. El modelo vigente aún se basa en lo que Freire (1970, p. 52) denominaba la “educación bancaria”, en la que el “saber”, el conocimiento, es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes. En general es posible observar que las instituciones de educación superior aún no han dedicado esfuerzos suficientes a estudiar qué motiva a los jóvenes hoy, conservando un modelo paternalista tradicional. Lo que buscan las y los estudiantes es más protagonismo en su propio proceso de aprender. Por lo tanto, se requiere de una mirada más fresca y vigorizante mediante un cambio de paradigmas; es decir, desde la visión del aprendizaje por sobre la visión de la enseñanza.

En concordancia con lo anterior, uno de los estudiantes entrevistados expresa con respecto al aporte de la metodología ApS, lo siguiente: motiva el hecho que puedes plasmar todo lo que has aprendido a lo largo de la carrera, en un proyecto en el cual puedes hacerlo bien o también te puedes equivocar y aprender (Estudiante 4). Tal como es posible observar en esta respuesta, mediante la experiencia de ApS las y los estudiantes descubren el sentido y la utilidad de lo aprendido en el aula, involucrándose en el proyecto y mejorando su actitud y motivación ante los desafíos que les depara el aprender.

El desarrollo de habilidades atractivas durante el proceso de enseñanza aprendizaje puede ser un factor de motivación para las y los estudiantes, como por ejemplo desarrollar la creatividad, el diseño, la innovación, la capacidad de jugar y enseñar, son grandes desafíos para el modelo actual. Es aquí en donde las instituciones tienen una oportunidad única de capturar la atención y obtener el interés de los adolescentes en el proceso

de aprendizaje a partir de la curiosidad y los deseos de aprender bajo sus propias reglas. El ApS tiene la particularidad de dejar aprender a través del aprender haciendo, reconociendo el error como parte de un proceso de aprendizaje; por lo tanto, permite la libertad de acción para que las y los estudiantes tomen sus propias decisiones, que luego serán analizadas en el proceso de reflexión que propone dicha metodología. Contribuyendo con esto a que las y los estudiantes, avancen en su crecimiento personal, desarrollen y potencien su motivación por su profesión, su autoestima, su orientación, y el desarrollo de sus competencias.

5. CONCLUSIONES

Se observa lo siguiente a partir de los resultados obtenidos en esta investigación:

- Es importante tener presente y considerar las conductas de entrada de los estudiantes de ingeniería, si bien estas en algunos casos no son las más óptimas producto de una serie de circunstancias relacionadas con la formación previa y su entorno familiar y social, esto no es impedimento para que el estudiante pueda llegar en el corto plazo a desarrollar las competencias requeridas para el Perfil de egreso de su carrera. Para lograrlo se requiere contar con académicos y docentes que sean capaces de guiar y *encantar* al estudiante en sus primeros semestres de estadía, con un buen trabajo en este sentido se puede llegar a disminuir los factores de deserción en particular aquellos que dicen relación con la parte académica y la integración a la carrera y a la vida universitaria.
- En cuanto a la complejidad y exigencias de la carrera, si bien es considerado por las y

los estudiantes un factor de deserción en los primeros años, lo ven como parte de su formación universitaria, considerando que debe ser así para formar un buen ingeniero/a. Por lo tanto el nivel de exigencia, para los estudiantes entrevistados no es un factor relevante para la deserción.

- Docentes y estudiantes manifiestan que las metodologías influyen ciertamente sobre el rendimiento del estudiante, destacándose aquellas en que el estudiante puede interactuar en equipo y tomar decisiones, como por ejemplo Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje + Servicio, en particular esta última que los acerca a la realidad, y los sacan del aula para incorporarse a un entorno diferente, con desafíos próximos a los que se les presentarán en su vida laboral.
- El contacto con la realidad y al quehacer de la profesión es fundamental en la formación del ingeniero. Capponi (2019) plantea que no hay reemplazo para la experiencia, es importante la experiencia directa con el mundo real, hacer las cosas por sobre teorizar, por lo que debemos construir nuestros propios recursos mentales a partir de lo concreto para enfrentarnos a la sociedad con éxito.
- La metodología ApS constituye un aporte a la formación del ingeniero, por su forma de operar. Algunas competencias que se promueven a través de ella dicen relación con el desarrollo personal del estudiante, su desempeño en un escenario real, y su integración a la carrera y a la comunidad, a través de un ambiente que incentiva el aprendizaje significativo.
- Incorporar ApS en asignaturas de ingeniería, requiere que un cambio de paradigma, y pasar de las tradicionales metodologías de enseñanza aprendizaje a metodologías de aprendizaje, como también a prácticas docentes innovadoras, acordes con los estudiantes

actuales y sus características. El proceso de enseñanza aprendizaje debería focalizarse en la adquisición de competencias válidas más allá de lo que mercado del trabajo requiere, sino que para la vida.

- En cuanto al tema ciudadanía, Tapia (2010), plantea que el fin último del ApS es contribuir a la formación de mejores ciudadanos, útiles a sus semejantes y a la sociedad. Mediante un proceso de aprendizaje basado en el aprender haciendo, el estudiante encuentra el camino para hacer ciudadanía al mismo tiempo que aprende, así construye comunidad y genera lazos con esta, aproximándose a la realidad desde una mirada social que enriquecerá su actuar como futuro profesional. A través del servicio a la comunidad el/la estudiante aprende a ser ciudadano/a, contribuyendo a crear una sociedad más equitativa y justa. Esto requiere de docentes preparados, no solo en los aspectos técnicos de la profesión, sino que además sea capaz de guiar en este proceso a las y los estudiantes manejando el tema de la responsabilidad social universitaria (RSU).

Según lo plantea González (2008), la superación de la deserción implicaría un cambio profundo en las metodologías docentes transitando de una pedagogía centrada en la enseñanza a una formación activa focalizada en el aprendizaje del estudiante. A partir de esto se puede decir que las metodologías activas de enseñanza aprendizaje bien utilizadas pueden ser una valiosa herramienta para motivar al estudiante con su carrera e introducirlo en el ambiente de su profesión de manera temprana. Esto particularmente lo destaca la metodología ApS debido a que permite visualizar mejoras, le enfrenta a la realidad y refuerza sus conocimientos, desarrollando habilidades sociales, y competencias declaradas en el Perfil de egreso. Los aspectos teóricos abordados en las asignaturas no producen

un efecto significativo para el estudiante, que aún piensa en conceptos concretos; por lo tanto, no genera un conocimiento profundo mientras no se viva la experiencia y se genere un proceso reflexivo como lo propone la propia metodología.

Nuestra sociedad se encuentra en un proceso de cambios en donde el aspecto social es el centro de atención, esto ofrece una oportunidad inmejorable para que las instituciones de educación superior, y en particular las facultades de ingeniería, formen mejores ciudadanas y ciudadanos que lideren estos cambios, combinando el dominio de la tecnología con el conocimiento de la realidad. Un profesional que ha vivido tempranamente la experiencia de servir a una comunidad y ha participado de un proceso de mejora para quienes la viven, mejora su comprensión del mundo que le rodea, generando lazos con la comunidad, sus compañeros de estudio y profesores, por ende con su institución.

La sensibilidad con el mundo que le rodea no puede estar ajena a la labor de las y los ingenieros/as, por lo tanto la mirada tanto para enfrentar los desafíos como las soluciones deberán buscar satisfacer el beneficio social, el diseño universal, y la responsabilidad social, entre otros aspectos. Así como la metodología Aprendizaje y Servicio puede ser un instrumento para que las instituciones avancen en la formación de profesionales responsables, reflexivos y deliberantes, también puede contribuir a la retención del estudiante para una sociedad más justa e inclusiva.

Freire (1997, p. 27) señala al respecto:

La ciudad es cultura... La ciudad somos nosotros los seres humanos... y nosotros somos la ciudad... En cuanto educadora, la ciudad también es educanda. Las políticas públicas, de educación, de salud, del gasto público tienen

una injerencia sobre la ciudad y ella sobre los ciudadanos. Perfilamos la ciudad (con nuestras acciones) y somos perfilados por ella.

En la medida que las instituciones de educación superior promuevan y faciliten diferentes interacciones entre los actores sociales que componen la sociedad, a través del intercambio de conocimiento y experiencias de vida, personal y colectiva, se participa del aprender, esto conlleva a formar mejores profesionales y más aún, mejores ciudadanas y ciudadanos para nuestro país.

La situación actual que nos encontramos viviendo plantea grandes desafíos para la educación, y también grandes oportunidades, en cuanto a la actualización y modernización de programas de estudio, que acorte la brecha entre el discurso y la realidad, para así contextualizar y mejorar la calidad de la educación. He aquí la necesidad de contar con políticas públicas educativas que permitan proponer y diseñar una política de educación sobre la base de la realidad social y experiencias relevantes de las y los participantes.

AGRADECIMIENTOS

A las y los académicos, docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile, quienes colaboraron e hicieron posible esta investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIAS, P. (2020). *Análisis resultados TIMSS 2019*. Santiago de Chile: Fundación acciónEDUCAR.

BATLLE, R. (2011). *¿De qué hablamos cuando hablamos de aprendizaje-servicio?* *Revista Crítica*, (972), marzo-abril.

BRUNNER, J. J. (2011). Visión histórica de la evolución del sistema de educación superior chileno: hitos desde 1967 a la fecha. En *Un recorrido por la Historia Reciente de la Educación Superior Chilena 1967-2011*. Santiago de Chile: Corporación Santo Tomás para Aequalis, Foro de Educación Superior.

CANALES, A. y DE LOS RÍOS, D. (julio de 2007). Factores explicativos de la deserción universitaria. *Calidad en la educación*, (26), 171-201. Publicación del Consejo Superior de Educación.

CAMPOS, L. (2014). Aprendizaje servicio y educación superior. Una rúbrica para evaluar la calidad de proyectos. Programa de Doctorado "Educación y Sociedad". [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/277560/01.LCC_TESIS.pdf

CAPPONI, R. (2019). *Felicidad sólida. Sobre la construcción de una felicidad perdurable*. Santiago, Chile, Zig-Zag, 157-181.

CENTRO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN MEDIA-INACAP (2013). Transición Educación Media-Educación Superior: Nuevos Desafíos Grandes Oportunidades. *Vínculo Educativo*, 1(1).

CERATO, A. y GALLINO, M. (2013). Competencias genéricas en carreras de ingeniería. *Ciencia y Tecnología*, (13), 83-94.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA) (2010). Criterios de evaluación para carreras de ingeniería. Comité Técnico de Ingeniería.

DELEN, D. (2010). A comparative analysis of machine learning techniques for student retention management. *Decision Support Systems*, 49(4), 498-506.

FERREYRA, M.; AVITABILE, C.; ÁLVAREZ, J.; HAIMOVICH, F. y URZÚA, S. (2017). *Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: Banco Mundial.

FREIRE, P. (1970). *Pedagogía del oprimido* (2ª edición). México: Siglo XXI.

FREIRE, P. (1997). *Política y educación*. Pp. 27-28. México: Siglo XXI.

GONZÁLEZ, F. (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. En Centro Interuniversitario de Desarrollo. Repitencia y Deserción Universitaria en América Latina*, 157. Santiago de Chile: Cinda, <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/36464.pdf>

GONZÁLEZ, L. (2008). *Deserción en educación superior en América Latina y el Caribe 2008-16*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/275275484_Desercion_en_educacion_superior_en_America_Latina_y_el_Caribe_2008-16

GUZMÁN-VALENZUELA, C. (2017). Tendencias globales en educación superior y su impacto en américa latina: desafíos pendientes. *Lenguas Modernas*, 50, segundo semestre. Volumen especial monográfico, Enseñanza de la Escritura en Educación Superior: el rol de la lectura y la escritura en la inclusión, equidad y calidad educativas.

HIMMEL, E. (2002). Modelos de Análisis de la Deserción Estudiantil en la Educación Superior. *Revista Calidad en La Educación*, (17), 75-90.

HUBER, M. (2005). *Apprendre en projets*. Lyon, Francia: Chronique Sociale.

MARTÍNEZ, M. (2008). *Aprendizaje servicio y construcción de ciudadanía activa en la universidad: la dimensión social y cívica de los aprendizajes académicos*. Colección Recursos, 108. Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades. Barcelona, España: Octaedro.

MUNIZAGA, F.; CIFUENTES, M. y BELTRÁN, A. (2018). Retención y abandono estudiantil en la Educación Superior Universitaria en América Latina y el Caribe: Una revisión sistemática. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26(61). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.3348>

NAVARRO, G. (2015). Construcción de conocimiento en educación superior. Educación de competencias genéricas en la Universidad de Concepción, Chile, 23.

PÉREZ, G. (2004). *Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes* (2º vol.). Madrid, España: La Muralla.

PROYECTO ALFA GUÍA (2014). Estudio sobre Políticas Nacionales sobre el abandono en la Educación Superior en los países que participan en el Proyecto ALFA_GUÍA. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/266475186_Estudio_sobre_Políticas_Nacionales_sobre_el_abandono_en_la_Educacion_Superior_en_los_paises_que_participan_en_el_Proyecto_ALFA_GUÍA

PUIG, J.; GIJÓN, M.; MARTÍN, X. y RUBIO, L. (2011). Learning-service and Citizenship Education. *Revista de Educación*, número extraordinario, 45-67.

RODRÍGUEZ, A. B. y RAMÍREZ, L. J. (2014). Aprender haciendo-Investigar reflexionando: Caso de estudio paralelo en Colombia y Chile. *Revista Academia y Virtualidad*, 7(2), 53-63.

ROSALES, J. (2015). Percepción y Experiencia. *Revista EPISTEME*, 35(2). Caracas, Venezuela.

SAYAGO, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta Moebio*, 49, 1-10. Recuperado de: www.moebio.uchile.cl/49/sayago.html

SIES (2018). Informe Retención de 1^{er} año de pregrado | Cohortes 2013-2017. Servicio de Información de Educación Superior.

SIES (2019). Informe Retención de 1^{er} año de pregrado | Cohortes 2014-2018. Servicio de Información de Educación Superior.

TAPIA, N. (2010). *Aprendizaje y servicio solidario: en el sistema educativo y las organizaciones juveniles*. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Nueva.

TINTO, V. (1982). Limits of theory and practice in student Attrition. *The Journal of Higher Education, Ohio*, 53(6), 687-700.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA - UTEM (2019). Manual de Estrategias de Enseñanza centradas en el aprendizaje de las y los estudiantes. Dirección General de Docencia. Vicerrectoría Académica. Santiago de Chile: UTEM.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA. (2018). *Caracterización de estudiantes que desertan en primer año*. Publicaciones DGAI. Serie Reportes SMET UTEM.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

*INDIGENOUS PARTICIPATION RIGHT
BEFORE THE INTERNATIONAL CENTER
FOR THE SETTLEMENT OF INVESTMENT
DISPUTES*

autores

Delia Muñoz Muñoz*
Diego Alejandro Sánchez Cárdenas**
Abel Marcial Oruna Rodríguez***
Iván Hidalgo Romero****
Jaime Agustín Sánchez Ortega*****

Artículo recibido el 30 de abril de 2021
y aceptado el 11 de junio de 2021

RESUMEN

La presente investigación estudia los desafíos que afrontan los pueblos indígenas para participar en aquellos procesos arbitrales que afectan a sus intereses y derechos básicos. Se ha utilizado un enfoque cualitativo de nivel exploratorio basado en la revisión de los parámetros más importantes de protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, los cuales han sido contrastados con las decisiones arbitrales adoptadas en el marco del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi). Se concluye que el derecho de participación indígena no es debidamente garantizado en este tipo de fueros; por lo que los Estados deben procurar la inclusión de cláusulas de derechos humanos en sus compromisos internacionales, así como adoptar remedios jurídicos y legales con el fin de tutelar los derechos de pueblos indígenas.

PALABRAS CLAVE : derecho de participación indígena, tribunales arbitrales, arbitraje, derechos humanos, control de convencionalidad

ABSTRACT

This research studies the challenges faced by indigenous peoples to participate in arbitration processes that affect their interests and basic rights. An exploratory qualitative approach has been used based on the review of the most important parameters for the protection of the fundamental rights of indigenous peoples, which have been contrasted with the arbitration decisions adopted within the framework of the International Center for the Settlement of Investment Disputes. (Ciadi in Spanish). It is concluded that the right of indigenous participation is not duly guaranteed in this type of jurisdiction; therefore, the states must try to include human rights clauses in their international commitments, as well as adopt legal remedies to protect the rights of indigenous peoples.

KEY WORDS: indigenous participation right, arbitration tribunals, arbitration, human rights, control of conventionality

* Delia Muñoz Muñoz, Magíster en International Service, Abogada especialista en Derecho Internacional y solución de controversias e investigadora de la Universidad San Martín de Porres, Perú. Instituto de Gobierno de Gestión Pública. Correo electrónico: dmunozm@usmp.pe. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4716-3216>

** Diego Alejandro Sánchez Cárdenas, Magíster en Solución de Conflictos, abogado especialista en Derechos Humanos y Derecho Constitucional e investigador de la Universidad de San Martín de Porres, Perú. Instituto de Gobierno de Gestión Pública, Universidad de San Martín de Porres. Correo electrónico: diego.sanchez2@studio.unibo.it. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6941-6878>

*** Abel Marcial Oruna Rodríguez, Doctor en Administración, Universidad César Vallejo, Perú; abogado, contador, docente e investigador, Universidad Privada del Norte, Perú. Correo electrónico: abel.oruna@upn.pe. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6380-1014>

**** Iván Hidalgo Romero, Doctor en Gobierno y Política Pública Universidad de San Martín de Porres, Perú. Coordinador general del Centro de Investigación del Instituto de Gobierno y Gestión Pública, Universidad de San Martín de Porres, Perú. Correo electrónico: ihidalgor@usmp.pe. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6502-3738>

***** Jaime Agustín Sánchez Ortega, Doctor, UNED-España. Jefe de la Unidad de Investigación, docente e investigador del Instituto de Gobierno y Gestión Pública, Universidad de San Martín de Porres, Perú. Correo electrónico: jsanchezo1@usmp.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2916-7213>

1. INTRODUCCIÓN

A nivel nacional la doctrina manifiesta una profunda preocupación por la situación de vulnerabilidad que atraviesan los pueblos indígenas en las diversas facetas de la vida social. Para Quiroz (2020), Hillón (2014) y Patiño (2014) existen varias dificultades en la solución de conflictos relacionados con pueblos indígenas y negocios, toda vez que las diferencias culturales que plantean este tipo de antagonismos son profundas y deben tenerse en cuenta al momento del diálogo. En efecto, para Quiroz (2020) este tipo de situaciones se debe a la diversidad de actitudes, costumbres, valores y símbolos que ostentan los agentes del conflicto.

Frente a esto, autores como Lovatón (2020), Rodríguez (2017) y Ortiz (2016) señalan que el constitucionalismo afronta un reto permanente con el fin de compatibilizar la protección brindada por los derechos fundamentales con las nuevas realidades. Por su parte, para Cornejo (2021) y Rodríguez (2016) tal protección debe ser complementada con medidas legales concretas que tengan por objetivo garantizar la continuidad histórica de los pueblos indígenas y su protección frente a conflictos sociales concretos, principalmente los relacionados con la extracción de recursos naturales.

A nivel regional, doctrinarios como Urrego-Rodríguez (2020) y Villagra (2020) señalan que se requiere reconocer a los pueblos indígenas como sujetos políticos con formas particulares de autoridad, identidad y gobierno, con el fin de que pueda superarse la discriminación y desigualdad estructural que los mismos han atravesado históricamente. De igual manera, Rodríguez (2019) y Bertot (2017) expresan que uno de los efectos más infravalorados del desarrollo insostenible es la vulneración del derecho de integridad cultural

en contra de los pueblos indígenas, así como la mella de sus relaciones espirituales con el entorno.

Como se aprecia, los pueblos indígenas atraviesan diversas dificultades en el ejercicio de sus principales derechos. En el presente artículo, en concreto, se estudiarán las dificultades que atraviesan en el tópico de la inversión extranjera y, en concreto, en el marco de su participación ante tribunales arbitrales. Siendo así, el presente artículo tiene por objeto estudiar los desafíos que afrontan los pueblos indígenas para participar en procesos que afectan a sus intereses, así como proponer medidas que tengan como finalidad la garantía de este derecho en tribunales arbitrales internacionales. Según (Rubaii, Lippez-de Castro y Appe, 2019; Cerqueira, 2015; García Alix y Hitchcock, 2009) la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas encuentra enormes desafíos ante la actividad empresarial, pues algunas corporaciones ostentan un enorme poder financiero que no se tuvo en cuenta al momento de diseñar parámetros constitucionales y de protección de derechos.

Para autores como Vergel y Martínez (2021), Aparicio (2015) y Salmón (2012) existe un enorme desafío en el marco de la solución de conflictos relacionados con pueblos indígenas y negocios, pues las obligaciones que tiene a cargo el Estado en relación con el derecho de consulta, así como los procesos de diálogo y negociación que se llevan a cabo en sede interna, se pueden ver seriamente perjudicadas frente al inmensurable poder económico y político de algunas empresas transnacionales. Así, por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH (2019), en su informe sobre obligaciones de derechos humanos y actividad empresarial, ha estipulado que los estados tienen la obligación de asegurar la prevalencia de los derechos fundamentales frente a la actividad

empresarial, de forma que las autoridades deben establecer responsabilidades directas para los grupos empresariales en el marco de la protección de derechos humanos.

Por su parte, los Principios Rectores sobre las Empresas o Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2011), mejor conocidos como Principios Ruggie, establecen que los Estados deben configurar un marco regulatorio que proteja los derechos fundamentales de la persona humana incluso en el marco de los convenios empresariales y de los contratos de inversión. Con la creación del Ciadi se brinda la posibilidad a que inversores extranjeros puedan demandar internacionalmente a los estados en atención a determinado acuerdo internacional o tratado bilateral de comercio. Es importante recalcar que, según autores como Fazzalari (2000), Chocrón (2000) y Gaspar (1998), este tipo de controversias se caracteriza por la presencia de una cláusula arbitral previa, mediante la cual las partes (inversor y Estado) se comprometen a acudir al arbitraje internacional en caso de que surja alguna controversia.

De esta manera, el arbitraje internacional se constituye como un método de solución de conflictos de carácter privado. En efecto, “[...] la jurisdicción del Ciadi está limitada a la solución de controversias entre particulares inversionistas y Estados; está descartada la posibilidad de conocer controversias cuyas partes sean sólo particulares, o controversias cuyas partes sean solamente Estados” (Medina-Casas, 2009, p. 218).

Históricamente se ha producido una serie de vejaciones a partir de la conducta empresarial de algunas corporaciones que, en diversos casos, han manifestado un comportamiento deplorable que ha atropellado de forma crasa los derechos de los pobladores indígenas. Así, por ejemplo, el Foro

Permanente de Cuestiones Indígenas (2007) de la ONU reconoce que la actividad empresarial ha afectado y afecta actualmente de forma desmedida a los pueblos indígenas a través de industrias internacionales especialmente lucrativas, como aquellas relacionadas con las actividades en hidrocarburos, en electricidad y energía nuclear.

2. MARCO TEÓRICO

Alarcón (2018) estudió el rol que deben tener los derechos fundamentales en el arbitraje internacional. En el mencionado trabajo no se identificaron, en concreto, incompatibilidades entre los derechos de los pueblos indígenas y los fallos del Ciadi; sin embargo, resulta de relevancia pues estudia diversas referencias a los derechos humanos en el arbitraje internacional. Según Alarcón (2018) debe existir una relación de complementariedad entre el arbitraje internacional y los derechos fundamentales —que incluyen el derecho de participación indígena—, de modo que el autor arguye que las consideraciones que tiene un tribunal arbitral deben tener en cuenta aspectos de derechos humanos y, lo que es más, en determinados casos puede nombrarse árbitros que tengan cierta especialidad en este tópico para procurar la prevalencia de los derechos fundamentales.

De otro lado, Bohoslavsky y Bautista (2011) han estudiado las relaciones entre los Tratados Bilaterales de Comercio (TBI) y los parámetros de derechos humanos. En la mencionada investigación se hace referencia a diversos argumentos recopilados por la doctrina en el marco de incompatibilidades entre los tribunales arbitrales y los órganos internacionales de protección de derechos humanos. Asimismo, Mejía (2019) aborda desde una perspectiva de derechos humanos los parámetros dictados por organismos internacionales en el marco del Derecho

Comercial. En la referida investigación se estudian algunos casos en los que los tribunales arbitrales han emitido pronunciamientos que contravienen de forma clara estándares de derechos humanos; de igual manera, se arguye una serie de razones por las cuales el Comercio Internacional debe tener en cuenta los estándares jurídicos de protección de derechos humanos.

Según Mejía (2019) es inconcebible que se pregone que los derechos fundamentales son plenamente vinculantes y que, inclusive, exista una obligación convencional de adaptar el texto constitucional a los parámetros de derechos humanos y, contradictoriamente, puedan dictarse fallos arbitrales que contradicen abiertamente estos parámetros. De igual manera, el mencionado autor esboza que, según el quehacer jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los estados deben vigilar por el imperio de los derechos fundamentales de la persona humana en todo tipo de ámbito, lo que incluye compromisos internacionales.

Por su parte, Monroy (2010, pp. 245-246) señala que: “el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva consiste en que debe verificarse en todo momento, acceso al debido proceso, a la sentencia de fondo, a la doble instancia y la ejecución de la sentencia”. Siendo así, según lo expuesto precedentemente, es necesario que el Estado asegure el derecho de participación de toda persona en los procesos judiciales o arbitrales que pueden afectar sus intereses de forma directa, lo que tiene una especial importancia en el caso de los derechos de los pueblos indígenas, que requieren de medidas especiales para garantizar su continuidad histórica en atención a su situación de especial vulnerabilidad.

Para la Corte IDH se requiere que los pueblos indígenas tengan acceso a un recurso efectivo e idóneo con el fin de tutelar los derechos que les

corresponden (Caso Durand y Ugarte contra Perú; Corte IDH, 2000). Siendo así, los estados deben garantizar que los pueblos indígenas sean escuchados ante un juez competente, en un plazo razonable y bajo las garantías del debido proceso. Por tal razón, resulta no convencional e inconstitucional que se dicte un fallo –judicial o arbitral– que afecte a los derechos de los pueblos indígenas sin que previamente se brinde participación a la comunidad en el proceso o procedimiento de su interés, con el fin de expresar sus argumentos, alegatos, pueda actuar y presentar medios probatorios, así como formular recursos impugnatorios bajo las debidas garantías. Siendo así, en este extremo corresponde considerar que cuando determinada decisión arbitral o judicial puede, potencialmente, afectar a un pueblo indígena, el tribunal respectivo debe brindar participación directa a este, con el fin de ejercer debidamente su derecho a defensa.

Según Rosas (2007) se establece que tienen derecho de participación aquellas partes procesales que presentan argumentos, pruebas y alegatos con el fin de tutelar sus derechos e intereses de forma directa en el proceso jurisdiccional internacional. Siendo así, de lo anterior se colige que, cuando determinado proceso puede tener influencia en los derechos de determinado pueblo indígena, los tribunales –judiciales o arbitrales– deben brindar participación a la mencionada comunidad con el fin de que ejerza su derecho de defensa de forma extensiva.

En el caso del procedimiento arbitral observamos que se presentan algunas particularidades en relación con este tópico. En efecto, Fazzalari (2000) explica que el proceso de arbitraje está concebido como un medio privado de obtención de justicia, de modo que sus características y estructuración dependen de dos o más particulares que de forma libre y voluntaria acuerdan someterse a la

competencia de un tribunal arbitral a través del compromiso arbitral.

Según Fernández (2006) el compromiso arbitral o convenio arbitral debe ser aceptado y suscrito libremente por las partes, dado que es la formalidad que dará competencia al tribunal arbitral y sustentará sus atribuciones; de modo que el derecho de participación en los procesos arbitrales o, lo que es lo mismo, el derecho de participar directamente en los procesos arbitrales, lo tienen aquellas personas que suscribieron el compromiso arbitral. Al ser un método de administración de justicia privada, el arbitraje no está configurado legalmente para brindar participación a un tercero que no haya suscrito el convenio arbitral con las partes; razón por la cual puede deducirse, de forma lógica, que el fallo arbitral tampoco podría afectar de forma alguna los derechos de las personas que no han participado dentro de él.

No obstante, como veremos a continuación, han existido varios casos a nivel del Ciadi en los que se han discutido intereses públicos, lo que ha ocasionado que diversas organizaciones hayan solicitado participar en los procesos arbitrales respectivos. A continuación, analizaremos si es que en ese tipo de casos se ha brindado una protección adecuada al derecho de participación, para luego compatibilizarlo con el caso de los pueblos indígenas.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación pretende analizar el derecho de participación indígena ante el Ciadi y no tiene una aplicación inmediata para brindar solución a un problema en específico. Adicionalmente, es descriptiva (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014) dado que examina el mencionado derecho

y procura brindar una percepción del ejercicio del mismo ante el Ciadi.

Se ha utilizado el enfoque cualitativo por medio del método de análisis de casos (Vargas, 2011), puesto que se han revisado las decisiones adoptadas por los diversos tribunales arbitrales con el objetivo de determinar el tratamiento y protección que se le viene confiriendo al derecho de participación indígena.

Además, se creó la matriz de categorización, desarrollando el constructo de investigación que se identifica en la Tabla 1 de este documento.

Tabla 1. Matriz de categorización apriorística

Ámbito temático	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Sub categoría	Técnica	Instrumento
Perú	Estudiar los desafíos que afrontan los pueblos indígenas para participar en procesos que afectan sus intereses ante el Ciadi.	Identificar los mecanismos jurídicos para proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas en los tratados internacionales de comercio.	Acceso a la justicia		Revisión de casos y estudio de teorías	Guía de observación y lista de cotejo
				Reglas de participación Cláusulas en tratados		
		Establecer los mecanismos jurídicos para que el Estado pueda realizar un control adecuado respecto de los laudos arbitrales para defender los derechos humanos de los pueblos indígenas.	Participación en la justicia	Derechos fundamentales		
				Control de convencionalidad		

Fuente: elaboración propia (2021).

Este estudio se basa en el análisis de casos (Jiménez y Comet, 2016), por cuanto se han examinado los resueltos por el Ciadi sobre alguna cuestión procesal previa a la emisión del laudo arbitral entre los años 2005 y 2020, que son un total de 87 casos, de los que se han elegido 11 casos, que a continuación se detallan, en los que se han adoptado decisiones relativas a la participación de terceros en procesos arbitrales ante el Ciadi.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Resultados obtenidos: casos en los que el Ciadi ha decidido sobre la participación de terceros en procedimientos arbitrales, 2005-2020

De acuerdo con el desarrollo de nuestra investigación hemos obtenido una compilación de casos de la página oficial del Ciadi, desde el 15 de agosto de 2020 hasta el 27 de octubre de 2020. Se utilizó como criterio de búsqueda a aquellos asuntos que tienen órdenes procesales emitidas por el tribunal arbitral en cuanto a *terceros* y *partes no contendientes* que tienen la calidad de *concluidos* al 27 de octubre de 2020. Por lo indicado, en la Tabla 2 procedemos a presentar el listado de casos escogidos para el estudio.

Tabla 2. Participación de terceros ante el Ciadi
2005-2020

N°	Nombre de las partes	Nombre del tercero solicitante	Ratio decidendi	¿Se permitió la intervención del tercero?	De ser así, ¿en qué consistió la intervención del tercero?
1	- Aguas de Tunari S.A. - República de Bolivia	Organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y/o medio ambiente	- Se arguyó el carácter privado de las partes. - No existía, en ese momento, reglamentación respecto de la participación de terceros en el Ciadi.	NO	Ninguna
2	- Biwater Gauff Limited - República Unida de Tanzania	Organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y/o medio ambiente	- Se verificó el cumplimiento de los requisitos del numeral 37(2) de las Reglas de Arbitraje del Ciadi, en el sentido de que las organizaciones podían aportar información respecto de la materia de su especialidad. - Se indicó que el caso revestía interés general.	SÍ	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.
3	- Merrill & Ring Forestry L.P - Canadá	Steven Shrybman	- Se indicó que nada impedía al tribunal a conocer solicitudes de intervención de terceros. Se consideró que el solicitante podía aportar información útil para la solución del conflicto.	SÍ	El tercero podía presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se le impidió participar en audiencias orales. Tampoco se le brindó acceso a los documentos del procedimiento.
4	- Commerce Group and Sebastian Gold Mines Inc. - República de El Salvador.	Estados de Nicaragua y Costa Rica	- Se permitió la intervención en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos, dado que tanto Nicaragua como Costa Rica son partes del mismo.	SÍ	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento. Se indicó específicamente que la participación de los terceros era en calidad de partes “no contendientes”.

5	- Piero Foresti, Laura de Carli y otros - República de Sudáfrica	Organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y/o medio ambiente.	- Se indicó que la materia en controversia ostentaba un alto interés general en materia de derechos humanos. - Se reconoció la especialidad de las organizaciones solicitantes.	Sí	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.
6	- Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona y Vivendi Universal - Argentina	Organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y/o medio ambiente	- Se indicó que la materia en controversia ostentaba un alto interés general en materia de derechos humanos. - Se reconoció la especialidad de las organizaciones solicitantes.	Sí	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.
7	- Caso Von Pezold y otros - Zimbabwe	Pueblos indígenas Ngorima, Chikukwa, Nyaruwa y China	- Se reconoció que el tribunal no era competente para definir quiénes tienen calidad de comunidad indígena. - Se indicó que ninguna de las partes mencionó en sus escritos a los pueblos indígenas. - Se aseveró que a la luz de 37(2) de las Reglas de Arbitraje del Ciadi, los pueblos indígenas no aportarían un elemento que permita la solución de la controversia suscitada entre las partes.	NO	Ninguna
8	- Pac Rim Cayman LLC - República de El Salvador	Se invitó a participar a las partes del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos	- Se permitió la intervención en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y los Estados Unidos, dado que tanto Nicaragua como Costa Rica son partes del mismo.	Sí	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.

9	The Renco Group, Inc. contra la República del Perú	Estados Unidos de América	La participación en calidad de tercero no contendiente fue posible toda vez que así lo permite el TLC firmado entre Estados Unidos y Perú.	Sí	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.
10	Bear Creek Mining Corporation contra la República del Perú	Estados Unidos de América	La participación en calidad de tercero no contendiente fue posible toda vez que así lo permite el TLC firmado entre Estados Unidos y Perú.	Sí	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.
11	Philip Morris Brand Sàrl (Suiza), Philip Morris Products SA (Suiza) y Abal Hermanos SA (Uruguay) contra la República Oriental del Uruguay	Organización Mundial de la Salud	Se permitió la participación de la OMS considerando que el asunto ostentaba un singular impacto en la salud pública. De otro lado, se consideró que la OMS podría aportar información para contribuir a la resolución de la controversia, por lo que se permitió su participación.	Sí	Los terceros podrían presentar información en relación con el procedimiento. Sin embargo, se les impidió participar en audiencias orales. Tampoco se les brindó acceso a los documentos del procedimiento.

Fuente: elaboración de los autores.

De lo identificado en la Tabla 2 puede advertirse que los tribunales del Ciadi, desde la modificación de las Reglas de Arbitraje del Ciadi de 1966, han mostrado una mediana apertura a recibir solicitudes de participación de terceros en calidad de *amigos de la corte*. Así, de los 11 casos analizados, vemos que en 9 de ellos se estimó la solicitud de participación del tercero, esto representa el 82% de casos. No obstante, es hasta cierto punto simbólica, pues la que ha concedido el Ciadi a terceros es bastante limitada, dado que se circunscribe, en general, a que los terceros puedan presentar opiniones o información respecto de la materia

en cuestión. Salvo en el caso Piero Foresti, Laura de Carli y otros contra la República de Sudáfrica, en el cual permitió un mayor accionar por parte de las organizaciones solicitantes, que consistió en la lectura de los documentos del expediente.

Como señala la doctrina, debido al carácter particular del arbitraje como medio alternativo de solución de conflictos, no existen medios claros de participación procesal de terceros, lo que puede repercutir de forma muy negativa en la defensa de los derechos que corresponden a las poblaciones indígenas (Barié, 2014). Motivo por el cual la par-

ticipación en un proceso judicial o arbitral calidad de *amicus curiae*, como menciona Bazán (2006), no garantiza de forma alguna el pleno ejercicio del derecho de defensa.

Como se aprecia de la Tabla 2, de los 9 casos en los que los tribunales arbitrales permitieron la participación de terceros en el proceso solo en 1, lo que representa el 11%, se permitió que el tercero, además de presentar información pertinente al proceso, tuviera acceso a los documentos del expediente. En contraste con lo anterior, en 8 casos, esto es 89%, se limitó la participación del tercero a la presentación de información al tribunal, sin oportunidad de revisar el expediente ni participar en audiencias, entre otros.

Siendo así, puede apreciarse que la participación que el Ciadi viene brindado a los terceros intervinientes es considerablemente limitada, porque en la mayor parte de los casos, se limita al acceso de los documentos del expediente, sin que exista oportunidad para presentar alegatos, medios probatorios o defensas técnicas, como se desarrollará en el próximo acápite.

4. 2. Teorías y antecedentes: participación procesal de terceros ante el Ciadi

Respecto de lo apreciado anteriormente cabe preguntarse, ¿es posible garantizar el derecho de participación indígena ante el escenario anteriormente descrito? La respuesta parece ser negativa, y es que la única regla de participación de terceros que se considera a nivel del Ciadi es la consagrada en el numeral 37(2) de las Reglas de Arbitraje del Ciadi de 1966, la cual establece:

2) Después de consultar a ambas partes, el Tribunal puede permitir a una persona o entidad que no sea parte en la diferencia (en esta regla “parte no contendiente”) que efectúe una presentación escrita ante el Tribunal, relativa a cuestiones dentro del ámbito de la diferencia. Al determinar si permite dicha presentación, el Tribunal deberá considerar, entre otras cosas, en qué medida:

- (a) la presentación de la parte no contendiente ayudaría al Tribunal en la determinación de las cuestiones de hecho o de derecho relacionadas con el procedimiento al aportar una perspectiva, un conocimiento o una visión particulares distintos a aquéllos de las partes en la diferencia;
- (b) la presentación de la parte no contendiente se referiría a una cuestión dentro del ámbito de la diferencia;
- (c) la parte no contendiente tiene un interés significativo en el procedimiento [...]. (Numeral 37(2)).

Según Rosas (2007) la participación en un proceso en calidad de “amigo de la corte” es una facultad de personas que no iniciaron directamente el proceso y, a pesar de ello, por su calidad y naturaleza, tienen una participación en el proceso al ostentar interés en el mismo; así, por ejemplo, se encuentra la participación de instituciones especializadas o comunidades que ostentan algún interés en el procedimiento, especialmente cuando se ventilan asuntos de interés general.

En este sentido, en el marco del Derecho Internacional se reconoce la participación no contendiente, por ejemplo, a aquellas personas que participan y tienen voz en un proceso internacional (frecuentemente en calidad de amigos de la corte) y, no obstante, no ostentan derechos ventilados en el mismo que puedan ser afectados mediante la sentencia o el laudo arbitral (Rosas, 2007).

Por lo indicado, puede darse el caso que a nivel de un tribunal arbitral se esté ventilando un asunto relacionado directamente con los intereses de ciertos pueblos indígenas y que los mismos se vean impedidos de participar y ejercer su derecho de participación, por las razones anteriormente expuestas. Ello, lejos de ser una preocupación abstracta, ya se ha presentado ante el Ciadi. En concreto, en el caso Von Pezold contra Zimbabwe, se rechazó la participación de pueblos indígenas en calidad de “amigo de la corte”, a pesar de que los mismos alegaron ostentar intereses específicos en la materia de arbitraje (Ciadi, 2012).

Cabe precisar que, en este caso, la argumentación del tribunal dejó mucho que desear, pues el mismo reconoció su incompetencia para determinar la calidad de *pueblo indígena* de los solicitantes y recurrió a argumentos claramente erróneos, como mencionar que no cabe brindar participación a los pueblos indígenas participantes dado que los mismos no fueron mencionados por el Estado. Asimismo, el referido tribunal arbitral consideró que los poblados indígenas solicitantes no aportarían ningún elemento de hecho o de Derecho que pudiera contribuir a resolver la controversia, a pesar de que los mismos alegaron intereses directos en la titulación de los predios en controversia (Ciadi, 2012).

Como puede apreciarse en el asunto en mención existía, cuanto menos, la alegación de intereses directos por parte de los pueblos indígenas Ngorima, Chikukwa, Nyaruwa y Chinya, en cuanto a la titulación de las zonas rurales en controversia; sin embargo, los mismos, no fueron ni siquiera escuchados por parte del tribunal arbitral del Ciadi, que acogió una argumentación errónea y reconoció su propia impericia respecto de cuestiones relacionadas con derechos humanos.

El asunto Von Pezold contra Zimbabwe resulta significativamente peculiar, dado que es una de las pocas controversias en las cuales el Ciadi ocasionó no solo una indemnización millonaria a cargo del Estado, sino también la restitución de la propiedad a los inversores; tildando de *invasores* a los pueblos indígenas en mención, sin haberles brindado siquiera oportunidad de participar en la controversia en cuestión. En este sentido, puede colegirse que el tribunal arbitral, en el asunto en mención, decidió perjudicialmente sobre derechos de pueblos indígenas sin haberles brindado la oportunidad de esgrimir sus argumentos. Frente a esta situación, en el presente trabajo se realizan las siguientes propuestas de mejora, con el fin de evitar la perpetración de situaciones similares en el futuro.

4.2.1. Incluir cláusulas de derechos humanos en los Tratados Bilaterales de Comercio (TBI)

Según Van Ho Tara (2018) los Estados deben embarcarse en la difícil tarea de buscar el equilibrio entre dos tópicos aparentemente contrapuestos: *derechos humanos* materializados en el Pacto de San José e *inversión extranjera* representada formalmente en los TBI. De modo que una de las formas para asegurar la armonía entre derechos humanos e inversiones extranjeras es, por ejemplo, la inclusión expresa de cláusulas de respeto y protección a los derechos humanos en acuerdos comerciales, tratados de inversión o acuerdos de integración económica.

Como indica Alarcón (2018) la actividad jurisdiccional de los tribunales arbitrales internacionales se limita a analizar el contenido sustancial de un Tratado de Inversión Bilateral en concreto, lo que supone la búsqueda de vulneraciones de los dere-

chos de los inversores extranjeros. No obstante, el carácter universal de los derechos humanos y su protección tienen un efecto transversal en todos los organismos destinados a solucionar controversias; por lo cual, dicho campo no podrá ser excluido en la resolución de un conflicto de intereses si se advierte una posible colisión con tales garantías.

Según lo expresa Mejía (2019), si bien los tribunales arbitrales ven limitada su función jurisdiccional al contenido de un tratado en materia de inversión, ello no quiere decir que descarten la posibilidad de interpretar los tratados acordes con lo estipulado por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, o que no recurran a otras fuentes del derecho internacional, como las reconocidas en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Por tanto, teniendo en cuenta dichas consideraciones sería totalmente posible que la solución de controversias arbitral respete el contenido de instrumentos internacionales paralelos en materia de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

4.2.2. Cuestionar el laudo de un tribunal arbitral del Ciadi cuando el mismo vulnera flagrantemente derechos humanos

El arbitraje es un método de solución de conflictos de carácter privado que en los últimos años ha tenido mucha importancia. Parte de las reglas procesales de este arbitraje es precisamente que el mismo debe culminar con una decisión definitiva que pueda ser ejecutada por la parte vencida. Por tal razón los recursos disponibles para cuestionar un fallo definitivo del Ciadi son muy limitados y se encuentran ceñidos, estrictamente, al cuestionamiento de asuntos de fondo. Así, la doctrina señala que los laudos arbitrales no están complementemente

exentos de un control posterior, dado que, si bien se prohíbe una revisión de fondo, el recurso de anulación permite el cuestionamiento de aspectos formales (Fernández, s. f.).

En efecto podemos advertir que las causales por las que se puede cuestionar un fallo a través de un recurso de anulación son muy limitadas. De esta manera el artículo 50, de las Reglas de Arbitraje del Ciadi de 2006, estipula las siguientes de forma estricta:

- Que el tribunal no haya estado constituido adecuadamente
- Que el tribunal haya excedido sus competencias o atribuciones
- Que haya existido corrupción por parte de un árbitro
- Que haya existido violación a una regla procedimental
- Que el laudo no haya expresado los fundamentos sobre los que se motiva (Artículo 50).

En este sentido, consideramos que en la eventualidad de que un fallo del Ciadi contravenga de forma clara algún parámetro de derechos fundamentales y, en concreto, perjudique los intereses de pueblos indígenas que no han participado dentro de la contienda; el Estado parte debería interponer un recurso de anulación en este extremo. En concreto, el Estado parte podría alegar, entre otras cuestiones, la causal referida a que el tribunal arbitral ha excedido sus atribuciones.

Al respecto, Fazzalari (2000) enseña que las atribuciones de los tribunales arbitrales están subordinadas a la voluntad de las partes, por lo que las mismas, de ninguna forma, pueden afectar válidamente a una persona que ha sido ajena al litigio. Bajo estas consideraciones creemos que sería válido que, como primer medio procesal de

defensa ante este tipo de escenarios, el Estado interponga un recurso de anulación, arguyendo que se ha perjudicado a un colectivo que no ha participado ni ejercido su defensa de forma válida en el proceso.

4.2.3. Efectuar un control de convencionalidad sobre el laudo arbitral

En primer lugar, como consideración previa se debe precisar que el sistema del Ciadi limita enormemente el cuestionamiento de laudos o pronunciamientos finales (Mejía, 2019). Bajo tal premisa surge la interrogante: ¿se podría aplicar lo resuelto en un arbitraje internacional pese a que tal decisión vulnera derechos humanos? Como bien se colige de esta primera interrogante, la misma plantea un aparente conflicto entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos frente al Derecho Internacional de las Inversiones Extranjeras que, históricamente, parecieran ser excluyentes y no compatibles, que parecieran repelerse y en consecuencia no hallar un punto de convergencia.

Según Bohoslavsky y Bautista (2011) el error que se suele cometer en la práctica judicial de los fueros internos es pretender someter laudos arbitrales a un control de constitucionalidad, método que a primera vista debe ser descartado, dado que no es posible interponer cuestiones de orden interno a pronunciamientos internacionales.

Tal razonamiento resulta plenamente certero, puesto que la resolución de controversias internacionales por un tribunal internacional requiere justamente la aplicación de fuentes del Derecho Internacional. Por lo cual, en primera instancia, se puede afirmar que bajo ningún supuesto los laudos pueden ser analizados por tribunales internos con legislación interna. En ese orden

de ideas, habiendo descartado la posibilidad de realizar un control de constitucionalidad de laudos arbitrales, surge el postulado de que tal análisis sería totalmente factible a través de un control de convencionalidad; ello, con el criterio base de que si el sistema del Ciadi se desenvuelve en un ámbito supranacional solo podría ser sometido a un análisis por legislación que esté en condición de paridad, como es el derecho internacional de protección de los derechos humanos. En esta ilación dicho control de convencionalidad se convierte en una obligación imperante en los tribunales internos de un Estado, por la propia naturaleza de las figuras que pretenden ser armonizadas.

Al respecto, (Reyes-Sinisterra, 2019) reconoce la posible aplicación de un control de convencionalidad en contra de posibles laudos arbitrales que violenten derechos fundamentales, toda vez que, si bien no pueden invocarse disposiciones de orden interno en contra de este tipo de laudos, el control de convencionalidad resulta la herramienta idónea para cuestionar este tipo de decisiones en el marco de las obligaciones internacionales que imponen los derechos fundamentales. Tal afirmación no carece de verdad, dado que, cuando uno se detiene a analizar las alegaciones que se enmarcan en un arbitraje internacional, se advierten invocaciones de vulneración y trato discriminatorio a empresas.

Según el mismo autor (Reyes-Sinisterra, 2019), un Estado podría encontrarse en la encrucijada de proteger a un pueblo indígena o una empresa internacional de inversión extranjera, cuestiones que, si bien aún no tienen un desarrollo jurisprudencial en la región, plantean el gran reto tanto a nivel nacional como internacional de armonizar ambos campos; es decir, garantizar la observancia de los tratados de inversión extranjera sin dejar a un lado el respeto irrestricto de los derechos humanos. En ese orden de ideas, se aprecia que en la

actualidad prima un análisis de laudos arbitrales de manera meramente formal, sin arribar a un ámbito sustancial. Empero, cabe señalar que para que se pueda aplicar el control de convencionalidad como tal, deberá permitirse el análisis del fondo de un asunto para poder escrutar la posible vulneración de derechos humanos a raíz de la expedición de un laudo. Asimismo, tal control se convierte en una verdadera necesidad en el marco judicial, ya que la aplicación de un laudo arbitral contrario a los principios del derecho internacional de los derechos humanos que afecte a un sector de la población, sería una causal de responsabilidad internacional plenamente atribuible a un Estado.

En suma, se aprecia que existe la total posibilidad de aplicar un control de convencionalidad a los laudos arbitrales, constituyendo ello una oportunidad sin precedentes para armonizar los derechos humanos y las inversiones extranjeras, que hasta el momento parecieran ser campos totalmente opuestos. Ahora bien, corresponde precisar que a la luz del artículo 53 del Convenio Ciadi de 1966 los laudos arbitrales son plenamente obligatorios para las partes, de forma que los estados no podrían someter, directamente, la aplicación del laudo a un tribunal jurisdiccional. De modo que, ante la eventualidad de que un fallo arbitral contravenga de derechos humanos y, en concreto, afecte a una población indígena sin haberles brindado participación suficiente en el proceso arbitral, tal y como se suscitó en el caso Von Pezold y otros contra Zimbabue (Ciadi, 2012), correspondería a estas comunidades afectadas interponer un recurso de amparo en sede interna solicitando la aplicación del control de convencionalidad.

Desde luego, el Estado podría brindar su patrocinio y asesoramiento a nivel interno con el objetivo de que se canalice de una forma más célere y adecuada tal demanda de amparo; no obstante, la legitimidad

activa para interponer esta acción recaería en el propio pueblo indígena afectado. Ahora bien, respecto de la legitimidad pasiva, consideramos que la demanda de amparo tendría que ser interpuesta en contra de la entidad del Estado encargada de ejecutar la parte del laudo que resulta vulneratoria de derechos fundamentales. Siendo así, sería el juez constitucional el encargado de efectuar un control de convencionalidad en este extremo. Ello, teniendo en cuenta que los operadores jurídicos están no solo facultados, sino también obligados a efectuar un control de convencionalidad respecto de aquella actuación estatal o de particulares que resulte no convencional cuyo antecedente se identifica en la decisión de la Corte IDH, Caso Almonacid Arellano y otros contra Chile (Corte IDH, 2006); a pesar de que la misma se encuentre refrendada formalmente por un laudo arbitral.

CONCLUSIONES

El derecho de participación indígena no es garantizado de forma plena en los arbitrajes internacionales ventilados ante el Ciadi; de igual forma, tampoco se garantiza el derecho a la defensa de los pueblos indígenas ni su derecho a un recurso efectivo. Al respecto, se observa que las reglas de participación de terceros en el Ciadi se limitan a lo estipulado en el artículo 37(2) de las Reglas de Arbitraje del Ciadi de 1966, las cuales en general son interpretadas de forma favorable a los terceros solicitantes. No obstante, el alcance de la participación que brindan los tribunales arbitrales es limitado, dado que en la mayoría de los casos se permite únicamente la presentación de información u opiniones, sin oportunidad para presentar pruebas, acceder al expediente, entre otros. Lo que no garantiza de forma alguna el derecho de participación y el derecho de defensa indígena en esta sede. En este sentido, la participación en

calidad de parte contendiente ante el Ciadi está restringida a aquellas partes que han firmado un acuerdo de comercio internacional; lo que hace que el arbitraje no pueda ser una vía de solución de conflictos que incluya, cuando sea necesario, a pueblos indígenas.

Corresponde que los Estados realicen los esfuerzos necesarios con el fin de incluir cláusulas de derechos humanos en los tratados internacionales de comercio que suscriban, principalmente, con el objetivo de garantizar la participación y representación procesal de los pueblos indígenas ante un eventual arbitraje internacional. Ante la eventualidad de que se dicte un fallo por parte de un tribunal arbitral –que afecte de forma directa los derechos fundamentales de los pueblos indígenas– corresponde que los Estados interpongan un recurso de anulación, alegando que el tribunal ha excedido sus atribuciones al dictar un laudo que perjudica a un tercero que no fue reconocido como parte procesal en el arbitraje.

En caso el recurso de anulación resulte infructuoso, el Estado podría realizar un control de convencionalidad respecto del laudo arbitral a través de sus jueces constitucionales. Para estos efectos, el Estado debe preferir la técnica de interpretación conforme, con el objetivo de tratar de compatibilizar el contenido del laudo con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; de no ser posible alcanzar tal armonía, los estados deberán inaplicar únicamente aquel punto resolutivo que afecte de forma directa y evidente los derechos de los pueblos indígenas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCÓN, N. (2018). El rol de los derechos humanos en el arbitraje internacional de inversión. Tesis de licenciatura. Arequipa, Perú: Universidad Católica San Pablo. Recuperado de: <https://ucsp.edu.pe/biblioteca/biblioteca-digital/>

APARICIO, M. (2015). Derechos y pueblos indígenas: avances objetivos, debilidades subjetivas. *Revista de Antropología Social*, 24(1), 127-147. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/50646>

BARIÉ, G. (2014). Derecho indígena y medios alternativos de resolución de conflictos. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (3), 110-118. Recuperado de: <https://doi.org/10.17141/urvio.3.2008.1077>

BAZÁN, V. (2006). *Amicus curiae*, justicia constitucional y fortalecimiento cualitativo del debate jurisdiccional. *Revista Derecho del Estado*, 33(1), 3-34. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3376/337632740001.pdf>

BERTOT, H. (2017). La globalización económica y sus consecuencias en la relación Estado, derecho y economía: breves apuntes sobre Cuba. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 5(1), 94-115. Recuperado de: <https://bit.ly/3gQ2iAJ> 1

BOHOSLAVSKY, J. y BAUTISTA, J. (2011). *Protección del derecho humano al agua y arbitrajes de inversión*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QDUilm>

CERQUEIRA, D. (2015). *La atribución de responsabilidad extraterritorial por actos de particulares en el sistema interamericano: contribuciones al debate sobre empresas y DDHH*. Washington D.C., Estados Unidos: Aportes DPLF.

CIADI (2006). Reglas Procesales Aplicables a los Procedimientos de Arbitraje (Reglas de Arbitraje). Recuperado de: <https://icsid.worldbank.org/sites/default/files/documents/ICSID%20Convention%20Spanish.pdf>

CIADI (2012). Caso Von Pezold y otros contra Zimbabue. Orden procesal.

CIDH (2019). *Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos*. Washington D.C., Estados Unidos: CIDH.

CHOCRÓN, A. (2000). *Los principios procesales en el arbitraje*. Barcelona, España: José María Bosch editor.

CORNEJO, C. (2021). Protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas. *Revista Sapientia & Iustitia*, 1(2), 87-111. Recuperado de: doi.org/10.35626/sapientia.2.1.9

CORTE IDH (2000). *Caso Durand y Ugarte Vs. Perú*. Sentencia del 16 de agosto de 2000. Serie C No. 68.

CORTE IDH (2006). *Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile*. Sentencia de 26 de septiembre de 2006. Serie C No. 154.

FAZZALARI, E. (2000). L'arbitrato nell'era della "mondializzazione, Giuffré editore *Rivista dell'arbitrato*, 2(1), 12-34. Recuperado de: <http://arbitratoaia.com/index.php/rivista-dell-arbitrato>

FERNÁNDEZ, J. (2006). *El convenio arbitral: entre la estabilidad y el desatino*. Recuperado de: <https://bit.ly/3gGGUOi>

FERNÁNDEZ, J. (s. f.). *Dogmática del recurso de anulación ante el CIADI*. Recuperado de: <https://bit.ly/3eDzR6z>

FORO PERMANENTE SOBRE CUESTIONES INDÍGENAS (2007). Informe sobre el sexto periodo de sesiones, E/C.19/2007/12. Nueva York, Estados Unidos, y Ginebra, Suiza: ONU. Recuperado de: <http://www.americalatinagenera.org/encuentros/6sep/panel3/Informe-6ta-sesion-Foro-Permanente-Cuestiones-Indigenas.pdf>

GASPAR LERA, S. (1998). *El ámbito de aplicación del arbitraje*. Pamplona, España: Aranzadi editorial.

GARCÍA-ALIX, L. y HITCHCOCK, R. K. (2009). A report from the field: The Declaration on the Rights of Indigenous Peoples – Implementation and implications. *Genocide Studies and Prevention: An International Journal*, 4(1), 99-109. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/71946312.pdf>

HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P. (2014). *Metodología de Investigación científica* (6ª edición). México: Mc Graw Hill editores.

HILLÓN, Y. (2014). La consulta previa en la solución de conflictos socio-ambientales. *Revista de Derecho*, 47(1), 83-111. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/851/85131029004.pdf>

JIMÉNEZ, V. y COMET, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque cualitativo. *Academo, Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2). Recuperado de: <https://bit.ly/3eExArT>

LOVATÓN, D. (2020). Evaluación de la igualdad y no discriminación de pueblos indígenas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano. *Estudios Constitucionales*, 18(2), 185-220. Recuperado de: doi.org/10.35626/sapientia.2.1.9.

MEDINA-CASAS, H. (2009). Las partes en el arbitraje CIADI. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 7(15), 215-241. Recuperado de: <https://bit.ly/3e5jjVM>

MEJÍA, J. (2019). Tratados de Libre Comercio (TLC) y Derechos Humanos: un desafío para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista Cejil*, 5(5), 1-102. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r27098.pdf>

MONROY, J. (2010). Comentarios a la ley procesal del trabajo. *Themis*, 1(58), 165-184.

ONU (2011). *Principios Rectores sobre Negocios y Derechos Humanos*. Nueva York, Estados Unidos, y Suiza: ONU.

ORTIZ, M. (2016). El derecho a la integridad cultural de los pueblos indígenas frente a la responsabilidad social empresarial de las multinacionales mineras, en el marco del TLC Colombia-Estados Unidos. Tesis para obtener el grado de Maestría. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte. Recuperado de: <https://bit.ly/3e2qw9k1>

PATIÑO, L. (2014). Fundamentos y práctica internacional del derecho a la consulta previa, libre e informada a pueblos indígenas. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 7(1), 69-111. Recuperado de: doi: 10.12804/acdi7.2014.03.

QUIROZ, C. (2020). El enfoque intercultural para la gestión del conflicto con la Comunidad Nativa Chapis. *Revista de Gobierno y Gestión Pública*, 7(1), 97-125.

REYES-SINISTERRA, C. C. (2019). El control de convencionalidad de los laudos arbitrales en Colombia: una historia que aún no ha sido contada. *Revista Derecho del Estado*, 4(43), 159-190. Recuperado de: <https://bit.ly/333bvOg>

RODRÍGUEZ, M. (2019). Construcción social del territorio: pueblos originarios, Estado y gran capital extractivista. *Espacio y Desarrollo*, (33), 29-45. Recuperado de: doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.201901.002

RODRÍGUEZ, M. (2016). *Naro Matsigenka: territorio, comunidad y acceso a los recursos de la biodiversidad*. Lima, Perú: Cisepa-PUCP.

RODRÍGUEZ, G. (2017). *De la consulta previa al consentimiento libre, previo e informado a pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Ibáñez y GIZ. Recuperado de: doi.org/10.12804/tj9789587389081

ROSAS, J. (2007). Hacia el Jus Standi del individuo en el procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Jurídica*, 11(3), 80-89. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24782.pdf>

RUBAI, N. M.; LIPPEZ-DE CASTRO, S. y APPE, S. (2019). Pueblos indígenas como víctimas de los genocidios pasados y actuales: un tema esencial para el currículo de administración pública en América Latina. *Opera*, 25(1), 29-54. Recuperado de: doi.org/10.18601/16578651.n25.03.

SALMÓN, E. (2012). *La progresiva incorporación de las empresas multinacionales en la lógica de los DDHH*. Lima, Perú: Fundación Konrad Adenauer.

URREGO-RODRÍGUEZ, J. (2020). Las luchas indígenas por el derecho fundamental a la salud propio e intercultural en Colombia. *Saúde Debate*, 44(1), 79-90. Recuperado de: [doi 10.1590/0103-11042020S106](https://doi.org/10.1590/0103-11042020S106).

VAN HO TARA, J. (2019). *Proposed Investment Treaty Provisions*. Essex Business & Human Rights Project. Colchester, Reino Unidos: University of Essex.

VARGAS, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* México: Editorial Exceta.

VERGEL, M. y MARTÍNEZ, L. (2021). Mujer indígena, desigualdad social y quebrantamiento de sus derechos. *Novum Jus*, 15(1), 251-275. Recuperado de: doi.org/10.14718/NovumJus.2021.15.11

VILLAGRA, E. (2020). La comunicación indígena en Argentina. Abordajes y debates en torno a los medios audiovisuales. *Methaodos*, 8(2), 316-326. Recuperado de: doi.org/10.17502/mrcs.v8i2.394.

¿MI DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA IMPACTA EN MI APOYO A LA DEMOCRACIA?

*MY DEFINITION OF DEMOCRACY AFFECTS
MY SUPPORT FOR DEMOCRACY?*

autores

Felipe Barrueto Ávalos*
Gonzalo Espinoza Bianchini**
Patricio Navia***

RESUMEN

Analizamos el efecto de la definición de democracia que manejan las personas en el apoyo efectivo a las democracias. Usando la encuesta Lapop en América Latina de 2006 (23.190 casos, 16 países), identificamos las tipologías de democracia más prevalentes y estimamos modelos probit y MCO para medir su impacto sobre el apoyo a la democracia en 4 dimensiones: compromiso con valores democráticos, desempeño del régimen, apoyo a las instituciones, respaldo y confianza en las autoridades. Reportamos que personas con definiciones minimalistas de democracia la apoyan más en las cuatro dimensiones, especialmente en cuanto a valores democráticos. En cambio, tipologías con definiciones más ambiciosas no presentan diferencias significativas en las cuatro dimensiones, aunque los que la definen desde concepciones maximalistas en general la apoyan menos que el resto. La definición de democracia que tienen las personas impacta en su apoyo al régimen democrático.

PALABRAS CLAVE : tipologías de democracia, dimensiones de apoyo a la democracia, valores democráticos, desempeño de la democracia, Latinoamérica

ABSTRACT

We analyze the effect of people's definition of democracy on their support for democracy. Using the Latin American Public Opinion Project (LA-POP) 2006 poll, we identify the most prevalent typologies of democracy and estimate using probit and OLS models their impact on support for democracy in four dimensions: commitment to democratic values, performance of the regime, support for institutions, and support and trust in political authorities. Those who define democracy with a minimalist typology support it more in the 4 dimensions, especially in commitment to democratic values. Those who define democracy using more ambitious typologies do not show significant differences in the four dimensions, though in general those with a maximalist definition support democracy less than the other typologies. The definition of democracy that people have impact their support for democracy.

KEY WORDS: typologies of democracy, dimensions in support for democracy, democratic values, performance of democracy, Latin America

* Licenciado en ciencia política, Universidad Diego Portales. Investigador Asociado del Observatorio Político Electoral de la Universidad Diego Portales. Correo electrónico: Felipe.barrueto.a@gmail.com. ORCID: 0000-0002-4564-4294

** Licenciado en ciencia política, Universidad Diego Portales. Investigador Asociado del Observatorio Político Electoral de la Universidad Diego Portales. Correo electrónico: gespinozabianchini@gmail.com. ORCID: 0000-0003-3288-2450

*** Doctor en ciencia política, New York University. Profesor titular de ciencia política, Universidad Diego Portales; Profesor titular de estudios liberales, New York University. Correo electrónico: patricio.navia@nyu.edu. ORCID: 0000-0001-9398-8393
Este trabajo recibió financiamiento del Proyecto Fondecyt Regular 1200317.

1. CÓMO MI DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA IMPACTA MI APOYO A LA DEMOCRACIA EN LA QUE VIVO. EVIDENCIA DE AMÉRICA LATINA

El apoyo a la democracia que las personas afirman tener en las encuestas depende del contexto en que viven, pero también de las expectativas –o incluso exigencias– que tiene la persona sobre lo que debiera ser un régimen democrático. Generalmente, la mayoría de los estudios sobre los determinantes del apoyo a la democracia en América Latina se centran en variables sociodemográficas, políticas y económicas, aunque algunas excepciones han explicado el apoyo a la democracia a partir de las concepciones de democracia que tienen las personas. Contribuimos al debate sobre qué explica el apoyo a la democracia evaluando el apoyo al régimen a partir de 4 tipologías que agrupan distintas conceptualizaciones de democracia: minimalista, procedimental, resultadista y maximalista. Buscamos explicar el efecto que tiene la definición de democracia de las personas en el apoyo que esas personas señalan tener hacia la democracia. Personas que se encuentran en países con democracias consolidadas podrían presentar un apoyo similar a su régimen democrático que personas en países con democracias débiles si los primeros tienen definiciones más exigentes de lo que debiese ser la democracia que los segundos. Si dos personas deben evaluar el mismo automóvil de regular calidad y una persona tiene altas exigencias sobre el tipo de automóvil que ella debiera tener, va a evaluar ese automóvil de mala manera, mientras que otra persona que tiene pocas exigencias sobre el tipo de automóvil favorito lo evaluará de mucha mejor manera. El mismo automóvil va a recibir evaluaciones muy diferentes dependiendo de las

expectativas de las personas. De igual forma, la valoración y apoyo a la democracia que tienen las personas dependerá de sus expectativas sobre lo que debiera ser la democracia.

Utilizamos datos de la encuesta del Latin American Public Opinion Project (Lapop) 2006, que incluyó una pregunta sobre qué entendía la gente por democracia. Con esos datos, agrupamos a las personas en las 4 tipologías de democracia. Luego, identificamos diferentes preguntas utilizadas en la mencionada encuesta para evaluar el apoyo a la democracia, creando cuatro dimensiones a partir de la teoría: Compromiso con valores democráticos, Evaluación del desempeño del régimen democrático, Apoyo a las instituciones del régimen y Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas. Usando modelos estadísticos de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y probit, reportamos que las personas con una concepción de democracia minimalista tienden a apoyar más a sus democracias en las cuatro dimensiones. En cambio, personas con definiciones de democracia que corresponden a tipologías más ambiciosas (procedimental, resultadista y maximalista) no presentan diferencias sistemáticas entre sí en las cuatro dimensiones, aunque los que la definen en concepciones maximalistas en general la apoyan menos que el resto. Luego, concluimos discutiendo las implicaciones que tiene para la democracia que mientras más esperan las personas de la democracia –en tanto sus definiciones de democracia son más ambiciosas–, más bajo es el apoyo que parecen dar a la democracia en estas cuatro dimensiones.

2. TIPOLOGÍAS DE DEMOCRACIA

Tras la definición de democracia hay un debate inconcluso, dado que se asocia a diferentes condiciones necesarias y suficientes. Algunos apuestan por mantener atributos acotados para evitar un *estiramiento conceptual* (Sartori, 1970), otros prefieren aumentar las exigencias, agregando más condiciones necesarias para definirla. A partir de este debate, se han propuesto distintas tipologías para categorizar las diferentes conceptualizaciones de democracia (Collier y Mahon, 1993; Bobbio, 1994; Collier y Levitsky, 1997; Held, 1997). El debate a menudo se ordena desde mecanismos institucionales, pasando por las consecuencias de estos arreglos hasta las expectativas que estos generan. Las tipologías de democracia generalmente son aditivas y determinan límites entre ellas. Aquí, seguimos a Barrueto y Navia (2013), que desde una discusión sobre la evolución histórica del concepto, agrupan las distintas concepciones en cuatro tipologías: minimalista, procedimental, resultadista y maximalista. Estas tipologías están relacionadas entre sí. Los atributos minimalistas son integrados por la tipología procedimental. A su vez, ambas son la base para las definiciones resultadistas y maximalistas, las que tienen considerables diferencias entre sí.

La *tipología minimalista* de democracia es el núcleo central para definir el régimen. Desde esta perspectiva, se sostiene que la democracia es un medio para escoger representantes, considerando principalmente las elecciones competitivas y la alternancia en el poder como atributos necesarios y suficientes (Schumpeter, 1947; Przeworski, 1985, 1995). Según los minimalistas, las elecciones evitan la llegada de un gobierno mediante un proceso violento y crean incentivos en la élite política para representar a la ciudadanía por un periodo

determinado (Popper, 1962). Uno de los principios de la tipología minimalista es evitar la saturación del concepto, por lo que se estima innecesario agregar otros atributos. Przeworski (1997, 1998) defiende la concepción minimalista, argumentando que las democracias no garantizan beneficios a la ciudadanía ni aseguran determinados resultados. De hecho, para los minimalistas, así como las elecciones competitivas pueden producir beneficios, también pueden producir efectos negativos.

La *tipología procedimental* adhiere a los atributos minimalistas, pero también incorpora procedimientos que resguardan los derechos civiles. Si en la tipología minimalista las elecciones solo son un medio para delegar las decisiones que debe tomar la sociedad civil, en la procedimental, la competencia electoral debe entregar alternativas para que los ciudadanos escojan libremente. Los procedimentales sostienen que las instituciones deben salvaguardar las elecciones libres y competitivas, el derecho a votar, el derecho a competir por apoyo electoral, el derecho a ser elegido para un cargo público, la libertad de asociación, la libertad de expresión y la libertad de acceder a diferentes fuentes de información (Dahl, 1971; Morlino, 1988; Sartori, 1994; Bobbio, 1994; Uriarte, 2002; O'Donnell, 2007; Schmitter y Karl, 2008). Los procedimentales argumentan que las elecciones libres y competitivas son el fin de la democracia y las instituciones son el medio para garantizarlas.

En tanto, las tipologías *resultadista* y *maximalista* parten de los atributos minimalistas y procedimentales, pero profundizan diferentes ámbitos. Ambas destacan que la democracia debe garantizar elecciones competitivas y derechos civiles mínimos (Beitz, 1989), pero llegan más allá, agregando otros atributos. La tipología resultadista sostiene que la democracia debe conllevar políticas públicas que promuevan el bienestar social. Su definición

debe contemplar un contexto material mínimo para legitimarse ante la ciudadanía (Boix, 2003). Desde visiones egotrópicas y sociotrópicas, los resultadistas sostienen que, si la democracia no garantiza buenos resultados, el régimen colapsará por las demandas incumplidas. Así, la democracia está asociada a la redistribución de los recursos, al éxito económico, a la capacidad de enfrentar tiempos de crisis y al *accountability* horizontal, entre otros indicadores medibles. Esto, ya que, para los resultadistas, la democracia es garante de eficiencia y beneficios, las elecciones competitivas, las instituciones que resguardan mínimos derechos civiles para escoger libremente, y la satisfacción por demandas materialistas son inherentes a esta tipología.

A su vez, los maximalistas subrayan mecanismos institucionales que favorecen las relaciones sociales. Si bien los maximalistas rescatan los mecanismos de las tipologías minimalista y procedimental, agregan atributos para optimizar la convivencia entre ciudadanos de diferentes características y maximizar los derechos civiles. Se profundizan diferentes atributos, estableciendo un fin inalcanzable y mejorable en el tiempo. Según los maximalistas, en el régimen democrático debe primar la soberanía popular y la integración de las minorías a las instituciones que tienen poder de decisión y multiculturalidad en las instituciones (Young, 1989; Taylor, 1993; Kymlicka y Norman, 1997). Un ejemplo de esta tipología es la *democracia ciudadana*, definida por el PNUD (2004), que considera la transparencia de las instituciones, su imparcialidad, el reconocimiento de una oposición, la implementación de políticas públicas que integren a las minorías y garantías de justicia.

Estas cuatro tipologías capturan la gran mayoría de los atributos y características que usualmente se asocian con las democracias. Como queda en

evidencia, la concepción minimalista está presente en las otras concepciones. A su vez, la tipología procedimental también se encuentra presente en las concepciones resultadistas y maximalistas. Pero estas últimas desarrollan distintos énfasis.

3. CONSTRUYENDO LAS TIPOLOGÍAS DE DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA A PARTIR DE ENCUESTAS

Usando la encuesta Lapop 2006, Barrueto y Navia (2013) asociaron los atributos de democracia a sus respectivas tipologías, basándose en la teoría que intenta definir el régimen democrático. En 16 países de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) la encuesta Lapop de 2006 incluyó la pregunta: ¿qué entiende usted por democracia? (lamentablemente, en años posteriores, la encuesta Lapop no ha vuelto a incluir esa pregunta). La encuesta sugería una lista de alternativas que las personas podría escoger para definirla. Usando estos datos, Canache (2012) evidenció que la concepción de democracia en términos de libertad fue la más predominante en América Latina y con mayor apoyo al régimen. A su vez, Barrueto y Navia (2013) asociaron las respuestas a esa pregunta abierta con cuatro tipologías: minimalista, procedimental, resultadista y maximalista.

La *tipología minimalista* define la democracia en términos electorales y la posibilidad de alternancia en el poder. Entre las alternativas que entrega Lapop 2006 se encuentran: *elecciones*, *voto* y *el derecho a escoger líderes*. También se agregan atributos que están en contraposición con el derecho a sufragar,

como un gobierno no militar y evitar los conflictos sociales con sus respectivas disyunciones. Por último, se asocia una connotación negativa del sufragio, *elecciones fraudulentas*. La *tipología procedimental* está asociada con derechos civiles que garantizan la competencia y la participación. En consecuencia, se asocia la alternativa sofisticada del sufragio *elecciones libres*, la participación (*participación, participación de las minorías y limitaciones de participación*) y derechos civiles (*libertad de asociación, libertad de expresión y libertad de información*).

La *tipología resultadista* considera la democracia como un medio para obtener beneficios, por lo que está asociada a variables sociotrópicas y egotrópicas. Esta última se refiere a variables económicas individuales como: *más oportunidades de trabajo* y su disyunción *falta de trabajo*. En cambio, las variables sociotrópicas se refieren a resultados a nivel nacional, como *bienestar, progreso económico, crecimiento; falta de bienestar y de progreso económico e igualdad económica de clases*. La *tipología maximalista* considera valores posmateriales. Generalmente, esta perspectiva expande —aún más— los derechos políticos y sociales de la ciudadanía. En primer lugar, se encuentran categorías que reflejan particularidad y derechos civiles expandidos, como *ser independiente*. Posteriormente, se presenta la igualdad de las personas en las siguientes categorías: *igualdad, igualdad de género, igualdad frente a la ley, soberanía popular e igualdad de raza*. También se encuentran categorías relacionadas con los derechos humanos, por ejemplo: *Respeto a los derechos humanos*. Por último, se exponen alternativas que aluden a la justicia, tales como: *justicia, falta de justicia y obedecer la ley*.

Una forma de entender las tipologías es a partir de la intensidad asociada al concepto de democracia y de los atributos adicionales que la gente asigna a sus concepciones de democracia. Como cuando se

le pregunta a un comensal sobre qué tan cargado quiere el café y si quiere crema, leche, azúcar o algún otro acompañamiento, podemos entender las distintas tipologías de democracia a partir de la intensidad del concepto y de atributos asociados con cada una. Si bien las tipologías minimalista y procedimental se pueden entender sobre el mismo eje de intensidad, las tipologías resultadistas y maximalistas involucran atributos diferentes que toman el concepto en distintas direcciones y abarcan temas que no son necesariamente complementarios entre sí, ni sustitutivos.

4. TIPOLOGÍAS DE DEMOCRACIA COMO VARIABLE INDEPENDIENTE

Ya que buscamos evaluar el efecto de la tipología de democracia que tienen las personas sobre su evaluación y apoyo a los regímenes democráticos de sus países, tratamos las tipologías de democracia como variable independiente que explica el apoyo a la democracia que declaran las personas. La Tabla 1 muestra la prevalencia de las cuatro tipologías en los 16 países de América Latina en la encuesta Lapop 2006. La procedimental es la más recurrente, con un 51,1% de los casos. Aunque las otras tipologías tienen menos presencia, uno de cada tres latinoamericanos entiende la democracia desde las tipologías restantes. Si bien un porcentaje menor de latinoamericanos entiende a la democracia desde la tipología resultadista (5,8 por ciento), la tipología maximalista es la segunda más predominante en la región (14,4 por ciento).

Tabla 1. Tipologías de democracia prevalentes en América Latina, 2006

Tipología	Número	Porcentaje total	Porcentaje válido
Minimalista	3.185	13,7	16,2
Procedimental	11.841	51,1	60,1
Resultadista	1.336	5,8	6,8
Maximalista	3.334	14,4	16,9
Sin significado/Otros significados	3.494	15,0	---
Total	23.190	100	100

Fuente: autores con datos de Lapop 2006 y Barrueto y Navia (2013), para 16 países de América Latina.

La Tabla 2 muestra la predominancia de las tipologías según características sociodemográficas en los 16 países de América Latina en 2006. No hay diferencias entre hombres y mujeres. A medida que aumenta la edad, aumentan los que definen democracia con atributos procedimentales. A su vez, aquellos que entienden la democracia desde la tipología resultadista tienen una educación inferior a los que la entienden en cualquiera de las otras tipologías. No hay diferencias estadísticamente significativas en la ubicación ideológica de las personas que definen democracia en distintas tipologías.

Tabla 2. Predominancia de las tipologías de democracia por características sociodemográficas, América Latina, 2006

	Minimalista	Procedimental	Resultadista	Maximalista
Hombres	17,3	59,8	6,5	16,5
Mujeres	15,0	60,5	7,1	17,4
Edad				
Menores de 25	17,9	58,5	6,1	17,5
25-34	15,8	59,8	7,0	17,5
35-44	16,4	60,3	6,7	16,5
45-54	15,1	60,3	7,1	17,1
55-64	15,8	60,9	7,0	16,4
65y más	15,3	63,0	6,5	15,2
Promedio de años de educación	10,3	10,9	9,6	10,6
Ideología promedio Izquierda-derecha (1-10)	5,8	5,7	5,5	5,6
% total muestra*	16,2	60,1	6,8	16,9

* Solo usamos los valores válidos para cuatro tipologías. La suma de las 4 tipologías es 100 por ciento.
Fuente: autores con datos de Lapop 2006.

5. VARIABLE DEPENDIENTE: APOYO A LA DEMOCRACIA

El apoyo a la democracia es un elemento básico de legitimidad del régimen, dado que podría conllevar su consolidación o desafección (Torcal 2006, 2008; Linz, 1978; Linz y Stepan, 1996; Kennedy, 2003). Incluso podría determinar la preferencia por otras alternativas. El apoyo a la democracia depende de valores de las personas y del desempeño del régimen. Algunas personas tienen internalizado los principios de la democracia, por lo que tenderían a respaldarla incondicionalmente, pero hay otras que condicionarían su apoyo a la democracia a ámbitos materiales o de bienestar social. Tanto los

valores como la evaluación del desempeño de la democracia son necesarios para analizar los niveles de apoyo a este régimen. Son distintas formas de estudiar esta variable dependiente, por cierto, pero necesarias para lograr un análisis acabado.

Algunos investigadores ya han analizado el respaldo a la democracia, considerando la distinción entre valores y desempeño (Segovia, 2006; Altman y Luna, 2007). Desde el *compromiso con valores democráticos*, se contraponen los ideales de este régimen respecto de otros, tales como una democracia delegativa, autoritarismo o totalitarismo. Las personas podrían defender que el régimen democrático sea el menos malo. Tal como lo señala

la democracia churchilliana, algunas personas reconocen que la democracia tiene problemas, pero aun así, defienden sus valores. Consideran que sus procedimientos garantizan estabilidad dado que las instituciones y sus reglas impiden la toma de decisión por mecanismos arbitrarios.

Utilizando variables que reflejan el compromiso con valores hacia la democracia, algunos identifican personas que prefieren la democracia a todo evento por sobre aquellas que modificarían su apoyo en momentos complejos, y a los que no creen en los valores impartidos por el régimen. Considerando estos argumentos, Linz (1978) denominó a los leales con el régimen como *demócratas*, mientras que a los que preferirían a otro régimen por una situación socioeconómica compleja y a los que fácilmente optarían por otras alternativas, los denominó *ambivalentes* y *no demócratas*, respectivamente. Por su parte, Maldonado y Recabarren (2010) y Schedler y Sarsfield (2009) han utilizado la misma variable independiente e identifican otras categorías de apoyo al régimen.

El compromiso hacia los valores de la democracia es una dimensión, entre otras, para medir el respaldo hacia este régimen. Si ocupamos la pregunta: ¿cree usted que la democracia es el régimen político ideal?, probablemente las personas la respaldarán, dado que tenderían a recordar ideales democráticos, tales como libertad, representación y participación. No obstante, estaríamos ignorando diferentes escenarios que podrían influir en la respuesta de esa persona. Si bien la relación de los valores democráticos es un nivel relevante para medir el respaldo hacia este tipo de régimen, es insuficiente. En contextos desfavorables, las personas pueden dejar a un lado el respaldo hacia los valores democráticos y optar por alternativas (Almond y Verba, 1963). Inglehart (1998) identificó una relación estadísticamente

significativa entre la legitimidad del régimen y el desempeño económico y valores posmaterialistas (relación interpersonal y tolerancia, entre otros). Por consiguiente, es necesario medir el apoyo a la democracia de acuerdo con los valores respecto de esta, pero también es necesario considerar los diferentes niveles de su desempeño.

El apoyo a la democracia por desempeño puede estar definido por diferentes contextos políticos, económicos y sociales. En consecuencia, además de la dimensión de Compromiso con valores democráticos, identificamos otras dimensiones de desempeño a partir de la medición que desarrolló Easton (1965) para medir el apoyo a la democracia de acuerdo con la evaluación sobre el funcionamiento del gobierno, de las instituciones, del régimen y de la comunidad política. A raíz de esa distinción, identificamos tres dimensiones adicionales: *Evaluación del desempeño del régimen democrático*, *Apoyo a las instituciones del régimen*, y *Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas*.

En la dimensión Evaluación del desempeño del régimen democrático, la literatura ha utilizado preguntas de contexto que podrían determinar el apoyo a la democracia. La situación política y económica tiene una relación estadísticamente significativa con el apoyo a la democracia (Przeworski et al, 2000; Aravena, 2011). Por ejemplo, el PNUD/OEA (2011) indican que los países con menores índices de desigualdad valoran en mayor medida este régimen. Los encuestados pueden atribuir fácilmente a la democracia la responsabilidad por las condiciones por las que atraviesa el país. El repudio a la democracia podría aumentar con cifras desfavorables en desempleo, inflación, percepción sobre la constitución y representación en las políticas públicas implementadas recientemente, entre otros.

Otra de las dimensiones para medir el apoyo a la democracia es el Apoyo a las instituciones del régimen. Aquí la satisfacción con la democracia se explica por la evaluación de los organismos más vinculantes en la toma de decisiones. La capacidad para concretar las políticas públicas emanadas de las promesas de campañas y la forma de canalizar las demandas sociales explican el apoyo al régimen. Desde esa misma perspectiva, Newton (1999) destaca la relación entre confianza y efectividad de las instituciones políticas para explicar la estabilidad del régimen democrático. En esta dimensión, el desempeño del régimen importa menos que el funcionamiento de sus instituciones.

Finalmente, el apoyo a la democracia puede reflejarse en el Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas. Algunos autores señalan que el sustento por la democracia está determinado por la capacidad de respuesta de sus instituciones y la confianza hacia ellas, pero agregan que el respaldo hacia los actores políticos también es importante. Norris (1999) y Klingemann (1999) sostienen que los vínculos entre la comunidad y la clase política, el apoyo hacia los actores políticos relevantes y la actitud hacia las instituciones políticas influyen en el apoyo al régimen democrático. Ellos destacan principalmente la identificación con los valores democráticos, el desempeño del régimen, la evaluación frente al desempeño de las instituciones democráticas y el respaldo a la clase política. Por otra parte, Aarts y Thomassen (2008) sostienen que la representatividad del régimen y el sistema electoral también determinan la aprobación, concluyendo que los países con voto personalizado y con circunscripciones uninominales pequeñas tienen mayor satisfacción con la democracia. En tanto, Seligson y sus coautores han sostenido que el apoyo a la democracia puede ser medido por los niveles de confianza y tolerancia de la ciudadanía hacia las instituciones y actores que participan en la

toma de decisiones (Seligson, 1978, 2004; Seligson y Booth, 1993; Seligson y Córdova, 2001). Incluso, junto con Booth (2009), Seligson creó un indicador para explicar la legitimidad del régimen mediante la evaluación de las instituciones democráticas, la comunidad política, los actores políticos y los gobiernos locales.

Las dimensiones de apoyo a la democracia comparten ciertos principios con las tipologías de democracia. La diferencia se encuentra en la temporalidad. Las personas primero definen y luego evalúan el régimen democrático. La propia definición individual podría determinar el apoyo que la persona da al régimen democrático. En países donde la población tiene bajas expectativas respecto de los resultados que debiera producir una democracia, la democracia puede terminar siendo igualmente bien evaluada que en países donde la democracia es más robusta, pero las expectativas de la gente son también más altas. De igual forma, si las expectativas son muy bajas, incluso democracias con mal desempeño pudieran ser bien evaluadas. De hecho, si pensamos que los ciudadanos evalúan la democracia como los profesores evalúan el desempeño de sus alumnos, hay profesores más exigentes que otros y hay alumnos que, teniendo el mismo desempeño, bien pudieran terminar con notas distintas dependiendo del profesor que haga la evaluación.

Por eso nuestro objetivo es entender cómo la definición de democracia que utilizan —la tipología de la democracia— afecta la evaluación y el apoyo que la gente hace del régimen democrático en el que viven. De ahí que buscamos indagar qué está evaluando la gente cuando se les pregunta sobre su apoyo a la democracia o su aprobación al régimen democrático. Para ello, utilizamos la encuesta Lapop de 2006 que, como encuestas de años posteriores, preguntó sobre el apoyo a la democracia, pero que

también incluyó preguntas que indagaban sobre qué entiende la gente por democracia. Si bien se realizó hace más de una década, la encuesta Lapop 2006 es el único sondeo intrarregional que incluye esa pregunta abierta sobre qué entiende la gente por democracia. La cantidad de años que ha transcurrido desde que se realizó la encuesta no constituye un inconveniente, en tanto sabemos que los valores están formados a partir de esquemas cognitivos estables a través del tiempo (Huddy, Sears y Levy, 2013; Zaller, 1992; Feldman, 1988).

Considerando las dimensiones definidas anteriormente, clasificamos todas las preguntas relevantes de esa encuesta de acuerdo con estas cuatro dimensiones. Aunque la teoría permite identificar dimensiones adicionales, las preguntas de Lapop no abarcan todas las dimensiones posibles. Por ejemplo, la teoría señala que el apoyo a la democracia se ve afectado por la varianza en la cercanía de una elección y características del sistema electoral (Kuechler, 1991; Holmberg, 1999; Nadeau et al., 2000; Farrell y McAllister, 2006). Este tipo de dimensiones no son posibles de obtener en esta investigación dada las limitantes del diseño de la encuesta Lapop 2006, por lo que nos restringimos a las 4 dimensiones ya señaladas.

6. HIPÓTESIS

Para analizar cómo las 4 tipologías —minimalista, procedimental, resultadista y maximalista— afectan el apoyo a la democracia en las distintas dimensiones, postulamos 3 hipótesis. Como las tipologías minimalistas y procedimentales tienen menos condiciones *sine qua non* para definir a la democracia, las personas en estas tipologías debiesen ser menos exigentes en sus evaluaciones y apoyo al régimen. En cambio, los que prefieren tipologías

resultadistas y maximalistas —que asocian a la democracia con más atributos, con percepciones más ambiciosas— debieran ser más exigentes en su evaluación de las democracias de sus países y, por lo tanto, mostrar menos predisposición a evaluarlas positivamente. Las personas que esperan más de la democracia serán más exigentes con sus evaluaciones, lo que induce que la evaluación de los regímenes democráticos esté al menos parcialmente determinada por la definición que tiene la gente de la democracia. Como un profesor que evalúa de forma más exigente a aquellos alumnos de quienes espera más, la evaluación que las personas hacen de sus democracias depende en parte de la definición que tienen de democracia. En síntesis, nuestras hipótesis son:

H1: Las personas que definen la democracia con una tipología minimalista apoyarían más la democracia en las 4 dimensiones que el resto.

H2: Las personas que definen la democracia con una tipología procedimental apoyarían más la democracia que los que la definen con tipologías resultadistas y maximalistas.

H3: Las personas que definen la democracia con una tipología maximalista serían los que menos apoyan la democracia.

7. METODOLOGÍA: CODIFICANDO LAS DISTINTAS DIMENSIONES DE APOYO A LA DEMOCRACIA

Clasificamos todas las preguntas realizadas por la encuesta Lapop 2006 que abordan de alguna u otra forma el respaldo, apoyo o evaluación que

hacen las personas de los regímenes democráticos en los que viven. Después de seleccionar todas las preguntas que pudieran tener relación con algún tipo de respaldo a la democracia, procedimos a agruparlas en las cuatro dimensiones de apoyo a la democracia –Compromiso con valores democráticos, Evaluación del desempeño del régimen democrático, Apoyo a las instituciones del régimen, y Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas–. Excluimos aquellas preguntas que tuvieron una tasa de respuesta inferior al 70% a nivel regional y aquellas en que más de un 70 por ciento escogió la misma respuesta –por la varianza limitada que presenta la concentración de respuestas en una sola opción–. También excluimos algunas preguntas que abordan el apoyo a la democracia de una forma que no puede ser asociada con alguna de las cuatro dimensiones. Adicionalmente, excluimos las preguntas cuyas respuestas incumplen con los estadísticos de posestimación en los modelos de regresión (*linktest* y *godness of fit*).

La Tabla 3 muestra todas las preguntas en Lapop 2006 que incluimos en el análisis para las 4 dimensiones de apoyo a la democracia. Incluimos el código de las preguntas del cuestionario Lapop. Adicionalmente, mostramos el porcentaje de personas que respondieron válidamente cada pregunta. En los modelos usamos las preguntas destacadas en tanto cumplen con los estadísticos de posestimación en los modelos de regresión (*linktest* y *godness of fit*). Aquellas preguntas con asterisco (*) son excluidas por incumplir con los estadísticos de posestimación en los modelos de regresión (*linktest* y *godness of fit*). Para efectos de espacio, después de la Tabla 3 describimos la variable con su código y no con el fraseo completo.

Tabla 3. Variable dependiente: dimensiones en que se mide el apoyo a la democracia en encuesta LAPOP 2006

Formas	Código Lapop	Preguntas en encuesta Lapop	% válidos
Compromiso con valores democráticos	JC10	Justificaría un golpe de Estado por los militares frente a:	72,7
	JC13	Mucha delincuencia Frente a mucha corrupción	72,3*
	POP4	Presidente debe tener poder necesario para actuar a favor del interés nacional	77,5*
	B6	Hasta qué punto piensa usted que se debe apoyar el sistema político de su país	95,8
	ING4	Puede que la democracia tenga problemas, pero es mejor que cualquier otra forma de gobierno	89,6
	DEM23	Puede haber democracia sin que existan partidos políticos	83,6
	D1	Apoya derecho a votar de personas que hablan mal de la forma de gobierno del país	95,7*
	D2	¿Aprueba que personas que hablan mal de la forma de gobierno lleven a cabo manifestaciones pacíficas para expresar sus puntos de vista?	96,9
Evaluación del desempeño del régimen democrático	D3	¿Aprueba que las personas que hablan mal de la forma de gobierno puedan postularse para cargos públicos?	96,2
	SOCT1	¿Cómo calificaría la situación económica del país?	95,1
	SOCT2	Considera usted que la situación económica actual del país es mejor...	93,8*
	IDIO1	¿Cómo calificaría en general su situación económica?	95,5
Apoyo a las instituciones del régimen	PN4	Está (muy) satisfecho o (muy) insatisfecho con la forma en que la democracia funciona en su país	94,3*
	B1	Hasta qué punto cree que los tribunales de justicia garantizan un juicio justo	94,3
	B2	Hasta qué punto tiene respeto por las instituciones políticas del país	96,7
	B3	Hasta qué punto cree que derechos básicos del ciudadano están bien protegidos por el sistema político	95,6*
	B4	Se siente orgulloso de vivir bajo el sistema político de su país*	97,0
	B32	Tiene confianza en su municipalidad	93,5*
	EXC7	La corrupción de los funcionarios públicos está generalizada	89,8

Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas	B13	Hasta qué punto tiene confianza usted en el Congreso Nacional	95,6
	B14	Hasta qué punto tiene confianza usted en el Gobierno Nacional	88,8
	B21	Hasta qué punto tiene confianza usted en los partidos políticos	97,7
		En una escala de 1 a 7, el gobierno actual:	
	N1	Combate la pobreza	94,2*
	N3	Promueve y protege los principios democráticos	90,5*
	N9	Combate la corrupción en el gobierno	92,7*
	N10	Protege los derechos humanos	88,1*
	N11	Mejora la seguridad ciudadana	89,0
	N12	Combate el desempleo	89,4*
	M1	El trabajo que está realizando el presidente es (muy)bueno/regular/malo	92,3

*Preguntas que incumplen con los estadísticos de posestimación en los modelos de regresión (linktest y godness of fit) y, por ende, no fueron incluidas.

Fuente: Encuesta Lapop 2006. Excluimos de la tabla las preguntas que evaluaban el apoyo a la democracia pero que tuvieron tasas de respuesta de menos del 70% y aquellas en las que un 70% de los encuestados contestó de igual forma.

La Tabla 4 muestra las medias en el nivel de apoyo a la democracia en todas las preguntas que utilizamos en este estudio. Recodificamos las preguntas para ordenarlas de tal forma que siempre tengan valores ascendentes en el apoyo a la democracia. Como muestra la Tabla 4, los niveles de apoyo a la democracia varían entre tipologías, pero también entre distintas respuestas de las mismas dimensiones. Pero, en general, se observa que los minimalistas y procedimentales tienden a mostrar mayores niveles de apoyo a la democracia en todas las dimensiones, mientras que los maximalistas presentan niveles menores de apoyo a la democracia en todas las dimensiones. Esto no debiera sorprender, en tanto los maximalistas normalmente definen a la democracia de una forma más ambiciosa que los procedimentales o minimalistas.

Tabla 4. Apoyo a la democracia en distintas dimensiones según tipologías de democracia

Indicadores de variable dependiente (Código Lapop)	Rango ¹	Minimalista (16,2%)	Procedimental (60,1%)	Resultadista (6,8%)	Maximalista (16,9%)	Total (100%)
Compromiso con valores democráticos						
JC10	0-1	0,480	0,444	0,501	0,483	0,462
B6	0-6	3,612	3,545	3,257	3,295	3,494
ING4	0-6	4,400	4,473	4,145	4,224	4,398
DEM23 ²	0-6	3,137	3,194	2,992	3,046	3,145
D2	0-9	5,983	5,961	5,715	5,806	5,922
D3	0-9	5,078	5,110	4,873	4,909	5,055
Evaluación del desempeño del régimen democrático						
SOCT1 ^{2,3}	0-1	0,207	0,212	0,191	0,166	0,201
IDIO1 ^{2,3}	0-1	0,402	0,410	0,343	0,372	0,397
Apoyo a las instituciones del régimen						
B1	0-6	3,006	2,815	2,917	2,688	2,832
B2	0-6	3,756	3,666	3,555	3,449	3,637
B4	0-6	3,290	3,236	2,972	2,914	3,173
EXC7	0-1	0,189	0,173	0,173	0,180	0,177
Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas						
B13	0-6	2,904	2,816	2,894	2,696	2,816
B14	0-6	3,130	3,049	3,066	2,929	3,043
B21	0-6	2,291	2,146	2,350	2,127	2,181
N11	0-6	2,507	2,436	2,466	2,331	2,432
M1 ²	0-1	0,284	0,312	0,271	0,286	0,300

Para el fraseo de cada código, ver Tabla 3.

¹ Todas las variables fueron recodificadas para que comiencen desde el 0.

² Preguntas recodificadas para que reflejen grado de acuerdo de menor a mayor apoyo por la democracia.

³ Se excluyeron las categorías neutras.

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta Lapop 2006.

8. ANÁLISIS INFERENCIAL

Presentamos una serie de modelos estadísticos de MCO y probit para evaluar cómo las tipologías de democracia prevalentes en América Latina influyen sobre el apoyo a la democracia. Estimamos los modelos MCO para las variables dependientes cardinales (0 a 6 o bien 0 a 9) de la Tabla 4, mientras que para las variables dicotómicas (0-1) utilizamos los modelos probit.

La variable independiente de interés es la tipología de democracia –minimalista, procedimental, resultadista y maximalista–. Usamos un indicador *dummy* para identificar cada tipología. Como hay personas que no se clasifican en ninguna tipología, podemos incluir las cuatro dummies en todos los modelos. Adicionalmente incluimos variables de control que a menudo se utilizan para dar cuenta del apoyo de la democracia. Estas variables incluyen ingreso, educación, edad, sexo y orientación política. Nuestra variable dependiente es el apoyo a la democracia en cada una de las 4 dimensiones. En cada dimensión, usamos las preguntas respectivas como indicadores de la variable dependiente. Después de discutir los efectos sobre la variable dependiente en cada una de las dimensiones, abordamos qué tan consistentes son los resultados con nuestras hipótesis.

La Tabla 5 muestra un modelo probit y 5 modelos MCO sobre el apoyo a la democracia en la dimensión de Compromiso con valores democráticos. Aquellos con una concepción minimalista de la democracia difieren de los procedimentales en solo dos modelos. En uno (D2, ¿aprueba que personas que hablan mal de la forma de gobierno lleven a cabo manifestaciones pacíficas para expresar sus puntos de vista?), se muestran menos proclives a apoyar las manifestaciones que los procedimentales. En el otro (D3, ¿aprueba que las personas que hablan

mal de la forma de gobierno puedan postularse para cargos públicos?) se muestran más proclives a hacerlo. Los resultadistas y maximalistas no presentan diferencias en el apoyo a la democracia en esta dimensión cuando se les compara con los procedimentales.

Tabla 5. Modelos de regresión Probit y MCO para preguntas que evalúan la dimensión compromiso con valores democráticos, Lapop, 2006

Variable Independiente	JC10 (Probit)	B6 (MCO)	ING4 (MCO)	DEM23 (MCO)	D2 (MCO)	D3 (MCO)
Tipología Minimalista	-.001	.118**	-.008	.047	-.002	.003
Tipología Resultadista	.077	.0001	-.152**	.040	.025	.042
Tipología Maximalista	.055	-.058	-.164	.030	-.040	-.109
Mujer	.068**	.036	-.033	.014	-.303**	.375**
Edad	-.010**	.004**	.008**	.005**	-.002	.003*
Años de escolaridad	-.022**	-.001	.031**	.012**	.078**	.081**
Ideología: Ninguno						
Izquierda	.185**	.107	-.333**	.011	.022	-.045
Centro izquierda	.123**	.276**	-.294**	-.020	-.242**	-.171*
Centro	.159**	.294**	-.145**	-.097	-.402**	-.299**
Centro derecha	.105*	.407**	.036	.031	-.509**	-.294**
Derecha	.184**	.427**	.134**	-.039	-.268**	-.149
Constante	.553**	3.708**	3.915**	2.814**	5.544**	4.310**
Efectos Fijos: País	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Linktest	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Goodness of Fit	✓	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pseudo R2/ R2	.048	.124	.099	.062	.074	.069
N	12,843	18,249	17,390	16,798	18,465	18,339

* Significativo al 0.05,

** Significativo al 0.01

Excluimos los errores estándar porque aparecen en las figuras más abajo.

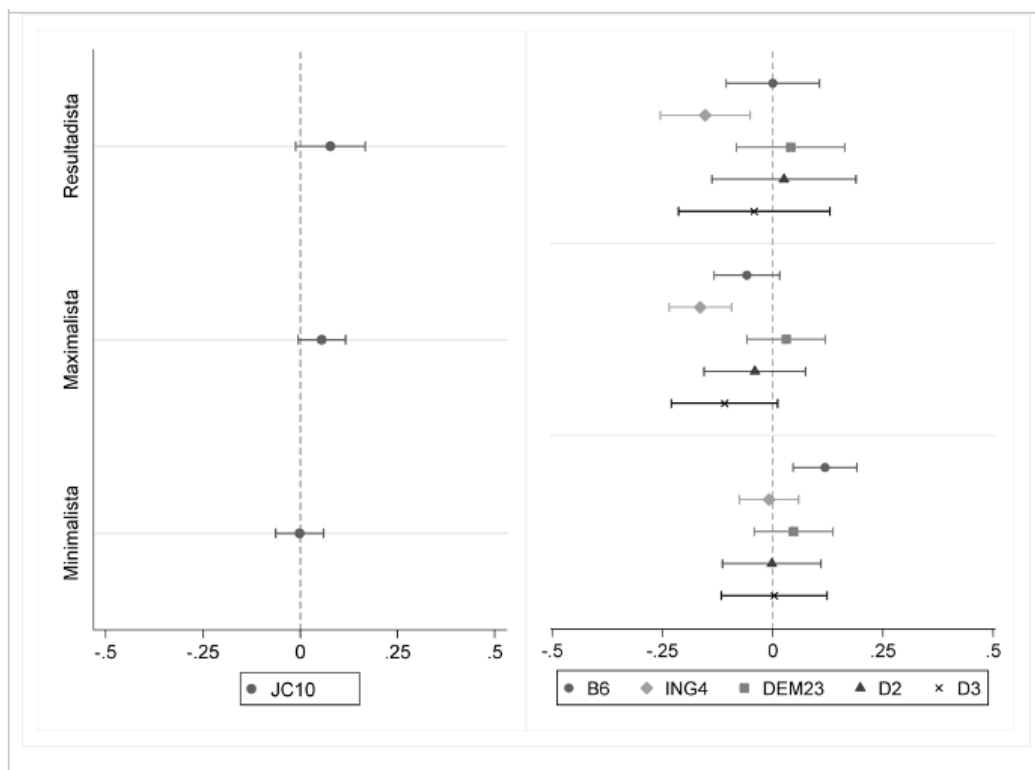
Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

Para complementar visualmente los resultados, la Figura 1 muestra los coeficientes del efecto de las tipologías de democracia sobre las variables de compromiso con valores democráticos, con sus respectivos márgenes de error. La categoría de referencia es el apoyo a la democracia en las variables de compromiso con valores democráticos entre aquellos que tienen una definición procedimental de la democracia. La Figura 1 muestra que aquellos con concepciones resultadistas y maximalistas de la

democracia tienden a apoyar menos la democracia, al menos una de las preguntas en cada caso, frente a aquellos con una concepción procedimental de la democracia. Ambos casos aplican a la pregunta ING4, donde las tipologías ambiciosas aprueban en menor medida cuando se plantea la afirmación: “Puede que la democracia tenga problemas, pero es mejor que cualquier otra forma de gobierno”. A su vez, aquellos con una concepción minimalista

de la democracia la apoyan más, al menos en una pregunta, que aquellos con concepciones procedimentales de la democracia. Esta corresponde a la pregunta B6, donde la tipología más acotada aprueba en mayor medida cuando se pregunta: “¿Hasta qué punto piensa usted que se debe apoyar el sistema político de su país?”.

Figura 1. Gráficos de coeficientes del efecto de las tipologías de democracia sobre las variables de compromiso con valores democráticos, Lapop, 2006



La categoría de referencia es *procedimental*.

Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La Tabla 6 muestra modelos para las dos preguntas correspondientes a la dimensión de apoyo a la

democracia en tanto desempeño del régimen. Las dos preguntas de esta dimensión evalúan cosas distintas. Aquellos con una tipología minimalista muestran mayor apoyo a la democracia que los que tienen una concepción procedimental en la pregunta que indaga sobre la situación económica del país, pero no respecto de aquella pregunta que indaga sobre la situación económica personal. Aquellos con concepciones resultadista y maximalista de la democracia no muestran diferencias estadísticamente significativas respecto de los procedimentales en ninguna de las dos preguntas.

Tabla 6. Modelos de regresión probit para preguntas que evalúan el desempeño del régimen democrático

	SOCT1 (Probit)	IDIO1 (Probit)
Minimalista	.122**	.030
Resultadista	.075	.005
Maximalista	-.059	.009
Mujer	-.192**	-.087**
Edad	-.001	-.003**
Años de escolaridad	.022**	.048**
Ideología: Ninguno		
Izquierda	.219**	.149**
Centro izquierda	.272**	.201**
Centro	.236**	.152**
Centro derecha	.349**	.278**
Derecha	.301**	.248**
Constante	-1.177**	-1.469**
Efectos Fijos: País	✓	Si
Linktest	✓	✓
Goodness of Fit	α	α
Pseudo R2/ R2	.147	.074
N	10,771	17,740

* Significativo al 0.05.

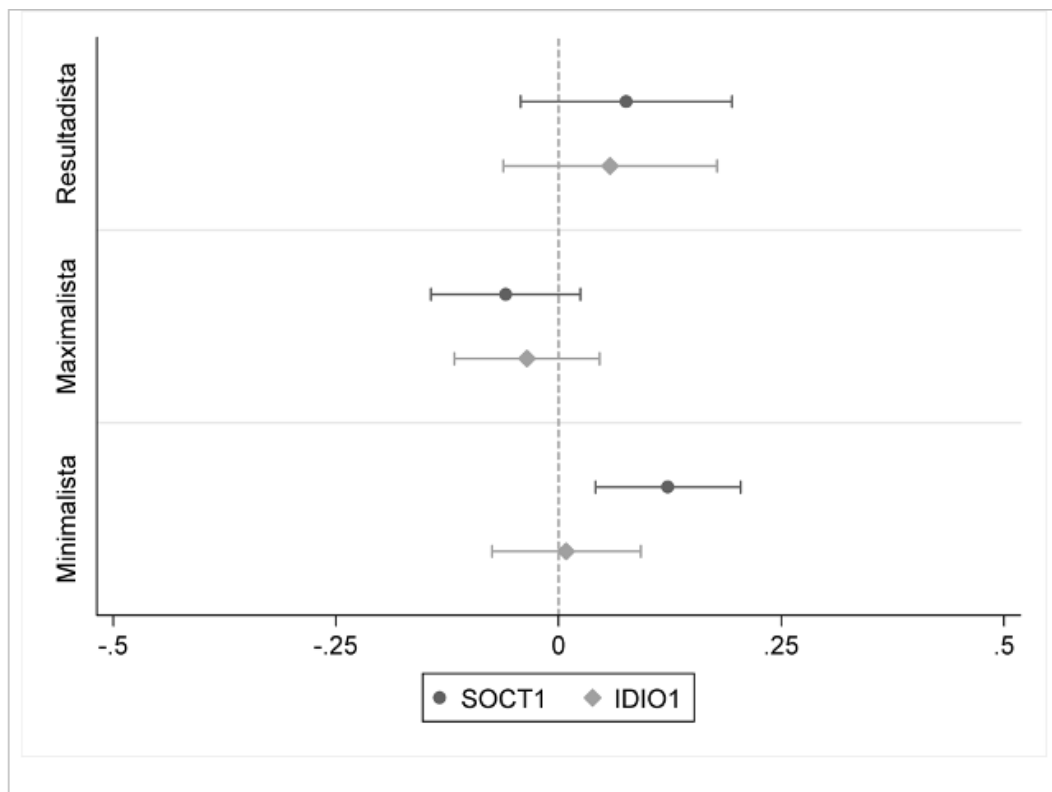
** Significativo al 0.01.

Excluimos los errores estándar porque aparecen en las figuras más abajo.

Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La Figura 2 muestra los coeficientes del efecto de las tipologías de democracia sobre las variables de desempeño del régimen democrático, con sus respectivos márgenes de error. Visualmente, se puede observar que los minimalistas y los resultadistas apoyan más la democracia en esta dimensión de desempeño del régimen democrático que los procedimentales. En tanto los maximalistas aprueban. Sin embargo, en los tres casos no existe una diferencia significativa. Solo existe una excepción en que la tipología minimalista se diferencia con la procedimental y aprueba en mayor medida el régimen. Esta se trata de la pregunta SOCT1 en que se pregunta sobre la situación económica del país.

Figura 2. Gráficos de coeficientes del efecto de las tipologías de democracia sobre las variables de desempeño del régimen democrático, Lapop 2006



La categoría de referencia es *procedimental*.

Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La Tabla 7 muestra las preguntas que evalúan el apoyo a las instituciones del régimen. Aquí aparecen diferencias significativas entre los minimalistas y los procedimentales. Aquellos con una concepción minimalista de la democracia consistentemente apoyan más la democracia en cada una de las preguntas (B1: “¿Hasta qué punto cree que los tribunales de justicia garantizan un juicio justo?”; B2: “¿Hasta qué punto tiene

respeto por las instituciones políticas del país?”; B4: “¿Se siente orgulloso de vivir bajo el sistema político de su país?”; y EXC7: “¿La corrupción de los funcionarios públicos está generalizada?”, respectivamente). A su vez, los resultadistas apoyan más la democracia que los procedimentales en dos de las cuatro preguntas de esta dimensión –apoyo a las instituciones del régimen–. Los maximalistas tienen menos probabilidad de responder positiva-

mente que los procedimentales ante la pregunta de si la corrupción de los funcionarios públicos está generalizada.

Tabla 7. Modelos de regresión MCO y probit para preguntas que evalúan la dimensión apoyo a instituciones del régimen, Lapop 2006

	B1 (MCO)	B2 (MCO)	B4 (MCO)	EXC7 (Probit)
Minimalista	.133**	.130**	.129**	.120**
Resultadista	.145**	.106*	.013	.051
Maximalista	-.043	-.060	-.122**	.058
Mujer	-.014	.065*	.031	-.008
Edad	.001	.006**	.008**	-.003**
Años de escolaridad	-.001	.0006	-.022**	-.029**
Ideología: Ninguno				
Izquierda	-.046	-.034	.087	.308**
Centro izquierda	.161	.101	.222**	.248**
Centro	.224	.137**	.288**	.141**
Centro derecha	.338	.201**	.399**	.170**
Derecha	.246	.333**	.394**	.221**
Constante	2.916**	3.854**	3.392**	-.623**
Efectos Fijos: País	Si	Si	Si	Si
Linktest	α	✓	✓	✓
Goodness of Fit	No aplica	No aplica	No aplica	✓
Pseudo R2/ R2	.082	.089	.141	.074
N	17,888	18,400	18.430	17.210

* Significativo al 0.05.

** Significativo al 0.01.

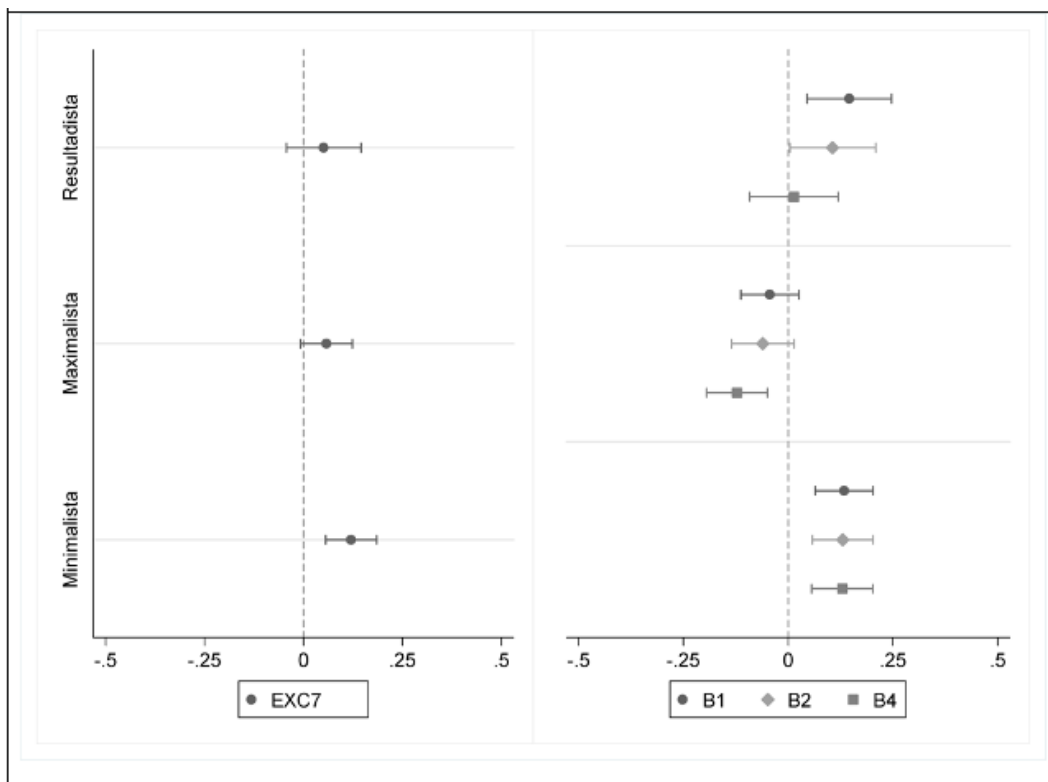
Excluimos los errores estándar porque aparecen en las figuras más abajo.

Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La Figura 3 muestra los coeficientes del efecto de las tipologías de democracia sobre las variables de apoyo a las instituciones del régimen, con sus respectivos márgenes de error. Visualmente, se aprecia que los minimalistas perciben menor corrupción que los que tienen una concepción procedimental

de la democracia y mayor probabilidad de creer que los tribunales de justicia garantizan un juicio justo, de tener respeto por las instituciones políticas del país y de sentirse orgulloso de vivir bajo el sistema político de su país. A su vez, los resultadistas tienen mayor probabilidad que los procedimentales de creer que los tribunales de justicia garantizan un juicio justo y de tener respeto por las instituciones políticas del país. Los maximalistas, por último, tienen menos probabilidades que los procedimentales de sentirse orgullosos de vivir bajo el sistema político de sus países.

Figura 3. Gráfico de coeficientes para preguntas que evalúan el apoyo a instituciones del régimen, Lapop 200



La categoría de referencia es *procedimental*.

Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La Tabla 8 presenta cinco modelos –4 MCO y uno probit– que evalúan la dimensión de respaldo y confianza de autoridades políticas (B13: ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en el Congreso Nacional?; B14: ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en el Gobierno Nacional?; B21: ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en los partidos políticos?; N11: ¿El gobierno actual mejora la seguridad ciudadana?; y M1: ¿El trabajo que está realizando el presidente es (muy) bueno/regular/malo?).

En cuatro de los modelos, las personas que definen democracia con alguna tipología minimalista presentan mayor apoyo a la democracia que los que la definen procedimentalmente en la dimensión de respaldo y/o confianza en autoridades políticas. En 3 de los 5 modelos, los que definen la democracia con una tipología resultadista presentan mayor apoyo a la democracia que los procedimentales. Por su parte, no hay diferencias en la dimensión de respaldo y/o confianza en autoridades políticas

entre los que utilizan tipologías procedimentales o maximalistas para definir la democracia.

Tabla 8. Modelos de regresión MCO y probit para preguntas que evalúan el respaldo y/o confianza en autoridades políticas

	B13 (MCO)	B14 (MCO)	B21 (MCO)	N11 (MCO)	M1 (Probit)
Minimalista	.109**	.161**	.105**	.096**	-.001
Resultadista	.124*	.067	.184**	.121*	.012
Maximalista	-.042	-.030	-.016	-.022	-.021
Mujer	.044	.068*	.011	-.004	.034
Edad	.003**	.005**	.003**	-.001*	.003**
Años de escolaridad	-.014**	-.025**	-.010**	-.026**	.0006
Ideología: Ninguno					
Izquierda	.136*	.059	.158**	.040	.142**
Centro izquierda	.199**	.235**	.276**	.202**	.147**
Centro	.212**	.272**	.217**	.230**	.048
Centro derecha	.348**	.411**	.362**	.368**	.177**
Derecha	.316**	.452**	.433**	.417**	.242**
Constante	3.366**	3.340**	2.362**	2.510**	-.586**
Efectos Fijos: País	Si	Si	Si	Si	Si
Linktest	✓	✓	✓	✓	✓
Goodness of Fit	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓
Pseudo R2/ R2	.094	.098	.053	.094	.099
N	18,247	17,464	18,473	17,515	17,131

* Significativo al 0.05.

** Significativo al 0.01.

Excluimos los errores estándar porque aparecen en las figuras más abajo.

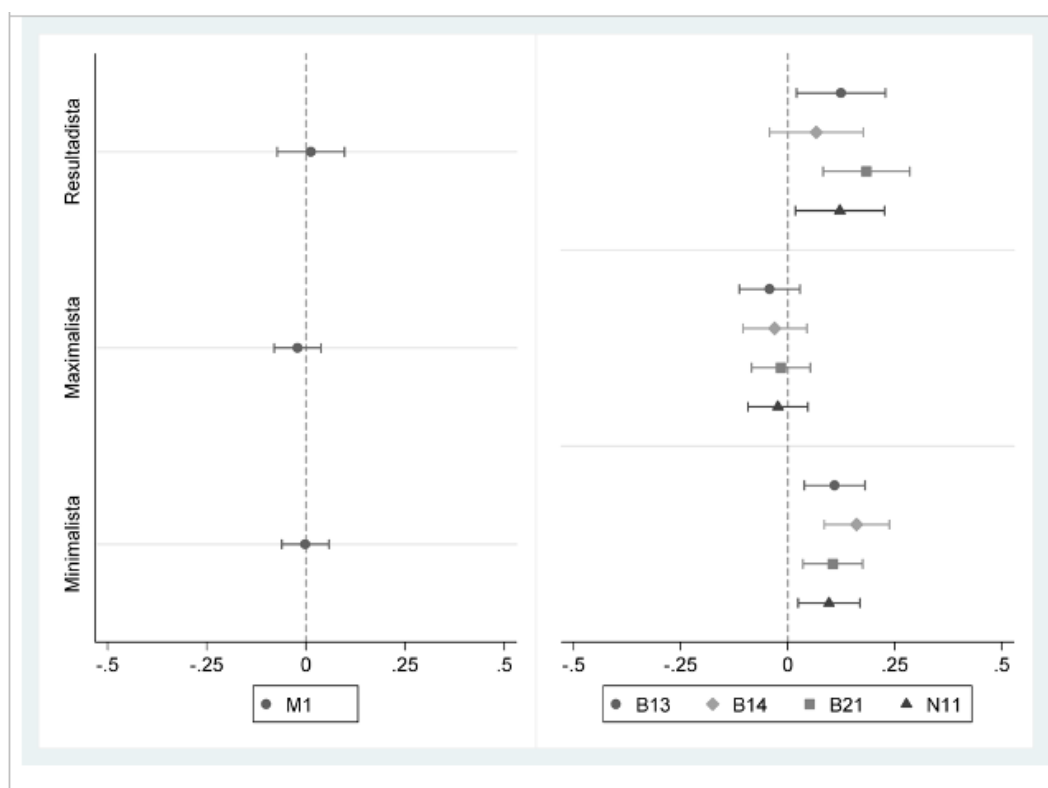
Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La Figura 4 muestra los coeficientes del efecto de las tipologías de democracia sobre las variables de apoyo a las instituciones del régimen, con sus respectivos márgenes de error. En los cuatro modelos MCO, los que definen democracia con una tipología minimalista presentan mayores probabilidades de apoyar la democracia —en sus respuestas a las

preguntas respectivas— que los que la definen con conceptos asociados a la tipología procedimental. En 3 de los 4 modelos MCO de la dimensión respaldo y/o confianza en autoridades políticas, los resultadistas apoyan más la democracia que los procedimentales, mientras que no hay diferencias en el apoyo a la democracia entre aquellos que la

definen con una tipología maximalista y los que la definen a partir de atributos procedimentales.

Figura 4. Gráfico de coeficientes para preguntas que evalúan el respaldo y/o confianza en autoridades políticas



La categoría de referencia es *procedimental*.

Fuente: autores con datos de encuesta Lapop 2006.

La evidencia de modelos presentados en las tablas 5-8 nos permite confirmar la primera hipótesis, rechazar la segunda hipótesis y aceptar parcial y cuatelosamente la tercera hipótesis. Los modelos muestran sistemáticamente que las personas que definen la democracia con una tipología minimalista apoyan más la democracia en las 4 dimensiones que el resto, lo que es consistente con lo postula-

do en la primera hipótesis. La intuición detrás de estos resultados es poderosa y tiene importantes implicaciones para los estudios sobre el apoyo a la democracia. Mientras menos esperan las personas de la democracia; esto es, mientras menos atributos y adjetivos le asignan a su definición de democracia, más probable es que apoyen la democracia en las cuatro dimensiones que aquí estudiamos: compromiso con valores democráticos, desempeño del

régimen, apoyo a las instituciones del régimen, y respaldo y/o confianza en las autoridades políticas. En breve, la gente que define democracia solamente como sistema con elecciones competitivas tiene más probabilidades de apoyar la democracia en cualquiera de las dimensiones que se utilice para medir ese apoyo.

Los resultados de los modelos también nos permiten rechazar la segunda hipótesis. Las personas que definen la democracia con una tipología procedimental no parecen apoyar más la democracia que los que la definen con tipologías resultadistas y maximalistas. Si bien en una dimensión, la de compromiso con valores democráticos, los procedimentales parecen apoyar la democracia más que los que la definen con tipologías resultadistas y maximalistas, en otras dos dimensiones –apoyo a las instituciones del régimen, y respaldo y/o confianza en las autoridades políticas– los resultadistas presentan niveles superiores de apoyo a la democracia que los que la definen con una tipología procedimental.

Los resultados de los modelos de las tablas 5-8 también nos inducen a aceptar cautelosamente la tercera hipótesis. Las personas que definen la democracia con una tipología maximalista en general son los que menos apoyan la democracia. En dos de las cuatro dimensiones, los maximalistas apoyan la democracia menos que los procedimentales. En ninguna dimensión los maximalistas apoyan más la democracia que la categoría de referencia en el análisis, los procedimentales. Sistemáticamente, las personas que definen la democracia con una tipología maximalista tienden a apoyar menos la democracia que aquellos que la definen con tipologías minimalistas, procedimentales o resultadistas.

Metodológicamente, los resultados de los modelos 5-8 también nos llevan a advertir que el nivel de

apoyo a la democracia varía sustancialmente dependiendo de la forma en que se haga la pregunta. El apoyo a la democracia no solo varía dependiendo de la dimensión de democracia que se esté analizando, sino que también a partir de la pregunta que se haga al interior de cada dimensión. Luego, advertimos que las conclusiones a las que se llega sobre el apoyo a la democracia, en cualquiera de las dimensiones, difieren de forma importante dependiendo de cuál pregunta se utilice.

9. CONCLUSIONES

A partir de la encuesta Lapop 2006 en 16 países de América Latina, que indagó tanto sobre el apoyo a la democracia como sobre lo que entiende la gente cuando define democracia, hemos analizado la forma en que la gente entiende lo que significa la democracia –la tipología que usan para definir democracia– y cómo ello afecta la evaluación que hacen del régimen democrático en 4 dimensiones distintas: Compromiso con valores democráticos, Evaluación del desempeño del régimen democrático, Apoyo a las instituciones del régimen y Respaldo y/o confianza en las autoridades políticas. Después de describir las cuatro tipologías de democracia –minimalista, procedimental, resultadista y maximalista–, estimamos modelos estadísticos para evaluar el efecto de la tipología de democracia que usan las personas sobre su apoyo a la democracia en cada una de las 4 dimensiones.

Mostramos que aquellos que definen a la democracia de forma minimalista en general muestran mayor apoyo y una mejor evaluación del régimen democrático en las cuatro dimensiones. A su vez, las personas que usan tipologías maximalistas, sistemáticamente muestran menor apoyo a la democracia que el resto de los encuestados. No hay grandes diferencias entre las personas que

definen la democracia con una tipología procedimental o resultadista, aunque en las dimensiones de apoyo a las instituciones del régimen y respaldo y/o confianza en las autoridades políticas, los resultadistas apoyan más la democracia que los procedimentales.

El análisis generado a partir de los datos de la Encuesta Lapop de 2006 en América Latina también nos permite realizar una contribución teórica y otra metodológica. En el debate teórico, sugerimos que la tipología de democracia que usan las personas las predispone a la evaluación que hacen sobre el régimen democrático de sus países. Mientras más exigente sea la tipología de democracia, menor será la evaluación del régimen. Si tienen expectativas muy altas, es menos probable que las personas evalúen positivamente las democracias de sus países. A su vez, las personas que esperan menos de la democracia—los que la definen con una tipología minimalista—tienen más probabilidad de apoyarla en cualquiera de las cuatro dimensiones. En tanto, en términos metodológicos, es esencial resaltar que la forma en que cada pregunta es redactada induce a respuestas que, pudiendo reflejar tanto las visiones de la gente como el sesgo de las preguntas, distorsionen parcialmente las estimaciones de los modelos.

Con todo, la tipología que las personas utilizan para entender lo que significa la democracia afecta incuestionablemente la evaluación que hacen los ciudadanos de América Latina de sus regímenes democráticos. Aquellos que menos esperan de la democracia—que la definen desde una tipología minimalista—son los que más probabilidades tienen de apoyarla y de evaluar de mejor forma su funcionamiento. Precisamente porque este resultado parece lógico y razonable, advertimos que mientras más espera la gente de sus democracias, más difícil será que la apoyen y la valoren en las

distintas dimensiones que se utilizan para medir el apoyo a la democracia en las sociedades modernas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AARTS, K. y THOMASSEN, K. (2008). Satisfaction with democracy: Do institutions matter?. *Electoral Studies* 27, 5-18.

ALMOND, G. y VERBA, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.

ALTMAN, D. y LUNA, J. P. (2007). Desafección cívica, polarización ideológica y calidad de la democracia: una introducción al Anuario Político de América Latina. *Revista de Ciencia Política*, 1, 3-28.

ARAVENA, P. (2011). ¿Es el crecimiento económico suficiente para apoyar la democracia? Lecciones del caso chileno. *Estudios Internacionales*, 1, 7-29.

BARRUETO, F. y NAVIA, P. (2013). Tipologías de democracia representativa en América Latina. *Política y Gobierno*, 20, 265-307.

BEITZ, C. (1989). *Political Equality: An Essay in Democratic Theory*. Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.

BERNSTEIN, I. y NUNNALLY N. (1994). *Psychometric Theory*. Nueva York, Estados Unidos: WCB/Mc-Graw-Hill.

BOBBIO, N. (1994). *El futuro de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

BOIX, C. (2003). *Democracy and Redistribution*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

CANACHE, D. (2012). Citizens' Conceptualizations of Democracy: Structural Complexity, Substantive Content, and Political Significance. *Comparative Political Studies*, 45(9), 1132-1158.

COLLIER, D. y LEVITSKY, S. (1997). Research Note: Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research. *World Politics*, 49(3), 430-451.

COLLIER, D. y MAHON, J. (1993). Conceptual Stretching' Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis. *American Political Science Review*, 87(4), 845-855.

COMER, J. y WELCH, S. (1988). *Quantitative Methods for Public Administration: Techniques and Applications*. Nueva York, Estados Unidos: Cole Publishing Co.

CORTINA, J. M. (1993). What is Coefficient Alpha? An examination of Theory and Applications. *Journal of Applied Psychology*, 78(1), 98-194.

DAHL, R. (1971). *Poliarquía*. Ciudad de México: Tecnos.

EASTON, D. (1965). *A systems analysis of political life*. Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.

FARRELL, D. y McALLISTER, I. (2006). Voter satisfaction and electoral systems: Does preferential voting in candidate-centred systems make a difference? *Europe Journal of Political Research*, 45(5), 723-749.

FELDMAN, S. (1988). Structure and consistency in public opinion: The role of core beliefs and values. *American Journal of Political Science*, 32(2), 416-440.

HELD, D. (1997). *La democracia y el orden global*. Madrid, España: Paidós-Ibérica Ediciones.

HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.

HOLMBERG, S. (1999). Down and Down We Go: Political Trust in Sweden. En Pippa Norris (ed). *Critical Citizens: global support for democratic governance*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

HUDDY, L.; SEARS, D. y LEVY, J. (2013). Introduction: Theoretical Foundations of Political Psychology. En Leonie Huddy; David Sears y Jack Levy (eds.). *The Oxford Handbook of Political Psychology*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

INGLEHART, R. (1998). *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid, España: Editorial Centro de Investigaciones Sociológicas.

KLINGEMANN, H-D. (1999). Mapping Political Support in the 1990s: A Global Analysis. En Pippa Norris (ed.). *Critical Citizens: global support for democratic governance*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

KUECHLER, M. (1991). The Dynamics of Mass Political Support in Western Europe: Methodological Problems and Preliminary Findings. En Karlheinz Reif y Ronald Inglehart. *Eurobarometer: The Dynamics of European Public Opinion*. Nueva York, Estados Unidos: St. Martin's Press.

KYMLICKA, W. y WAYNE, N. (1997). El retorno del ciudadano: Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política. Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, 1(3), 5-40.

LINZ, J. y STEPAN, A. (1996). *Problem of democratic transition and consolidation: Souther Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore, Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.

LINZ, J. (1978). *The breakdown of democratic regimes: crisis, breakdown, and reequilibration*. Baltimore, Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.

MALDONADO, G. y RECABARREN, L. (2010). *Objections to Democracy: Non Democratic Citizens in Latin America*. Documento de trabajo. Instituto Interuniversitario de Iberoamérica.

MORGAN, G.; GLINER, J. y HARMON, R. (2001). Measurement Validity. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 40(6), 729-731.

MORLINO, L. (1988). Las democracias. En Gianfranco Pasquino, Stefano Bartolini y Mauricio Cotta (eds.). *Manual de ciencia política*. Madrid, España: Alianza Editorial-Universidad Textos.

NADEAU, R.; BLAIS, A.; NEVITTE, N. y GIDENGIL, E. (2000). Presentación: Elections and satisfaction with democracy. En *American Political Science Association*, Washington D.C.

NEWTON, K. (1999). Social and Political Trust Establishment Democracies. En Pippa Norris (ed.) *Critical Citizens: global support for democratic governance*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

NORRIS, P. (1999). *Critical citizens: global support for democratic governance*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

O'DONNELL, G. (2007). *Disonancias: Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

PNUD y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) (2011). *Los caminos diferenciados de la democracia en América Latina*. La Paz, Bolivia: Plural editores.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, Estados Unidos: PNUD.

POPPER, K. (1962). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona, España: Paidós.

PRZEWORSKI, A.; ÁLVAREZ, M.; CHEIBUB, J. A. y LIMONGI, F. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

PRZEWORSKI, A. (1985). Marxism and Rational Choice. *Politics & Society*, 14(4), 79-409.

PRZEWORSKI, A. (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

PRZEWORSKI, A. (1997). Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 59(3), 3-36.

SARTORI, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. *American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053.

SARTORI, G. (1994). ¿Qué es la democracia?. Bogotá, Colombia: Altamir.

SCHEDLER, A. y SARSFIELD, R. (2009). Demócratas iliberales: Configuraciones contradictorias de apoyo a la democracia en México. *Revista Espiral*, 15, 123-159.

SCHMITTER, P. y KARL, T.L. (2008). What Democracy Is... and Is Not. *Journal of Democracy*, 2(3), 75-88.

SCHUMPETER, J. (1947). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid, España: Ediciones Orbis.

SEGOVIA, C. (2006). Percepciones ciudadanas y calidad de la democracia en Chile. En Claudio Fuentes; David Altman, Carolina Segovia, Niki Johnson, Adolfo Castillo, Christine Cervenak y Andrés Villar (eds.). *Desafíos Democráticos*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

SELIGSON, M. y BOOTH, J. (1993). Political Culture and Regime Type: Evidence from Nicaragua and Costa Rica. *Journal of Politics*, 55(3), 777-792.

SELIGSON, M. y CÓRDOVA, P. (2001). *Auditoría de la democracia: Ecuador*. Quito, Ecuador: Ediciones CEDATOS.

SELIGSON, M. (1978). Development and Participation in Costa Rica: The Impact of Context. En John Booth y Mitchell Seligson. *Political Participation in Latin America. The Citizen and the State*. Nueva York, Estados Unidos: Holmes and Meier.

SELIGSON, M. (2004). *The Political Culture of Democracy in Mexico, Central America and Colombia, 2004*. Tennessee, Estados Unidos: Vanderbilt University Press.

TAYLOR, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.

TORCAL, M. (2006). Political disaffection in Comparative Perspective. En Mariano Torcal y José Ramón Montero (eds.). *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*. Londres, Reino Unido: Routledge.

TORCAL, M. (2008). El origen y la evolución del apoyo a la democracia en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 18, 29-65.

URIARTE, E. (2002). *Introducción a la ciencia política: La política en las sociedades democráticas*. Madrid, España: Tecnos.

YOUNG, I. (1989). Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship. *Ethics*, 99(2), 250-274.

ZALLER, J.R. (1992). The nature and origins of Mass Opinion. Estados Unidos: Cambridge University Press.

ZOVATTO, D.; PAYNE, M.; DIAZ, M. y KENNEDY, S. (2003). El apoyo de la opinión pública a la democracia. En Daniel Zovatto, Mark Paine, Mateo Diaz y Steven Kennedy (eds.). *La política importa: democracia y desarrollo en América Latina*. Nueva York, Estados Unidos: Editorial Banco Interamericano de Desarrollo.

**COMENTARIO DE LIBRO:
“MALDAD LÍQUIDA. VIVIR SIN
ALTERNATIVAS”, DE ZYGMUNT BAUMAN
Y LEONIDAS DONSKIS. TRADUCTOR:
ALBINO SANTOS. ARGENTINA: PAIDÓS,
2019, 251 PP. ISBN: 978-950-12-9796-6**

autor

Roberto Lagos Flores*

Este libro titulado *Maldad líquida. Vivir sin alternativas*, editado por primera vez en español en 2019, registra la última conversación por escrito entre el sociólogo polaco Zygmunt Bauman –fallecido en 2017– y el teórico político de origen lituano Leonidas Donskis. En este diálogo continúan, profundizan y dan un cierre, algo más definitivo, a los temas tratados por ambos autores en el libro *Ceguera Moral*, publicado en 2015, también por Ediciones Paidós.

En *Maldad líquida* los autores utilizan la técnica de la conversación para darle un tratamiento especial y detallado al *mal* como concepto, describiéndolo como un mutante permanente que no logra nunca una forma consumada. Los autores trazan un mapa completo de las causas, las consecuencias y las fuentes de este torrente de maldad moderno que circula en el mundo global; se trata de un mal oculto, acechante, que es difícil de detectar, que humedece, deteriora y disuelve lo que toca y, lo que es más desesperanzador, carece de proyectos alternativos para hacerle frente.

Esta publicación viene a añadir otra pieza a la dilatada obra sobre *modernidad líquida* que Zygmunt Bauman desarrolló durante décadas, en que abordó materias diversas pero trenzadas por el lazo de la disolución del mundo tal y como lo conocíamos: amor, arte, comunidad, ética, política, etc. Bauman es uno de los más reconocidos teóricos de la globalización y sus efectos colaterales; en palabras del autor la globalización es un destino y proceso irreversible que afecta a la totalidad de las personas. Consagrado como un pensador de talla mundial también se inserta, junto a Donskis, en la lógica de los autores que se plantean pesimistas (o al menos recelosos) del progreso humano y

de la historia presente y futura de la civilización, por ello, son conscientes de las falencias de la modernidad y la globalización, y se concentran, como en este libro, en algunos de sus aspectos más nocivos: el mal. En esta obra, al desmenuzar el mal líquido, advierten respecto de los avances de la globalización, el individualismo, y el libre mercado en todos los rincones del orbe y cómo este mal llega a afectar la naturaleza del ser humano, las relaciones sociales, la cultura y la clase política. Este libro es un fiel reflejo de esa impronta crítica de ambos intelectuales.

El libro está dividido en cuatro capítulos, con una Introducción que enmarca y explica el trabajo de las conversaciones que generan en las líneas que siguen. En este apartado inicial revelan que el mal líquido adopta formas de bondad, cercanía y amor, formas sutiles que enmascaran y ocultan el verdadero ser de las cosas, y por ello se hace difícil detectarlo y repelerlo. Además, refuerzan la tesis de que las alternativas a este mal líquido no están permitidas, argumento en referencia a la doctrina de la ausencia de alternativa que posee la democracia neoliberal (TINA en inglés), frase enunciada alguna vez por la primera ministra inglesa Margaret Thatcher (*There Is No Alternative*); con esta referencia a TINA describen que el individualismo es un determinismo social y que sumado al fatalismo del mercado ambos lo son todo. Este es el hilo argumentativo que recorre toda la obra y que llega a su punto clave cuando afirman que el individualismo es la privatización de los intereses e inquietudes de la existencia del ser humano, con ese fenómeno el mal líquido se robustece, y crea el imperio de la lógica de la precarización.

* Cientista Político de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Sociología. Cursa un doctorado en la Facultad de Filosofía de los Valores y Antropología Social de la Universidad del País Vasco, España. Correo electrónico: rrlagos@uc.cl. ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9523-3349>.

En el capítulo primero, denominado ¿De persona a no persona? Cartografía de la culpa, *adiáfora, precariedad y austeridad*, se desarrolla el argumento relacionado con el mal desprovisto de la fantasía diabólica y satanista, en cambio, es señalado como un concepto político que designa a una fuerza que destruye el orden moral social y universal, relacionado con la pérdida de memoria, de lazos sociales, de pertenencia: el mal puede recortarse, reducirse y contraerse, pero no puede ser amputado por completo, siempre estará ahí; por ello que se trasunta una dosis alta de fatalidad en las consecuencias que genera este en la modernidad líquida:

El mal está integrado en nuestro modo de ser-en-el-mundo, ese mundo que habitamos y compartimos. La eliminación del mal, aun en el supuesto de que tal cosa fuera concebible, requeriría nada menos que de un replanteamiento a fondo y una revisión radical de dicho modo de ser-en-el-mundo (Bauman, 2019, p. 84).

Uno de los casos más evidentes de este mal líquido-moderno es el terrorismo. En efecto, los autores si bien lo tratan con escaso nivel de profundidad, sí muestran algunas aproximaciones, por ejemplo, afirmando que el terrorismo es maldad líquida en estado puro ya que se define como el causar el mal de manera indiscriminada (incluso aleatoria), este le puede acontecer a cualquier persona, generando miedo y pánico en la sociedad donde acaece (Bauman, 2011); para estos pensadores es un claro ataque a la sociedad, siniestro, oculto, engañoso, que sacrifica vidas y conciencias en nombre de individuos partícipes de juegos de poder individuales. El terrorismo no refleja otra cosa que la asimetría de poder y el desapego de la conciencia por la humanidad. Las personas no ven ni conocen a los terroristas, pero ellos sí ven y conocen a la gente a la que causan daño y muerte. Ahora bien, algo no dicho en la obra es que los terroristas ya no son

solo esa apariencia física publicitaria de integrantes radicales que usan trajes y distintivos del Estado Islámico, sean ISIS-Daesh u otro actor insurgente, también lo son otras formas de terror: las guerrillas latinoamericanas (en la región más violenta del planeta), los clanes del narcotráfico que utilizan técnicas terroristas, las mafias en América y Europa, en suma, todas ellas ahora poseen las armas de la internet, de las redes sociales y mayor tecnología para sus propósitos, y las añaden a las habituales de las amenazas y mentiras, que resultan en procesos autodestructivos e insanos. En suma, ambos autores describen situaciones malignas y refieren las consecuencias de la presencia del mal líquido en la sociedad: miedo, incertidumbre, inseguridad; lo que tiene efectos perjudiciales para la política y la democracia. Los autores le dedican muchas páginas a la vertiente económica del problema, deteniéndose a revisar los planes de austeridad fiscal en varios países europeos que ocurrieron luego de la crisis de 2008-2009 y el subdesarrollo latinoamericano que no tiene trazas de superación. En el segundo capítulo, denominado ¿De lo kafkiano a lo orwelliano? La guerra es paz y la paz es guerra, los autores retoman la teoría de la adiaforización de la conciencia, esto es, que las personas se niegan a aplicar la perspectiva ética a otras personas, se separan de los grupos, no los consideran, ocurre una especie de distanciamiento social. Relacionado con ello, uno de los puntos más notables de este capítulo es su referencia al progresismo y el universalismo, los cuales a juicio de Bauman y Donskis han fallado estrepitosamente. Son las más notorias corrientes de pensamiento causantes del mal líquido que agobia al mundo y en las que se distinguen a agentes que han liderado a los grupos sociales prometiéndoles bienestar, una sociedad nueva, próspera y global:

Me refiero a los oportunistas políticos inmorales que se exhiben disfrazados de mártires y

disidentes para quienes el fascismo, el nacionalismo radical o cualquier otra forma similar de desprecio a la libertad y a la dignidad humana no representan más que una posibilidad fantástica de *épater le bourgeois* (epatar al burgués). Lo que subyace bajo posturas de ese tipo es una desvergüenza y un vacío morales absolutos (Bauman, 2019, pp. 50-51).

Estas formas líquidas del mal muestran la fragilidad de la vida humana y el engaño que algunos pocos realizan en aras de ideales absolutos que no son tales. Mediante varios ejemplos y sobre la base de teóricos de amplio repertorio (Orwell, Krastev, Berlin, Kafka, Houellebecq) describen las múltiples encarnaciones del mal que resulta de la idea de *progreso*, tan defendido como argumento y postura ideológica por una serie de movimientos y de doctrinas políticas en todo el mundo. En palabras de los autores:

[...] contrariamente a las esperanzas populares en ese terreno, ocurre que, en el pasado, pero también todavía en el presente, las novedades en el conocimiento científico y técnico que resumimos bajo la expresión “progreso” han minado y siguen minando las condiciones mismas necesarias para la supervivencia humana colectiva (Bauman, 2019, p. 77).

En consecuencia, hay maldad en la intriga y el engaño que el progreso prometió, pero también hay maldad en los portavoces del progreso; hay maldad en la promesa del universalismo y en los medios para lograrlo. Esto representa una pérdida de fe en la humanidad: la historia lineal y progresiva es una promesa incumplida, no hay progreso posible, no se ha podido conseguir y miente el que lo prometa. La humanidad más bien se nutre de proyectos fallidos. Ahora bien, los autores señalan incluso que los movimientos de protesta (sobre

todo en Europa) se muestran incapaces de resolver los problemas que les aquejan, los grupos sociales están indignados, pero más bien descargan su furia y desconfianza, y no logran consenso ni ventajas de esa rabia expresada en las calles.

Como corolario de este capítulo los intelectuales comparan sucesos antiguos y recientes respecto del mal líquido en países de Europa Occidental y Europa del Este que comparten un tiempo astronómico, pero no un tiempo histórico, y si bien existen diferencias enormes entre ellos (democracia, libertad, cultura) tienen cierto designio común: “un fantasma recorre Europa: el fantasma de la “ausencia de alternativas” [...] una alternativa que prometa terminar con ese ambiente de fatalismo, impotencia y desplome de la imaginación” (Bauman, 2019, p. 136).

En el capítulo tercero, denominado ¿Dónde buscar las grandes promesas de la modernidad? Miedo y asco en el nuevo mundo feliz, los pensadores se refieren, entre otras materias, al rol de la verdad en la modernidad, indicando que la verdad efectiva o práctica (no la verdad verdadera) es la que tiene la hegemonía, en consecuencia, los políticos son los principales agentes que crean verdades, y los medios de comunicación y otros entes públicos también las inventan y, por ende, engañan. Hay en ello también una alta dosis de maldad líquida. Estos agentes del mal realizan una insaciable búsqueda de popularidad, de publicidad y de poder. La victoria es el éxito y el vencedor se lleva todo. Para ambos pensadores, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fue una tragedia y la Rusia de Vladimir Putin de hoy es una farsa. La primera engañó a millones de mentes y la de hoy hechiza a sus aliados, sin embargo, el mal ha estado presente en toda su historia y en las consecuencias de ambos regímenes. Estas referencias evidencian que el foco de ambos pensadores ha estado puesto

mayoritariamente en los acontecimientos de la Europa central y oriental, en específico, le dedican muchas líneas a lo que acontece en Rusia y en sus países vecinos, los que son descritos en detalle; sus fenómenos y procesos son mostrados en su relación con los países de Europa central, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, pero la alta preponderancia a países como Ucrania, Polonia, Lituania, Rumania muestra que estos últimos están francamente muy conectados en cuanto a su experiencia actual con las manifestaciones más evidentes de la maldad líquida del mundo moderno.

En el cuarto capítulo, denominado ¿Sombras de antepasados olvidados? Reconsideración del maniqueísmo, los autores continúan su diálogo, esta vez originado en el análisis que hace Oswald Spengler respecto de la decadencia occidental, y se concentran en evaluar las diferencias u hostilidades entre culturas. Descreen del determinismo social y se enfocan en mostrar las falencias de la tesis del declive de la sociedad occidental. Describen los conceptos de multiculturalismo y multiculturalidad, se refieren al maniqueísmo muy extendido en los procesos políticos de Europa y le dan preponderancia a la victimización; es decir, a la disposición de los individuos cuando no asumen las responsabilidades morales de las acciones que les competen, y se victimizan. Autores tan diversos como Spencer, Darwin, Popper y Novak aparecen en un debate que alcanza un punto cúlmene, acaso el de toda la obra, recalcando que lo más lamentable para los deseos de frenar el mal líquido es el peso de la doctrina TINA en todo el orbe:

Qué ironía, pues, que en este comienzo del siglo XXI nos hallemos inmersos en el mundo de la doctrina TINA disfrazado de un mundo de fuerzas del libre mercado a las que se les presupone una capacidad inigualable para la

elección racional, el aumento de beneficios y la maximización del placer (Bauman, 2019, p. 162).

Celebrar esta publicación es poco: máxime cuando congregan temas en apariencia desconectados (democracia, países de Europa del Este, libre mercado, cine, novelas de Orwell, cuentos de Kafka) para dar con un hilo conductor trascendente y masivo, quizás poco analizado por la literatura sociológica del presente siglo, el mal líquido en toda su extensión, el que aporta formas diversas, la más importante para Bauman y Donskis es que el mundo no permite alternativa alguna al *statu quo* neoliberal, por cuanto el poder no es otra cosa que el poder financiero y económico. De ahí que la impotencia económica sea un lastre para los países que no les permite ingresar al club de las naciones prestigiosas. Hoy la comunidad global es comunidad de consumidores, ni siquiera Rusia ofrece algo distinto con su capitalismo *amiguista* y su Estado mafioso.

Cabe recordar que en trabajos anteriores Bauman analizó la condición postmoderna y se ocupó de manera siempre crítica de temas como las secuelas y alcances de la globalización (Bauman, 2001), no obstante, con la publicación de *Modernidad líquida* (Bauman, 2002), su obra se transformó en *best seller* a través de esta metáfora rectora de su pensamiento: lo sólido deviene en lo líquido. En aquello cabe el mal como un elemento distintivo de un mundo nuevo líquido, una época de total incertidumbre, en el que el *otro* se vuelve amenazante, en que el *otro* es un potencial peligro para el mundo individualizado. Esta época privilegia la plasticidad, lo fugaz, lo efímero, el cambio de forma, la maleabilidad, la docilidad humana (Bauman, 2002). Dentro de este ámbito un acierto es descubrir esta publicación que muestra, por medio de variados ejemplos, la esencia de la modernidad líquida y de la maldad que en ella se anida: es un juego de esconderse,

ocultarse, es el cambio constante sin ser advertido. Ambos autores refrendan su compromiso intelectual y compromiso moral en medio de esta sociedad incierta y amenazante, por lo tanto, les molesta la incapacidad para ver y comprender el mundo a través de un prisma que no sea la maximización del placer y de los beneficios, estando en ello radicado precisamente la raíz del mal.

Indiqué al principio que Bauman y Donskis se plantean pesimistas o al menos recelosos del progreso humano, hecho que queda comprobado a lo largo de toda la obra, pero que se confirma cuando refieren que en un ambiente de miedo y de fatalismo se impone la lógica de que no hay alternativas, la tiranía económica, la hegemonía de la ciencia y la tecnología al servicio de los grandes capitales, al servicio del individualismo exacerbado logrando que el determinismo social del mercado se engrandezca. En sus propias palabras, eso sí, aclaran con afectación: “¿Qué es un pesimista? Un optimista bien informado [...] O un optimista inteligente” (Bauman, 2019, p. 239).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAUMAN, Z. (2001). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z. (2002). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z. (2011). *Miedo Líquido*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

BAUMAN, Z. y DONSKIS, L. (2019). *Maldad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

**RESEÑA DE LIBRO: “A TRANSFORMATION
JOURNEY TO CREATIVE AND
ALTERNATIVE PLANETARY FUTURES”,
DE VICTOR VAHIDI MOTTI. REINO UNIDO:
CAMBRIDGE SCHOLARS, PUBLISHER,
2019, 128 PP. ISBN (10): 1-5275-3097-3**

autor

Jean Paul Pinto*

El libro *A Transformation Journey to Creative and Alternative Planetary Futures*, de Victor Vahidi, presenta una enorme encrucijada en torno a la posibilidad de construir de forma colaborativa un escenario deseado para todos y para el planeta; para lo cual se debería desarrollar una relación cooperativa entre cada uno de los seres humanos: ¿esto representa una posibilidad certera o una simple utopía?

La riqueza del libro se basa en la gran cantidad de temas diversos que aborda en sus siete capítulos. Nos habla de religión, de nuevas tecnologías, de ciencia ficción, de antiguas civilizaciones, del rol futuro de Asia en el mundo, de la posibilidad de vivir en una sociedad sin violencia, de mitología, de las diferencias entre el pensamiento oriental y occidental, del rol futuro de la mujer en el mundo, entre otros muchos temas.

Dentro de estos temas resalta la necesidad de enfocarse en la construcción de futuros alternativos, con el fin de alejarse de toda una visión impuesta. El futuro debe ser considerado como algo múltiple e indeterminado, por lo que es fundamental desarrollar diferentes tipos de futuros posibles. Frente a esto, el prospectivista debe mostrar humildad ante los resultados de sus análisis, alejándose lo más posible de una potencial actitud de arrogancia frente a lo que considera que podría llegar a pasar. Con esto, el autor busca combatir a aquellos profesionales que tienden a hacer trivial el futuro, considerándolo menos complejo y más certero de lo que realmente es. Por ejemplo, señala la necesidad de usar pesos en lugar de probabilidades frente a escenarios que se desarrollan en escenarios de creciente incertidumbre; asimismo, Vahidi resalta la necesidad de realizar estudios de futuros interdisciplinarios y participativos, ya

que el futuro debe estar abierto a diversidad de opiniones y a la crítica.

En este sentido, resalta la necesidad de ampliar los modelos mentales de los seres humanos y que para ello es necesario conocer más sobre otras culturas, hablar otros idiomas, estar en contacto y discutir con personas de diferentes continentes y vivir en diferentes partes del planeta.

Otro de los grandes aportes del libro se basa en un profundo análisis de una sociedad en la cual los crímenes no existirían, al más puro estilo de la novela de Philip K. Dick, *Minority Report*: ¿cómo sería una sociedad en la cual no se mataría, no habría violencia y donde no existirían las guerras?, ¿cómo construir ese tipo de sociedad en el futuro? Estas inquietudes se relacionan ciertamente con la capacidad que posee el ser humano de transformar en posible lo imposible. Dentro de este análisis realizado por Vahidi, se cuestiona si la maldad y el crimen son innatos o no al ser humano, desde las épocas primeras del *Homo sapiens*; se analiza asimismo como podríamos migrar hacia una sociedad más pacífica, donde se inserten a los diferentes *stakeholders* en las decisiones, lo que permitiría identificar un mayor número de opciones y mejorar el proceso de toma de decisiones; se insertan, asimismo, nuevos indicadores que permitirían llegar a una sociedad sin crimen (zonas libres de armas, zonas libres de pena de muerte, estímulos para la literatura sobre la paz, eliminar del lenguaje palabras como asesinato, tortura o agresión, etc.).

Victor Vahidi, en su libro, también realiza un amplio análisis sobre las tecnologías emergentes y sus posibles consecuencias para la humanidad; partiendo por la biotecnología, donde existiría en el futuro la posibilidad de manipular el genoma

* Doctor en Administración, Universidad del Valle, Colombia.

humano y de cambiar por completo la condición humana (aparición de cíborgs y humanos aumentados); pasando luego por la Inteligencia Artificial, donde se describe la posible existencia futura de entidades con conciencia que superen por completo a toda inteligencia humana y gracias a la cuales los humanos podrían transformarse en dioses. Asimismo, el autor analiza los aspectos positivos y negativos de una realidad virtual cada vez más omnipresente (tal como se puede observar en *The Matrix* o *Inception*). Vahidi considera que en el futuro es muy posible que las personas vivan en un mundo absolutamente virtual, ya sea a nivel de la educación, como de la política, o en el turismo; se puede imaginar por ejemplo a asesinos y violadores que podrían cometer sus crímenes en un mundo absolutamente virtual, salvando así a miles de potenciales víctimas en el mundo real.

Otro aspecto de gran trascendencia en el libro aborda el rol futuro de las mujeres, dado que por el uso de las nuevas tecnologías la fuerza física va perdiendo cada vez más fuerza en el mercado laboral, lo cual implicaría que las mujeres tendrían en el futuro un rol más preponderante; si consideramos, por ejemplo, las guerras del futuro, al no ser estas peleadas por seres humanos sino por robots, estos podrían ser controlados por cualquier tipo de humano, sin importar su género. Lo mismo ocurriría en el sector productivo, donde las máquinas se encargarían del duro trabajo físico, pudiendo ser supervisadas por personas de ambos sexos: ¿cómo sería un mundo regentado por mujeres?

En este sentido, Vahidi se pregunta también cómo sería un mundo donde predominen los cero empleos y todo sea ejecutado por máquinas y por sistemas de Inteligencia Artificial, donde seguramente sería necesario implementar un ingreso mínimo universal, dada la no empleabilidad futura

de los seres humanos y donde estos se dediquen a actividades más lúdicas y de recreación.

Al final de su libro, Victor Vahidi realiza un análisis de aquello que debería caracterizar a una persona que trabaje en el campo de los estudios de futuros. Por una parte, dicha persona no debería especializarse demasiado y debería estar abierta a nuevos enfoques y metodologías y tratar de abarcar diferentes áreas de conocimiento (convertirse en un ávido lector de estas). Deber ser una persona que pueda utilizar tanto las matemáticas como la ciencia ficción como herramientas para explorar el futuro; que esté en capacidad de desarrollar conversaciones estratégicas respecto de lo que podría pasar en el futuro; debe ser humilde antes que confiado o arrogante (reemplazando a la predicción con la construcción de futuros alternativos). En este sentido, debería existir un equilibrio, por un lado, tener confianza en sus resultados pero no ser demasiado pretencioso respecto de la certeza futura de estos (ser modesto, ante todo); debe tener cierto gusto por lo absurdo, tener pensamiento creativo, tener esperanza por un mundo mejor, generar soluciones innovadoras y crear planes robustos.

En definitiva, como se puede observar, el libro *A Transformation Journey to Creative and Alternative Planetary Futures*, analiza una serie de temas claves para el futuro de la humanidad, por lo que se convierte en lectura obligatoria para todos aquellos que se interrogan sobre la forma que tendrá el planeta en el futuro. Su lectura levanta una serie de preguntas que permiten alimentar cualquier reflexión prospectiva y facilita la imaginación de los posibles caminos que podría tomar la humanidad, desde el uso creciente de las nuevas tecnologías hasta el rol futuro de las mujeres. Victor Vahidi, frente a esto, considera que la mejor forma de no equivocar dicho camino es generando una conciencia humana universal y planetaria, donde

- todas las personas puedan ayudarse y colaborar entre sí, con el fin de crear un futuro mejor.
- El séptimo sobre creatividad, complejidad y las características de una persona que trabaja en los Estudios de Futuros

Antecedentes del autor

Victor Vahidi Motti es actualmente director de la World Futures Studies Federation y realiza diversas publicaciones en idioma inglés sobre temas relacionados con los Estudios de Futuros.

Propósito de la obra

El autor sugiere que la humanidad debería tener una conciencia planetaria sobre el futuro y que deberíamos conectarnos en una sola mente para trabajar de forma colectiva para crear un futuro positivo para todos en el mundo.

Organización de la obra

La obra está constituida por diferentes artículos y capítulos de libros escritos por el autor en los últimos 7 años.

El libro tiene 7 capítulos:

- El primero sobre la conciencia, sobre el futuro y la sabiduría
- El segundo sobre la tolerancia y la xenofobia
- El tercero sobre las tendencias y la probabilidades
- El cuarto sobre un mundo en el que no existirían los asesinatos
- El quinto sobre Asia y sus potencialidades
- El sexto sobre una sociedad de inteligencias artificiales, sobre el rol futuro de la mujer y sobre la incapacidad de los seres humanos para seguir trabajando

INSTRUCCIONES A LOS COLABORADORES

I. Acerca del envío de los artículos para publicar en la Revista de Estudios Políticos y Estratégicos UTEM

1. Los trabajos deberán enviarse formato electrónico, (Word, Open Word o RTF), mediante nuestro Sistema en línea llamado *Convocatoria*. Véase <https://revistaep.e.utem.cl/convocatoria/>

2. Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a leer y dar por aceptadas las Políticas editoriales (Véase <https://revistaep.e.utem.cl/politicas-editoriales/>) y de comprobar previamente al envío, que su manuscrito cumpla con todos los requisitos de las *Normas de Publicación*. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

3. La revista recibe artículos en idioma español e inglés.

4. Los trabajos enviados para su publicación deben ser *originales e inéditos* y el autor debe comprometerse a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones periódicas.

5. El texto deberá tener sus páginas numeradas, e incluir una biografía resumida de cada autor(es) incluyendo; Nombre, Apellidos, [Asegúrese que su autoría se registre conforme a la inscripción o nombre de autor en ORCID], Grados académicos, Afiliación institucional, Ciudad, País, Dirección de correo electrónico y su Registro completo en ORCID (Open Researcher and Contribution) <https://orcid.org/> y/o ResearcherID (<http://www.researcherid.com>)

6. Características del título y resumen: *El título* debe identificar claramente el tema (no más de 15 palabras). *El resumen* debe incluir: objetivo,

metodología, resultados o hallazgos (máximo 150 palabras). Ambos deben ser presentados, en idioma español e inglés.

7. Palabras Claves: Anteponga al desarrollo el artículo cinco (5) palabras claves en idioma español e inglés.

8. La *estructura del artículo* es el siguiente: *Introducción, Metodología, Resultados y Discusión* (IMRYD).

9. Cerciérese que la estructura de su trabajo corresponde a un artículo científico, enfatizamos en el estilo de la redacción científica y adecuación a las normas de citación bibliográfica APA.

10. Formato del documento: Los trabajos pueden tener una extensión máxima de 25 páginas, incluyendo tablas, gráficos, figuras, etc. El tipo de letra es Times New Roman, el tamaño de letra es 10, con interlineado de 1,5 [a espacio y medio].

11. Los títulos y subtítulos del desarrollo del artículo deberán ser claros y relacionados con los contenidos del mismo y sin subrayados. El autor debe enumerar cada uno de ellos, utilizando numeración arábica.

12. Los autores deberán incluir la Declaración **DECLARACIÓN Y AUTORÍA, CONTROL ÉTICO Y CESIÓN DERECHOS AUTOR*. Que se encuentra disponible en nuestra página.

13. Mención de instituciones que brindaron apoyo: Junto con la información del autor/es, debe declarar cada una de las instituciones que colaboraron en el patrocinio y/u otro tipo de colaboración recibida.

14. Mención de datos de Investigación en Abierto, mencione nombre y dirección de repositorio institucional si es que lo hubiere. Según los *Prin-*

cipios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable)

15. En caso de tener intención de publicar los archivos o bases de datos de su investigación, en abierto en la revista EPE, favor informar expresamente en el manuscrito al editor.

16. La Revista declara que el autor de un manuscrito enviado a publicación es el responsable de su contenido y *debe colaborar en cualquier investigación* que se origine por errores, omisiones, o faltas a la ética de las publicaciones científicas, *ya sea durante el proceso de revisión o después de publicado el manuscrito*, para lo cual se entiende para todos los efectos que conoce y declara respetar las normas éticas de trabajos académicos, según las convenciones y acuerdos del Committee on Publication Ethics (COPE). <https://publicationethics.org/>

17. El Editor informará al autor, si el trabajo presentado cumple o no con la línea editorial de la Revista.

18. El editor es responsable de decidir qué artículos pueden ser aceptados por la Revista para el proceso de arbitraje, *en cuanto cumplan con las normas de publicación y/o criterios temáticos adscritos a la publicación* y, posteriormente, será el Comité Editorial quien tomará la decisión final acerca de los artículos que se publicarán en caso de que el editor lo solicite.

19. Las evaluaciones se realizan en base a *doble arbitraje ciego*. Es decir, ni los revisores ni los autores, saben las respectivas identidades para evitar vetos personales, ideológicos o de género en la divulgación de la investigación científica.

20. El editor garantiza la confidencialidad del proceso de evaluación, por tanto, no podrá revelar a los revisores la identidad de los autores. Tampoco podrá revelar la identidad de los revisores en ningún momento en cuanto se esté realizando dicho proceso.

21. En el caso de las *reseñas de libros*, deberán tener una extensión máxima de 10 páginas y no requerirán resumen ni palabras claves.

22. Estructura de la reseña; *Referencia Bibliográfica* (identificar la obra y completar información sobre la obra del autor) Título, Nombre del/a o los autores/as, Edición, Lugar de edición, Editorial, Fecha de publicación, ISBN. *Comentario de la Obra*; Antecedentes del Autor: temas de su especialidad, lengua en la que publica sus trabajos, pertenencia de asociaciones científicas, mención de obras anteriores. *Propósito*; Organización de la obra: metodología, capítulos, conclusiones, apéndices, etc.

II. Evaluaciones y proceso de arbitraje

1. 1.- Si el artículo es acogido por el Editor, designará a los pares que lo evaluarán, sobre la base de una doble lectura anónima.

La temática que aborda el manuscrito, será evaluado según los siguientes criterios:

- Respecto al tema: originalidad, claridad del planteamiento, interés científico.
- Rigor académico: postulado de una idea central, fundamentación en un cuerpo teórico, correcta estructuración, entre otros.
- Aporte al conocimiento: contribución a nuevos saberes, críticas, análisis, proposiciones.
- Aspectos formales: correcta presentación del manuscrito de acuerdo a las normativas editoriales de la revista.
- Actualización y pertinencia de la bibliografía. Se considerará como un indicador de la calidad del artículo, el uso de bibliografía publicada en Índices académicos, (ISI-SCOPUS), y/o de revistas indexadas.

2. Los autores cuyos artículos hayan sido aceptados y publicados, ceden los derechos de autor a la Revista de Estudios Políticos y Estratégicos.

3. La revista EPE adhiere a los principios de *Investigación Abierta (Open Science)* y los Principios FAIR (*Findable, Accessible, Interoperable, and Reusable*), por tanto admite que los autores puedan publicar sus manuscritos, metodología, datos de la investigación de acceso abierto OA o de ciencia abierta OS, antes de someterse a evaluación, o después de estar publicados en la Revista, citando la fuente como *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, en sus respectivos repositorios institucionales, sin mediar periodo de embargo alguno.

4. La revista se reserva el derecho de solicitar o de hacer modificaciones de forma al texto original.

5. La Revista se reserva el derecho a publicar un mínimo de cinco artículos originales y un máximo de 7. Si su trabajo es aceptado, se le comunicará en el semestre y año en que dicho trabajo será publicado.

6. Los evaluadores decidirán si un trabajo cumple o no con los criterios generales mencionados en el punto anterior, e informarán al Editor (en caso de existir) observaciones para el mejoramiento del manuscrito final.

7. Es responsabilidad de los evaluadores informar oportunamente y por escrito al editor cualquier conflicto de interés que pudieran detectar al leer un artículo que le haya sido enviado para revisión.

8. Los nombres de los evaluadores que han colaborado en el proceso de arbitraje del año anterior, serán publicados anualmente en el primer semestre de cada nuevo año.

III. Responsabilidad del Editor

1. El Editor informará al autor, sobre la decisión de publicar, publicar condicionado a cambios o rechazar el artículo, entregando las observaciones en caso necesario para la preparación definitiva.

2. Es responsabilidad del editor y del comité editorial, el evaluar los artículos sin tomar en cuenta o discriminación alguna relativa al género, orientación sexual, creencia religiosa, creencia política, nacionalidad, origen étnico o posicionamiento personal de los autores.

3. El editor deberá tomar decisiones justas e imparciales y garantizar un proceso de revisión por pares apropiada.

4. El editor garantizará la confidencialidad del proceso de evaluación.

5. El editor velará todo cuanto sea posible, que todos los materiales inéditos enviados a la Revista, no se utilicen en investigaciones personales del editor(es) o Comité editorial, y de que la revisión por pares sea confidencial y no se utilice para obtener ventajas personales.

6. El editor velará todo cuanto sea posible, que todos los materiales inéditos enviados a la Revista, no se utilicen en investigaciones personales del editor(es) o Comité editorial, y de que la revisión por pares sea confidencial y no se utilice para obtener ventajas personales.

7. El editor se responsabiliza de publicar las correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario, y/o solicitarlas a él o los autores, en cuanto sea preciso o demandado a la Revista o Comité editorial.

8. El editor, o en su defecto el Comité editorial, se encargará de detectar o prevenir el plagio, empleando los medios disponibles de la universidad (Véase <https://www.urkund.com/es/>), con motivo de salvaguardar la pertinencia u originalidad de los contenidos a publicar.

9.- En caso de detectar alguna incidencia, es al editor quien deberá que reportarla, indicando las fuentes y los antecedentes pertinentes.

IV. Proceso de publicación y arbitraje

En una primera etapa, el Editor, comunicara al autor vía correo electrónico, en un plazo *no superior a 45 días*, el rechazo o aceptación del artículo condicionado a cambios.

En caso que el Editor considere que el artículo debe ser aceptado *condicionado a cambios*, enviará las sugerencias correspondientes al autor, en el mismo plazo señalado (45 días). El autor deberá devolver al Editor, en un plazo *no mayor a 14 días*, el artículo revisado

aceptando/explicando/rechazando, las correcciones correspondientes. Si el artículo es aceptado sin condiciones, será enviado a los pares evaluadores y continuará el proceso que a continuación se describe.

El Editor, en una segunda etapa y al igual que para los artículos aceptados en primera instancia (es decir, sin sugerencias editoriales), enviará el artículo a pares evaluadores, quienes resolverán la pertinencia y calidad del artículo en base a los parámetros publicados. Lo anterior se realiza en un plazo *no mayor a 30 días*. Los pares evaluadores darán dar a conocer si existe o no, sugerencias que deberá atender el autor, quien enviará las correcciones (si existieren) en un plazo no superior a 14 días. Una vez que el autor haya realizado los cambios y ajustes sugeridos, el texto será revisado por el Editor quien velará por el cumplimiento de las mismas y las dará a conocer al Comité editorial (tanto rechazos por parte de Editor/pares, como publicables).

Modificaciones y revisiones. Si el artículo es aceptado, pasará a la etapa de revisión de estilo y forma; revisión del Título, Resumen y Palabras Claves (Español/Inglés), Adecuación de formato APA bibliografía. En caso de existir, se presentarán sugerencias o cambios a lo presentado, enfocados principalmente en cuestiones como: revisiones se-

mánticas, tiempos verbales, exigencias de citación y apego a las normas, las cuales serán compartidas con el autor para su conformidad. Una vez que el autor ha revisado aceptado/rechazado nuestras sugerencias, el artículo pasa a etapa de diseño y finalmente impresión y publicación.

Se declara que la Revista de Estudios Políticos y Estratégicos, no emplea cobro alguno por la modificación, revisión y publicación de manuscritos.

V. Normas de estilo y referencias bibliográficas

Los artículos deben ser redactados según las normas establecidas en el **Manual de Estilo de Ediciones UTEM** (<https://editorial.utem.cl/tematica/manual-de-estilo/>).

FLUJO DE ARTÍCULOS

Recibidos: 14

Aprobados: 8

Rechazados: 6

Porcentaje de rechazo: 42,8%

Porcentaje de aceptación: 57,2%

Facultad de Administración y Economía UTEM

A través del Programa de Estudio de Políticas Públicas impartirá:

- Magíster en Gerencia Pública

Más información en:

pepp.blogutem.cl
politicaspUBLICAS@utem.cl
(56-2) 27877942

A través de la Escuela de Administración imparte las siguientes carreras:

- Ingeniería en Administración Agroindustrial
- Administración Pública

Más información en:

www.escadministracion.blogutem.cl
escuela.administracion@utem.cl
(56-2) 27877929



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

VERSIÓN IMPRESA: ISSN 0719-3653
VERSIÓN EN LÍNEA: ISSN 0719-3688